DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 18 de Agosto de 1971

TOMO 264 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18620

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio de Obras Públicas

1

Decreto 503|971. — Se modifica el artículo 87 del decreto 633|969, relativo a la forma y oportunidad en que los Institutos de Asistencia Técnica, reciban la remuneración que fija la ley por su asistencia a las cooperativas de viviendas.

2

Decreto 504|971. — Se fija un nuevo plazo para expedirse a la Comisión asesora en lo relativo a trámites y normas sobre edificación de conjuntos habitacionales.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

3

Decreto 505|971. — Se amplía por un año la importación de reproductores suinos de pedigree y avícolas (pollitos BB sexados) con franquicias aduaneras, cambiarias, consulares, etc., y libres en cuanto a monto en dólares.

4

Decreto 506|971. — Se extiende el plazo de vigencia del beneficio acordado a los corderos diente de leche.

5

Decreto 507|971. — Se prohibe la faena de novillos en todo el país con excepción de los frigoríficos autorizados a exportar.

6

Decreto 508|971. — Se crea una Comisión Especial con el cometido de asesorar a la Dirección Forestal, Parques y Fauna y al Banco de la República en el otorgamiento de créditos de acuerdo a la Ley Forestal.

7

Decreto 509|971. — Se establecen los porcentajes de exportación y abasto de las tropas de haciendas bovinas y ovinas que se comercialicen en los Frigoríficos Exportadores.

Ministerio de Industria y Comercio

8

Decreto 510|971. — Se dan las normas para el funcionamiento del Comité Nacional de Colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

9

Decreto 511|971. — Se establece la declaración jurada de existencias de cerdas caballares y vacunas sin industrializar.

10

Decreto 512|971. — Se establece la declaración jurada de los propietarios, poseedores y tenedores a cualquier título de cueros ovinos de todo tipo, cualquiera sea su grado de elaboración.

11

Decreto 513|971. — Se libera de todo gravamen una importación de avena en grano procedente de la República Argentina.

12

Decreto 514|971. — Se reimplanta el régimen fijado por el decreto N.o 588|970, sobre un tipo de detracción a la carne vacuna en determinadas condiciones de exportación o abasto de carne ovina.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

13

Ley N.o 14.004. — Se clausuran los registros de la Bolsa de Trabajo de la Industria Frigorífica del Interior con los trabajadores vinculados a la misma.

14

Decreto 515|971. — Se reglamenta la ley N.o 13.849 que creó una Bolsa de Trabajo para el personal eventual de la Refinería de Azúcar de Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. (RAUSA).

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Decreto 503|971. — Se modifica el artículo 87 del decreto 633|969, relativo a la forma y oportunidad en que los Institutos de Asistencia Técnica, reciban la remuneración que fija la ley por su asistencia a las cooperativas de viviendas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 12 de agosto de 1971.

Visto: lo dispuesto en el artículo 87 del decreto 633 de 17 de diciembre de 1969.

Considerando: I) La conveniencia de facilitar el funcionamiento de los Institutos de Asistencia Técnica de manera de ponerlos en condiciones de proporcionar un más eficaz asesoramiento a las cooperativas de vivienda y otras entidades sin fin de lucro;

II) Que a tal efecto se entiende también conveniente modificar la forma y oportunidad en que los Institutos citados reciban la remuneración que la ley fija por su asistencia.

Atento: a la propuesta de la Dirección Nacional de Vivienda,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 87 del decreto 633 de 17 de diciembre de 1969 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 87.** La Dirección Nacional de Vivienda deberá establecer dentro del límite fijado por el artículo 174 de la ley que se reglamenta, la remuneración máxima que podrán percibir los institutos privados y públicos por los distintos servicios de asistencia que presten.

Dichos valores no excederán del costo de los servicios.
De acuerdo con lo que antecede, los institutos de asistencia técnica podrán cobrar:

a) Hasta un 10 o|o (diez por ciento) del costo de los servicios durante el proceso de obtención de la personería jurídica de la Cooperativa;
b) Hasta un 10 o|o (diez por ciento) más al lograr la personería jurídica;
c) Hasta un 20 o|o (veinte por ciento) durante el proceso de estudio y confección del proyecto arquitectónico y demás recaudos necesarios para la obtención del préstamo hipotecario;
d) Hasta un 5 o|o (cinco por ciento) más al ser aceptados por la Dirección Nacional de Vivienda los recaudos de factibilidad y solicitud del préstamo hipotecario;
e) Hasta un 15 o|o (quince por ciento) más al obtener el préstamo hipotecario;
f) El 40 o|o restante durante el proceso de construcción y conjuntamente con las cuotas de préstamo que fije el Banco Hipotecario del Uruguay.

El costo de los servicios proporcionados por los Institutos de Asistencia Técnica, será de cargo de las cooperativas asesoradas, las que podrán afectar a esos fines, sus ahorros depositados en el Departamento Financiero de la Habitación.

Los honorarios establecidos en el artículo 174 de la ley N.o 13.728 corresponden exclusivamente a la retribución de los servicios profesionales.

Los gastos que se devenguen con motivo de esa actuación profesional serán de cargo exclusivo de la Cooperativa que deberá reintegrarlos mediante la exhibición de los comprobantes correspondientes.

Los institutos presentarán a la Dirección Nacional de Vivienda copia de sus contratos de asistencia técnica.
Los contratos de asistencia técnica deberán indicar expresamente la forma en que la Cooperativa hará efectivo el pago de las prestaciones indicadas en los incisos a), b), c) y d) pudiendo las partes convenir entre sí para esos casos, arreglos especiales dentro de los límites establecidos en estas normas".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **WALTER PINTOS RISSO.**

2

Decreto 504|971. — Se fija un nuevo plazo para expedirse a la Comisión asesora en lo relativo a trámites y normas sobre edificación de conjuntos habitacionales.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 12 de agosto de 1971.

Visto: lo dispuesto en el decreto N.o 103|971, de 19 de febrero de 1971.

Considerando: I) Que la complejidad de los asesoramientos requeridos a la Comisión creada por el artículo 1.o del citado decreto ha hecho imposible su pronunciamiento en el plazo establecido;

II) Que en opinión de la Dirección Nacional de Vivienda el asesoramiento solicitado resulta imprescindible para la adecuada solución de las cuestiones sometidas a su pronunciamiento.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase un nuevo plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de este decreto, para que la Comisión referida proceda a expedirse respecto a los puntos sometidos a su consideración.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **WALTER PINTOS RISSO.**

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto 505|971. — Se amplía por un año la importación de reproductores suinos de pedigree y avícolas (pollitos BB sexados) con franquicias aduaneras, cambiarias, consulares, etc., y libres en cuanto a monto en dólares.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1971.

Visto: la gestión formulada por la Asociación Rural del Uruguay, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) Por el decreto N.o 155|970, del 1.o de abril de 1970, se ampliaron hasta U$S 20.000.00 y dólares 30.000.00, respectivamente, las cantidades autorizadas en los decretos Nos. 336|969 y 412|969, del 17 de julio y 21 de agosto de 1969, sobre importaciones de reproductores suinos y avícolas de pedigree, estableciéndose, asimismo, que las franquicias aduaneras, cambiarias y consulares a que se refieren los mencionados decretos regirían hasta el 31 de julio de 1970;
II) Por decreto N.o 360|970, del 30 de julio de 1970, se prorrogó, por el término de un año, a partir del 1.o de agosto de 1970, la vigencia de las disposiciones contenidas en los decretos Nos. 336|969 y 155|970, de 17 de julio de 1969 y 1.o de abril de 1970, respectivamente, sobre importación de reproductores suinos de pedigree;
III) Por decreto N.o 380|970, del 6 de agosto de 1970, se amplió, por el término de un año, a partir del 1.o de agosto de 1970, la vigencia de las disposiciones contenidas en los decretos Nos. 412|969, de 21 de agosto de 1969 y 155|970, del 1.o de abril de 1970, sobre importación de reproductores avícolas (pollitos BB sexados), con franquicias aduaneras, cambiarias, consulares, etc. Asimismo se estableció que, a partir de la fecha de ese decreto, las importaciones de reproductores suinos y avícolas de pedigree (pollitos BB sexados), fuesen libres, en cuanto a monto en dólares, quedando derogada, en consecuencia, la mención que en tal sentido, constaba en el artículo 1.o del decreto N.o 155|970;
IV) En la aludida gestión, dicha Asociación sugiere se prorroguen por un año las medidas antes referidas, ya que las motivaciones que determinaron tales decretos tienen plena vigencia, habida cuenta de la necesidad de seguir incrementando tanto la producción avícola como de suinos.

Considerando: la importancia que reviste para el país la importación de reproductores suinos y avícolas, con vistas al incremento de ambas producciones, hacen aconsejable proveer en la forma solicitada por la Asociación Rural del Uruguay.
Atento: a lo preceptuado por la ley N.o 12.670 del 17 de diciembre de 1959 y artículo 173 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase, por el término de un (1) año, a partir del 1.o de agosto de 1971, la vigencia de las disposiciones contenidas en los decretos Nos. 336|969 y 412|969, del 17 de julio y del 21 de agosto de 1969, Nos. 155|970, 360|970 y 380|970, del 1.o de abril, 30 de julio y 6 de agosto de 1970, respectivamente, sobre importación de reproductores suinos de pedigree y avícolas (pollitos BB sexados), con franquicias aduaneras, cambiarias, consulares, etc., y libres en cuanto monto a dólares.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **JUAN MARIA BORDABERRY.** — **JOSE A. MORA OTERO.** — **CARLOS M. FLEITAS.**

4

Decreto 506|971. — Se extiende el plazo de vigencia del beneficio acordado a los corderos diente de leche

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 12 de agosto de 1971.

Visto: los decretos Nos. 51|971 y 86|971, del 28 de enero y del 11 de febrero de 1971, respectivamente.

Resultando: por dichos decretos se estableció, entre otras disposiciones, que en el período comprendido entre el 15 de julio ppdo., y el 30 de setiembre próximo, inclusive, los corderos diente de leche de calidad primera y segunda que sean faenados con destino al abasto o a la exportación, por los frigoríficos habilitados, serán premiados con un beneficio equivalente a $ 10.00 (diez pesos) el kilogramo en pie, independientemente del precio de la hacienda.

Considerando: conveniente extender hasta el 15 de octubre próximo el beneficio de que se trata a los corderos diente de leche, habida cuenta que factores climáticos adversos, en especial las heladas tempranas, han retrasado la preparación de los productos;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Extiéndese, hasta el 15 de octubre del año en curso, inclusive, el plazo de vigencia del beneficio acordado a los corderos diente de leche, según los decretos Nos. 51|971 y 86|971.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

5

Decreto 507|971. — Se prohibe la faena de novillos en todo el país con excepción de los frigoríficos autorizados a exportar.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 12 de agosto de 1971.

Visto: la poca disponibilidad estacional de haciendas vacunas preparadas para la faena.

Considerando: necesario realizar una adecuada coordinación entre la exportación de carne, el abasto y la disponibilidad de haciendas vacunas preparadas.

Atento: a lo preceptuado por las leyes Nos. 12.118, 12.120 de 6 de julio de 1954 y N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y concordantes;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prohíbese la faena de novillos en todo el país hasta el 31 de octubre del presente año.

Exceptúase de dicha prohibición de faena los frigoríficos autorizados a exportar.

Art. 2.o La violación de la prohibición establecida queda sometida al régimen de contralor y referencias previsto por las normas vigentes.

Art. 3.o El presente decreto tendrá vigencia a partir del 15 de agosto del presente año.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — Brigadier DANILO E. SENA. — JUAN PEDRO AMESTOY.

6

Decreto 508|971. — Se crea una Comisión Especial con el cometido de asesorar a la Dirección Forestal Parques y Fauna y al Banco de la República en el otorgamiento de créditos de acuerdo a la Ley Forestal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1971.

Visto: los artículos 19 a 24 y el 53 de la ley número 13.723, de 16 de diciembre de 1969 (Ley Forestal).

Resultando: I) Uno de los instrumentos fundamentales establecidos por la ley citada para el desarrollo forestal nacional, es el crédito. A tal efecto las disposiciones de referencia confían a la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Ganadería y Agricultura y al Banco de la República Oriental del Uruguay, la fijación de las condiciones de otorgamiento de los préstamos correspondientes;

II) Dado que dicha política crediticia está orientada principalmente al sector privado, es importante que se dé intervención al mismo en el estudio de las normas respectivas.

Considerando: la conveniencia de constituir una Comisión a los fines expresados, integrada con un delegado del Banco de la República Oriental del Uruguay, un representante de los plantadores forestales y un delegado de esta Secretaría de Estado que la presidirá;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase una Comisión Especial que tendrá por cometido asesorar a la Dirección Forestal, Parques y Fauna y al Banco de la República O. del Uruguay en el otorgamiento de créditos destinados a los fines preceptuados por el inciso a) del artículo 55 de la ley N.o 13.723, de 16 de diciembre de 1968.

Art. 2.o La Comisión determinará igualmente las condiciones de otorgamiento de los créditos referidos, dentro de los lineamientos fijados por la Ley Forestal, reglamentando todos los aspectos conexos con dicho otorgamiento, así como el establecimiento de las prioridades a que deberá ajustarse, conforme a la orientación fijada por la política forestal vigente.

Art. 3.o Los préstamos se concederán por un monto discriminado conforme a las características de cada proyecto individual, que la Comisión Asesora hará conocer al Banco República y a la Dirección Forestal y se harán efectivos por etapas, de acuerdo con el desarrollo de los mismos. A los efectos del establecimiento de los proyectos referidos, la Comisión tomará como base la información técnica resultante de lo preceptuado por los artículos 8.o, 19 y 24 de la ley N.o 13.723, que será proporcionada por la Dirección Forestal.

En el caso de solicitudes de crédito al amparo del artículo 53 de la misma ley, será igualmente preceptiva la presentación, por el interesado, de un plan de desarrollo industrial, previamente aprobado por la Dirección Forestal. La Comisión promoverá a tales fines el acuerdo con el Ministerio de Industria y Comercio, a que se refiere el artículo 53 de la ley citada en su párrafo 2.o.

Art. 4.o La Dirección Forestal, Parques y Fauna deberá supervisar el cumplimiento del destino acordado a los préstamos a que se refiere el presente decreto.

Art. 5.o La Comisión Asesora creada por el artículo 1.o estará compuesta por 3 miembros y sus respectivos alternos, y se integraría con un Delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Dirección Forestal, Parques y Fauna) que la presidirá, un Delegado del Banco de la República Oriental del Uruguay y un Delegado de los plantadores forestales, que será designado por el Poder Ejecutivo, a propuesta de la Asociación Rural del Uruguay.

Art. 6.o A los efectos establecidos por el artículo anterior, el Ministerio de Ganadería y Agricultura y el Banco de la República O. del Uruguay deberán designar sus delegados dentro del plazo de 15 (quince) días a partir de la fecha, acordándose el mismo término a la Asociación Rural del Uruguay para hacer llegar su propuesta al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 7.o La Comisión funcionará en la sede de la Dirección Forestal, Parques y Fauna.

Art. 8.o Las resoluciones que tengan por objeto el otorgamiento o delegación de una solicitud de crédito, deberán ser tomadas con la presencia de todos los integrantes de la Comisión, la cual decidirá por mayoría.

Art. 9.o La inasistencia de cualquiera de los Delegados a 4 sesiones consecutivas deberá ser comunicada de inmediato al organismo o institución respectiva, a fin de que se adopten las medidas pertinentes, dando cuenta en todos los casos al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 10. La Comisión organizará un registro de productores interesados en acogerse a los beneficios crediticios a que se refiere el presente decreto, debiendo tener en cuenta para establecer el orden de prelación a acordarse, los criterios establecidos en la Ley Forestal y las prioridades que se hallan establecido conforme a lo dispuesto por el artículo 2.o.

Art. 11. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY. — CARLOS M. FLEITAS.

Decreto 509|971. — Se establecen los porcentajes de exportación y abasto de las tropas de haciendas bovinas y ovinas que se comercialicen en los Frigoríficos Exportadores.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 12 de agosto de 1971.

Visto: la conveniencia de reglamentar el artículo 446 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, en su aplicación a la comercialización de haciendas y exportación de carnes y subproductos.

Considerando: I) La mencionada disposición legal declara que no podrán generar rentas departamentales los bienes producidos en el país y destinados a la exportación;

II) En la actualidad inciden en la comercialización y faena de ganados para la exportación, diversos tributos destinados a los gobiernos departamentales;

III) En virtud de la derogación parcial de los artículos 46 y 47 de la ley N.o 9.515, de 28 de octubre de 1935, dispuesta por el artículo 446, de la ley N.o 13.892, le han sido desplazadas a los gobiernos departamentales las rentas provenientes de abastos, tabladas, plazas de frutos, mercados y ferias, guías y tornaguías, etc., en cuanto se refieran a los bienes producidos en el país y destinados a la exportación, cuyo establecimiento ha pasado a ser competencia nacional;

IV) Corresponde a la naturaleza de la actividad de los Frigoríficos Exportadores, y a la forma práctica consiguiente mediante la que cumplen el abasto y la exportación, que la determinación de las haciendas destinadas a la exportación se efectúe mediante porcentajes aplicables a todas las tropas, calculados en función de la carne exportada y volcada al consumo interno en el correr del año precedente, porcentajes que se ajustarán anualmente.

Atento: a lo informado por el Instituto Nacional de Carnes (INAC).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos de la aplicación de las rentas departamentales, establécese para la totalidad de las tropas de haciendas bovinas y ovinas que se comercialicen en los Frigoríficos Exportadores, los siguientes porcentajes de exportación y abasto que regirán durante el año 1971: 65 o|o (sesenta y cinco por ciento) Exportación y 35 o|o (treinta y cinco por ciento) Abasto.

Los mismos porcentajes regirán para las haciendas, comercializadas en el año 1970.

Art. 2.o Sobre todas las haciendas que se comercialicen en los Frigoríficos Exportadores se aplicarán los porcentajes establecidos en el artículo anterior, debiendo tributarse únicamente por el correspondiente al porcentaje de Abasto.

De igual manera se tributará cuando los Frigoríficos Exportadores adquieran haciendas en las Tabladas, Locales-Ferias o en transacciones privadas.

Las haciendas que se comercialicen en Mataderos habilitados para Abasto o industria y la adquirida por Abastecedores o Industriales, sea en Tabladas, Locales-Ferias o en transacciones privadas, tributarán en todo caso sobre el valor total de las mismas.

Art. 3.o El monto de las rentas departamentales a que se aplicarán los porcentajes establecidos en el artículo primero, será el que estuviera aplicándose al 31 de diciembre de 1970, ya fuera en forma de porcentaje o de derechos de monto fijo.

Art. 4.o A los efectos de la ley que se reglamenta se considera renta departamental todo ingreso que perciban los Municipios a consecuencia o en ocasión de la comercialización, faena e industrialización de haciendas.

Art. 5.o El Instituto Nacional de Carnes (INAC) informará, antes del 31 de enero de cada año, los porcentajes a aplicar en el año que se trate.

En caso de producirse modificaciones sensibles en los porcentajes, en el curso del año, a solicitud de cualquiera de los Ministros del ramo, INAC informará sobre las modificaciones producidas y el Poder Ejecutivo podrá ajustar el porcentaje a regir durante el complemento del período anual de acuerdo con las modificaciones comprobadas.

Art. 6.o El 65 o|o (sesenta y cinco por ciento) del importe retenido por los Frigoríficos Exportadores por concepto de tornaguías, a partir de la vigencia de la ley número 13.892 hasta el día de vigencia del presente decreto, deberá ser reintegrado a los productores.

Art. 7.o El reintegro establecido por el artículo anterior será cumplido por los Frigoríficos Exportadores mediante el procedimiento previsto en el artículo 16 del decreto 402|971.

A esos efectos, las empresas comprendidas deberán presentar al Banco que haya sido determinado, dentro de los 30 (treinta) días de vigencia del presente decreto, una Relación Jurada en la que conste para cada compra el nombre y dirección del productor o consignatario, cantidad y tipo de ganado, fecha e importe de la compra, cantidad retenida por concepto de tornaguía e importe que corresponde reintegrar.

El Banco hará efectivo el pago directamente a los productores o consignatarios, dentro de los 30 (treinta) días siguientes al vencimiento del plazo establecido para la presentación de las relaciones juradas por parte de los Frigoríficos.

Art. 8.o El 35 o|o (treinta y cinco por ciento) de los importes que los Frigoríficos Exportadores no hubieran vertido por concepto de las tornaguías, desde la entrada en vigencia de la ley N.o 13.892 hasta la vigencia del presente decreto, será reintegrado a las respectivas Intendencias mediante el procedimiento establecido en el artículo 5.o y siguientes del decreto 402|971.

Art. 9.o Los productores deberán ajustar con las respectivas Intendencias el pago de los tributos por lo comercializado en el período ya referido, en base a los porcentajes establecidos en el presente decreto.

Art. 10. El presente decreto comenzará a regir al día siguiente al de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 11. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY. — Brigadier DANILO E. SENA. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN PEDRO AMESTOY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

8

Decreto 510|971. — Se dan las normas para el funcionamiento del Comité Nacional de Colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de agosto de 1971.

Visto: el decreto N.o 448|70 de 17 de setiembre de 1970 por el que se instituyó el Comité Nacional de Colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

Resultando: los cometidos previstos en el mencionado decreto, hacen referencia expresa a la coordinación de la acción de las instituciones nacionales que actúan en el desarrollo industrial del país y los de asesoramiento al Poder Ejecutivo con quien se vincula el mencionado Comité por intermedio del Ministerio de Industria y Comercio.

Considerando: I) Qué para dar cabal cumplimiento a los cometidos asignados al referido Comité Nacional de Colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, con la alta finalidad que promoviera su creación, es imprescindible fundamentalmente que aquellas instituciones nacionales que actúan en el desarrollo industrial del país, mantengan al Comité oportuna y permanentemente informado de todas las iniciativas o proyectos de factible canalización, directa o indirectamente, a través del organismo internacional competente en la materia;

II) Que para un más amplio y eficaz aprovechamiento y difusión de todo el material procedente de aquel organismo internacional, corresponde dotar al Comité de referencia, que tendrá una vigencia permanente, de los recursos humanos y materiales en consonancia con las importantes tareas que le fueran asignadas,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los organismos nacionales que actúan en el desarrollo industrial del país, mantendrán oportuna y permanentemente informado al Comité Nacional de Colaboración con las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, directamente o a través de sus respectivos delegados ante el mismo, de todas las iniciativas, sugerencias y proyectos concretos que se procuren canalizar por el organismo internacional competente (ONUDI). En este último caso, el asesoramiento al Poder Ejecutivo por parte del expresado Comité tendrá el carácter de imprescindible para la aprobación definitiva de cada uno de los proyectos.

Art. 2.o El Ministerio de Industria y Comercio dotará al Comité de referencia de local adecuado, muebles, útiles y personal técnico y administrativo que posibiliten su normal funcionamiento, creando un Sector Técnico-Administrativo de carácter permanente, cuya denominación corresponderá a la de "Oficina Técnico - Administrativa del Comité Nacional de Colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial".

Art. 3.o La Oficina Técnico-Administrativa del Comité Nacional de Colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, a que se refiere el artículo 2.o, tendrá por cometidos:

a) Asistir en todas las tareas al Comité Nacional;
b) Actuar en la Secretaría de dicho Comité;
c) Reunir todo el material y bibliografía referente al tema realizando un adecuado procesamiento de su contenido.

Art. 4.o La Oficina Técnico-Administrativa, actuará bajo la órbita del Ministerio de Industria y Comercio, y estará jerarquizada al Presidente del Comité Nacional, de quien recibirá las órdenes e instrucciones correspondientes.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JOSE A. MORA OTERO. — JORGE SAPELLI.**

9

Decreto 511|971. — Se establece la declaración jurada de existencias de cerdas caballares y vacunas sin industrializar.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 12 de agosto de 1971.

Visto: lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto número 585|970, de 19 de noviembre de 1970.

Resultando: el decreto relacionado prohibe, hasta el 31 de diciembre de 1971, la exportación de cerdas caballares y vacunas sin industrializar.

Considerando: que en el momento actual, es necesario constatar si aún subsisten las mismas condiciones que motivaron la prohibición de referencia;

Atento: a lo informado por la Dirección General de Comercio del Ministerio de Industria y Comercio;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los propietarios,, poseedores y tenedores a cualquier título de cerdas caballares y vacunas sin industrializar, o sea, cerdas que carezcan, como mínimo, de un proceso de clasificado, lavado, peinado, enfardelado y horneado, y una tirada y paleteada, deberán presentar declaración jurada de sus existencias al día 12 de agosto de 1971.

Art. 2.o En la declaración jurada deberán determinarse los siguientes datos o elementos de juicio:

a) Nombre y domicilio del declarante;
b) Cantidad en kilogramos, clasificados de acuerdo con el uso y costumbre de plaza;
c) A qué título efectúa la declaración de referencia;
d) Lugar de depósito y nombre o firma comercial del propietario y del depositario de la mercadería declarada.

La declaración de uno solo de los obligados respecto a una misma partida eximirá a los demás de cumplir dicha obligación.

Art. 3.o Las declaraciones a que se refieren los artículos 1.o y 2.o del presente decreto deberán ser presentadas, en tres ejemplares, en el Departamento de Montevideo, ante la Dirección General de Comercio del Ministerio de Industria y Comercio; en los demás Departamentos de la República ante las respectivas Comisiones Departamentales de Subsistencias.

Art. 4.o Fíjase, a los efectos de la presentación de las declaraciones, un plazo de (5) cinco días hábiles para las cerdas caballares y vacunas sin industrializar existentes en el Departamento de Montevideo, y de (8) ocho días hábiles para las partidas existentes en los demás Departamentos. Ambos plazos serán contados a partir de la vigencia del presente decreto.

Art. 5.o La omisión o falsedad de la declaración referida en los artículos anteriores será castigada de acuerdo con lo establecido por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, y demás disposiciones concordantes y correlativas.

Art. 6.o El presente decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en dos diarios de la ciudad de Montevideo.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.**

10

Decreto 512|971. — Se establece la declaración jurada de los propietarios, poseedores y tenedores a cualquier título le cueros ovinos de todo tipo, cualquiera sea su grado de elaboración.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 12 de agosto de 1971.

Visto: la necesidad de conocer, con exactitud, las existencias disponibles de cueros ovinos de todo tipo.

Resultando: es necesario precaver una eventual escasez de abastecimiento para las empresas industrializadoras del producto referido.

Considerando: que, el Poder Ejecutivo está facultado para adoptar todas las medidas conducentes a mantener el abastecimiento y distribución normales de los artículos de primera necesidad, máxime cuando su escasez pueda afectar, no sólo al consumo, sino también la capacidad de producción de las industrias y, consecuentemente, el nivel ocupacional.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sus concordantes y correlativas.

Con: lo informado por la Dirección General de Comercio del Ministerio de Industria y Comercio,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los propietarios, poseedores y tenedores a cualquier título de cueros ovinos de todo tipo, en estado primario o curtidos, cualquiera fuere su grado de elaboración, deberán presentar declaración jurada de sus existencias al día 12 de agosto de 1971. Asimismo, deberán denunciarse las partidas del producto que se encuentren en depósitos aduaneros o en trámite de exportación.

Art. 2.o En la declaración deberán determinarse los siguientes datos o elementos de juicio:

a) Nombre y domicilio del declarante;
b) Cantidad, en unidades y kilogramos, clasificados y subclasificados de acuerdo con el uso y costumbre de plaza;
c) A que título efectúa la declaración de referencia;
d) Lugar de depósito y nombre o firma comercial del propietario y del depositario de la mercadería declarada.

La declaración de uno solo de los obligados respecto a una misma partida eximirá a los demás de cumplir dicha obligación.

Art. 3.o Las declaraciones a que se refieren los artículos 1.o y 2.o del presente decreto deberán ser presentados, en tres ejemplares, en el Departamento de Montevideo, ante la Dirección General de Comercio del Ministerio de Industria y Comercio; en los demás Departamentos de la República ante las respectivas Comisiones Departamentales de Subsistencias.

Art. 4.o Fíjase, a los efectos de la presentación de las declaraciones, un plazo de (5) cinco días hábiles para los cueros ovinos existentes en el Departamento de Montevideo, y de (8) ocho días hábiles para las partidas existentes en los demás Departamentos. Ambos plazos serán contados a partir de la vigencia del presente decreto.

Art. 5.o La omisión o falsedad de la declaración referida en los artículos anteriores será castigada de acuerdo con lo establecido por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, y demás disposiciones concordantes y correlativas.

Art. 6.o El presente decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en dos diarios de la ciudad de Montevideo.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.**

11

Decreto 513|971. — Se libera de todo gravamen una importación de avena en grano procedente de la República Argentina.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1971.

Visto: la gestión promovida por varias empresas de plaza, referente a la necesidad de importar avena en grano, apta para industrializar con destino al consumo humano, procedente de la República Argentina.

Resultando: factores de distinta índole han determinado una insuficiencia acentuada del abastecimiento de un artículo de primera necesidad, esencial para el consumo humano ya que no puede ser sustituído por otro cereal que posea las mismas cualidades alimenticias, propias y particulares del producto que se trata.

Considerando: que, además, es necesario adoptar medidas para que las industrias que elaboran la materia prima referida produzcan a plena capacidad, lo cual se traducirá en el normal abastecimiento del mercado interno y en el mantenimiento de un máximo nivel ocupacional.

Atento: a lo establecido por los artículos 11 de la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947, 56 de la ley N.o 12.367, de 8 de enero de 1957, 173 y 177 de la ley N.o 13.637, de 21 de diciembre de 1967, 2.o de la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y por los decretos N.o 469, de 18 de octubre de 1965, N.o 790|967 de 1.o de diciembre de 1967, N.o 510|970, de 20 de octubre de 1970 y 285|971, de 20 de mayo de 1971.

Con: lo informado por la Dirección General de Comercio;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Libérase del pago de derechos de importación y adicionales, de recargos, incluso del recargo mínimo, de depósitos previos, de consignaciones, del impuesto a las importaciones y de derechos consulares, la importación de hasta 500 (quinientas) toneladas de avena en grano, apta para industrializar con destino al consumo humano, procedentes de la República Argentina.

Art. 2.o El Banco de la República Oriental del Uruguay no autorizará ninguna gestión de importación del producto referido en el artículo anterior que no vaya acompañada de una certificación expresa del Ministario de Industria y Comercio. A tales efectos, dicha Secretaría de Estado queda facultada para adjudicar los volúmenes o cupos que puedan corresponderle a cada interesado, de acuerdo con el criterio de distribución que considere más conveniente para el caso.

Art. 3.o Obtenido el certificado respectivo del Ministerio de Industria y Comercio el importador tendrá un plazo de 15 (quince) días, a partir del día siguiente al de la fecha de su otorgamiento, para registrar la denuncia de importación respectiva ante el Banco de la República Oriental del Uruguay. Vencido dicho plazo sin haberse cumplido este requisito la autorización correspondiente quedará automáticamente cancelada.

Art. 4.o El Poder Ejecutivo no autorizará ningún aumento del precio del producto industrializado cuya materia prima se importe al amparo de este decreto.

Art. 5.o El despacho aduanero de las importaciones que realicen las firmas particulares deberá efectuarse antes del día 30 de setiembre de 1971.

Art. 6.o El presente decreto entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en dos diarios de la ciudad de Montevideo.

Art. 7.o Dése cuenta a la Asamblea General del Poder Legislativo.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JOSE A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS.**

12

Decreto 514|971. — Se reimplanta el régimen fijado por el decreto N.o 588|970, sobre un tipo de detracción a la carne vacuna en determinadas condiciones de exportación o abasto de carne ovina.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 12 de agosto de 1971.

Visto: el artículo 2.o del decreto N.o 588|970 de 19 de noviembre de 1970 que fijó un tipo de detracción a la car-

ne vacuna en determinadas condiciones de exportación o abasto de carne ovina;

Considerando: que el referido mecanismo constituyó, durante el período de aplicación, un efectivo factor de activación de consumo de carne ovina;

Atento: a lo preceptuado por las leyes Nos. 13.695 artículo 82 de fecha 24 de octubre de 1968 y 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y el decreto N.o 588|970 de 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Reimplántase, desde la vigencia del presente decreto, hasta el 15 de octubre de 1971, el régimen fijado en el artículo 2.o del decreto N.o 588|970 de 19 de noviembre de 1970, con excepción de lo dispuesto en el numeral primero del mismo.

Art. 2.o El beneficio establecido en el artículo anterior alcanzará únicamente a corderos y borregos que se faenen con posterioridad a la fecha del presente decreto, entendiéndose por tales, aquellas carcasas ovinas que tengan un peso no mayor de 17 (diecisiete) kilogramos.

Art. 3.o Los frigoríficos habilitados presentarán ante el Instituto Nacional de Carnes (INAC) en un plazo de tres días a partir de la vigencia del presente decreto, declaración jurada en la que deberán establecer la existencia de carne ovina en todos sus tipos y formas al día 12 de agosto de 1971 con indicación de los depósitos de almacenamiento.

Art. 4.o La omisión o inexactitud de la declaración jurada prevista por el artículo precedente determinará la exclusión de la empresa frigorífica del beneficio acordado por el artículo primero.

Art. 5.o El presente decreto entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN PEDRO AMESTOY. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Ley N.o 14.004. — Se clausuran los registros de la Bolsa de Trabajo de la Industria Frigorífica del Interior con Los trabajadores vinculados a la misma.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Clausúranse los registros de la Bolsa de Trabajo de la Industria Frigorífica del Interior con los trabajadores vinculados a la misma, al 31 de mayo de 1971.

Art. 2.o Los Inspectores de las Cajas de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica creadas por las Leyes N.os 10.562, de 12 de diciembre de 1944 y 13.552, de 26 de octubre de 1966, tendrán las mismas atribuciones que los de la Inspección General de Hacienda y de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, a efectos de controlar y verificar el estricto cumplimiento de las obligaciones por parte de las empresas y trabajadores comprendidos en las mencionadas Cajas.

De todas las infracciones que comprueben, los Inspectores labrarán acta circunstanciada y el Consejo Directivo aplicará sanciones cuyos montos se regularán por lo dispuesto por el artículo 12 de la ley N.o 13.837, de 7 de enero de 1970.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de agosto de 1971.

JORGE L. VILA. Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de agosto de 1971.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.**

14

Decreto 515|971. — Se reglamenta la ley N.o 13.849 que creó una Bolsa de Trabajo para el personal eventual de la Refinería de Azúcar de Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. (RAUSA).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de agosto de 1971.

Visto: el proyecto de reglamentación de la ley N.o 13.849 que creó una Bolsa de Trabajo para el personal eventual de la Refinería de Azúcar de Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. (RAUSA), elevado por la Dirección del Servicio de Mano de Obra y Empleo;

Resultando: que la Reglamentación de referencia fue aprobada por la Comisión Honoraria de la Bolsa de Trabajo, para el personal eventual de la empresa RAUSA, en sesión de fecha 20 de enero de 1971;

Considerando: que el instrumento de referencia sigue los lineamientos establecidos por la ley N.o 13.849, de 4 de junio de 1970, agrupando en cinco capítulos las normas de aplicación del texto legal;

Atento: a los dictámenes de la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fechas febrero 2 de 1971, abril 2 de 1971 y del señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno de marzo 2 de 1971:

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I

De la Administración

Artículo 1.o La Administración de la Bolsa de Trabajo, creada por la ley N.o 13.849 de 4 de junio de 1970, para el personal obrero eventual de la refinería de Azúcar de Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. de Montevideo será ejercida por una Comisión Honoraria integrada de la siguiente manera:

Un delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que la presidirá.
Un delegado patronal, de la empresa RAUSA.
Un delegado obrero, de la Sociedad Obrera de las Remolacheras y Azucareras del Uruguay (SORAU) de la Refinería de Azúcar de Montevideo.

Art. 2.o Cada delegado titular de la Comisión Honoraria tendrá su respectivo suplente que podrá asistir a las sesiones sin voz ni voto.
En ausencia del titular el suplente adquiere esa calidad en forma automática.

Art. 3.o La Comisión Honoraria funcionará en el Servicio de Mano de Obra y Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Sus resoluciones serán ejecutadas por el referido Servicio quien además tendrá facultad para ejercer los cometidos administrativos necesarios para el funcionamiento de la Bolsa de Trabajo de acuerdo a las competencias establecidas en la ley y reglamentaciones aplicables.

Art. 4.o La Comisión Honoraria sólo realizará sesión con la presencia de la totalidad de sus integrantes pero sus resoluciones podrán adoptarse por simple mayoría de sus componentes.

Art. 5.o La Comisión Honoraria tendrá los siguientes cometidos:

1.o) Controlar la función de intermediación entre la oferta y la demanda de mano de obra de las actividades y categorías laborales comprendidas en la presente reglamentación;
2.o) Estructurar, mantener, modificar y hacer funcionar los Registros de Trabajadores necesarios para dar efectividad al sistema de la Bolsa de Trabajo;

8.o) Vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentaciones y resoluciones relacionados con sus cometidos;
4.o) Asesorar e informar sobre la materia de su competencia al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

CAPITULO II

Integrantes y Registros de la Bolsa de Trabajo

Artículo 6.o Se consideran comprendidos en los beneficios de la Bolsa de Trabajo de la ley N.o 13.849 del 4 de junio de 1970 a los obreros jornaleros eventuales contratados para as tareas de carga y descarga del azúcar crudo en el Puerto de Montevideo, y en la Refinería de Azúcr de RAUSA de la ciudad de Montevideo y los obreros jornaleros que desempeñen otras tareas conexas y complementarias y que no tengan carácter de permanentes.

Art. 7.o La Bolsa de Trabajo deberá llevar ordenados por categorías laborales los Registros necesarios los cuales serán constituídos con las Fichas individuales de cada trabajador la que contendrá los datos de identificación personal y familiar, de instrucción y formación profesional y ocupacionales.

Art. 8.o Para el funcionamiento de la Bolsa de Trabajo se llevarán tres Registros.

1.o Registro de Titulares.
2.o Registro de Suplentes.
3.o Registro de Aspirantes.

Art. 9.o El Registro de Titulares está integrado por los trabajadores definidos en el artículo 6.o que hubieren desempeñado o desempeñen actividades laborales, en cualquier momento, hasta el 31 de diciembre de 1968, y siempre que no hubiesen sido despedidos por notoria mala conducta.

Art. 10. El Registro de Suplentes está integrado por los trabajadores definidos en el artículo 6.o que hubieren desempeñado o desempeñen actividades laborales, en cualquier momento con posterioridad al 31 de diciembre de 1968, y siempre que no hubiesen sido despedidos por notoria mala conducta.

Art. 11. El Registro de Aspirantes está integrado por los trabajadores que ingresen o ingresaron en las categorías de trabajadores definidos en el artículo 6.o con posterioridad al 20 de junio de 1970.

Art. 12. Los integrantes de los registros, dentro de sus respectivas categorías laborales serán colocados en orden de preferencia por antigüedad. La antigüedad se calificará por los siguientes elementos:

a) La fecha de contratación;
b) La cantidad de horas efectivamente trabajadas;

En caso de dudas la Comisión Honoraria podrá atender a los antecedentes relativos a la conducta del obrero en el desempeño de su labor. A igualdad de calificación será preferido el trabajador con mayores cargas familiares.

Art. 13. En caso de reintegrarse se computarán los períodos de la relación laboral en la empresa anteriores a esa fecha aún cuando no sean continuos salvo el caso de despido por notoria mala conducta.

Art. 14. Los Registros comprendidos en esta reglamentación serán integrados con el personal que haya tenido actividad laboral en la empresa de acuerdo a lo establecido en los artículos anteriores y sea incluído en la lista enviada a la Bolsa de Trabajo por la misma.

La reclamación de cada trabajador por omisión distinta categorización, errores de fecha de actividades, jornadas trabajadas o cualquier otro dato suministrado por la empresa, previa información será resuelta por la Comisión Honoraria.

La lista presentada por la empresa será puesta de manifiesto durante el término de quince días a los fines del conocimiento y presentación de reclamación de los interesados.

CAPITULO III

Convocatoria y reducción de personal

Artículo 15. La convocatoria al trabajo la hará la empresa directamente por medio de avisos que se publicarán en dos diarios de la Capital de acuerdo al orden de colocación del Registro respectivo.

Agotado el Registro de Titulares, Suplentes y Aspirantes, la empresa podrá contratar libremente trabajadores, notificando posteriormente a la Comisión Honoraria de la Bolsa de Trabajo.

Art. 16. Los trabajadores convocados no podrán rehusarse sin causa justificada a prestar servicios cuando la empresa los requiera para el desempeño de sus tareas habituales. Se consideran causas justificadas a los efectos del inciso anterior:

A) Enfermedad debidamente comprobada por el Servicio Médico de RAUSA.
B) Accidente de trabajo de acuerdo al informe del Banco de Seguros del Estado.
C) La causa de ausencia forzosa debidamente comprobada y aceptada por la Comisión Honoraria.

Art. 17. El incumplimiento del llamado al trabajo por dos veces consecutivas o tres alternadas, determinará la eliminación automática de los Registros de la Bolsa de Trabajo, comunicándose tal circunstancia al Banco de Previsión Social a los efectos que pudieren corresponder respecto a los derechos a percibir el seguro de paro.

Art. 18. Los trabajadores que fueren contratados fuera de la Bolsa de Trabajo, por agotamiento de los Registros respectivos, adquirirán carácter de aspirantes en los registros de la misma, siempre que trabajen 75 jornadas como mínimo en la empresa.

CAPITULO IV

Funcionamiento de la Bolsa

Artículo 19. La convocatoria o llamado al trabajo en los respectivos Registros se efectuará aplicando un sistema rotatorio o circular de funcionamiento. Exclusivamente y para todos los Registros y únicamente para el primer llamado se respetará el orden preferencial de ubicación de cada trabajador de manera que el que inicialmente esté adelante preferirá al que le sigue.

Una vez que pase a la inactividad el trabajador ocupará el último lugar del Registro y prefiriendo siempre a los inactivos de la fecha de inactividad posterior a la suya.

Art. 20. Para la convocatoria al trabajo de acuerdo con el sistema establecido en el artículo anterior, el Registro de Titulares preferirá al de Suplentes y éste al Aspirantes;

Las convocatorias en cada Registro comenzarán cuando el que le precede se encuentre agotado.

Las reducciones de personal en caso de falta de trabajo se efectuarán en sentido inverso o sea comienzan con los que estén fuera de Registro contratados libremente por la empresa y terminan en el de Titulares.

Art. 21. Para llenar las vacantes de cargos que se produzcan en la categoría de obreros permanentes de la Refinería Montevideo de Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. la empresa seleccionará a los trabajadores necesarios teniendo en cuenta los integrantes del Registro de Titulares y la antigüedad y especialización de los mismos.

Art. 22. La empresa podrá tomar libremente al personal de confianza, y a los capataces, serenos y porteros.

Art. 23. Para el caso de que la empresa necesitara, para el desempeño de las tareas que cumplen los obreros definidos en el artículo 6.o de este decreto, personal con determinados oficios o categoría universitaria, podrá seleccionarlos de los obreros inscriptos en el Registro de la Bolsa de Trabajo y que la Comisión Honoraria le proponga y siempre que reúnan las condiciones que el desempeño del cargo exige.

Se consideran trabajadores con categoría universitaria a los fines de esta reglamentación a los estudiantes o graduados de la Universidad del Trabajo.

Art. 24. La integración de los Registros será controlada por la Comisión Honoraria y a los fines de su funcionamiento deberán ser mantenidos al día permanentemente, haciéndose las exclusiones correspondientes. La Comisión Honoraria dará conocimiento a la empresa de toda modificación que se origine en los referidos Registros.

Mientras las inscripciones de los Registros no hayan sido canceladas por resolución expresa o a pedido del interesado, se considerarán vigentes a todos los efectos legales y en consecuencia no podrá el trabajador desatender una convocatoria al trabajo o dejar de cumplir cualquier otra obligación que se estableciere.

Art. 25. La empresa remitirá mensualmente a la Bolsa de Trabajo las altas y bajas del personal, comprendido en esta reglamentación con especificación en todos los casos de denominaciones, categorías y en general todo otro tipo de información necesaria.

Las vacantes en los cargos permanentes que se quieren cubrir de inmediato deberán ser comunicados por la empresa en oportunidad de su designación de acuerdo al régimen del artículo 21.

CAPITULO V

Despido y Bolsa de Trabajo

Artículo 26. Los trabajadores comprendidos en los beneficios de esta Bolsa de Trabajo, que luego de ser registrados y de haber obtenido trabajo por su intermedio, fuesen despedidos podrán reingresar a sus registros, previa autorización de la Comisión Honoraria salvo caso de notoria mala conducta.

Art. 27. En el caso de notoria mala conducta la empresa deberá fundar su resolución ante la Comisión Honoraria en un plazo de 30 días computados desde la fecha del despido, pudiendo acompañarlo de los elementos probatorios que crea convenientes. La Comisión Honoraria dispondrá de un plazo de 20 días continuos para informarse del caso. Su informe, con los antecedentes del mismo será elevado, previa notificación a la empresa, a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Art. 28. La Dirección de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social deberá expedirse dentro de los 20 días de recibido el legajo. Los recursos que se interpongan contra sus resoluciones no tendrán efectos suspensivos y sus decisiones deberán cumplirse por la Comisión Honoraria.

Art. 29. La resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social o de su Superior Jerárquico de que no hubo notoria mala conducta no obliga a la empresa a pagar la indemnización por el despido decretado, la que se resolverá en la vía judicial de acuerdo a las normas legales en vigencia.

Art. 30. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.**

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) ....

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y Y COMERCIO

Acta. — Se comisan las carnes, menudencias y cueros vacunos, ovinos y|o porcinos así como animales en pie y se aplican multas por infracción a la ley número 12.120, sobre comercio ilícito de la carne.

En Montevideo, a los 5 días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y uno, el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto, los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración;

RESUELVE:

1.o Comísanse las carnes, menudencias y cueros vacunos, ovinos y|o porcinos, así como los animales en pie incautados en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne —con la colaboración policial pertinente— y aplícanse las multas que en cada caso se determinan, de conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 12.120 de 6 de julio de 1954, modificada por la ley N.o 12.541 de 16 de octubre de 1958 y decretos reglamentarios vigentes, conforme al siguiente detalle:

A) En carnicerías habilitadas

Acta G N.o 20.241 de 17 de mayo de 1971, por 30 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 15.000.00 (quince mil pesos), a los señores Alejandro Sánchez Pérez y Orentino Cid, de Julián Laguna 5001; acta G N.o 20.251 de 19 de mayo de 1971, por 26 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 13.000.00 (trece mil pesos), a los señores Ramiro Pallas Vázquez y Abelino Ventura, de Ganaderos 4311; acta G N.o 19.634 de 6 de mayo de 1971, por 70 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 25.000 (veinticinco mil pesos), a los señores Valentín Pires Rodríguez y Juan Deleotti, de Camino Carrasco 4242; acta G número 20.243 de 19 de mayo de 1971, por 70 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 3.500.00 (tres mil quinientos pesos), a los señores Venancio y Solano Fernández, de Avenida Italia 7895.

B) Carnicerías y mataderos clandestinos

Acta G N.o 19.991 de 27 de enero de 1971, por 732 kilogramos de carne vacuna, 40 kilogramos de vísceras varias, 1 cuero de vaca (25 kilogramos), 2 cueros de novillo (65 kilogramos) y 2 novillos en pie (810 kilogramos) y una multa de $ 366.000.00 (trescientos sesenta y seis mil pesos), al señor Roberto Manuel Gil Barreto, de Irureta Goyena 3195; acta G N.o 20.129 de 10 de mayo de 1971 por 6 kilogramos de carne ovina y 5 capones en pie (175 kilogramos), al señor Pedro Honorio Santan Pérez, de la calle Ecuador 704. Las Piedras, Departamento de Canelones; acta G N.o 19.804 de 21 de mayo de 1971, por 26 kilogramos de carne ovina y 1 cuero ovino, al señor Oscar Rodríguez Medina, de la calle Roldos y Pons 4016; acta G N.o 19.636 de 17 de mayo de 1971, por 32 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 10.000.00 (diez mil pesos), al señor Antonio R. Demarco, de la calle Dunant 4280; acta G N.o 19.784 de 9 de diciembre de 1970, por 143 kilogramos de carne vacuna y 1 cuero de vaca (25 kilogramos) y una multa de $ 60.000.00 (sesenta mil pesos), al señor Antonio De Marco, de la calle Dunant 4280, al que se le devolverán los elementos incautados, previo pago de las multas impuestas; acta G N.o 19.632 de 4 de mayo de 1971, por 6 capones en pie (228 kilogramos) al señor Roberto Galli Mazzini, de Gobernador Viana 2784; acta G N.o 19.918 de 11 de marzo de 1971, por 17 kilogramos de carne ovina, 2 cueros lanares y 2 borregos en pie (68 kilogramos) al señor Armental Domínguez Dos Santos, de la calle Carpintería 4478; acta G N.o 19.998 de 11 de febrero de 1971, por 23 kilogramos de carne ovina y 1 cuero ovino, al señor Mar Sánchez Muñoz, de la calle 2 barrio Cheller, de la ciudad de Canelones; acta G N.o 19.725 de 9 de diciembre de 1970, por 10 kilogramos de carne vacuna, 10 kilogramos de carne ovina, 1 cuero cordero y 1 cuero capón, al señor Washington Alvarez, de la calle Cibils 5872; acta G N.o 20.170 de 6 de mayo de 1971, por 530 kilogramos de carne vacuna, 56 kilogramos de vísceras varias, 8 cueros de novillos (245 kilogramos), 3 cueros de vaca (75 kilogramos) y una multa de $ 22.500.00 (veintidós mil quinientos pesos), al señor Atilio Prieto, de la calle Vecinal Russi frente al 4204, debiéndosele devolver los ele-

mentos incautados, previo pago de la multa que se le impone; acta G N.o 20.030 de 14 de mayo de 1971, por 15 kilogramos de carne ovina, y varios elementos que se detallan, todo lo cual fue abandonado en Camino Mendoza 4959.

C) **En la vía pública (Abandonada)**

Acta G N.o 19.872 de 29 de diciembre de 1970, por 60 kilogramos de carne vacuna, abandonada en la calle Cufré y Coquimbo; acta G N.o 20.202 de 17 de mayo de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 20.100 de 19 de mayo de 1971, por 56 kilogramos de carne vacuna.

D) **En vía pública**

Acta G N.o 20.037(de 10 de marzo de 1971, por 75 kilogramos de carne vacuna y 6 kilogramos de vísceras varias, y una multa de $ 3.750.00 (tres mil setecientos cincuenta pesos); al señor Fredy Curbelo, quien ya la hizo efectiva "en consignación"; acta G N.o 20.375 de 8 de julio de 1971, por 77 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 3.850.00 (tres mil ochocientos cincuenta pesos), a los señores Ernesto Vizcaíno García y Sergio Astengo, debiéndose devolver de inmediato y previo pago de la multa, el vehículo marca Ford, matrícula 182.003, propiedad del señor E. Viscaíno y que fuera secuestrado preventivamente; acta G N.o 19.776 de 16 de diciembre de 1970, por 40 lanares en pie, al señor José Brun, de la calle Petirossi esquina Paraiba; acta G N.o 20.203 de 17 de mayo de 1971, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos), al señor Juan Carlos Leizagoyen Burgueño; acta N.o 20.231 de 14 de mayo de 1971, por 30 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos), al señor Víctor Francisco González Camejo; acta G N.o 19.920 de 11 de marzo de 1971 por 13 kilogramos de carne ovina y 1 cuero ovino, al señor Lucas Gerónimo Acosta; acta G N.o 20.168 de 6 de mayo de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos), al señor William Brazioni Mendieta; acta G número 17.170 de 7 de mayo de 1971, por 32 kilogramos de carne porcina, al señor Mauro Maqueira; acta G N.o 20.028 de 10 de mayo de 1971, por 25 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos), al señor Sadi Dos Santos Pacheco; acta G número 20.130 de 13 de mayo de 1971, por 352 kilogramos de vísceras varias, al señor Olfonso Conde Benítez; acta G N.o 19.633 de 5 de mayo de 1971, por 43 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.500.00 (un mil quientos pesos), al señor Heber Baray Bar Silva; acta G N.o 19.766 de 7 de diciembre de 1971, por 160 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 7.000.00 (siete mil pesos), al señor Hermene Gildo Amiassaro Gómez; acta G N.o 20.229 de 30 de mayo de 1971, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos), al señor Manuel Graña Muiños; acta G N.o 20.262 de 20 de mayo de 1971, por 12 capones en pie (480 kilogramos) al señor Alcides María Gularte Romero; acta G N.o 20.226 de 20 de mayo de 1971, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos), al señor Santos J. Martínez González; acta G N.o 20.261 de 17 de mayo de 1971, por 27 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos), al señor Nelson L. Alvarez; acta G N.o 20.204 de 17 de mayo de 1971, por 18 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 900.00 (novecientos pesos), a la señora Eulalia Burgueño de Bejo; acta G N.o 20.201 de 7 de mayo de 1971, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos), al señor Carlos E. Bentancor Asconeguy; acta G N.o 19.635 de 14 de mayo de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna, al menor J. D. N.; acta G N.o 20.228 de 20 de mayo de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos), a la señora María M. Arena de Del Río; acta G N.o 20.242 de 17 de mayo de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos), al señor Francisco Luis Choca Carbajal.

2.o No hacer lugar al comiso de las carnes vacunas y animales vacunos en pie, intervenidos en los siguientes procedimientos:

Actas G N.os 20.295, 20.296 y 20.249 de 16 de julio de 1971, labradas en las carnicerías de las calles Yapeyú 1019, Rambla Costanera 1208 y Batoví 7751 (Carrasco), por 1.000, 1.600 y 110 kilogramos de carne vacuna, respectivamente, levantándose en consecuencia la intervención dispuesta en los dos primeros y entregar al último, el importe de la carne intervenida, que establezca el Frigorífico Nacional, atento a lo informado por la Comisión Administradora de Abasto y el Frigorífico y Matadero del Sur S. A.; acta G N.o 20.437 de 26 de julio de 1971, por seis vacas en pie intervenidas al señor José Marcelino Ituarte Ferreira, que las transportaba en el camión de su propiedad marca Broskguay, matrícula A número 12099 que fue secuestrado preventivamente y al que se le deberá devolver de inmediato el camión y los animales en pie intervenidos o el importe que de los mismos establezca el Frigorífico Nacional.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional a los efectos de la entrega del importe de la mercadería que se comisa por la presente, a los funcionarios actuantes.

4.o Para el cobro de las multas que se imponen por la presente, se seguirá el procedimiento indicado por el decreto de 13 de enero de 1959.

5.o Extiéndanse, en los expedientes respectivos, las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas por la presente acta.

6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO, JUAN PEDRO AMESTOY.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas:

Día 5 de agosto de 1971

Margarita Tacko Kaestu, oriental, 20 días, Cerro Largo 1816.
Gentil Rocha, oriental, 71 años, casado, Juan Acosta 4842.
Jorge Alberto Soba Sickavica, oriental, 2 meses, Zufriateguy 983.
Ramón Iglesias, oriental, 57 años, soltero, Millán 2515.
Isabelita Tassara de De Marco, oriental, 42 años, casada, Perú 1784.
Acención Safón de Gaidopulos, oriental, 77 años, viuda, Ituzaingó 1312.
Manuel Basilio Fernández, español, 80 años, soltero, Hospital Maciel.
Sin vida, Rodríguez Celle, 8 de Octubre 3020.
Jesús María Pérez, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.
José Sánchez Cebe, oriental, 59 años, Hospital de Clínicas.
Takvav Hayrabedian, turca, 50 años, casado, G. Peña 3019.
Francisco Acosta Alvarez, oriental, 69 años, casado, Instituto Oncología.
José Horvath, húngaro, 63 años, viudo, Evaristo Ciganda 1293.
Julia Karlen de Bernardi, oriental, 88 años, viuda, Larrañaga 2275.
Juana Jaime de Latón, española, 90 años, viuda, Estero Bellaco 2869.
Dominga Polee de Bracale, italiana, casada, Chaná 2060.
Lorenzo Villagrán de La Vega, oriental, 68 años, casado, Juan Paullier 2343.
Narciso Soria, oriental, 66 años, viudo, Hospital Británico.
Jorge Enrique Teodulo Correa, oriental, 50 años, casado, S. Médico N.o 2.
Elena Barangua de López, española, 79 años, casada, E. Martínez 2288.
Amalia Pan de Freire, española, 83 años, casada, Dgo. Aramburú 2044.
Walter Rodríguez Assera, oriental, 50 años, casado, Agraciada 2371.
Isabel Raimondi de Raimondi, oriental, 81 años, viuda, General Flores 4782.
Juan Pelera, oriental, 41 años, soltero, Hospital Maciel.
Pablo R. Luis Pessano, oriental, 76 años, casado, San José 1226.
Adelina Vecino de Borges, oriental, 63 años, viuda, Juan Cabal 2491.
Gianinno Muñoz de Bonilla Aquilina, oriental, 61 años, casada, Hospital de Clínicas.
Narcisa Suárez de Saeta, "o" Gaeta, española, 69 años, viuda, Soriano 1188.
Rosalina Cornes de Suárez, oriental, 65 años, casada, Holanda 3041.
Domingo Forastieri, oriental, 65 años, casado, Laureles 494.
Feliciano Fernández, oriental, 53 años, soltero, Hospital Italiano.
Silvana T. Farro, oriental, 3 meses, Fco. Pizarro 5244.
Silvia Penengo, oriental, 2 días, Cerro Largo 1816.
María Delia Bastonde Dinetti, oriental, 67 años, casada, Talcahuano 3335.
Sofía Ronwuete Fraga de Galeano, oriental, 52 años, casada, Garibaldi 2617.
María Seijo Piter de Souto, oriental, 60 años, casada, Garibaldi 1729.
Esther Josefina Puppo de Arrosa, oriental, 79 años, viuda, Sant. Impasa.
Aurora Gamgoa de Rizzo, oriental, 83 años, viuda, Itú 1665.

Día 6 de agosto de 1971

Florencio Almeida, oriental, 64 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Petrona Milans Aguirre, oriental, 64 años, soltero, Charrúa 2604.
Sebastián Britos, oriental, 57 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Juan José Trujillo, oriental, 11 meses, Br. Artigas y Cufré.
Juan de Dios Pelúffo, oriental, 1 día, Cerro Largo 1816.
Luisa Contant Desserterre, "o" Dessertene, francesa, 72 años, soltera, Sanatorio Americano.
Timoteo Hilario Delgado, oriental, 77 años, casado, 18 de Julio 2204.
Antonio Marebese, oriental, 79 años, viudo, Itapua 2237.
Carolina Ema Peratto Cledón de Cledón, oriental, 71 años, viuda, Trápani 4072.
Yabina González Díaz, 49 años, soltera, Millán 2515.
Catalina Rodríguez de Viera, oriental, 75 años, viuda, I. de María 1530.
Vicente Berrito Fraga, oriental, 83 años, viudo, Vera 2641.
Matilde Morales de Alvarez, oriental, 73 años, viuda, Médanos 1808.
María Magdalena Montes de Oca de Barreto, oriental, 74 años, viuda, Luis M Lafinur 2009.
Wáshington Eduardo Menéndez, oriental, 2 meses, Br. Artgias y Cufré.
Carlos Alberto Souza, oriental, 2 días, Cerro Largo 1816.
Catalina Pérez de Arteta, española, 88 años, viuda, Corrales 3935.
Isidora Leonor Rosas de Rosas, oriental, 83 años, viuda, Mendoza 4420.
Agustín Iparraguirre, oriental, 80 años, casado, Alto Perú.
Roberto Rosende, oriental, 52 años, casado, 8 de Octubre y Abreu.
Miguel Angel Dumpiérrez, oriental, 68 años, soltero, Hospital Maciel.
Ramona López de Soler, oriental, 84 años, viuda, Petain 881.
Manuel Martínez Pazos, español, 60 años, casado, Vallaidolid 3173.
Laura Perera de Morales, oriental, 87 años, viuda, Hospital Pasteur.
Leonardo Mísero, oriental, 1 año, Gonzalo Ramírez 1926.
María Esther Radmilovich de Dupuy, oriental, 79 años, viuda, Larrañaga 2251.
Domingo Baldo Miglino, oriental, 71 años, Juan Cabal 2575.
Pedro Duarte, oriental, 70 años, soltero, Hospital Maciel.
Sin vida, Da Costa, Agraciada 2981.
María del Carmen González, oriental, 6 meses, San Martín 5683.
Pablo Sales Soy "o" Soj, libanés, 88 años, viudo, J. B. Amorín 1660.
Genaro Bastos Estévez, español, 53 años, casado, C. Médica, Colonia 1235.
Sergio Ayala, oriental, 19 años, soltero, Recinto Portuario.
Alberto Juan Jack Prince, argentino, 75 años, casado, Convención 1307.
Margarita Massironi de Costa, oriental, 82 años, viuda, A. Díaz 1040.
Pantelis Kalaitzis, griego, 63 años, casado, S. Impasa.
Dante Agustín Lanza, oriental, 70 años, casado, Hospital Italiano.

Día 7 de agost ode 1971

Martín González, oriental, 59 años, viudo, C. S. Bois.
Alfredo Martín Frigorio Barf, oriental, 76 años, casado. Paysandú 833.
José Antonio Capozzoli, oriental, 84 años, casado, Carapé 2029, Apto. 502.
Gerardo Guzmán Canteros, oriental, 1 mes, Cerro Largo 1816.
Mariela Ferreira, oriental, 15 horas, Cerro Largo 1816.
Severa Beracochea Fernández, oriental, 54 años, soltera, H. P. Rossell.
Bentancort, nacido sin vida, H. P. Rossell.
Rivero, nacido sin vida, masculino, H. P. Rossell.
Faustino Falero, oriental, 6 años, Millán 2515.
Antonio Leite, portugués, 62 años, casado, Ramón Alvarez 4836.
Antonia Comoroski de Docpich, argentina, 71 años, viuda, portugal 3524.
Fermín Berriel Reyes, oriental, 82 años, casado, H. Pasteur.
Américo Morales, oriental, 82 años, casado, Herlich 3939.
Pedro Angel Ocampo, oriental, 68 años, casada, H. Maciel.
Celia Correa de Pereda, oriental, 68 años, viuda, D. Terra 1629.
Manuel Abal, español, 78 años, viudo, Br. Artigas 1465.
Walter Oscar Di Candia, oriental, 21 años, soltero, Santa Lucía 4346.
Casto Antonio Rodríguez, oriental, 61 años, casado, Cornelio Guerra 1781.
Jorge Pimienta Negro, oriental, 21 años, soltero, Julián Laguna 5395.
Aurora García Márquez, oriental, 86 años, soltera, Larravide 74.
Angel Ferraro Dodero, oriental, 63 años, Las Flores 4369.
Teresa Pandolfi de Caballa, oriental, 77 años, viuda, Br. Artigas 1465.
Justo García, oriental, 82 años, viudo, 8 de Octubre 3002.
Angel Lima Lepalma, oriental, 86 años, casado, Soriano 1718.
Amaranto González, oriental, 70 años, viudo, Zufriateguy, 977.
Hugo Julio Ures de León, oriental, 44 años, casado, Chaná 2060.
Daniel Cotelo, español, 86 años, viudo, Larrañaga 3062.
Pedro Rodolfo Ponti, oriental, 87 años, viudo, Agraciada 3191.
María Belén Castillo de Rodríguez Castro, oriental, 74 años, casada, Br. Artigas 1465.
Edmundo Fortunati, oriental, 75 años, divorciado, Colonia 1942.
Luis Artigas Cardozo, oriental, 53 años, casado, Br. Artigas 1485.
Antonio Castellano, oriental, 94 años, viudo, Br. Artigas 2080.
Mancel Martínez Muiño, español, viudo, Br. Artigas 1465.
Luis Alberto Sevane Diz, oriental, 31 años, soltero, Millán 4486.
Manuel Martínez, oriental, soltero, Carapé 2119, Apto. 4.

Inocencia Peraza o Garaza de Rodríguez, oriental, viuda, A. Díaz 1287-bis.
Ofelia Puglia Corsi, oriental, 80 años, soltera, José Scosería 2787.

Día 8 de agosto de 1971

Secundina Pereira de Climent, española, 80 años, viuda, Chaná 2060.
Celestina Curbelo, oriental, 75 años, soltera, Rivera 2113.
Heriberto Figueroa, oriental, 55 años, casado, H. Maciel.
Julia Carozzini, oriental, 77 años, viuda, Sarandí 135.
Ana Esther López del Pan, oriental, 77 años, soltera, Río Branco 1748.
Humberto Catenaccio, oriental, 52 años, viudo, H. Maciel.
Antonia Ginzo de Baña, española, 82 años, casada, Br. Artigas 1465.
María Elena Carrera, oriental, 56 años, divorciada, Rivera 4642, Apto. 5.
Josefa Banchero de Laraggi, oriental, 79 años, viuda, Avda. Sayago 1099.
José Cono García, oriental, 41 años, casado, H. Italiano.
Benjamín Fernández Alvarez, español, 74 años, casado, M. Sosa 2415.
Arturo Orlando Gambaro, oriental, 79 años, viudo, B. Vargas 1377-bis.
Leonardo Campaña Marota o Marotta, oriental, 60 años, casado, S. Española.
Zulma Isolina Fontana Vadell de Vergara, oriental, 83 años, viuda, 18 de julio 2205.
María de los Santos Píriz de Spinelli, oriental, 75 años, casada, S. Médico N. 2
Juan Carlos García Bernasconi, oriental, 27 años, casado, S. Larghero.
Baldomero Pena Cebey, español, 63 años, casado, Rivera 2153.
Ermelinda Rodríguez de Sosa, oriental, 40 años, casada, Mahoma 4329.
Juan Modesto Labarthe Ibarra, oriental, 42 años, casado, H. de Clínicas.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1971.

(Cumplimiento de lartículo 7.o de la ley N.o 5.418, del 5 de mayo de 1916)

Artigas

1.a Sección —

Nadir Severo, 27 años, soltero, albañil, oriental y Alaides Sosa, 20 años, soltera, oriental.
Juvenal Arrudo, 22 años, soltero, militar oriental y Rosa Ester Ferreira, 22 años, soltera, oriental.
Enio de Souza, 21 años, soltero, militar, oriental y María de los Santos, 23 años, soltera, oriental.
Nelson Nadir González, 23 años, soltero, comercio, oriental y Benya Yolanda Mar, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Osvaldo Vargas, 33 años, soltero, peluquero, oriental y Diadema Suárez, 28 años, soltera, oriental.
Walter Alvez, 22 años, soltero, chofer, oriental y Celina Gara, 20 años, soltera, oriental.
Jorge Omar Baptista, 21 años, soltero, pintor, oriental y Alaides Lema Machado, 19 años, soltera, oriental.
Ernesto Correa dos Santos, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Concepción López da Rosa, 31 años, soltera, oriental.
Cero Assio de Melo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Tomás Suárez 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Lima, 32 años, soltero, oriental y Mirttha Mabel Acosta Wlosek, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Ramírez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Ferreira, 19 años, soltera, oriental.
Laudelino García da Rosa, 26 años, soltero, orientaal y Eva de Lourdes Suárez, 18 años, soltera, oriental.
José María Cornelius, 49 años, divorciado, empleado, oriental y Elsa Adelfa Olmo Castaño 33 años, soltera, oriental.
José Eulalio González, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Bravaski 16 años, estudiante, oriental.
Odilón José Dalcín, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Eva Renée de Souza, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Netto, 24 años, soltero empleado, oriental y Norma Relsa Leivas, 23 años, soltera, esttudiante, oriental.
Heber Ramón Fredo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Hilda Meneses, 17 años, soltera, oriental.
Jorge Alberto Da Rosa, 25 años, soltero, comercio, oriental y María Beatriz Moraes, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Roberto Muñoz Arrieta, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Gladys Santos, 23 años, soltera, oriental.
Mauro Moreira, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Graceelda, 22 años, soltera, oriental.
Francisco Moraes, 48 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda Vasquez, 27 años, soltera, oriental.
Orestes Martínez Alegre, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Píriz Flores, 20 años, soltera, oriental.
Angel Eliseo Acosta, 21 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Beatriz Rodríguez Pereira, 21 años, soltera, oriental.
Feliciano Ferreira, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Myriam Viviana Madera, 18 años, soltera, modista, oriental.
José Carlos Mezzeta, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Olinda Silveira, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Reloba, 28 años, soltero, empleado público, oriental y Clara Elma Alvez, 26 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Dilamar Louzada, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Márquez, 28 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Oscar Hugo Gómez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Domínguez, 25 años, soltera, comercio, oriental.

8.a Sección —

Gumercindo Cámara Medina, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Cabrera, 38 años, soltera, oriental.
Julio Franchini, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Isabel Soria, 27 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Alfredo Enrique Alonso, 27 años, soltero, mecánico, argentino y Marisa Leonor Mossi, 28 años, soltera, empleada, argentina.

Canelones

2.a Sección —

Miguel Antonio Montelongo, 22 años, soltero, tornero, oriental y Sara Alicia Camacho, 19 años, soltera, oriental.
José Luis Jorge, 27 años, soltero, empleado, oriental y Cecilia Inés Ifinelli, 24 años, soltera, comercio, oriental.
José Octavio Camejo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Casaña, 21 años, soltera, oriental.
Oscar José Cardozo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Felipa Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Libo Batista, 39 años, soltero, peón, oriental y Juanita Nidia Pírez, 32 años, soltera, oriental.
Carlos Horacio Bustillo, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Batista, 18 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección —

Pedro Darío Bizzotto, 21 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Gómez, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Aníbal Miranda Maceira, 20 años, soltero, policía, oriental y Juana María Presa, 18 años, soltera, oriental.
Wilde Herse De León, 45 años, viudo, agricultor, oriental y María Renée Ruselía, 43 años, viuda, oriental.

4.a Seección —

Julio César Pérez, 34 años, soltero, pintor, oriental y Alba Chiriones, 25 años, soltera, oriental.
Félix Daguerre, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Catalina Ferreyra, 23 años, soltera, oriental.
Delibio Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Helga Dils, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Lázaro Ferreira, 22 años, soltero, electricista, oriental y María del Carmen Zapata, 23 años, soltera, costurera, oriental.
Héctor Manuel Viña, 57 años, soltero, empleado, oriental y Cila Berriel, 56 años, soltera, empleada, oriental.
Heriberto Soria, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Greis Vicente, 18 años, soltera, oriental.
Norberto Raúl Sánchez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosita Susana Morales, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Walter Píriz, 32 años, soltero, obrero, oriental y Beatriz Apesteguiz, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Ernesto Funes, 26 años, soltero, cortador, oriental y Elvira Gladys Romero, 22 años, soltera, modista, oriental.
Luis Fernández, 66 años, viudo, jornalero, oriental y Lola Silva, 61 años, soltera, oriental.
Héctor Tulumello, 23 años, soltero viajero, oriental y Rosa Esther Illada, 22 años, modista, oriental.
Hugo Armando Bossi, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Griselda Catalina Vola, 18 años, soltera, oriental.
Ruben Ariel Pereira, 28 años, soltero, electricista, oriental y María Elizabeth Bentancour, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
José Pedro de Lima, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Ribeiro, 22 años, soltera, oriental.
Rufino Waldemar Passerini, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Cristina Caraballo, 20 años, soltera, oriental.

Enrique Edgardo Prolo, 23 años soltero, avicultor, oriental y Cristina Sánchez, 18 años, soltera, oriental.

Rodolfo Roberto Alba, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Isabel Cruz, 24 años, soltera, obrera, oriental.

Pedro Hernández, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Teresa Elena Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Sergio De León, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Estela Umpiérrez, 24 años, soltera, oriental.

Roberto Repetto, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Esther González, 21 años, soltera, oriental.

Celestino Pereira, 28 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Martínez, 22 años, soltera, oriental.

Nelson Gulfredo Ramírez, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Annabella Machado, 22 años soltera, empleada, oriental.

Esteban Rojas, 21 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Luz del Carmen González, 19 años, soltera, profesora, oriental.

Guillermo I. Acevedo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Teresa Miranda, 33 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Oscar López, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Felicia Núñez, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Sergio Humberto Degásperi, 20 años, soltero, comercio, oriental y Vilma Beatriz Razzetti, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Washington Eduardo Vera, 20 años, soltero, obrero, oriental y Balbina Feliciana Chaves, 19 años, soltera, oriental.

Nelson Winston Curbelo, 26 años, soltero, profesor, oriental y Mary Nelly Lucas, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Wilson Evaristo Fernández, 23 años, soltero, electricista, oriental y Lidia Fernández, 20 años, soltera, oriental.

Juan Daniel Uffrou, 44 años, divorciado, empleado, oriental y Olga Lucía Curbelo, 32 años, divorciada, oriental.

Marcelino Campeón, 41 años, soltero, empleado, oriental y Sara Gasco, 31 años, soltera, oriental.

Carlos Antonio Laitano, 23 años, soltero, tornero, oriental y María Elena Di Clemente, 17 años, soltera, oriental.

Ulises María Cuadro, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Bigonzi, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Fernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Mabel Lamp, 27 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio César Mercado, 44 años, soltero, empleado, oriental y María Zulema Bagnasco, 32 años, soltera, empleada, oriental.

José Jesús Correale, 17 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Isabel Alonso, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Estevez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Raquel González, 18 años, soltera, oriental.

Adrián Julio Alfaro Rivas, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Celero, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Basilio Torterola, 50 años, soltero, empleado, oriental y Quetpe Galil, 56 años, viuda, oriental.

Heber Washington Varela, 26 años, soltero, estivador, oriental y Ana María Suárez, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Bismarch María Moreira, 25 años, soltero, molinero, oriental y Alicia Cristina Otero, 21 años, soltera, obrera, oriental.

Atilio Eustorgio Caraballo, 33 años, soltero, obrero, oriental y Martha Susana Marione, 30 años, divorciada, obrera, oriental.

Isidoro María Márquez, 38 años, divorciado, empleado, oriental y María Julia Piedrabuena, 41 años, divorciada, oriental.

5.a Sección —

Luis Alberto Díaz, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sirley Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

Joaquín Bolívar García, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Cardozo, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Osorio, 20 años, soltero, empleado, oriental y Olimpia Ferrón, 26 años, soltera, oriental.

Fausto Acosta, 47 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Enrique Laín, 23 años, soltero, empleado, oriental y Vida Marina Parma, 19 años, soltera, oriental.

Alcides María Ferreira, 36 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Luz Martínez, 34 años, soltera, oriental.

Walter Suárez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Díaz, 25 años, soltera, oriental.

Hugo Alberto Martínez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Alicia Bettone, 15 años, soltera, oriental.

Vicente Paulo Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Genoveva Mercedes Burguez, 30 años, soltera, oriental.

José Raúl Giménez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mireya del Carmen De León, 24 años, soltera, oriental.

Carlo Milton Frau, 49 años, soltero, empleado, oriental e Inés Esmeralda Fernández, 30 años, soltera, oriental.

Wiston Gau, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nybia Raquel Camacho, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ricardo Díaz, 20 años, soltero, industrial, oriental y Antonia Mabel Ramos, 16 años, soltera, oriental.

Roberto Valenzuela, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Josefa Gladys Sanchez, 21 años, soltera, oriental.

Roberto Zinula, 31 años, soltero, comercio, oriental y Gladi Arancet, 40 años, soltera, oriental.

Javier Abel González, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Mireya Pereyra, 20 años, soltero, oriental.

Heber Marino Sanchez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Luz Anabir Fabra, 22 años, soltera, oriental.

Walter Fernández, 22 años, soltero, comercio, oriental y Esther Ferreira, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Piriz, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Nelda María Paula Dondero, 17 años, soltera, oriental.

Luis Andrés Carvalho, 28 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Dolores Ana Riverón, 24 años, soltera, oriental.

Ronal Domingo Sanguine, 23 años, soltero, vendedor ambulante, oriental y Cheta Suárez, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Mateo Borjas Borges, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Nahir Chury, 18 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Lucio Alfredo Rocha, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Angela González, 24 años, soltera, oriental.

Walter Senurenka Crivcfaser, 20 años, soltero, obrero, oriental e Irma Leonor Alonso Clavijo, 19 años, soltera, oriental.

Isabelino Otilio Ramos Figueroa, 29 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Solange Gadea González, 21 años, soltera, oriental.

Hobert Artigas Luberte, 26 años, soltero, empleado, oriental y Juana Lorenza Repetto, 22 años, soltera, oriental.

Roberto Mario De Amorec, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Stella Mary Rodríguez Ramos, 17 años, soltera, oriental.

Rene Urufuiola Rivera, 48 años, soltero, herrero, oriental y Eufemia Beatriz Silva García, 43 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Ludovico Tejera, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa, 22 años, soltera, oriental.

Noelso Oscar Tabárez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Nancy Matos, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Alberto García, 43 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Larroca, 19 años, soltera, oriental.

Alcides Iván Curbelo, 25 años, soltero, avicultor, oriental y Socorro Mabel Crosa, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Julián Alamo, 25 años, soltero, periodista, oriental y Nélida Nohemí Estevez, 33 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Pintos, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Atilia Beatriz Hernández, 22 años, soltera, oriental.

Juan Ramón González, 36 años, soltero, chofer oriental y Odelcia Lilian Fernández 31 años, soltera, empleada, oriental.

Justo Felipe Cancela, 27 años, soltero, albañil, oriental y Rosa Paula Cedrés, 17 años, soltera, oriental.

Hilario Martínez, 50 años, soltero, hacendado, oriental y Carmen Lorenza García, 27 años, soltera, oriental.

Ordonelis Toribio Díaz, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Cristina Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Díaz, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Miriam Teresita de León, 19 años, soltera, oriental.

Julio Huber Febles, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Delia Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Cleto González, 34 años, soltero, agricultor oriental y Elida Amabil Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Enrique Bianchino, 70 años, soltero, labrador, oriental y María Sebastiana Viera, 57 años, soltera, oriental.

Santos Melián, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Mabel Barrero, 22 años, soltera, modista, oriental.

Atilio Heber Sanguinetti, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Graciela Leonor Costa, 26 años, soltera, profesora de piano, oriental.

Basilisio Rodríguez, 69 años, viudo, jubilado, oriental y Dominga Mónica Falero, 42 años, viuda, oriental.

Ernesto Líber Madama, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Lucía Hernández, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Ciano Vicente Victorio, 52 años, soltero, industrial, oriental y Clara Regina Ruiz, 41 años, viuda, oriental.

Cirigliano Hugo César, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Sirio, 22 años, soltera, oriental.

Maldana Julio Wilberto, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Teresa Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Rodríguez Angel Alti, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Olida Pereira, 31 años, soltera, oriental.
Figueredo Eulogio Olmes, 26 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Raquel Urioste, 17 años, soltera, oriental.
Barlocco Ruben Primo, 26 años, soltero, industrial, oriental y Alba Esther Remedios, 25 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Ramón Víctor Luzardo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Lilián Vidal, 22 años, divorciada, oriental.
Ramón Alcides González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Esperanza Soledad Caraballo, 23 años, soltera, costurera, oriental.
Paulo Nelson Barrios, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Petrona Máxima Duarte, 25 años, soltera, oriental.
Luis Raúl Bonilla, 25 años, soltero, empleado, oriental y Norma Creri, 16 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

José Carlos Detomasi, 28 años, divorciado, empleado, oriental y Graciela Marta Cervieri, 28 años, soltera, profesora, oriental.
Renée Leoncio De Amores, 29 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Teresa de León, 30 años, soltera, oriental.
Mario Curbelo, 28 años, soltero, albañil, oriental y Petrona María Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.
Manuel Eberildo Lima, 24 años, soltero, feriante, oriental y María Carmen Devitta, 18 años, soltera, oriental.
Waldemar Alcides Cancela, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Amelia Mabel Chocho, 18 años, soltera, oriental.
Walter Raúl Ibarra, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Carmen Graña, 19 años, soltera, oriental.
José Carlos Palleiro, 23 años, soltero, avicultor, oriental y Cristina Elizabeth Rampoldi, 21 años, soltera, oriental.
Ivo Martínez, 36 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Aurora Gómez, 22 años, soltera, educacionista, oriental.
Víctor Victoriano Estramil, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Libertad Blanco, 17 años, soltera, oriental.
Carmelo Raúl Origuela, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Felicia Mattos, 35 años, soltera, oriental.
Alcides López, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Lorenza María Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Ramón Cipriano Piña, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Mary Pereira, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Albérico Elías Morales, 38 años, soltero, agricultor, oriental y María Ofelia Cabrera, 29 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Artigas Leonel Díaz, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Elizabeth Robaina, 14 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Hugo Francisco Jorge, 23 años, soltero, maestro, oriental y Gladys María Rodríguez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Silvino Segundo Trujillo, 45 años, divorciado, empleado, oriental y María Josefa Alonso, 34 años, divorciada, empleada, oriental.
José María Correa, 24 años, soltero, estudiante, brasileño y María Cristina Merlo, 18 años, soltera, oriental.
Roberto Denis González, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Dolores Montiel, 17 años, soltera, oriental.
Sadi Valentín Rodríguez, 23 años, soltero, militar, oriental y María Luvina Amalia Andrada, 19 años, soltera, oriental.
Julio Miguel Bentos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Angela Marta Amarello, 18 años, soltera, oriental.
Guillermo Jaime Mestre, 21 años, soltero, obrero, oriental y Olga Mabel Perdomo, 21 años, soltera, empleada, oriental.
José Alberto Alonso, 24 años, soltero, empleado, oriental y María De Las Mercedes Rodríguez, 18 años, soltera, española.
Erasmo Luis Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresita Niz, 22 años, soltera, oriental.
Wilman Granat Collina, 24 años, divorciado, empleado, oriental y Susana Raquel Greni, 18 años, soltera, oriental.
Gregorio Naceanceno Altez, 74 años, divorciado, peluquero, oriental y Adela Irigoyen, 62 años, soltera, oriental.
Salomón Elías Issi, 82 años, viudo, jubilado, libanés, y Dalba Tabárez, 44 años, soltera, oriental.

17.a Sección —

César Mario Díaz, 56 años, soltero, comercio, oriental y Griselda Dolores Sánchez, 20 años, soltera, comercio, oriental.
Alberto Rodríguez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Alaniz, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Hebert Piriz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nélida García Manzanares, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Edison Moreira, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Miriam Cristina Temer, 20 años, soltera, oriental.
Bernardo Grilingo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Iris Pereyra, 17 años, soltera, peluquera, oriental.
Gerardo Daniel Martínez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Mirian Martínez Moreira, 15 años, soltera, jornalera, oriental.
Hugo César Altez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Guerrero, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Eduardo Pereyra, 24 años, soltero, empleado, oriental y Brígida Martha García, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Arena, 26 años, soltero, empleado, oriental e Iris Luz Casco, 18 años, soltera, oriental.
Claudio Torielli, 21 años, soltero, tornero, oriental y Ana María Raño Perugorria, 18 años, soltera, oriental.
Mario Héctor Nicoletti, 31 años, divorciado, empleado, oriental y María Iris Novel Rodríguez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Cerro Largo

3.a Sección —

José Luis Coitiño, 30 años, soltero, jornalero, oriental e Ilianey Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Dagoberto Giampietro, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mariel Melgarejo, 16 años, soltera, oriental.
Antonio Carlos Lima Martins, 40 años, soltero, empleado, brasileño y Blanca Delia Martínez, 42 años, divorciada, oriental.
José Enrique Márquez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lilian Nobia Metzger, 23 años, soltera, oriental.
Wilder José Barros, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Teresa González, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Nepomuceno Cruz, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Pereira, 38 años, soltera, brasileña.
Altamar Vaz, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Ely Araújo, 25 años, soltera, oriental.
Juan Gonzalo Silvera, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Olga Freire, 33 años, soltera, oriental.
Alejandro Moura, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Eugenia Millndre, 17 años, soltera, oriental.
Carlos María Veloz, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Edite Fagúndez Botelho, 15 años, soltera, brasileña.

5.a Sección —

Juan Ulices Piñeiro, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly de los Santos, 17 años, soltera, oriental.
Juan Antonio García, 27 años, soltero, criador, oriental y Celeste Silvera, 15 años, soltera, oriental.
Altamar Rodríguez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Machado, 34 años, soltera, oriental.
Rioval Morais Fernández, 22 años, soltero, comercio, oriental y Mirta Silva Ferreira, 19 años, soltera, oriental.
Enildo Ybáñez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Olga Ferreira, 18 años, soltera, oriental.
Agapito Fredy Cuña, 19 años, soltero, hacendado, oriental y Luz del Alba Junguitu, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Ordzgoita, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Ignacia Barreto, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Saúl Laderecie, 25 años, soltero, comercio, oriental y Elsa Gómez, 25 años, soltera, oriental.
Julián Pintos, 34 años, soltero, carpintero, oriental y Luci Suárez, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Arides José Tejera, 24 años, soltero, militar, oriental y Ana Julia Sosa, 17 años, soltera, oriental.
Telésforo Amaro Sasía, 41 años, divorciado, empleado, oriental y Nelly Berni, 37 años, divorciada, oriental.

11.a Sección —

Roberto Areli da Silva, 25 años, soltero, militar, oriental y Leobel Teresita Cabrera, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Machado, 26 años, soltero, militar, oriental y Obdulia Nair Ferraz, 25 años, soltera, oriental.
Carlos Alfredo Batalla, 20 años, soltero, decorador, oriental y Mary Machado, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

12.a Sección —

Alejandro Olivera, 41 años, divorciado, jubilado, oriental y Dolvimar Silvera, 23 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Noel A. Cayrús, 30 años, divorciado, zapatero, oriental y Ramona T. Silva, 20 años, soltera, oriental.

Juan P. Rodríguez, 47 años, soltero, comercio, oriental y Margarita A. Borráz, 62 años, divorciada, jubilada, oriental.
Edgardo R. Alliett, 24 años, soltero, empleado, oriental e Irene G. Raimondo, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Juan A. Pintos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Norma M. Dubroca, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Juan C. Villanueva, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María M. Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Edgardo A. Gottaro, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa N. Mogni, 20 años, soltera, oriental.
Osvaldo A. Boccagni, 31 años, soltero, empleado, oriental e Irma E. Arenas, 21 años, soltera, oriental.
Edgardo L. Grisenti, 27 años, soltero, escribano, oriental y Azilda R. A. Leal, 24 años, soltera, profesora, oriental.
Luis A. Rodríguez, 47 años, soltero, empleado, oriental y Clara M. Segura, 43 años, soltera, empleada, argentina.
Hugo I. Olivera, 36 años, soltero, empleado, oriental y Clara T. Collazo, 34 años, viuda, empleada, oriental.

2.a Sección —

Venancio Alejandrino Méndez, 26 años, soltero, medianero, oriental y Elida María Imperial, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Roberto Aníbal Suárez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mary Mabel Imperial, 17 años, soltera, oriental.
Alfredo Ulises Suárez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Lilián Mazza, 22 años, soltera, oriental.
Walter José Dellature, 23 años, soltero, estudiante, oriental y María Elena Pozzi, 22 años, soltera, educacionista, oriental.
Edel Raúl Gayol, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Gioachini, 17 años, soltera, oriental.
Eugenio Roberto Palacios, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Martha Laport, 22 años, soltera, oriental.
José Misael González, 22 años, soltero, comercio, oriental y Sonia Mabel Cabrera, 16 años, soltera, oriental.
Sergio Emeterio Adán, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Ester Caballero, 15 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Oliverio Felipe Cardozo, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Collazo, 32 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Puig, 26 años, soltero, viajero, oriental y Gladys Criselda Tourn, 33 años, soltera, maestra, oriental.
Uruguay José Fermarín, 23 años, soltero, electricista, oriental y Ana María Courdín, 24 años, soltera, empleada, oriental.

5.a Sección —

Mario Luis Medero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Raquel Busto, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Gillero Teodoro Villoldo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Garibotte, 23 años, soltera, modista, oriental.
Juan Antonio Silva, 25 años, soltero, empleado, oriental y Angela Hayuše Palma, 23 años, soltera, oriental.
Edgardo Alfredo González, 22 años, soltero, empleado, oriental y Stella Marys Bonavetti, 21 años, soltera, oriental.
José Enrique Reynoso, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Ortiz, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Enrique Francisco Manitto, 33 años, soltero, escribano, oriental y Sonia Rossotti, 28 años, soltera, oriental.
Ernesto Mario Guadalupe, 28 años, soltero, fotógrafo, oriental y Mirtha Elena Godoy, 21 años, soltera, profesora de música, oriental.
Ruben González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Milka Eva Quintana, 19 años, soltera, oriental.
Rogelio Rivero, 24 años, soltero, T. mecánico, oriental y Gladys Esther Hernández, 19 años, soltera, oriental.
Mauro César Alberto Sobot, 31 años, soltero, mecánico, oriental y Nelis Omar Cardozo, 31 años, soltera, oriental.
Lucio Guillermo Tolosa, 49 años, divorciado, jornalero, oriental y Selerina Ecilda Alvarez, 25 años, soltera, oriental.
Alberto Sair Caseras, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Mavorca, 26 años, soltera, oriental.
Juan Angel Cuello, 27 años, soltero, comercio, oriental y María Lourdes Baldi, 22 años, soltera, oriental.
Pedro Horacio Más, 24 años, soltero, comercio, oriental y Norma Mibel Bombaci, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Manuel de León, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Brighenti, 30 años, soltera, oriental.
Seolfrido Fermín Membredes, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Nilia Paulina Sánchez, 32 años, soltera, oriental.
Francisco Delio Hurtado, 32 años, soltero, funcionario policial, oriental y Gloria Susana Márquez, 18 años, soltera, oriental.
Juan José Montero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Burone, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Elio Juan Burre, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Teresa Martínez, 23 años, soltera, enfermera, oriental.
Gregorio Basili Domingo Chumelir, 44 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Nelida Chimeli, 37 años, soltera, oriental.
Enrique Eugenio Charreau, 24 años, soltero, comercio, oriental y Mirta Celia Rizzardini, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Santiago Hugo Arriola, 55 años, viudo, albañil, oriental y Rosa Carffini, 41 años, viuda, oriental.

7.a Sección —

Carlos Boné Maldonado, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Estela Rodríguez Artús, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Manfredo Keller, 22 años, soltero, marino, alemán y Gladys Lissette Correa, 19 años, soltera, oriental.
Anatole Raúl Roselli, 43 años, soltero, comercio, oriental y Egriselda Cabrera, 27 años, divorciada, oriental.
Néstor Irineo Ruiz Moreno, 25 años, soltero, empleado, oriental y Estela Susana Pereyra, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Ramón Pasarino, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela María Paolini, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Poloni, 23 años, soltero, jornalero, argentino y Elida Mabi Peirano, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Roberto Enrique Lomez, 26 años, soltero, chapista, oriental y Mary Estela Irigoitia, 25 años, soltera, oriental.
Lorenzo Juan Pedernera, 50 años, soltero, chofer, oriental y Blanca Estela Gallardo, 41 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Arturo Reberón, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Elsa Alicia Vera, 25 años, soltera, oriental.
Luis Enrique Prieto, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sara Josefina Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Walter Arnoldo Fuentes, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Ester Rodino, 21 años, soltera, oriental.
Antonio Enrique Stewart Garland, 23 años, soltero, comercio, oriental y Liliana Josefina Carbajal, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Amílcar Aguirre, 31 años, soltero, rematador, oriental y Alda Teresa Lescano, 29 años, soltera, oriental.
Ramón Eduardo Mida, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Lina Schlerel, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Oscar Ricardo Nollenbeger, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Esther Verde, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Julio David Bouissa, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Iris Edelveis Geymonat, 20 años, soltera, oriental.
Ariel Florín, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Doris Mabel Geymonat, 20 años, soltera, oriental.
José Alvino Cairus, 62 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Rodríguez, 47 años, divorciada, oriental.
Elmo Bacigalupe, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Neriz Hernández, 22 años, soltera, oriental.
Anselmo Pintos, 47 años, soltero, empleado, oriental y Selva Luz Godoy, 31 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Ider Gerardo Busto, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Mercedes Helena Vergara, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Bernardo Ramón Aguiar, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Inés González, 42 años, divorciada, oriental.
Carlos Alfonso Hernández, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Renée Chanvie, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Rodas, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana Raquel Méndez, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Ovidio Casaña, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Juana Magdalena Pagalday, 15 años, soltera, oriental.
Ramón Nelly Dufour, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Mary Bares, 26 años, divorciada, oriental.

13.a Sección —

Hugo Zenón Miró, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Elena Revetria, 22 años, soltera, oriental.
Carmelo Norberto Rondán, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Isabel Pérez, 19 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Rudy Edison Yacobucci, 32 años, soltero, empleado, oriental y Emma Gulloux, 28 años, soltera, comercio, oriental.
Atilio Alberto Briosso, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Nelys Raquel Correa, 23 años, soltera, oriental.
Gustavo Darío Verolo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Graciela Dallona, 22 años, soltera, oriental.
Ricardo Oscar Gamba, 57 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Ramos, 71 años, soltera, oriental.

Luis Gabriel Fiorito, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Judith Graciela Galañena, 21 años, soltera, oriental.
Walter Aníbal Pacheco, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Susana Wulcg, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Vicente Spinelli, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Emma Raquel Anza, 16 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Larraza, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Luján Gaucie, 18 años, soltera, obrera, oriental.
Pedro Ignacio Dávila, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Nahir Pintos, 28 años, soltera, doméstica, oriental.
Francisco Olivera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Magallanes, 25 años, soltera, oriental.
Carlos Alfredo García, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Renée Benítez, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Alberto Giussiano, 22 años, soltero, comercio, oriental y Graciela Haydée Mustafa, 23 años, soltera, oriental.
Daniel Angel Rodas, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Lucy María Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Durazno

4.a Sección —

José Pedro Nell Sanz, 31 años, soltero, empleado, oriental y Margot Guillén, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alfredo Arias Etchechury, 40 años, soltero, comercio, oriental y Teresa Brenda Duhart Bozano, 37 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Mario Recoba, 29 años, soltero, trabajador rural, oriental y Gloria Carmen Díaz, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Arcelú Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Fernández Martínez, 21 años, soltera, oriental

7.a Sección —

Senén I. Soca Bosh, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Z. Rodríguez Horteman, 28 años, soltera, oriental.
Silvio Lima Mesa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Aquino Mieres, 18 años, soltera, oriental.
Wilmar Farías Soca, 28 años, soltero, comision, oriental y María Lilián Elraldi Abero, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Ramón Pereyra, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Renée Sequeira, 25 años, soltera, oriental.
José Luis Ramos, 24 años, soltero, aviador, oriental y Elsa Mabel Loustaunau, 24 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Martín Gregorio Colina, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel González, 20 años, soltera, oriental.

Flores

2.a Sección —

Joaquín Roberto Céspedes, 31 años, soltero, empleado, oriental e Iris Margot Castro, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Anillón Feliciano Machado, 41 años, soltero, empleado, oriental y Ruth Alicia Mila, 41 años, divorciada, empleada, oriental.
Roberto Félix Cristech, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elida Margot Zabala, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

4.a Sección —

Walter Ovidio Pérez Perdomo, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Amalia Alfaro Reyes, 27 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Rafael Barrera, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Martha Susana Teijeiro, 20 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección —

Winston Strada Casullo 26 años, soltero, industrial, oriental y Gladis Alejandrina Moreira Pintado, 16 años, soltera, oriental.
Paulino José Vecino Martínez, 43 años, soltero, agricultor, oriental y Romualda Juana González Cedrés, 33 años, soltera, oriental.
Jacinto Víctor Urioste Urioste, 29 años soltero, agricultor, oriental y Olga Elda Perazza, 20 años, soltera, oriental.
Bernardo Leovigildo Machín Gutiérrez, 29 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Ofelia Urioste Reyes, 22 años, soltera, oriental.
Anides María Pérez Deni, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Nair Silva Machado, 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Carlitos Ramón Aguiar, 26 años, soltero, empresario, oriental y Brenlylda González, 25 años, soltera, modista, oriental.

4.a Sección —

Pablo Reynad Fuquin, 29 años, soltero, funcionario, oriental y Elvira Fernández Romero, 25 años, soltera, oriental.
Eulogio Severino Peña, 50 años, soltero, constructor, oriental y Lelis Justina Larrosa Latorre, 45 años, divorciada, oriental.

5.a Sección —

Julio César Aldao, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Caballero, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Anselmo Galloso, 65 años, viudo, jornalero, oriental y María Celia Enriquez, 39 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Sarandí Perdigon, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Noemí García Da Rosa, 33 años, soltera, oriental.
Exequiel Ulpiano Barreto, 81 años, viudo, jubilado, oriental y Basilia Eulogia Olariaga, 50 años, soltera, oriental.
Ademar Berrueta, 46 años, soltero, jornalero, oriental e Inocencia Victoria González, 35 años, soltera, oriental.
Elis Wildemar Núñez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nury Ibette Massimino, 16 años, soltera, oriental.
Ruben Emiliano Renan García, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Marrero, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Rafael Ortega, 75 años, soltero, jubilado, oriental y María Cledia Díaz, 71 años, viuda, jubilada, oriental.

12.a Sección —

Jorge Gualberto Belo Tauriño, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Picardo Aguiar, 22 años, soltera, oriental.
Ruben Larrañaga Batista, 37 años, soltero, industrial, oriental y Gladys María Naya González, 35 años, soltera, oriental.
Felipe Ramón Canclini Duarte, 21 años, soltero, industrial, oriental y Olga Graciela Cabral Santarcieri, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Gualberto Fernández Rodríguez, 27 años, soltero, albañil, oriental y María Esther Cambio Rava, 28 años, soltera, peluquera, oriental.
José María Chiarla Berdías, 43 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Figueroa de Vera, 38 años, soltera, empleada, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Walter Nelson Gorriarán, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Salazar, 18 años, soltera, oriental.
José Gregorio González, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Eiriam Silvera, 19 años, soltera, oriental.
Raúl Abreu, 27 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Eleuteria García, 29 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Guillermo, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Selva Gladys Ledesma, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Alvor Arbelo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ma. Violeta Montes de Oca, 24 años, soltera, oriental.
Wáshington Gómez, 19 años, soltero, electricista oriental y Marina Rijo, 17 años, soltera, oriental.
Angel Bonilla, 26 años, soltero, profesor, oriental e Hilda Victoriana Uriarte, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Luis Alberto Sequeira, 24 años, soltero, empleado oriental y Martha Agriel, 24 años, soltera, oriental.
Oriol Rodríguez, 55 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Villar, 30 años, soltera, oriental.
Julio César Píriz, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Ma. Margarita Marichal, 19 años, soltera, oriental.
Alcides Alberto Llorente, 19 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Beatriz González, 16 años, soltera, oriental.
Ricardo Teddy Peña, 17 años, soltero, empleado, oriental y Ma. de los Angeles Sotelo, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Ernesto Vázquez, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Eartha Cáceres, 22 años, soltera, oriental.
Julio Alberto Casanova, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela Elena Falero, 18 años, soltera, oriental.
Raúl Humberto Campos, 23 años, soltero, tornero, oriental y María del Carmen González, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Adier Beltrame, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Montenegro, 18 años, soltera, oriental.
Román Ruiz, 23 años, soltero, militar, oriental y Blanca Irma Corbo, 19 años, soltera, oriental.
Leonel Santiago Massa, 26 años, soltero militar, oriental y Gumersinda Hernández, 26 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Carlitos Hospitale, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Beatriz Acosta, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Giménez, 24 años, soltero, mecnáico, oriental y María Nibia Alonzo, 22 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 264 — Montevideo, Miércoles 18 de Agosto de 1971 — Núm. 18620

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.300.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años	" 200.00
De más de 5 años	" 300.00

Copias dactilográficas/o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años	" 170.00
De más de cinco años	" 240.00
De más de diez años	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954	"	" 500.00
1955		" 500.00
1968		" 2.450.00
1969		" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	$ 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 10.500.00 la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 12.000.00 " "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 13.500.00 " "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 15.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 1[illegible].500.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 18.000.00 " "

Incrementándose en $ 4 [illegible]00.00 el valor de la página por cada $ 10:000 000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando [illegible] palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA MARGARITA BRUN de CAUSSI (S|118|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14391 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMINA PEREZ de GOMEZ o GOMES y de MANUEL GOMEZ o GOMES, (S 240|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub [illegible] Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — E[illegible] Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA JOUBANOBA de FERRO, (S 246|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14108 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OSCAR o JOSE MARIA OSCAR PERCOVICH o PERCOVICH SOÑORA (S|258|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600 10|pub. 14031 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MACHIN o MACHIN RODRIGUEZ de LEMA (S|224|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14030 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA COBAS de COSTAS (S|84|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14028 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ANGEL BELOQUI, (S|40|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1 200.00 10|pub. 13866 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY TELLECHEA o TELLECHEA HERNANDEZ de CASTIGLIONE, (S 226|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13763 Ag.9-v ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN SALVADOR o SALVADOR o SEBASTIAN SEITTONE o SAETTONE, JUAN SEITTONE o SAETTONE, MARIA o ANGELA ROSA MARIA SEITTONE de NORERO, MARIA NORERO de CANALE, FRANCISCO EDUARDO CANALE NORERO o NOREDO y JUAN CARLOS CANALE (E|1|260|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.000.00 10|pub. 14481 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BIANCHI de VERONI (Ficha E|750|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14523 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en los Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DALLAGIOVANNA o DALLAGIOVANNA GUELLA (F. E|1|478|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14529 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DELFINO de ALONSO (Ficha E|3.356|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de febrero de 1971. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13869 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA JULIA CAVAZZA o CABAZZA o CABAZA o CAVASSA o CAVAZ NOCETTI de PEREZ, (Ficha E|412|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13868 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CHAVARRIA de CARASSUS o EMILIA CHAVARRIA IBARLUCEA de CARASSUS, (Ficha E 1.396|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13796 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORNELIA SITYES de GARRE, (Ficha E 1.120|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13696 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO o VICTOR RINALDI ZACAGNINO (Ficha 102|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14507 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA o DORA IDA MONTES DE OCA DE GERRA (240|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14352 Ag.16 v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO VIGORITO DE BONIS, (Ficha 236|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1971 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14243 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA BAYA de SALDIVIA y ABDON GERMAN o ABDON SALDIVIA, (222|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14244 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA BERETTA GARABELLI, (Ficha 234|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14168 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CODARI de RODRIGUEZ o ANITA COLOMBA CODARI de RODRIGUEZ, (Ficha 230|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5|agosto|1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13917 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA VIÑOLY o VIGNOLE SANTURIO de CAPURRO, (Ficha 224|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13744 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA MENENDEZ (Ficha 214|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13417 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PAPA, (S 260|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14266 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FERREIRA, (S 244|71), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14265 Ag.13-v.ag 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY ISABELLA CARWARDINE CHALMER o MARY ISABELLA CARWARDINE o MARY ISABELLE CARWARDINE o MARIA ISABELA o ISABELLA CARWARDINE (S|66|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.00 30|pub. 13993 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA RODRIGUEZ de ALONSO (S|176|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13994 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ALVEZ (S|254|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13871 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RIERA MAYANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto, 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14493 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DOMINGO GUGLIELMO PERDOMO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14531 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESCARON o ESCARONE o ESCARRONE o ESCARRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14146 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIO BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13767 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE VALLES y de ENRIQUETA GIUSTO de VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13825 Ag.9-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS VAZQUEZ VILLALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13826 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN SUAREZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13827 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO VILLAR MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13831 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GILBERTO SANTOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13834 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA COLOMBO de CUNIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13771 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TABARE FLANGINI BERTRAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13546 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINA ALVAREZ VIERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13795 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAMPS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13547 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO BARNETCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13091 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA ALCAMBRU de MARQUEZ, (S|244|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14492 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARTINA FLORES de DIAZ (S|216|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14488 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA o MARIA NELIDA FERRE o FERRE GRAJALES de ALVAREZ, (S|312|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14485 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMENICA ERCOLANI de ZAGO, (S 122|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14140 Ag.12-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA AMILIVIA de PEDEZERT o PEDEZZERT, DOLORES PEDEZERT o PEDEZZERT DELGADO y GUILLERMO PEDEZERT o PEDEZZERT DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14151 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RINALDO BELLOMO o BELLOMO SALBRON, (S 234|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14152 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ENRIQUE SUAREZ o SUAREZ SUAREZ, (S 158|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14154 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO URTA, (S 38|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14157 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADON o ABDON LUZARDO o LUSARDO GONZALEZ, (S|210|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13934 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSSI CERNADA, (S 232|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13755 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PRIORE o PRIORE PUCCIANO de BRASA, (S 194|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13757 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA AMELIA FIGUEREDO ITURRALDE o ITHURRALDE, (S 242|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13798 Ag.9-v ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUILLERMO CABALLERO, (S 138|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13820 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COTAN, (L.o 62, F.o 203), citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13821 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA, (S 420|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13822 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MARINA PAIVA o PAIVA FURTADO de SARDESON (S|62 970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 12 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13550 Ag.5_v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PENA MARTA, (60|404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14502 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERREIRA OTERO (A|198|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14353 Ag.16_v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAUL o RAUL CARLOS MENDEZ ALVAREZ, (A 310|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 6 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14240 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CENTURION o CENTURION de BARRERA (A|120|71), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil para que comparezcan dentro del término de sesenta días con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $3.200.00 20|pub. 10406 Jn.15-v.jn.28. Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA CARRACEDO de BELLINI (A|652|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13907 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER JUAN ECKMANN (A| 118|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13922 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Pr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA GARCIA FIGUEROA de GARCIA (A|228|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13925 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITTORIO o VICTORIO ARTURO RASCHI o RASCHI MARCHESINI, (A 258|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13752 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA ISABEL MARTIN RUANO (A. 106|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $8.600.00 30|pub. 11427 Jl.21-v.set.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA MOL FERNANDEZ de PORTEIRO (F|352|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14532 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ DIAZ (F|144|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14381 Ag.16_v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO BENTANCOR, (F|398|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14396 Ag.16_v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIARIA PILAR RIAL de VERDES (F|810|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14398 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI FIORITO (F. 110|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 14037 Ag.13_v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GRANAS FERNANDEZ, (F 822|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14113 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBERTO SANTOS SILVEIRA SILVERA (F. 182|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14038 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO VALES (F. 370|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14039 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL ANELLI ROSSI de SABINI o ITALIA RAQUEL ANELLI ROSSI de SABINI o ITALIA ELISA ANELLI ROSSI de SABINI (F. 304|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14029 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA CALEMMO de PAGNOTTA (F. 368|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14036 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DELGIORGIO BORSANI (F. 360|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13873 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NICOLAS RABUÑAL SEIJIDO (F. 336|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13978 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN USERA BERMUDEZ de TRABAL (F 254|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13731 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES SANTIAGO DELLEPERE GARCIA, (F 326|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13758 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MAGDALENA POLERO HARISPE (F 380|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13782 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA CAMACHO de RODRIGUEZ, (F 394|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13781 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO CESAR NADAL SCHIAFFINO, (F 300| 71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 13851 Ag.9-v.ag 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de PROSPERO FASANELLO BUENCRISTIANO (F. 426|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13516 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNST KURT SCHROEDER (F. 308|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13517 Ag.5-v.ag 18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RAÑO, (A|194|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14536 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO LAGOMARSINO GONZALEZ o LAGOMARCINO GONZALEZ, (A 52|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14270 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA PAREDES (A|260|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 14040 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ANTONIO VAGLICA. (A 183|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14279 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BAYARRES, (A 208|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14114 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA ROLDAN de HERNANDEZ (A| 242|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14043 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO CLEMENTE CROCKER CARSON, (A 204|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13784 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA ANIDO PEREZ de FRANCO (A 200|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13783 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE VAZ FERREIRA de DURRUTY, (A 230|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13786 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LANTES, (A 156|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Junio 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1 200.00 10|pub. 13701 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA VENTURINO de STILLO, (A 176|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13702 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FAROPPA o FAROPPA GUIRIBELLI (S| 61|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14499 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON ENRIQUE FREIRE BUA y de ANGELA SARA LIEGGI de FREIRE (S|13|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14500 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON KULIK (S|239|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14392 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA LASALA DE MARTORANO (S.261|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14393 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO o NEMECIO o NEMENSIO o NEMENCIO PINTOS, (S 173|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14260 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN IWAN o IVAN LAUTERSTEIN o LAUTERSTEIN MATISSOHN, (S 253|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub 14255 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DIAZ TORALE, (S 425|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14254 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA ESTHER BRUN o BRUN MONDOUTEY de BURBAQUIS, (S 139|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14253 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRAMANTINO ABELLA, (S 247|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14107 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RENTERIA o RENTERIA de VEIGA, (S 167|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14150 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PORRO de ACCAME, (S 225|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14162 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO LEZAMA LARA, (S.|219|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13867 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELGICA LIROMPEYA GONZALEZ de GAGLIARDI (S|223|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13932 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN o HERSZ BRAND SCHNEHER, (S|155|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de agosto de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13940 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NAVEIRA o NAVEIRA MARZOA, (S 143|971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13759 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO PEREZ ALDABE (S 93|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13760 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA DIAZ o DIAZ CANESSA de PIQUEREZ (S 109|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13762 Ag.9-v ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JULIO VANOLI, (S 179|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10 pub 13773 Ag.9-v.ag.20

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO PEREYRA RECOBA (L.o 6, F.o 466), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14530 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILSE IDA GOTTLIEB DE TRUNIANSKI o TURNIANSKY (Ficha E.1855|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 2? de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14394 Ag.16_v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA QUILLER DE VILLAVERDE (Ficha E 1789|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14395 Ag.16_v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA BUCK de CAFFAREL (Ficha E 1.187|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1971 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14261 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ADALBERTO GURIDI MUJICA. (Ficha E 2.021|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14262 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HECTOR o HECTOR ANGEL PEREZ FRECIA o FRESIA. (Ficha E 1.999|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14263 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MOSEGUES, (Ficha E 2.029|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14109 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO OLIVERA, (Ficha E 2 023|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 6 de 1971 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14110 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO LEAL ROMERO, (Ficha E 1.571|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14111 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CUPERTINA TELLECHEA de NEGRO (Ficha E|1.945|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14034 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ MENENDEZ (Ficha E|3.195|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10 pub. 14033 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO GALLI STAGI (Ficha E| 1.925|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14032 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO AYSCAR, (Ficha E 1.791|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13774 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DANREE de HAREAU (Ficha E 1.971|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 27 de 1971 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13775 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES PIRIZ URRUTIA. (Ficha E 1.927|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 13777 Ag.9-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA FUENTES de MANGANA y FERNANDO MANGANA (Ficha E 1.309|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13776 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CORNES MIGUES o MIGUEZ. (Ficha E 1.877|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13693 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA JOSEFINA LOVA de CROSIGNANI. (Ficha E 1.427|71), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13694 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA TOMASA SANGUINETTI DIAZ. (Ficha E 1.923|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13695 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS AMEZAGA ALVAREZ (Ficha E|1.559|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13498 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BERNARDINO PONS ETCHEVERRY (Ficha E. 1.333|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13038 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA GARCIA (Ficha 331|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14503 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SANTA MARIA COPPOLA (Ficha 329|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14504 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA VIRGINIA o FELICIA DE GROSSI GRANADA de CANEPA (Ficha 303|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14505 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA NIELE de BELLOTTI (Ficha 315|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14506 Ag.17-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTHEA GOLDBERG de GUTTMANN. (Ficha 553|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14245 Av.13-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR LORIETO BARONE (Ficha 293|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 13918 Ag.10-v ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIANO FINOCCHIETTI (Ficha 281|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13920 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARES OTERO. (Ficha 265|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13919 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARTINEZ ARBIZU (Ficha 297|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13921 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS VAZQUEZ de AMATO. (Ficha 283|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13745 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO GONZALO NUEIN. (Ficha 263|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13746 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO NOGUEIRA NOYA. (Ficha 221|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1971 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13748 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SALVADOR o GREGORIO AVALLONE D'AMATO. (L.o 66, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13677 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CHAGAS ESPINDOLA de CARDOSO (87|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Act.
1) $3.600.00 30|pub. 11474 Jl 21-v.set.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUGA ALBERTI (S|261|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14501 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE AMICONE RODRIGUEZ (S.267|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14351 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL NICOLAS SILVESTRE o RAUL NICOLAS BOCCHI YEQUE, (S 229|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14241 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN SIXTO MOLINELLI, (S 191|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14242 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CIPRIANO RODRIGUEZ DIAZ, (S 225|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14267 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BENITO DORADO, (S 379|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14264 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO MAMONIS (S|231|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13996 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALONSO (S|149|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13870 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HIGINIO MARTIN (S|209|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13909 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o FRANCISCO MELOGNO, (S 279|60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13743 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA PAINI y ZAS (S|463|70) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13559 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO GONZALEZ GOBERNA (S|495|70) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13560 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ RODRIGUEZ (S 207|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10.pub. 13561 Ag.5.v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado CESAREO LUIS GALLARDO (Ficha S|123|71) emplazándose a los interesados que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o). Y a los efectos dispuestos por el Art. 1.125 del Código de P. Civil se hace esta publicación. -- Montevideo, junio 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.000.00 10|pub. 13562 Ag.5.v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO BAUZA STAGNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14147 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SPIRO HECTOR BRAUDAKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1971, Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14148 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ISIDORO o ISIDORO JUAN CORONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1 200.00 10|pub. 14149 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO ROZENBACH o JAKOB IZMIL ROZENBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13833 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINA PONTE CARDONA de SARTORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13832 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13828 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AMANDOLA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13766 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNABE ALVES o ALVES PEREIRA o ALVEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13768 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO IZA de IZA o JULIANA AMPARO IZA IBORRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13778 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARSICANO MARTUCHELLI de GIANNANTONIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13779 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS PABLO APELO ALEGRETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1 200.00 10|pub. 13545 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMONA POSE MAYA, MANUELA POSE MAYA de ALVAREZ y MARIA POSE MAYA de CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 21 de 1971. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13092 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TAGLE AGUIRRE, (S|273|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14487 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MARTIN LARRIUS o LARRIU SOBOT (Herencia Nacente) (S|693|68), se hace saber la apertura de la sucesión de Martín Larrius o Larriu Sobot, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.200 20|pub. 5913 Ag.17.-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA GONZALEZ o GONZALEZ VARELA de PITTAMIGLIO, (S 259|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14163 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COLOMBA o COLOMBO o ANGELA JUANA o JUANA SACCO de GERVASO, (S 263|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14155 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ROMANELLI GERARDI, (S 265|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14159 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA VANNI de MONTEVERDE, (S 267|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14131 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAPURRO SPIGNO (S|209|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13872 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA MILANS o MILANS MAS DE AYALA de MORA RODRIGUEZ (S|243|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13933 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO COOLIGHAN SANGUINETTI, (S 227|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13756 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARRANO de VENGORZEVSKI, (S 233|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13797 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZANDRO o LISANDRO NIEVES, (S 231|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13823 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON HERNANDEZ o HERNANDEZ MONDUERI, (S 221|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13824 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO BAUTE o BANTE GONZALEZ (S|49|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13548 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO JAITOV ISQIEUFF (S|147|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15549 Ag.5.v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ENRICH de LAINO (A|159|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14494 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SCAPUSIO STAGNARO o MARIA LUISA SCAPUSIO (A|295|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14508 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NIEVES de MARPONS, (59|376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14356 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JESUS MENA, (A|235|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14355 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TOLRAN ILICH, (A|345|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14354 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA o ANSELMA ANUNCIATA o ANSELMA ANUNCIADA CODARI de GIANDANA (A|343|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14357 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIRA MONTAÑO de BUCERO u OLIRA MONTAÑO MOSEGUIZ de BUCERO, (A 559|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14246 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS TOTH RACZ, (A 287|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14112 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRAOLA de RODRIGUEZ, (A 313|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14159 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION BERTOLINO de BOSCO o BOSCA, (A 23|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13750 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CATALINO GUADALUPE, (A 303|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13749 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTISTEBAN POLLERO o JUAN SANTIESTEBAN o JUAN SANTISTEBAN POLERO (A|289|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13998 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA TOMEO de DOMINGO o MARIA ANTONIA TOMEO FEOLA de DOMINGO, (A 309|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13751 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO WEISS, (A 293|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13678 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BALMAÑA PONS (A|303|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600 30|pub. 10608 Jn.18-v.jn.30.
Jl21.-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS PERDOMO o PERDOMO GUILLEN (F|351|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14397 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CAPPUCCINI MUSSETTI, (F 221|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14268 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ANGEL MACCIO CARDONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14269 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PARISI, (F 349|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14172 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA ALONZO de FRANCO (F. 263|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14035 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FARIÑA de FIORI, (F|271|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13941 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PANTALEON BONGIOVANNI F 343|71, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13780 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CRISTIANO o CRISTIANO DOTI o CRISTIANI, (A 379|62), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14533 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES PEREZ FALERO de VARELA, (A 205|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14534 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CIMINO (A|355|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14390 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERCULES CAPPELLETI o CAPPELLETTI, (A|141|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14399 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OTHEGUY VILCHE, (A| 315|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14400 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DONATA SALVINO de PIZZO (A|47|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14401 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MENDEL WEINSTEIN (A|329|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14402 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RAMELLA de GARIBOTTI, (A 277|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14271 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRACCIALE, (A 543|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14116 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JAIME o CARLOS MIER NADAL (A|313|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14041 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES NIETO ARANGUREN (A|809|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14042 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de MARIA NESSLER de RINK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — César Lanata Sanguinetti, actuario Adjunto.
1) $2.400.00 20|pub. 10014 Jn.9-v.jn.22.
Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SOLE CLARAMUT de DIAZ, (A 297|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13785 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CANDALES de CASTRO o MARIA CANDALES de CASTRO (A 263|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13697 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CASTINI, (A 187|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13698 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CUADRADO de FALCO o MARGARITA DIAZ o LADAN o LACLAU o LADAN. (A 287|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13700 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO RIBEIRO LEMES o SEVERINO RIBEIRO o SEVERIANO RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de julio de 1971 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14101 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE GETULIO SERRADELL SANCHIS o GETULIO SERRADELL SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 3 de 1971 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14102 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de julio de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13881 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de junio de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13882 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MARTINEZ de STABILE, (Ficha civil N.o S 85|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1971. — Marta Elichiribehety de Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14447 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA AURORA AMOR GONZALEZ, (Ficha civil N.o S 98|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14446 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL RICARDO WASHINGTON CARRION HORTA o DE HORTA, (Ficha civil N.o S 97|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1 $ 1.200.00 10pub. 14445 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN RUBEN BARCAS o BARCA RODRIGUEZ, (Ficha civil N.o S 71|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14444 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO SECUNDINO o SECUNDINO o SEGUNDINO BIRRIEL o BERRIEL, (Ficha civil N.o S 65|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14443 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALFREDO TRIAS HERMIDA o RICARDO TRIAS, (Ficha civil N.o S 74|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14442 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ESTEBAN VADONE, (Ficha Civil N.o S|76|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14062 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO PICARDO, (Ficha Civil número S|57|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14063 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO LOPEZ REGO, (Ficha Civil N.o S|73|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14064 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORTEGA COCENTINO o CONCENTINO, (Ficha Civil N.o S|81|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14065 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO LUIS VAZQUEZ REGUEIRA, (Ficha Civil N.o S|72|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14066 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VERA CASANOVA de AVERO o ABERO, (Ficha Civil N.o S|80|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14067 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO RODRIGUEZ, (Ficha Civil N.o S|87|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14060 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA LUZARDO de RODRIGUEZ, (L.o 46, F.o 597), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14061 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRA SOLEDAD ARRECHEA de BRITOS, (Ficha Civil número S|84|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de julio de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14068 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO LOPEZ GIRONA o GIRONI o GIRONE, (Ficha Civil N.o S|86|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14069 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA BEITON ROMERO de YOSTE o YOST o CEFERINA BEITON o SERAFINA BEITONE, (Ficha Civil N.o S 64|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13770 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ISLER KUNG, (Ficha V, N.o 72|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 12 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14301 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA GOMEZ de FURTADO, (Ficha 101|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 26 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14302 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PABLO ZUNINO BROVIA, (Ficha V|180|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14303 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMA BARRETO de UMPIERREZ; FLORENTINO UMPIERREZ, MAXIMA UMPIERREZ de SANCHEZ, y EUSEBIA UMPIERREZ de CLAVIJO (Ficha V|173|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14304 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTEO o ARISTEO EDMUNDO AGUSTIN TRAVERSO TRAVERSO, (Ficha 140|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 23 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14247 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GOMEZ, (Ficha V, N.o 158,71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14249 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA CONSTANCIA o COSTANCIA o CONSTANCIA SOTO de ROMERO, (Ficha V, N.o 165|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14248 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN HEIJO, (Ficha V, N.o 159|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14250 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA GIORDANO de DANIELLI o DANIELI, (Ficha 153|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14208 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA RODRIGUEZ de PEÑA o CLELIA LUCIA RODRIGUEZ CHARAMELO de PEÑA, (Ficha 178|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13905 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTILIA ROMAN de FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de mayo de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub 13724 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CALCAGNO, (Ficha 252, Letra V|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14459 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERILO o PERILLO, (Ficha 143, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 2 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14472 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DONATO BIRRIEL NEGRI, (Ficha 160, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14473 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ALFARO MARTINEZ, (Ficha 255, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14474 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE STRADA y HAYDEE STRADA, (Ficha 323, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14475 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO MARIA CRUZ, (Ficha 267, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 10 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14476 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SEVERO ALONSO, (Ficha 213, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 10 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14477 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO AMELIO BENTANCOR ALPUIN (L.o 4, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 13 de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13980 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR GARCIA o LEONOR GARCIA de RODRIGUEZ, (Ficha 180, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 25 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 1398 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON FERNANDO UBIRIA (Ficha 230, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13501 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BLANCO LARRAZ (Ficha 163, Letra V 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13502 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PORRO FIRPO (Ficha 145 Letra V| 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13503 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA CLAUDINA FONSECA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de agosto de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14180 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA MARTINEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de agosto de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14181 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA MOREIRA de GARCIA y EMIR GARCIA GALARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de julio de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13523 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO BRUM BRUM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de diciembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13577 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA ENGRACIA SUAREZ de CAMPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1971. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14177 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA AMARO DA SILVEIRA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1971. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14178 Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO MILINDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1971. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14179 Ag.12-v.ag 26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA NATIVIDAD GONZALEZ de DAUT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, julio 29 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 13890 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARRO EGAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 29 de 1971 — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 13889 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA WENCESLADA BORTEIRO ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 29 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13888 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 29 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13524 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o JACINTO MIGUEL AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 29 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13525 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAFFO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, junio 29 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14211 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA BARES CASANOVA de BUCETA o BUZETA o BUCETTA, (Ficha C N.o 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de marzo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14437 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURA CANTERA o CANTERAS de PONTET y MANUEL PONTET CATALIN, (Ficha C N.o 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, febrero 11 de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14438 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ SUAREZ, (Ficha C N.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de febrero de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14439 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO VERA RODRIGUEZ, (Ficha C N.o 104|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14440 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA RODRIGUEZ MENDEZ, (Ficha C N.o 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de junio de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14441 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ALZAMENDI o ALSAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de setiembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14418 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON BARNECH HOBINCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14555 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO GRIPPO o GRIPO o GRIPPO INSAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de marzo de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14556 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FAIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de marzo de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14557 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA RUFINA MEDINA de FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14335 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX o FELIX ALEJANDRO BOUCHERLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14336 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA IGNACIA OTEGUI de ALDAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14377 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROSAS CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13844 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RITA QUINTERIA o RITA QUITERIA o JOAQUINA RITA LABANDERA de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13845 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELODIA REBOLLO de DEL RIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13540 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORFILIO DESIDERIO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13541 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEUTERIO CECILIO ARRIOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13542 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA o BRAULIA MANUELA GALO de SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de abril de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13543 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA EMILIA GAMBETTA de MARENCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de abril de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13544 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de julio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13649 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO WALTER RAUL XIMENEZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de agosto de 1971. — Juan Carlos Fernández Acbenoiz, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14186 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA DOLORES GONZALEZ de GASTELU o DOLORES GONZALEZ de GASTELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 4 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14334 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LEONCIA PROTEZZONI de GODINO o LEONCIA MARIA PROTEZONI o LEONCIA P. de GODINO y GERONIMO ANGEL GODINO ALVERTI o ALBERTI o GERONIMO ANGEL GODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 10 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14306 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON FERNANDEZ o SIMON FERNANDEZ VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14058 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SCARCHELLI o SCARCHELA de CHAPARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13512 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN EUSEBIO BURGUEÑO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13513 Ag.5_v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VITAL DE LEON BALLADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14425 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA PASSANO (RIJO) de PASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 23 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14424 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GABRIEL HERRERA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14423 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CLEMENTINA UMPIERREZ BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 17 de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14422 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO EUSTACIO o EUSTACIO FRANCISCO MACHADO (DUTRA) y OLEGARIA ARAUJO (PEREIRA) de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 8 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14421 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14420 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ELIAS ARAUJO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 23 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14419 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO MAXIMILIANO AGUIAR ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 23 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13598 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GOMES o GOMEZ de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13596 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER EDYE NEGRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 29 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13597 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO DIAZ DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 16 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 13603 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o JULIA GONZALEZ (PEREZ) de VALIERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 29 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13604 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MARGARITA NIETO (LOPEZ) de MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 29 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13595 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA POZZI (CORBO) de CABALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 7 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13602 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA o PETRONA JOSEFA GONZALEZ (EVORA) de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 13601 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA FERNANDA BERNADET (GIACOSA) de VIGIANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1971 — Mario Fígoli Guerra · Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13600 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO DIAZ REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13599 Ag.5_v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO o FRUCTOSO MIRAZZO (L.o 26, F.o 629, número 1.261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14345 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SABIO de FLORES o PAULA MARIA SABIO de FLORES, (L.o 27, F.o 66, N.o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14344 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CULSHAW PAMPILLON o EUGENIO CULSHAO PAMPILLON, (Libro 27, Folio 64, N.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14343 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GAYNORONSKY o GAYVORONSKY de VOLOJOV, (Libro 27, Folio 75 número 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de julio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14342 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA ROSA PIATTI de PORTELA (L.o 27, folio 24, N.o 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de junio de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14341 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CARDOZO, (Libro 27, Folio 79, número 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 23 de julio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub 14340 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO BALLESTERO, (L.o 17, F.o 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 14559 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA de la SIENRA de BASSOTTI, (L.o 17, F.o 459) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Paysandú, 19 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14559 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER GENTIL MADERA FAGUNDEZ, (Ficha 263, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 10 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14468 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la sucesión de LUIS TOBLER o LUIS TOBLER LAPEYRIGNE, (Ficha 248; letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 29 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14469 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MURATORE o JOSE MURATORE SACCO (Ficha 229, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14470 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CRILA o ANGELICA GREGORINI ANIDO, (Ficha 235, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 29 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14471 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNAN LAZARO BAYCER (L.o 17, F.o 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14347 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO QUINTANA o CIRIACO QUINTANA FERREIRA, (libro 17, folio 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de julio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14346 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEODORO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 16 de 1971. — Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14092 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA RIVAS o BALVINA RIVAS SOMOZA o SOMOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 27 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13894 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BALARINI o JOSE P BALARINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 28 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13500 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO VICTOR CHOLLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 27 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13505 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA JOVITA DELFINO o DEL PINO de DA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 23 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13506 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EGISTO BIANCHI GIUSTI o GIUSTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 27 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13507 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NARBAIS o NARBAIZ o NARVAIS o NAVAIZ o NARBAY o NARVAY LASTIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria judicial menor. — Fray Bentos, junio 23 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 4.800.00 30|pub. 12115 Jl.9-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BRUNO NUÑEZ DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13721 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA o MARIA VICENCIA CARDOSO o CARDOZO de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14426 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS JOSE MARIA GARCIA PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 4 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14427 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVILA de de LEON ISABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14037 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TERRA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 21 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14088 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GINDEMBUR o HINDEMBUR CHIAPPARA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 19 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1 200.00 10|pub. 14098 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIA o MARIA o MARIA EVANGELIA GUTIERREZ BAIS o BAEZ de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 29 de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14099 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA RODRIGUEZ TECHERA de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 30 de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14095 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA ROMANA CENTURION de INCHAUSTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 27 de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14096 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VELARDE LEOCADIO o LEOCADIO VELARDE DE FONTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 29 de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14097 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ARAUJO PEREYRA de TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 28 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13657 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABASCAL DONATO MELO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 26 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13658 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO MEGO SABATTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13659 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ODORICO SILVERA LIMA u ODORICO CIRIACO SILVERA LIMA GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13580 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CARDOSO de DE LOS SANTOS, DEOGRACIA o ADELA DEOGRACIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13583 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MENDEZ MORENO de ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13584 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO URCELAY GURIDI o GURIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 22 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13585 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILIA u OTILIA u OCTILIA JOSEFA AMORIN SOSA de LECUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 25 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13586 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OLID u OLID GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 24 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13582 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MACHADO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 24 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13581 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO FRANCISCO FIORITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de julio de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14452 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ADOLFO CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14453 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CARDOZO de PELAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14454 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO REGINALDO PIEDRABUENA o BALERIO REGINALDO o REGINALDO PIEDRABUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14455 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA IBERO de CASTELLINI o CASIMIRA LUCIA IBERO de CASTELLINI o CASIMIRA LUCIA MARTINEZ de CASTELLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14456 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de julio de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14376 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de junio de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14375 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA PANIZZA PAMPARATTO de SOUTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1971. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14079 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA SEQUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de julio de 1971. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14137 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de junio de 1971. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14138 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORCELINA u ORCALINA SOUTTO de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de junio de 1971. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14078 Ag.12-v.ag.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA WALTER de MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 23 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14449 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 22 de 1971. —
1) $ 1.200.00 10|pub. 14450 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA TEODORA de LORENZO o DE LORENZI de TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 23 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14451 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 26 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14136 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VILLANUEVA de OLIVERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14135 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BAYARRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14134 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CURTI TRINDADE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14133 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FRANCHI de DE MARIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 30 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14132 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BERNARDI de LEQUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 7 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13843 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o GIL PEDRO CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José junio 9 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14325 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ RODINO o JUAN DISAURO RODRIGUEZ RODINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 26 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14016 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILARIO VICTOR o VICTOR BARRETO MARRERO y de DULCELINA MAXIMA o MAXIMA DE LEON de BARRETO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 5 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14017 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TORIBIO de CASTAING citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 5 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14018 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO HERNANDEZ o ZOILO HERNANDEZ TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14019 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL AVERO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 16 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub 14020 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RODRIGUEZ de CEDRES o PAULA RODRIGUEZ BASSO de CEDRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14014 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GASPAR DAURA TOLMEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de noventa días. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 4.800.00 30|pub. 12188 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES SAULEDA EROZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13532 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MICAELA KLUVER de QUAY o QUAI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13533 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA CHICHIZOLA o CHICHIZOLA de FIORELLI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13534 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO REGINO CENTURION o CENTURION VALIENTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de mayo de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13535 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FERNANDO ASSIS DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 28 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14213 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EDILIA DA ROSA AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14214 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PETRONILA RODRIGUEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14215 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO RUBEN MARQUEZ o P. RUBEN MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, junio 25 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13733 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ATILIO o ALTIVIO SOSA o ALTIVIO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario. — Tacuarembó, julio 26 de 1971 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13734 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRUCTUOSO SEGUI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13735 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ISABEL GAMARRA de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 23 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13736 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZARINA ZULEMA FORNARI de ACOSTA, citándose y emplazándose a herederos, y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 2 de junio de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14299 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DANIELA MAUTONE o MAUTON o MAUTHONE de OCAMPO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de julio de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14300 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARMELO o CARMELO BALSAMO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de junio de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13499 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA OFELIA PIEDRA BUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13885 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA MARIA GUTIERREZ de RODRIGUEZ o MARIA GUTIERREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13884 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHADO o ANTONIO MACHADO PEREZ o ANTONIO MACHADO CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 4.800.00 30|pub. 12180 Jl.12-v.ag.20.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA SOLIS S. en C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años, sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compra venta y|o documentos relativos, a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial Las Vegas, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 6, solar 11, Luis Desgracia Latorre, padrón 37.584 m|á.
Manzana 7, solar 6, Julio César Pereira, padrón 37.584 m|á.
Manzana 17, solar 10, Roberto Mederos, padrón 6.166 m|á.
Manzana 19, solar 9, Clever Martínez, padrón 6.166 m|á.
Manzana 22, solar 9, Heber Buzeta, padrón 6.166 m|á.
Manzana 25, solar 4, Alejandro Cairabú, padrón 6.166 m|á.
Manzana 14, solar 19, Clara Rua Gómez, padrón 6.166 m|á.
Manzana 15, solar 9, Tydeo González, padrón 6.166 m|á.

2) $ 10.800.00 15|pub. 13081 Jl.29-v.ag.18.

De acuerdo al Art. 10 de la ley N.o 9.099 José María Félix comunica al promitente comprador del solar 5 padrón 148.444, en la 21.a sección judicial de Montevideo, Barrio "La Floresta", señor HUGO FERREIRA COLINA, según promesa inscripta en el Registro de Promesas de E. a Plazos con el número 8.703, al folio 27.395, del libro 128 y al cesionario SERVANDO LARROSA que habiendo transcurrido 15 días de la última publicación habrá caducado sus derechos o los de sus sucesores.
2) $ 5.400.00 15|pub. 13538 Ag.5-v.ag.26.

PARK S. A.

Se hace saber a las personas que se detallan, o a sus herederos, o causa-habientes a cualquier título, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan sus cuotas, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 9.099 de fecha 20 de setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a pla-

I) Fraccionamiento Ciudad Automovilística y|o Autodromo Nacional, ubicado en la 6.a Sección Judicial de San José, según plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 19 el 24 de agosto de 1935.

Geremías Ibáñez Morales, domiciliado en Antonio Zubillaga 751, Montevideo, solar 3, manzana 67, padrón 501 en mayor área, superficie cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados con noventa y ocho decímetros cuadrados Promesa de venta inscripta con el N.o 135, folio 397, libro 104 el 16 de febrero de 1959.

Julio Alberto Barbosa, domiciliado en Capurro 963, Montevideo, solar 4, manzana 67 padrón 501 en mayor área, superficie cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados con once decímetros cuadrados Promesa de venta inscripta con el N.o 7.851 folio 23.903, libro 130 el 24 de setiembre de 1965.

Julia Esther, Yolanda, y Manuel José Iglesias Rodríguez, domiciliados en Zapucay número 3358, Apto. 1, Montevideo, solar 4, manzana 84, padrón 652, en mayor área, superficie quinientos veintiún metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados Promesa de venta inscripta con el N.o 900, folio 1.816, libro 82 el 4 de agosto de 1958.

Julia Esther, Yolanda y Manuel José Iglesias Rodríguez, domiciliados en Zapucay 3358, Apto. 1, Montevideo, solar 5, manzana 84, padrón 653 en mayor área, superficie quinientos veintiún metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 901, folio 1.818, libro 82, el 4 de agosto de 1958.

Alfredo Rodríguez Santos, domiciliado en carretera Colonia Km. 29 1|2, San José, solar 5, manzana 147, padrón 1.195 en mayor área, superficie quinientos metros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 4.257, folio 11.847, libro 121 el 13 de julio de 1961.

Numir Maltoides Correa de Gutiérrez, domiciliada en Comercio 2776, Montevideo, solar 6, manzana 148, padrón 1.196 en mayor área, superficie quinientos once metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 6.401, folio 22.292, libro 132, el 12 de setiembre de 1966.

Vicente Romero, domiciliado en José Revuelta 3622, Montevideo, solar 10, manzana 148, padrón 1.196, en mayor área, superficie quinientos treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 4.569, folio 16.163, libro 130, el 29 de julio de 1965.

Carmelo Eric González Mallada, domiciliado en Avda. General Flores 3399, Montevideo, solar 1, manzana 151, padrón N.o 1.199 en mayor área, superficie cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con ochenta y ocho decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 8.734, folio 30.808, libro 132, el 13 de diciembre de 1968.

Juan Alberto Llagostera Ballesteros, domiciliado en Ganaderos 4545, Montevideo, solar 2, manzana 170, padrón 1207, en mayor área, superficie quinientos treinta y siete metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 7.544, folio 26.296, libro 132 el 17 de octubre de 1966.

II) Fraccionamiento Villa Juanita, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Danilo Boggio, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras, el 23 de agosto de 1961 e inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el N.o 11.348 el 18 de diciembre de 1961.

Pilar Saravia Jaime, domiciliada en el solar manzana 12 del mismo fraccionamiento, Canelones, solar 11, manzana 12, padrón 14.437, superficie trescientos ochenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 490, folio 1.520, libro 132, el 17 de enero de 1966.

III) Fraccionamiento Villa Progreso, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 8.742 el 16 de marzo de 1955.

Delvair Mattos Martins, domiciliado en Durazno 2035, Montevideo, solar 2, manzana 6, padrón 4907, en mayor área, superficie trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el número 2.792, folio 5.983, libro 103, el 1.o de agosto de 1960.

IV) Fraccionamiento Villa La Paz, ubicado en la 5.a Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Leonel Lema aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 13 de agosto de 1951 e inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro de Canelones, el 12 de noviembre de 1951.

Ruperta María Leopolda Fleitas Alvarez de Deambroggio, domiciliada en Arapey 1279, Montevideo, solar 2, manzana 7, padrón 2358, superficie trescientos veinte metros cuadrados, con once decímetros cuadrados y noventa y ocho centímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 2.795, folio 1.161, libro 51, el 24 de diciembre de 1952.

2) $ 54.000.00 15|pub. 13646 Ag.5-v.ag.26.

SHANGRILA

En mi carácter de adjudicatario sucesor de la Sociedad Hipotecaria de Adquisiciones, Negocios Generales, Remates, Inversiones y Locaciones, Anónima (S.H.A.N.G.R.I.L.A.), hago saber a los promitentes compradores del solar 17, manzana 42, padrón 4.697, del fraccionamiento Playa Parque Carrasco, Séptima Sección Judicial de Canelones, señores Antonio Venturini Bianchi y Vicente Giosa Vignoli, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que conforme al artículo 10, ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, se ha producido la caducidad de la promesa de la referencia. — José Pedro Bergés.

2) $ 6.750.00 15|pub. 13769 Ag.9-v.ag.30.

Yamandú Turenne sucesor de Giovanna Dichirico, comunica al promitente comprador de las construcciones existentes en el solar padrón 191.163 de la 9.a sección judicial de Montevideo, según promesa inscripta al F.o 12.524 del libro 124 señor MIGUEL ONGAY, que sus derechos caducarán de acuerdo al Art. 10 de la ley N.o 9.099 por haber transcurrido el plazo previsto por la ley.

2) $4.350.00 15|pub. 14106 Ag.13-v.set.3.

3-Convocatorias Comerciales

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Con el artículo 8.o de los estatutos, se cita a los accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la calle Rincón 512 el 20 de agosto a las 11 horas para tratar este orden del día:

a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de utilidades, presentado por el Directorio e informe del Síndico de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1967, 30 de junio de 1968, 30 de junio de 1969, 30 de junio de 1970 y 30 de junio de 1971; b) Fijación de número y elección de directores y suplentes y de Síndico suplente; c) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el presidente y secretario.

Nota. — Los accionistas deben presentar las acciones o certificados de depósito bancario, tres días antes de la reunión. — El Directorio.

3) $ 5.600.00 8|pub. 13923 Ag.10-v.ag.19.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 del corriente mes en el local social de la calle Paraguay 1310 a las 11 y 30 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de resultados distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección del Directorio para los ejercicios 1971|72 y 1972|73; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Art. 15 de los estatutos que deben depositar sus acciones o certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea en la sociedad. — El Directorio.

3) $ 3.000.00 5|pub. 14125 Ag.12-v.ag.18.

DIARIO PUNTA DEL ESTE S. A.

Se convoca a los accionistas de "Diario Punta del Este S. A.", para la asamblea ordinaria, que se realizará el día 4 de setiembre de 1971 a la hora 14.30, en la calle Florida 864, de la ciudad de Maldonado, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, informe del Síndico, balance y estado de pérdidas y ganancias, de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1969 y el 31 de marzo de 1970; 2) Elección de Directorio y Síndico; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Los accionistas deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos.

3) $ 2.100.00 3|pub. 14412 Ag.16-v.ag.18.

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 31 de agosto del corriente año, a las 10.30 horas, en la sede de la institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del vigesimonoveno ejercicio económico y del informe del Síndico. (Art. 17, de los estatutos, Inc. 2); 3) Elección de nuevo Directorio. (Art. 17 de los estatutos, Inc. 2); 4) Elección del presidente. (Art. 37 de los estatutos); 5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el ejercicio 1971|72. Fijación de la remuneración del Síndico. (Art. 17, inciso 3); 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. (Art. 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el banco, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente. (Art. 29 de los estatutos). — Montevideo, 15 de julio de 1971. — El Directorio.

3) $ 8.800.00 8|pub. 14380 Ag.16-v.ag.26.

QUESERIAS NACIONALES S. A.

De conformidad con lo determinado en los artículos 29, 33, 35 y 41 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas de "Queserías Nacionales S. A.", de Productos de Granja y Derivados, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de agosto de 1971, a las 9 horas, en el local social de la empresa, calle Burgues 2976, para tratar los siguientes asuntos:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1971; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones, o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la tesorería de la sociedad, calle Burgues 2976, hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, fijándose al efecto el siguiente horario: de 7 a 10 y de 14 a 16 horas, de lunes a viernes, (sábado solamente matutino).

Nota. — Debido al feriado del 25|8|71, el plazo para registro de acciones vencerá el 24 de agosto de 1971, a las 16 horas. — El Directorio.

3) $ 6.500.00 5|pub. 14339 Ag.16-v.ag.20.

BELICE S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 1971, en nuestro domicilio en la calle Plutarco 4030 a la hora 9, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Rescate de acciones.

Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta la hora de iniciación de la asamblea.

Se recuerda que según el Art. 10 de los estatutos sociales, pasada la primera media hora de la convocada, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 14525 Ag.17-v.ag.17.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: MARIA TERESA LEGAZCUE de RUIZ y MANUEL ROMAY, en carácter de usuarios del sepulcro número 2.198 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General los restos procedentes del mencionado local, los restos de: Antonia R. de Visconti, Eduardo Casanova, Adela M. de Fernández, Domingo Igoa, José Urdapilleta, Vicente Ortiz, Antonio Gargiulo, José B. Rodríguez, Blasa A. de Aizpun, Catalina M. de Rodríguez, Manuel Rodríguez, Sara Fernández, Juan Bautista Abadie, Alberto Aizpun, Clara G. de Ferrere, José P. Falco, Clara E. de Labayen, Sotera L. de Recolt, Jorge F. Sosa y Alec M. Luz, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen, 30 (treinta) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — La Dirección.

4) $ 7.000.00 10|pub. 13723 Ag.9-v.ag.20.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados LEGRAND, ALMA CONCEPCION c|. CRISTO CRISTOFF NAUMOVA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|100, año 1965), se hace saber que por resolución N.o 4.752 del día 28 de mayo de 1971, se restableció la sociedad legal de bienes de los cónyuges Alma Concepción Legrand y Cristoff Concepción Naumova, quedando emplazados los interesados por el término de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 14537 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TULIA CASTRO GOMEZ y ARTURO WILLIAMSON, (V 108|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14282 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO HEBER USHER y VERA STORM RIET, (V 100|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 13878 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR CESAR CANTU y NORA TERESITA TOSI CAPURRO (V|140|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13706 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO GALLI ALIMUNDI c| MARIA M. BATALIK CSABA (Ficha A|200|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14116 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por BLANCA GONZALEZ CHARLONE y DANDALO CESAR FERRARO, (Ficha C 1 028|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13787 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ANTONIO VARESE y SUSANA ESTER FLANAGAN, (Ficha D 554), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13461 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIPOLITO FERRARO LAPORTE y MABEL PERALTA (Ficha C|842|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13176 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE CAMMAROTA y MARIA GRACIELA GEROSA, (D 266|971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, 28 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13754 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTE MILAT y OLGA AMANDA VIERCI de MILAT (D|258|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley número 10.783. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13707 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JESUS PEREZ CAMBRA y LAYLIE ESTHER RUIZ ROMEU (D|248|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13248 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges URSULA HAUNMAN y ALEJANDRO PARNAS (D|172|71), y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13179 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELCIO HERMES IBARRA y NORMA ILIA MONTANO (Ficha 156|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14142 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS BATLLE ALEGRE MACHADO y ALICIA NIEVES MACCIO LOPEZ, (Ficha 178|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13943 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA BOTELLA y CARLOS WALTER CAJIGA, (Ficha 44|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13939 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA MABEL SARQUIS y JORGE AMARO, (Ficha 128|V|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pu b. 13551 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL HORACIO BLYTH GRIFFIN SIMPSON y MARIA NORMA ALUNNI BENAVIDES (Ficha 138|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12926 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 30 de diciembre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ILDEMAR PIÑERO de SOUZA y TEODORA ELSA SOBA GONZALEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de setiembre 1946. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14484 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de mayo de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILSON RAUL SILVA VAEZA y RAQUEL MARTHA MARTINEZ de HAEDO GARCIA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13838 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CALIXTO HOBINCHET MUSCIO y BLANCA SELVA BARRANQUE, (por auto de 18|6|71), (Ficha B 646|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13348 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR MELUCCI CABALLERO y ELFA BENTANCUR CHILLOTI (por auto de 10 de marzo de 1971) (Ficha B|184|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13247 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO ALBERTO MARIO BONINO NICOLINI e ISABEL TERESA GALEANO ALFONSO, (Ficha C 573|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13324 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELGIO FERRANDO RIMOLO y PERLA PINTOS MIÑO, (A|44|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6|971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13999 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE MESSANO y ELENA BURSTEIN, (A|302|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6|971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14000 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARRUE RIOS, SUSANA MARIA MARTHA con ARNOLD, FERNAND LAURENT (F. E 352), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14001 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUINTEROS, LAURA JULIA y BOCKSBERGER, ENRIQUE, (Ficha E|330), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12044 Jl.26-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON WALTER CHAVASCO y OLGA ISABEL LOPEZ (Ficha E|252|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14117 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR RIENZI c|. MARIA ELVIRA PECOSTE (Ficha E|148|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14044 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMINAL AROCA MARTINEZ y ELIDA POMARICO GIGLIO (Ficha E|216|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13703 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO BAGNULO SANTOPIETRO y CORA VECCHIO NIEVES (Ficha E|218|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20.pub. 13704 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR HUMBERTO FACAL y MARIA DEL HUERTO SANCHEZ (Ficha E: N.o 154|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13539 Ag.5-v set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA BETTIS CORBO CORBO contra DOUGLAS NELSON VANERIO, (Ficha E 24|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13462 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELVECIO TABAREZ y MARIA del CARMEN GONZALEZ (Ficha E. 198|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Raúl A. Vondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13178 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BARDANCA MATO y NIEVES RIAL MALLON, (Ficha E 546|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13044 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CLARISA RAMONA VARELA y MARIO RAUL PEREZ. (V 157|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13789 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de los cónyuges IGNACIO ARTIGAS PEREZ CABRERA e ISABEL ALBA QUINTELA ALVAREZ. (V|115|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12794 Jl.26-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL SCHILIS y CLARA WERBA, (Ficha D|663), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12793 Jl.26-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WILFREDO TOLSTOI DIAZ e ISABEL JUSTO de DIAZ, (193|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14403 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WASHINGTON GOYENI y DELIA INES MOCEGUI, (D 169|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3 200.00 20|pub. 13790 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LIBER MARIO CARRATU y ELSA GIORELLO PAGOLA, (D 159|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20.pub. 11346 Jl.26-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL VOTTA FORTUNATO y MARIA SARAH IZETA, (Ficha 125,V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13938 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BALBINO BAU FERRARI y MARY GLADYS VIVIANI ALTAMIRANO, (Ficha 3|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13836 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de diciembre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ORTILIO u ORTELIO PABLO ALSINA y LADOGA RODRIGUEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14482 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA OLASCOAGA y ENRIQUE FORTEZA (por auto de 17|3|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.223|71), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 14 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13788 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha abril 28 de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ZIPITRIA VIÑOLY y ELSAFLORA GARCIA PERCONTINO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13840 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 16 de diciembre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO CESAR PORTERIA y MARIA ROSA CABRERA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13839 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha junio 21 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SOCRATES ALFREDO BARROS y LIDIA JUSTA SAMPEDRO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3 200.00 20|pub. 12927 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIA MELICH y HOMERO CABRERA (por auto de 28 5|71). (Ficha B.559|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12792 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha 16 de junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MARIA CASELLI y MARIA ELENA FELITTO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14141 Ag.12_v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AGUIRRE y NILDA RODRIGUEZ AGUILAR (Ficha C 891|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13935 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CRESPO MOREDA y JOSEFA PARGA CASTIÑEIRA, (Ficha C 511|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13936 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO BARAGIOLA y NELLY RODRIGUEZ, (Ficha C 777|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13937 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMINO ALVAREZ y SARA GONZALEZ, (Ficha C 715|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13942. Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMIT ADOLFO y NATERO, OFELIA RITA, (Ficha C. 887.71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 13555 Ag.10_v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LAMAS RODRIGUEZ y SOLEDAD o MARIA de la SOLEDAD SEÑARIS REY, (A 275|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14239 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE FRASCHINI SILVEIRA y ENRIQUETA MARIA DEL CARMEN VILLAAMIL, (A 161|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, abril 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13921 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDA CONDE SEARA y JOSE LUIS SANDE BELLO (A|285|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13679 Ag.6-v.set.3.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON NAVARRO y AMELIA MARGARITA CALVO, (A 251|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) $2.200.00 20|pub. 13418 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO WELLINGTON BENGOA GAJA y DINA SARA LEIRO BLANCO (A|107|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, julio 26 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13139 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULA MABEL PEÑA y JULIO SERGIO DIAZ, (A 95|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12995 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SOUTO, OSBORNE, S. y ETCHEGARAY, MARIA ELSA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 515|968), se hace saber que con fecha agosto 14 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Osborne S. Souto y María Elsa Etchegaray.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 14222 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCO APARICIO PEREZ OLGUIN y BEATRIZ MENENDEZ MACIEL, (Ficha, E-569), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13175 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA MARIA AGUERRE contra ALFREDO ALBERTO UGARTAMENDIA LIMA, (Ficha E 249|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14230 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CORTAZZO REA y CATALINA DE VITA HERNANDEZ, (Ficha E 339|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub 13874 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALEJANDRO CAVANNA y ARACELLY CECILIA VIDAURRETA, (Ficha E|275|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13705 Ag.6-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA GUTIERREZ y JULIO DIEGUEZ (Ficha E|229|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13177 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RUBEN SCAPPA y RAQUEL ADELAIDA RODRIGUEZ, (Ficha E 269|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13046 Jl.28-v.ag 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EDELMO QUINTANA ALZA y FELICIA ELSA BARRO SCALA, (Ficha E 301|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13045 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO REMEDIO y SILVIA BOGLIOLO, (Ficha Civil N.o 319|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Canelones, 17 de junio de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12971 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVIDIO WALDEMAR FERNANDEZ y ADA MARIA DOGLIO, (Ficha V, N.o 380|70), y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12732 Jl.23-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA ZUGARRAMURDI de RADESCA y DOROTEO JUAN RADESCA, (V 127|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del

término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 12 de 1970. — Marta Elnordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3913 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: WILSON SORRIBAS contra EMMA VERONICA SHAW "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (132|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Wilson Sorribas y Emma Verónica Shaw, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, junio de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12059 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: SONIA RAQUEL FUREST contra JORGE HECTOR DIEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (179|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre Sonia Raquel Furest y Jorge Héctor Diez, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, junio de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13070 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia número 4.397, de fecha 9 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE DUMES BOSSIO y ELVIRA ZANOTTA MORIS (F. C. 441|1971) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, junio 10 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 14075 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 24 de diciembre del año p.pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN G. BELTRAN PELLATON e IRMA OLGA HERNANDEZ MARIEYHARA, (F. C. N.o 647|968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 21 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13891 Ag.10-v.set 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ABEM ROQUE ALCIBIADES VICO ADROVER y ELVIRA CATALINA PINEDA MARCOS. (Ficha 204 C|971), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Carmelo, junio 25 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13337 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HECTOR RAMON SUAREZ y ROSA ESCOBEDO y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N o 10.783, dentro del plazo de sesenta días. — Rosario, 20 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14076 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de febrero del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DAVID RODOLFO ROSTAGNOL ABAD y NELLY MARIA DIAZ VARIETTI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 11 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13326 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados GLORIA CESPEDES RANERO DE CURBELO con VICENTE CURBELO ROSAS, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C.204|69), se hace saber al público que con fecha 29 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gloria Céspedes Ranero de Curbelo y Vicente Curbelo, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 14 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13726 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber que por auto de fecha 25 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO MARTINEZ SEIJAS y MIRYAM MARY MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 17 de junio de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13365 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 30 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PEDRO ALCIDES AGUZZI y VICENTA NICOLASA o NICOLASA VICENTA CORREA de AGUZZI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, artículo 6.o, ley número 10.783. — Florida, junio 23 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12366 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dra. doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber que por auto de fecha 24 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS TRUCIDO y MARIA del LUJAN FERREYRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12851 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CANTISANI, SANTIAGO D. con IRIS MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 127|971), se hace saber que por resolución, de fecha marzo 9 de 1971, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Santiago D. Cantisani e Iris Martínez, se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 19 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 14809 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BERMUDEZ GEIDO CELIA con DOMINGO CELESTINO CALCERRADA GUTIERREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.a 529|970), se hace saber que por resolución de fecha 18 de diciembre de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don Domingo Celestino Calcerrada Gutiérrez y doña Celia Bermúdez Geido, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 29 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 12773 Jl.26-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Subrogante, doctor Walter Mario Fornio, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos JOSE PEDRO RODRIGUEZ QUINTANA y GLADYS BERNAL MARTINEZ, (Ficha 1.060|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1969. — Maldonado, 23 de diciembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13208 Ag.4-v set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 22|IV|971 en autos caratulados: CORREA, EULOGIO Z. c|. NUÑEZ PEREIRA, NATIVIDAD "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha N.o 1.525|70), se hace saber que se decretó declarándose disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eulogio Z. Correa Esquibel y Natividad M. Núñez Pereira, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 2 de junio de 1971. — Nolly Noble Alves. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 13607 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DAMIANO, SERGIO JOSE y PALERMO de DAMIANO, NORMA ISABEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 27, F.o 18, N.o 345), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio José Damiano y Norma Isabel Palermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 4.800.00 20|pub 13378 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN RAUL COORE con ZULLY MOLINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 17, F.o 474, N.o 310), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Raúl Coore y Zully Molina, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley 592|948, de 18 de setiembre de 1946) — Paysandú, 29 de junio de 1971. — Jorge Pérez Seremini. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 13379 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: ISABELINO MANUEL FERNANDEZ y ESMERALDA RAQUEL SOLER CURBELO (Ficha C N.o 552|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 22 de julio de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14093 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes que integran los cónyuges BARRIOS RODRIGUEZ, TORIBIO y REDIN de los SANTOS, MARIA LAURA (Ficha 433|71), debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días a los efectos de lo previsto por el Art 7.o de la ley N.o 10.783 — Rocha, 8 de junio de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $3 200 00 20|pub 13589 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y li-

quidación de la sociedad legal de bienes que integran los cónyuges MANUEL MARTINEZ SOSA y WILMAZULMA DA FONSECA BERMUDEZ. (Ficha 567|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 17 de junio de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13588 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MELLO de ODRIOZOLA (FLORISBELA GENUINA) con ODRIOZOLA (DIMAS JOSE). Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. 384|71) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Florisbela Genuina Mello y Dimas José Odriozola, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, Arts. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 5 de agosto de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 14458 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: APA LUCAS (FERNANDO MARIA) e IRIBARNE TORRES (ESMERALDA) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. 409|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fernando María Apa Lucas y Esmeralda Iribarne Torres, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 27 de julio de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5). $ 4.800.00 20|pub. 13579 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 5.722, de 23 de junio del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ROBERTO CERDEÑA y MARIA DEL ROSARIO COBAS de CERDEÑA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 23 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13438 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 2.095, de fecha 26 de marzo del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de INES CARROSCIA con WALTER ANTONIO RIOS citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia—, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José abril 22 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13068 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 9.995, de 20 de noviembre último se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ALBERTO SANCHEZ y MARIA CONSUELO SALAZAR, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José febrero 25 de 1971. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12709 Jl.23-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ANTONIO REY MONTERO contra DELIA BONTI de REY. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 161, año 1971). se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 9 de agosto de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14323 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICA MABEL CURBELO de FACHINI y WASHINGTON VICENTE FACHINI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Se habilitó la actual feria judicial menor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, julio 12 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12736 Jl.23-v.ag.19.

6-Disoluciones de Sociedades

ESFERA LIMITADA

Por documento de 24 de mayo de 1971, se ha disuelto totalmente "Esfera Limitada". — Acreedores: presentarse en Juan Benito Blanco 1223, Apto. 701.
6) $ 900.00 9|pub. 13951 Ag.10-v.ag.20.

CASULO Y MONSUAREZ
(Empresa de Transportes)

A partir del 16 de agosto de 1971, quedará disuelta la sociedad de hecho "Casulo y Monsuárez", integrada por Esmir Casulo y José Monsuárez, que gira en el ramo de empresa de transportes en la localidad de Mariscala, Octava Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. — Acreedores en la misma.
6) $ 3.000.00 10|pub. 14307 Ag.16-v.ag.30.

Se comunica que con fecha 7 de febrero de 1969, se disolvió la sociedad La Casa Náutica Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acreedores Guayaquí 3253 Ap 3, Montevideo. — LUIS M. ORTICOCHEA y RICARDO MORENO.
6) $ 3.000.00 10|pub. 13801 Ag.16-v.ag.30.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Orneta, Teresita Mirtia contra WALTER ANIBAL BAZAN. "Div. causal" (D-304|970), se cita, llama y emplaza a Walter Aníbal Bazan para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 13180 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Juan C. Gómez Martínez contra CELIA GLADYS MENDOZA. Divorcio", (E-368|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celia Gladys Mendoza a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 21 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000 00 30.pub. 12164 Jl.21-v set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Rodríguez, Edina c| ULISES MACIEL "Divorcio causal" (D|147|971) se cita llama y emplaza a Ulises Maciel, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4 55) 30|pub. 31831 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Pintos, Nelson Ricardo c| MARIA DE LOS ANGELES BORGES. "Divorcio causal" (D| 419|970) se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Borges para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4 55) 30|pub. 31832 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Mario Guzzini contra CELIA CORINA VALLE. Divorcio". (B 875|71), se cita y emplaza a la demandada Celia Corina Valle, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1971. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 11209 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Sánchez, María del Carmen c| ETCHECHURY, OSVALDO WASHINGTON. "Divorcio por causal" (D|73|71), se cita y emplaza por el término de noventa días a Osvaldo Wáshington Etchechury, para estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 12933 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Enrique Antonio Vega Santis c| MARIA ISABEL MORALES. "Divorcio" (Ficha E|513|71) y Enrique A. Vega Santis c| MARIA I. MORALES, "Auxiliatoria" (Ficha D|103|71) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Isabel Morales a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 31938 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Pérez Duarte Mary Delsy contra JUAN SEBASTIAN UGARTE ELIZEIRE Divorcio" (C 295|1971), se cita y emplaza al demandado Juan Sebastián Ugarte Elizeire a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando agosto 2 de 1971. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 13984 Ag.10-v.set 21.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CARMELO ALFREDO TAÑO GUERRA, funcionario de Gerencia Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 10|pub. 31978 Ag.10-v.ag.23.

Se emplaza al señor SILVIO TOBIAS NARDINI SUAREZ, funcionario de Gerencia Explotación de A. F. E. a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 10|pub. 31931 Ag 5-v ag 18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
IMPRENTA NACIONAL
Sección Administrativa

Se cita y emplaza al funcionario, señor CARLOS PEREZ PEREIRA, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, por abandono del cargo de con-

formidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969, N.o 241|969. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Coronel Rubén G. Orozco. Director General.
8) (O.C.) 3|pub. 32026 Ag.16-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Arambilleti, Jorge D. c| ROBERTO MEDEROS, se cita y emplaza al señor Roberto Mederos, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) $ 1.600.00 10|pub. 13682 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EXILDA CRIADO PEREZ CARLOS MARIA, JUSTO, PEDRO, ENRIQUE GUILLERMO, EDUARDO, RICARDO EMILIO, ANA MARIA y MATILDE ELENA TERESA CABALLERO; LAURA, RAUL y MARIA ESTHER REYES, a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a representarlos en sus calidades de prometientes vendedores de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón en mayor área con el N.o 3.657, padrón actual N.o 5.620, conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 329 al Folio 664 del Libro N.o 107 el 12 de agosto de 1959; a fin de que otorguen la respectiva escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento legal (artículo 31 de la ley N.o 8.733). — Colonia, abril 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 9.600.00 30|pub. 11696 Jl.21-v.set.1.o

9-Expropiaciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictado en autos: "Ancap contra OSMAR RUPERTO OLANO y Sucesores, JOSE OLANO, Toma de posesión". (L.o 24, N.o 988, F.o 315), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de don Osmar Ruperto Olano y a quienes puedan tener derechos reales o personales sobre el padrón 4.724 bajo apercibimiento de que de no comparecer se procederá a la escrituración judicial actuando el señor Juez en representación de los expropiados en estos autos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
9) (O.O.) 30|pub. 31507 Jn.25-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.26.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados SILVERIO ANTONIO NICOLELLA "Incapacidad" (Ficha D|88|71), por resolución N.o 3.838 de fecha 5 de mayo de 1971 se nombró curador interino del señor Silverio Antonio Nicolella, a doña Susana Cáceres de Nicollela, habiendo aceptado el cargo de curador en fecha 12 de mayo de 1971. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.00 10|pub. 13530 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que previa conformidad del Ministerio Público, por auto dictado el 29 de abril del año actual en el expediente respectivo se designó curador interino de la incapaz ALCIRA MARTINS PINTOS (Ficha 503|70) a don Aquiles Romitti, quien aceptó el cargo el 28 de mayo. — Artigas, 28 de julio de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 14210 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MANANCERO, JACINTO "Su incapacidad" (F. C. 104|1970), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 4.762, de fecha junio 22 del corriente año, declaróse en estado de incapacidad a don Jacinto Manancero, habiéndose designado curador del mismo a Irazú Jacinto Manancero. — Colonia, julio 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 13526 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA AMELIA GONZALEZ. "Incapacidad". (Ficha V, N.o 254|70), que por resolución de fecha 15 de junio de 1971, se declaró en estado de incapaz a María Amelia González, designándose curadora a su hermana Belga Lilia González, a quien se le discernió el cargo. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 32013 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos ABREU ALVES, DEAMANTINO "Incapacidad" (Ficha N.o 809|968), se hace saber que por resolución de fecha 26 de febrero 1971, se declaró en estado de incapacidad a Deamantino Alves de Abreu o Deamantino de Abreu Alves y se designó curadora a su madre Emilia Alves de Abreu, a quien se le discernió el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de julio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 13605 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, se hace saber que por sentencia N.o 98, de 20 de abril de 1971, fue declarada incapaz doña MARIA ESTHER DUPONT, designándose curador a don Luis Comín, quien aceptó el cargo con fecha 3 de junio p.pdo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de junio de 1971. — Esc. Jorge Pérez Scremini, Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 14348 Ag.16-v.ag.30.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, FELIX CESAR YAQUELO FORNERIS, (V 236|971), constituyendo domicilio en Carlos Roxlo 1532, apartamento 21, al señor Juez digo que optando por los títulos de Procurador y Escribano pido se le tome declaración a los testigos señores Carlos Fielitz y María del Carmen Germano los cuales concurrirán sin previa citación, expidiendo testimonio. — Félix César Yaquelo. — Susana Hatchondo de Puppo. Escribana". — Montevideo, agosto 6 de 1971 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14359 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, CARLOS FEDERICO FIELITZ FOGLIANO, (V 238|971), constituyendo domicilio en Lavalleja 1722 al señor Juez, digo que optando por los títulos de Procurador y Escribano, pido se le tome declaración a los testigos señores César Yaquelo y María del Carmen Germano, los cuales concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Federico Fielitz. — Susana Hatchondo de Puppo, Escribana". — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14360 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, ROSA BRAIBOSKY KANTAROVICH, (V 184|971), que firma Rosa Brailovsky, con domicilio en la calle Treinta y Tres 1490 de esta ciudad, ante el señor Juez comparezco y digo que optando por ejercer la profesión de Despachante de Aduana, ofrezco a los testigos Muricio Jelen y María Teresa Arzarello, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales (ley N.o 13.925, de 17 de diciembre de 1970). Solicito se reciba la información ofrecida, expidiendo testimonio. — Rosa Braibosky. — Antonio Bidart, Escribano". — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.400.00 10.pub. 14361 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, NELSON POSE BARRIENTOS, (V 156|971), con domicilio en calle Misiones 1371, Esc. 29, al señor Juez digo que para cumplir con el artículo 3, inciso c), de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Esteban Cabrera Crosa y Randolfo Evaristo Pereira Hernández, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Nelson Pose. — Alicia B. Campos Russo, Escribano". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14358 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, JULIO LACHOWITZ, (V 158|971), constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 409, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco información testimonial de las señoritas Teresa Baubeta y Ana Panizza, solicitando se expida testimonio. — Julio Lachowitz. — Julio O. Laborde, Abogado". — Montevideo, julio 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10 pub. 14170 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — NAHIR EUGENIA REVELINO ZABALEGUI, (V|196|71), constituyendo domicilio en Francisco de Medina 1519 Apto. 1, de esta ciudad: al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, solicito que se interrogue sobre mi vida y costumbres a José Chavarría y María Inés Sapriza de Mercant, expidiéndoseme testimonio. — Nahir E. Revelino Zabalegui. — Elena Beatriz Manzo, Escribana". — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14007 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — JUAN PEDRO HARGUINDEGUY, (V|202|971), domiciliado en 18 de Julio 1431, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Mirta Rodino, y Rodolfo Henry, expidiéndoseme testimonio. — Juan P. Harguindeguy. — Fernando Pérez Berta, Escribano". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $2.000.00 10|pub. 14006 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — MIRTA RODINO (V|204|971), domiciliada en 18 de Julio 1431, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribana, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Juan Pedro Harguindeguy y Rodolfo Henry, expidiéndoseme testimonio. — Mirta Rodino. — Fernando Pérez Berta, Escribano". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuairo.
11) 2.000.00 10|pub. 14005 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — EDUARDO MARTINEZ CALANDRIA, (V|116|971), con domicilio en Carreras Nacionales 3710, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de los testigos, señores Isabelino Camacho, Carlos A. Pazos y Nelson Mosco, domiciliados en Carreras Nacionales 3706, 3710 bis y Garibaldi 2597 bis respectivamente, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Martínez. — Dr. Antonio Marchesano, Abogado". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 14003 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — JORGE RUIBAL PINO, (V) 194|971), domiciliado en Treinta y Tres 1374 Esc. 108, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los señores Miguel García, calle Caridad 1344, Juan Enrique Bolioli, calle San Nicolás 1343 y Elisa Pigni, calle Rivera 4930, que depondrán sobre mi vida y costumbres, y oportunamente se me expida testimonio. — Jorge Ruibal. — Francisco Montoro Elzaurdia, Abogado". — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario".

11) $ 2.400.00 10|pub. 14002 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JORGE COTA ALVAREZ, constituyendo domicilio en Colón 1482 Esc. 15 a usted digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Jesús Cousillas Busto domiciliado en Luis P. Ponce 1440 y a Augusto Manfredi Morales domiciliado en Juan de Dios Peza 1808 quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme el respectivo testimonio. — Jorge Cota Alvarez". — Montevideo, marzo 5 de 1971. — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

11) $ 2.000.00 10|pub. 14209 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. FANNY SCHNUR FOGEL, constituyendo domicilio en Colón 1384 bis, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres al Dr. Israel Koro y al señor Leopoldo Goldemberg, expidiéndose testimonio previas las publicaciones de estilo. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Fanny Schnur. — Dr. León Vilensky, Abogado".

11) $ 2.000.00 10|pub. 13737 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "MATILDE MARGARITA BUSCASSO de PETROCELLI, (Ficha D|57|71), constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1491 primer piso, al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora y escribana, ofrezco la declaración de Nidia Di Paola y Clara Ghiringhelli, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. M. Buscasso de Petrocelli. — Ruben Urrutia, Escribano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) $ 2.000.00 10|pub. 14510 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "SUSANA MABEL KARLEN CANZANI, (Ficha D|61|71), constituyendo domicilio en Avda. Uruguay 1599, al señor Juez se presenta y dice: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información testimonial de Beatriz De León Crossa y Ketty Kowalczyk Tirza, quienes depondrán sobre la vida y costumbres de la exponente, sin previa citación, expidiéndosele testimonio. — Susana Mabel Karlen Canzani. — Jorge P. Andregnette Capurro, Escribano". — Montevideo, 12 de agosto de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) $ 2.000.00 10|pub. 14509 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. EDGAR JESUS VARELA MENDEZ constituyendo domicilio en Yaro 1262, digo: Que optando al título de Procurador y a los efectos del Art. 239 del C.O.T. vengo a solicitar: se reciban las declaraciones de los señores Roberto Coelho de Oliveira y Roberto Carballo Lázaro, se dispongan las publicaciones de estilo y se expida testimonio de lo actuado. Sírvase proveer de conformidad. — Edgar J. Varela Méndez. — Yamandú Tourné, Abogado". — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 2.400.00 10|pub. 14283 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — NESTOR BARBEITO SIERRA, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Guillermo De Pró y Cayetano Rumy sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio. — N. Barbeito. — Inés Malán Félix". — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) 2.000.00 10|pub. 14045 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia, JUAN CARLOS LEMA, (Ficha 14|971), constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Lavalleja 420 a usted digo: para optar por el título de Despachante de Aduana, solicito que se reciba declaración de José Amado Favale y Wilson Quiró Saldaña, a quienes presentaré a este Juzgado, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto solicito: que se reciba la información ofrecida, se expidan los edictos y oportunamente el testimonio. — Juan C. Lema. — Dr. Rubén Escajal, Abogado". — Artigas, 26 de julio de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

11) $ 2.400.00 10|pub. 14103 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, PATRICIA BUELA ABASCAL de SOLARI, con domicilio en Florencio Sánchez 461, Minas, Lavalleja, expone: que deseando optar al título de Procurador, de acuerdo con las disposiciones legales en la materia, solicito del Juzgado, reciba las declaraciones de los señores Hugo Urruela, domiciliado en W. Beltrán 467 y la Procuradora Susana Zuasnabar de Gardil, domiciliada en Rodó 519, ambos en esta ciudad, para informar sobre vida y costumbre de la peticionante. Otro si que se permita agregar los ejemplares sin necesidad de nuevo escrito. — Patricia Buela de Solari. — Malvina Gardil Aldabalde, Abogada". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, junio 7 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

11) $2.800.00 10|pub. 13883 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MARIO ANZA LEON, (Ficha 702|71), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 94, al señor Juez dice: Que a fin de optar, oportunamente al Título de Procurador, viene a solicitar se tome declaración acerca de su vida y costumbres al Dr. Ernesto Amorín Larrañaga y Srta. Lil María Rodríguez, haciéndose las publicaciones de estilo y expidiéndose testimonio oportunamente. — — Mario Anza León. — Mario Anza Vigliola, Abogado". — Rocha, 4 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

11) $ 2.000.00 10|pub. 14089 Ag.12-v.ag.26.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

1|0025. — Alcohol Etílico a granel. — Apertura: 27|IX|1971, hora 16.

1|0005. — Tapones de corcho y polietileno. — Apertura: 13|IX|1971, hora 16.

1|0008. — Damajuanas de vidrio. — Apertura: 13|IX|1971, hora 17.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados podrán dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro), en el horario de 8 a 16 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32016 Ag.16-v.ag.18.

DIVISION COMBUSTIBLES

N.o 6.918. — (Segundo llamado). — Cable telefónico armado. — Apertura: 30|IX|71, hora 15.

N.o 0|0003. — (Segundo llamado). — Lavado, planchado y reparación de ropa y prendas varias. — Apertura: 9|IX|71, hora 16.

N.o 0|0012. — Aditivos multifuncionales para gasolina. — Apertura: 30|IX|71, hora 17.

N.o 0|0013. — Oleína animal. — Apertura: 23|IX|71, hora 17.

N.o 0|0014. — Repuestos para un precalentador de aire. — Apertura: 23|IX|71, hora 16.

N.o 0|0015. — Envases de vidrio o polietileno. — Apertura: 9|IX|71, hora 17.

N.o 0|0016. — Cajas de cartón corrugado. — Apertura: 9|IX|71, hora 15.

N.o 0|0017. — Válvulas de distintos tipos. — Apertura: 7|X|71, hora 17.

N.o 0|0018. — Equipos para radiografía e inspección de soldadura en cañerías. — Apertura: 7|X|71, hora 16.

N.o 0|0019. — Resina estabilizadora de emulsiones asfálticas. — Apertura: 30|IX|71, hora 16.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la División Combustibles, (Caja), sita en Luis de la Peña 1000, (La Teja).

12) (C.C.) 3|pub. 32015 Ag.16-v.ag.18.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 51
B. I. D.

Adquisición de 600 metros cúbicos de tosca y 350 metros cúbicos de balasto sucio.

Fecha de apertura: 23|8|71 el primer llamado y 30|8|71 el segundo llamado, a las 15 horas, en Rambla F. D. Roosevelt 160 3er. piso, donde se encuentran a disposición los recaudos correspondientes.

12) (C.C.) 3|pub. 31945 Ag.17-v.ag.19.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.443

Apertura: 30 de agosto 1971, a la hora 15.

Adquisición de: 1 (un) inmueble para la Agencia Unión del Banco de P. Social (Caja de Industria), situado a una distancia no mayor de 600 metros de 8 de Octubre e Industria.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 31929 Ag.5-v.ag.18.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de sacos y pantalones de trabajo para el Servicio de Construcciones Reparaciones y Armamentos (SCRA).

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15, primer piso el día 7|IX|71, a las 9.30 horas.

Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuesta del segundo tendrá lugar en el mismo lugar y fecha del primer llamado a la hora 11.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado servicio, todos los días hábiles de 8 a 12.

El valor del pliego es de $ 200.00 (doscientos pesos). — Jorge Fernández, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

12) (C.C.) 10|pub. 32040 Ag.17-v.ag.31.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS

Lic. N.o 33|71. — Adquisición de uniformes.

Apertura: 10 de setiembre de 1971, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 13 de setiembre de 1971, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán, en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 32041 Ag.17-v.ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Llamado a licitación para construir edificio del Matadero Municipal.

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la construcción del edificio que se levantará en Barrio Artigas, para ser destinado a Matadero Municipal, de acuerdo con el pliego de

condiciones, planos y memorias, que se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal de Salto, calle Juan Carlos Gómez N.o 20, con un valor de $ 10.000.00 cada uno.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el 20 de setiembre del año en curso, a la hora 17, en el Despacho Municipal, en presencia de los interesados que concurran.

Si no se presentare el número mínimo de propuestas en la fecha indicada, la apertura de las mismas, en segundo llamado, queda fijada para el día 30 de setiembre, a la misma hora y lugar indicado.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, agosto 3 de 1971. — Ramón J. Vinci, Intendente. — Raúl A. Ferro, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 31994 Ag.12-v.ag.23

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 807
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la "Venta de una draga a cangilones y refuladora", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego: $ 100.00, (cien pesos).

Apertura de las propuestas: primer llamado: 15 de setiembre de 1971, a las 15 horas. — Segundo llamado: día 17 de setiembre de 1971, a las 15 horas. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32014 Ag.16-v.ag.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 24|971
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Recargo de base y tratamiento bituminoso de Imprimación reforzada en la Ruta 33, tramo R. 107, R. 11 de Km. 37 a Km. 49.5 Departamento de Canelones".

Pliego de Condiciones en la Secretaría General 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o Piso.

Apertura de propuestas día 2 de setiembre de 1971 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 6 de setiembre de 1971 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones $ 1.500.00 (mil quinientos pesos). — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31958 Ag.9_v.ag.20.

PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA
LICITACION PUBLICA N.o 76|971

Abastecimiento de comestibles para servicio de a bordo.

Apertura: 10 de setiembre de 1971, hora 16. Recepción de propuestas hasta la hora 15.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones y formular consultas en la oficina de licitaciones, Colonia 1021 (entrepiso), los días hábiles entre las 13.30 y 18.30.

Valor del pliego: $ 100.00. — Dirección de Administración.

12) (C.C.) 5|pub. 31995 Ag.12-v.ag.18.

LICITACION PUBLICA N.o 190

1er. llamado. — 30 de setiembre 1971, hora 15.

2.o llamado. — 30 de setiembre 1971, hora 15 y 30.

Pliego de condiciones particulares para la adquisición de tres cabezas de video-tape, un canal de film, un multiplexer y un proyector de imágenes fijas (slides), para el servicio de televisión.

Tres cabezas de video para emplear en un video-tape modelo Amper VR 1.000 completas o similar compatible al modelo antes mencionado.

Un canal de film que entregue una resolución mínima de 600 líneas para la norma de 625 líneas 50 campos, con amplificador procesador de video y fuente de poder, adecuado para ser instalado en bastidor de 483 milímetros (19 pulgadas) de ancho, controles de cámara y monitor tipo consola con su fuente de poder, que sea capaz de entregar salidas de video no compuestas y compuestas del orden de un voltio pico a pico, control automático de ganancia y corrector de gamma.

Previsto para que el amplificador procesador pueda estar hasta 15 metros de la cámara. Alimentación, 220 voltios (o 110 voltios) 50 Hertz.

Un multiplexer con posibilidades de 4 entradas, preferiblemente de prismas para trabajar con proyectores, cuyos lentes son de 4 pulgadas y un proyector que se describe más abajo.

Un proyector de imágenes fijas (slides) de 5 x 5 centímetros, con capacidad mínima de 30 diapositivos, sistema doble, con diplexer óptico incorporado, con control local y remoto, con un pedestal para el mismo y lente apropiado para el multiplexer óptico descripto anteriormente; preferiblemente con control automático de intensidad. Alimentación 220 voltios (o 110 voltios) 50 Hertz.

12) (C.C.) 10|pub. 31986 Ag.11-v.ag.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares

Artículos: 400 bols. de plástico, vidrio, Etc. en varias medidas.

600 Alcuzas, de material plástico.

300 Azucareras de plástico.

2.400 Jaboneras de material plástico.

1.200 Latones, plásticos de hasta 60 centímetros de diámetro.

600 Tazas con platillos para desayuno.

600 Cuchillas, para cocina, envasadas en cajas de hasta 6 unidades.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 8 de setiembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, agosto 5 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 31988 Ag.11-v.ag.24.

U. T. E.
LICITACIONES

Suministro e instalación de equipos de ventilación, de calefacción y de aire acondicionado, para las centrales telefónicas:

N.o 6678 — Malvín. Ap.: 3 y 10 de setiembre, ambos hora 16.

Precio del ejemplar $ 1.000.00.

N.o 6675 — Colón. Ap: 3 y 10 de setiembre, ambas hora 16.

Precio del ejemplar $ 800.00.

N.o 6679 — Carrasco. Ap. 7 y 15 de setiembre, horas 16 y a las 15, respectivamente.

Precio del ejemplar $ 1.000.00.

N.o 6677 — Pocitos. Ap.: 14 y 21 de setiembre, horas 16 y a las 15, respectivamente.

Precio del ejemplar $ 800.00.

N.o 6680 — 77 artefactos eléctricos completos para la iluminación a vapor de mercurio para una tensión de 220 V. Ap.: 16 y 23 de setiembre, horas 16 y a las 15 respectivamente. Precio del ejemplar $ 200.00.

N.o 6667 — 93.000 uniones (sistema Necoprés) para alambre desnudo de cobre de 2 a 3 mm. de diámetro y de hierro N.o 12 y 14 (BWB). Ap.: 28 de setiembre y 5 de octubre, horas 16 y a las 15 respectivamente. Precio del ejemplar $ 300.00.

N.o 665- — Contratar la construcción, suministro y montaje en sitio de mástiles arriostrados para enlaces de muy alta frecuencia (V.H.F.) y la instalación de antenas y cables coaxcial. Ap.: 29 de setiembre y 6 de octubre, horas 16 y a las 15 respectivamente. Precio del ejemplar $ 2.000.00.

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones memorias y planos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8.o piso en el horario de 14 a 18 horas los días hábiles. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31965 Ag.9-v.ag.20.

LICEO MILITAR "GENERAL ARTIGAS"

Llámase a licitación pública N.o 1|971 para la provisión de:

42 Blocks metálicos de 5 secciones independientes de 1 M. 80 x 0 M. 45 x 0 M. 50 cada sección y 3 estantes fijos.

17 Blocks divididos c|u. en 12 casilleros independientes de 1 M. x 0 M. 25 x 0 M. 50 en alambre N.o 14 y malla de 20 Mm. techo y piso en chapa.

180 sillas de armazón de caño acerado, asiento y respaldo en compensado recubierto en cármica.

60 sillas en armazón de hierro con asiento y posabrazo tipo pupitre recubierto en cármica.

Los pliegos de condiciones así como consultas se realizarán en la Sección Habilitación del Liceo Militar "General Artigas" Garibaldi 2313 de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura 1er. llamado, día 14 de setiembre de 1971 hora 9 en la Sección Habilitación del Liceo Militar "General Artigas" Garibaldi 2313.

Apertura 2.o llamado, día 14 de setiembre de 1971, en la Sección Habilitación del Liceo Militar "General Artigas" con las mismas bases hora 10.

12) $ 3.600.00 10|pub. 14291 Ag.13-v.ag.27.

13-Llamados a Acreedores

Se emplaza acreedores al 15 de julio de 1971 de "La Tortuguita S. A." con comercio en Tristán Narvaja 1597|99 ley 26 de setiembre de 1904 presentarse Paysandú 918. — Montevideo, 23 de julio de 1971.

13) $ 3.600.00 20|pub. 12820 Jl.27-v.ag.23.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, agosto 17 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a Sección

CARLOS MACELLARO, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1159 y **GUILLERMA ALBANO**, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1159.

4.a Sección

ALFREDO MARIO ABRAMOVICH, 22 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Soriano 937 y **ERNESTINA PILAR ACEVEDO**, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Soriano 937.

EDUARDO GONZALEZ, 27 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Petrarca 860 y **ESTELA LUISA GOMEZ**, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Petrarca 860.

5.a Sección

DIEGO CARLOS TAVEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1166 Ap. 2 y **ANA MARIA URES**, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1166 Ap. 2.

6.a Sección

JUAN JOSE VARGAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2180 y **MIGUELINA BAUTISTA**, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2180.

8.a Sección

WALTER RAUL DE LEON PICABEA, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Agraciada 2631 y **MARIA MERCEDES FERRARO MARTINO**, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agraciada 2621.

HECTOR AUGUSTO DALTON, 39 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Capital Federal y **ALEJANDRA de LEONARDIS**, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Suárez 2889.

9.a Sección

CLAUDIO MACIEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 6273 y **MARIA ELIDER MONZON**, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle 2 número 6377.

DANIEL FIERRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montalvo 6436 y **NAIR MABEL BOEDO**, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colman 5642.

RENEE TOMAS CHERY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. de la Barca 2040 y **MARTA ANTONIA SABIA**, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada O. de la Barca 2040.

10.a Sección

LUCIO ALBERTO VILLEGAS, 36 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Itacurubí 1315 y **ESTELA CARMEN GIL**, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Itacurubí 1315.

11.a Sección

RAUL ALFREDO TARRIO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5395 y GRCIELA VIOLETA CAMINO, 18 años, soltera, oriental, domicialada Andrés Latorre 5315.

12.a Sección

AMADO EMIR MARTINEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 534, Apto. 4 y ELDA BALADAN, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Marsella 2531.
CARLOS OMAR MELGAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1694 y MABEL ADELA TECHERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.
RAUL TOMAS OLIVERA, 39 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Chiávari 2970 y NEFER ASUNCION AVILA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiávari 2978.

13.a Sección

WASHINGTON ARAMBILLETE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Repca. Argentina 1942 y ALDA BETTY AMBROSIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Repca. Argentina 1942.

14.a Sección

HERMENEGILDO PENTIADO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3766, bis y MARTHA IRENE PEREIRA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Millán 3766.

16.a Sección

JORGE KOTZIAN, 50 años, soltero, empleado, austríaco, domiciliado Estrella Polar 6149 y MARIA ESTER SASTRE, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Estrella Polar 6149.

17.a Sección

OSCAR ALFREDO AMERI, 23 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4222 y OLGA GARIN SILVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4222.
LUIS CABRERA, 57 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Arena 4278 Apto. 4 y DELIA FERNANDEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4278 Apto. 4.

18.a Sección

JUAN MANUEL VICENTE MERELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2813 y RUTH MARIA PAULETTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2813.

19.a Sección

ALEJO WILSON PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3165 y MARIA ROSA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda Italia 3165.

20.a Sección

LUIS ESTEBAN SALDIAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado C. María Ramírez 1027 y ADIANA GARANDAN, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Laureles 1012.
VICTOR HUGO PAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 30 y ALICIA CRISTINA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta 30.
RAMON GABRIEL PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4235 e HILDA ESTHER OLIVA, 18 años, soltera, mecánico dental, oriental, domiciliada Real 4264.

21.a Sección

DAVID ZAK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 787 y DORLYS GODOY BOLDAT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Sagasta 77.
MARIO GUILLERMO PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4611 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Clara 4611.
ROBERTO JOSE GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. José Batlle y Ordóñez 4869 e IRMA OLGA PATRONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Av. José Batlle y Ordóñez 4869.

22.a Sección

JOSE ALBERTO ACOSTA, 29 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Robinson 3415 y GLORIA CACERES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3415.
PABLO CESAR SOCA, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Canstantt 3422 y NEDA NYDIA FERREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 3075, Apto. 2.
SILVIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3122 y LAURA CORRALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. y Pelazo 3875.
HECTOR GUILLERMO GALLEGO, 19 años, soltero, empleado, oriental, B. Largo 3617 y LIDIA MABEL DE LEON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Largo 3617.
MIGUEL BLANQUER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Fco. Martínez 3575 y TERESA COUSILLAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Martínez 3575.
MANUEL FERNANDEZ 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Avda. José Batlle y Ordóñez 4001 y HORTENCIA IGLESIAS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Tobas 3622.
JOSE NELSON RODRIGUEZ, 38 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Burgues 3373, bis y MARIA del CARMEN RIAL, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3980, Apto. 6.
AUGUSTO IGLESIAS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Méndez 3803 y RENEE IVONNE VARELA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada B. Méndez 3803.
EDUARDO LUIS ABUD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairo 3353 bis y MARINA AIDA AMATO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada N. de Herrera 4077.

23.a Sección

LUIS ENRIQUE ALVAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528, Apto. 5 y NELIDA LISTA, 39 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Félix Laborde 2528 Apto. 5.

24.a Sección

ALBERICO MARCOS RIOS, 19 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Caraguatay 2185 y LILIAN CARMEN MISOL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bahía Blanca 2491.
JORGE ARIEL DEGIOVANANGELO, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado D. Terra 1387 y TERESA DORA MANDAGARAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chacabuco 1796, Apto. 2.
JULIO CESAR ZAINO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 1812 y MARIA CRISTINA MIGUENS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1812, Apto. 1.

14) $ 170.00 3|pub. v.ag.19.

Montevideo, agosto 16 de 1971

1.a Sección

ANIBAL ALCIDES PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1369 Ap. 3 y ALICIA RUIZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1369.

3.a Sección

JORGE MARIA BENITEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerrito 257 y ELDA RAQUEL PEREZ, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cerrito 257.
TOLENTINO BITANCOURT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 182 y BLANCA AIDA LOMBARDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 182.

4.a Sección

ULISES WALTER PEREZ, 46 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Maldonado 1169 y VIVIANE FEDORA OTERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1169.
JOSE EDUARDO GARMENDIA, 36 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Canelones 791 Ap. 2 y SUSANA PALMIRA POLLERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 791 Ap. 2.
ROBERTO RODRIGUUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1255 y ROSA BEATRIZ PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1255.

5.a Sección

FRANCISCO LUIS ESCOBAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1747 Ap. 5 y SILVIA MAGDALA BAEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1747 Ap. 5.
CLETO MARCELINO LEOCADIO ARMANDO CORONA, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Durazno 1591 y JUANA MARIA CASTILLO, 68 años, viuda, oriental, domiciliada Durazno 1591.

6.a Sección

RODOLFO LUIS STEINER, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1630 y HELENA ELVIRA de MONSERRAT SAMACOITZ, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1630 Ap. 11.

8.a Sección

NELSON GARCIA SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 2013 y RAQUUEL LONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venezuela 1473.

9.a Sección

JORGE LUIS NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutenberg 6276 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Basso 6035 bis.
ATILIO ROJAS, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hudson 5312 y MIRIAM SUSANA MONTAUTTI, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Hudson 5312.
HUGO ALFREDO SOSA, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1534 y GRACIELA AMANDA COCCARO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1534.

10.a Sección

RAFAEL BERNARDO MERMOT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4680 y NURY HAYDEE PERDOMO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4680.
SARKIS GANEMIAN, 28 años, soltero, industrial, libanés, (C.L.), domiciliado Brenda 5723 y ESTELA CARMEN KECHICHIAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brenda 5723.
RICARDO ZICARI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2320 y MARIA TERESA HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2015.
MARIO JOAQUIN PORCILE, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Cooper 2196 y MARIA TERESA SALABURU, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Uspallata 1428.

11.a Sección

NICOLAS ENRIQUE MACELLARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 4431 y MARIA TERESA PINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Central 4431.
GRACIA JULIAN RIVERO, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Camino Maldonado 11.846 y MILINDRA CASAÑOL, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 11.846.
LUIS ALBERTO CAIRELE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. García 4417 y MARIA OTILIA IBARBUDES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 4379.

12.a Sección

ATILIO HECTOR GAYOSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1410 y MARIA CARMEN SENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3214.

13.a Sección

EDUARDO CIRIACO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 2257 y MARIA CRISTINA LAUNAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 2289.
JESUS ALVAREZ, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Carlos María Ramírez 1692 y ELVIRA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Portugal 3774.

14.a Sección

SAUL PACIUK, 36 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado Suárez 3621 y ARGE-

LIA CAMPODONICO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suárez 3621.

15.a Sección

JOSE ANTONIO PEÑAGARICANO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Guipuzcoa 493 y MARIA de la LUZ UGARTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guipuzcoa 493.

PEDRO ALBERTO CARRIQUIRY, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José M. Montero 3066 y LUZ MERCEDES MUÑOZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Wilson 561.

OSCAR RAUL PORRAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 631 y MYRIAM BOURDETTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 631.

16.a Sección

JORGE OSCAR SANTANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 metros N.o 6543 y ADLINE ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6609.

ANTONIO GARCIA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Saravia 3142 y NILDA CATALINA CAMPAGNE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5218.

17.a Sección

SANTOS SILVA DIAZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5461 y MERES RAMOS REYES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 número 5461.

18.a Sección

JUAN DANIEL ACCAME, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2548 y MIRIAM JUDITH SAAVEDRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2548.

ANDRES SUDAMER MAILHE, 23 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1274 y MARIA del CARMEN RUMBO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1274.

JOSE OMAR ARMENTANO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado L. Lamas 3439 y SYLVIA ELENA XAVIER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada L. Lamas 3439.

LUIS GONZALO CALZADA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Buxareo 1362 y ELISA LAUDELINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1362.

19.a Sección

JOSE MARIA PIRIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2243 y LECY GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2243 bis.

20.a Sección

WILSON NESTOR O'NEIL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Yáñez Pinzón 4556 y ELIZABETH CAMPOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yáñez Pinzón 4550.

LEONEL FRANCISCO SARNO, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pedro Giralt N.o 4440 y SONIA VARELA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4440.

21.a Sección

DIEGO BENTOS, 17 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Nueva California 1506 y MARIA TERESITA MORESSI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaderos 4805.

WALTER NERY SILVA, 15 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Domingo Torres 4615 y ANA MARIA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Guas 643.

PEDRO DIAZ MARICHAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4577 y MARTHA LUCIA DE LEON GUZMAN, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Clara 4577.

HEVER DANTE HERNANDEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4471 y NELLY MABEL PEREYRA NERON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4471.

GASTON AUGUSTO MATTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4188 y MARTHA PEREYRA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Corneille N.o 4221.

22.a Sección

MARIO ENRIQUE PUGLISI, 17 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Sierra 3009 y ELMA SONIA GUTIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 3009.

CARLOS EMILIO ACUÑA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3330 y ANA PETRONILA SILVA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Callao 3330.

CARLOS MARIA CARDOZO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Corrales 3087 bis y STELLA NIVEA DAPUETO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Serratosa 4059.

ESTANISLAO AGUSTIN PONSA, 45 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Bruno Mendez 3910 y BLANCA NIEVE AGUERR, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2385.

24.a Sección

ROGELIO WASHINGTON MARTINEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cavour 3171 y MARIA DEL CARMEN OTERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República del Salvador 3420.

14) $ 170.00 3|pub. v.ag.18.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NELLY CIANCIARULO CERVINO, solicitando acción de prescripción treintenaria, del siguiente bien:

Solar padrón N.o 36.788, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.066 metros 3.625 centímetros cuadrados y con 24 metros, 50 centímetros de frente por el Sureste a la calle Ruperto Pérez Martínez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, a los anteriores propietarios o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y especialmente a los linderos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.600.00 30|pub. 14163 Ag 12-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: TRUJILLO, JORGE ANTONIO. "Prescripción treintenal". (Ficha CC 56 de 1971), se hace saber que se presentó don Jorge Antonio Trujillo, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al inmueble empadronado con el N.o 23.526, ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, de cuyo inmueble pretende la prescripción de 9 hectáreas 6.768 metros cuadrados. El referido bien tiene 268.20 metros de frente al Camino San Fuentes. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos, señores: Juan César Cirio, (padrón N.o 59.996), Eliseo, Ricardo y Juan Bregoni Trujillo, Sara B. Trujillo de Fernandez y Edison Trujillo, (padrón N.o 94 834), Alfonso y Julio César Romay, (padrones N.os 23.542, 64 361 y 94.835). José De León, (padrón N.o 94.833) y Clemente Ruggiero, (padrón N.o 23.539), y/o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos, a estar a derecho y ante este Juzgado, en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 8 de 1971. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) $ 12.00" 30|pub. 11786 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictado en autos: SPERANZA MIGUEL y otros. "Prescripción" (Ficha C 216|70) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideran con derecho a cualquier título y especialmente a los herederos, y sucesores de Luisa Goodall de Silva Moratorio, María Delia Elida Esther y Zulema Silva Goodall, Ruth, Washington Berta Susana y Sergio Silva Fernández, Juan Magnone, Pascual Cánepa, María Speranza o Esperanza; Aida y Josefina Speransa al inmueble que se referirá para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, descripción:

Solar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 63.127, con una superficie de 243 metros 98 decímetros, con 10 metros 30 del frente al NO a la calle Humachiri entre las de Pan de Azúcar y Juan Julio Raissiguier — Montevideo, junio 5 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 13182 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ANTONIO PERCIVALE. "Prescripción Adquisitiva" (D|2.633|70), se hace saber que se presentó Luis Antonio Percivale, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble Padrón N.o 51.663 sito en la Vigésimo primera Sección Judicial de Montevideo, solar 11 de la manzana letra A) en el plano del Agrimensor Juan Mier del 23 de abril de 1913. Superficie: 323 metros cuadrados, con frente al S.O. a la calle Domingo Torres 4488.

Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título singular o universal o por cualquier concepto sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos que son los empadronados con N.os 175.356, 51.661, 51.660, 51.429 y 51.664, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

16) $ 12.000.00 30|pub. 13398 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: NOYA PEREZ, ANDRES MARIA y LUIS ALBERTO. "Prescripción Treintenaria". (F|C 455|68), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y en especial a doña María Amalia Pellegrino de Noya, respecto del inmueble cuya prescripción se demanda y es el siguiente: Fracción de campo situada en la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el N.o 5.325, y señalada con el N.o 7, en el plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de setiembre de 1925, se compone de una superficie de 51 hectáreas 1.687 centiáreas y 815 centímetros — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 8.400.00 30|pub. 12679 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Canelones, dictado en autos, SAENZ, LACUEVA ELIDA. "Prescripción adquisitiva" (N.o 292, L.o 13, F.o 162) se emplaza por el término de noventa días a Flora Mac Coll Mac Eachen José Appratto y José Estévez y a sus sucesores a cualquier título y a los sucesores de Elena Mellado y en general a quienes se consideren derechoabientes, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio, en el siguiente bien: Una propiedad inmueble ubicada en la intersección de Bulevar José Batlle y Ordóñez y General Mitre de la ciudad de Santa Lucía y empadronada con los números 55 y 50 de la manzana 276 que se deslindan: N.o 55: 13 Mts. con 65 al Norte sobre calle Bulevard José B. y Ordóñez; al E. por 26 Mts. con 50 con el padrón N.o 50 al S. por 13 Mts. con 65 con el padrón N.o 51; al O. por 26 Mts. con 50 con padrón N.o 54. El N.o 50: por 25 Mts. con 20 al N. sobre calle Bulevar José B. y Ordóñez al E. por 26 Mts. con 50 sobre la calle Gral. Mitre; al S. con 25 Mts. con 20 con el padrón N.o 51; al O. con 26 Mts. con 50 con el padrón 55 — Santa Lucía, 16 de junio de 1971. — Dr. José Aníbal Cagnoni, Juez de Paz.

16) $ 14.400.00 30|pub. 12701 Jl.21-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: MIGUEL ANTONIO contra sucesión de PEDRO PIEDRABUENA. "Prescripción adquisitiva". (Letra C. N.o 262 año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento

de nombrársele Defensor de Oficio, a los herederos y sucesores a título universal o particular, de don Pedro Piedrabuena; a los herederos y sucesores a título universal o particular, de don Juan Falero; a los herederos y sucesores a título universal o particular de don Anacleto Guerra y demás interesados en general que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones, ciudad de Tala, sito en la calle 25 de Mayo s|n., manzana 47, padrón 228, con una superficie de 1.395 metros 17 decímetros, según mensura realizada por el Agrimensor Sarandí Asuaga Nougue en el mes de agosto de 1965. Dicho bien, linda al Norte en 42 metros con la sucesión de Pedro Piedrabuena, (padrón 227); Al Sur en 41.50 con la calle Ildefonso De León; al Este en 32 metros 64 con la calle N.o 4 y al Oeste con la sucesión de Juan Falero en 34 metros 39. La inscripción se realizó en agosto de 1965 con el N.o 12.755. — Pando, 30 de setiembre de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.200.00 30|pub. 12817 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSEFINA SILVERA. "Prescripción adquisitiva" (N.o 230|971) se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de Cerro Largo, padrón N.o 3.930, el que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa de enero de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro local con el N.o 8, el 14 de enero de 1952, tiene una superficie de 26 hectáreas, 8.277 metros, 35 decímetros cuadrados, los que se deslindan así: Al Noreste, una recta de 584 metros con 90 decímetros, separando de campos de Mónica Silveira; al Oeste, una línea quebrada compuesta de dos rectas, una de 138 metros 90 Dcms. y otra de 328 metros 10 Dcms. con Cañada del Sauce por medio, separando de campos de José Larregui; al Suroeste, una recta de 546 metros 90 Decms., separando de campos de sucesión de Ceferino Rivadavia; y al Este, una recta de 474 metros 70 Decms. separando de campos de Julio Dielementi bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, junio 30 de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.

16) $ 14.400.00 30|pub. 12001 Jl.8-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EDITH WURTH de FREY iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, padrón urbano N.o 51, compuesto de una superficie de 550 metros, que se deslinda así: al Oeste con calle Colonia; al Este con terreno de Esteban Mendaña; por el Norte con Guillermo Greising y por el Sur con Francisco Medina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a los herederos o sucesores de los hermanos Alina y Alfredo Tugginer, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término y bajo apercibimiento d enombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rosario, 1.o de junio de 1971. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta.

16) $ 10.800 30|pub. 13328 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictado en autos: MORAN ALFREDO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (número 213, L.o 12, F.o 1), se hace saber que se ha presentado Alfredo Morán, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones que contenga y mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Durazno, manzana N.o 103, empadronado con el N.o 464, compuesto de una superficie de 1.044 metros 9 369 centímetros, con frente a la calle San Martín y Florida. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, febrero 4 de 1971. — Doctor Germán Iglesias López, Juez de Paz.

16) $ 8.400 30|pub. 11757 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, dictada en autos: RAMON, JUAN CARLOS LABORDA de RAMON, ELIDA R. "Prescripción treintenaria" (F. C. N.o 572|1971), se cita, llama y emplaza a toda y cualesquiera persona y en particular a Sandalia Ibarra Rodríguez, que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 217 de la ciudad de Florida, padrón N.o 5.275, compuesta de una superficie de 405 metros e inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2.516, que se deslinda así: Al S.E., 10 metros 58 de frente a la calle Gral. Freire; 40 metros 52, al S.O. con fración 1 del mismo plano; 10 metros al N.O. con padrón N.o 2.792 y 40 metros 52 al N.E. con padrón N.o 2.792, debiendo comparecer ante este Juzgado, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado Defensor de Oficio, con quien se le seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 16 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 12.000 30|pub. 11849 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: JUDELL de PIZZORNO, ISABEL y OTRA. "Prescripción" (Ficha número 539|71) se cita, llama y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se crean con derechos sobre el bien rural sito en la 6.a sección judicial de Maldonado, que forma parte del padrón N.o 1.557, señalado con el N.o 3 en el plano del Agr. Eduardo J. Larrieux del 28 de abril de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de mayo de 1967 con el N.o 3.223, con una superficie de 167 Hás. 7.224 metros cuadrados, que se deslinda así: 3.197 Mts. 75 al N. O. con fracción "2" del mismo plano; al S. E. con Cañada de los Piriz y tres tramos de recta de 878 Mts. 58, 378 Mts. 09 y 411 Mts. 70 y tres pequeñas rectas sin acotar en el plano, con padrón N.o 9.435; y al S. O. con fracción "4" del mismo plano, en dos líneas rectas de 609 Mts. 30 y 499 Mts., para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

16) $ 14.400.00 30|pub. 12999 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la tercera sección de Maldonado, en autos caratulados: BONIFACIO ALCIDES SANCHEZ, "Prescripción treintañal adquisitiva" (L.o 10, F.o 341 N.o 292) se cita y emplaza a que comparezcan por ante dicho Juzgado, sito en calle Enrique Brum s|n de la ciudad de Pan de Azúcar, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título respecto al inmueble urbano padrón número 106, manzana 15, sito en la calle Sarandí s|n entre Félix de Lizarza y Rivera de la ciudad de Pan de Azúcar, tercera sección judicial de Maldonado, con 22 metros sobre la calle Sarandí, de 949 Mc. 28 Dc. según plano del agrimensor don Omar A. Hernández, de abril de 1970 inscripto con el N.o 5.570 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y de 956 metros cuadrados según planilla de contribución inmobiliaria; y especialmente, por su calidad de linderos, a los señores Blanca Núñez de Odizzio, María Peinado de Acosta, Rosalío Silva, Rolando Viera, y en su defecto sus sucesores a título universal o singular. — Pan de Azúcar, 4 de mayo de 1971. — Domingo Piegas Oliú, Juez de Paz.

16) $ 12.000.00 30|pub. 13926 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos caratulados: JOSE CORREA CASTAÑO. "Prescripción treintenaria" (Ficha A|240|1970) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Correa Castaño promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de Rivera, empadronado con el N.o 109, forma el solar 8 de la manzana 18 de la planta urbana de la ciudad de Rivera y que según plano del Agr. Albérico César Segovia inscripto con el N.o 4.230 el 8 de mayo de 1970 en Catastro de Rivera, tiene superficie de 922 Mts. 1.365 Cms. cuadrados, lindando: 42.95 Mts. al Norte con solar 6 padrón 108; 21.47 al Este de frente a la calle Juana de Ibarbourou; 42.95 Mts. al Sur también de frente a la calle Araicuá y 21.47 Mts. al Oeste con solar 7 padrón 110.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bartola Castaño y Rafaela Castaño de Correa, sus herederos, acreedores, causahabientes y todos los demás interesados que se consideren con derechos al bien antes descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de diciembre de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $ 14.400.00 30|pub. 13019 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro, dictada en autos: JULIO GARBARINO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (N.o 33, L.o 14, F.o 21 año 1971), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble empadronado con el N.o 176, manzana 91, compuesta de ocho solares, ubicado en esta Villa, Segunda Sección Judicial del Río Negro y según plano del agrimensor Luis A. Carballo, registrado con el N.o 73 el 1.o de agosto de 1950 en la Oficina de Catastro de Río Negro, consta de un área total de metros cuadrados 7.378,81, constando cada solar con un área de metros cuadrados 922, 3.512 centímetros cuadrados, 50 milímetros cuadrados, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: metros 8.590 al N.O., frente a calle 14, igual extensión al S.E., frente a calle 16; metros 85.90 al N.E., frente a calle N.o 5 e igual extensión al S.O. frente a calle N.o 3, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Nuevo Berlín, julio 28 de 1971. — Américo G. Aguiar, Juez de Paz.

16) $ 12.000.00 30|pub. 13669 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: AMERICO ANICETO GONZALEZ PEREZ. "Prescripción treintenaria". (Ficha A 71|1971), se hace saber que ante esta sede, se ha presentado Américo Aniceto González Pérez iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronado con el número 5.686, la que, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 24 de febrero de 1958 inscripto en Catastro de Rivera el 10 de mayo de 1961 con el número 2.203, tiene una superficie de 9.352 metros 694.160 milímetros cuadrados, lindando: al Norte 84.901 metros con Avda. Presidente Viera; al Este 94.16 metros con calle Hospital; al Oeste 94.16 metros con Clementina C. de Piñeiro y al Sur 84.901 metros lindando con los padrones 3.631 y 3.642

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente, a Domingo Piñeiro o Piñeyro, Emiliana Juliana Villanueva y a María, Rodolfo, Rolando, Esperanza Sara, Ernesto Doroteo y Domingo Piñeiro o Piñeyro, a sus herederos, y causahabientes, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 7 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 14.400.00 30|pub. 11114 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PRIETO PRIETO, CAROLINA y MARGARITA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 695|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en el carácter de anteriores propietarios a Cleofe Ciriaco, Leonidas, Wilfredo, Clodomiro, Lodcisca y Nerina Machado, Orea Machado de Pereira, Lidia Machado de Clavijo, Manuel Tolentino Machado, Duvimiosa Machado de Vicente, Diego María Machado, Florisbela Feijóo de Machado y Manuel María Machado, sus sucesores o causahabientes a cualquier título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien que se describirá o parte

del mismo, a fin de que dentro del aludido término, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Fracción de terreno, con sus edificios, construcciones y demás mejoras, manzana N.o 135 de la ciudad de Rocha, padrón número 286, de una superficie de 556 metros 96 decímetros, lindando: al N.O., 21 metros 48 centímetros calle Dr. Lucio Sanz y Sancho; S. E., igual extensión con predio de Floro Calvetti; N.E., 25 metros 80 centímetros, predio de Teófilo Corbo y S.O., 25 metros 50 centímetros, predios de Luciano A. Pérez y de Rogelio Gamarra. — Rocha, 3 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 13.200 30|pub. 14428 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: MARTIN BURGOS. "Prescripción adquisitiva", (letra A, ficha N.o 457), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón número 6.751, situado en la Primera Sección Judicial de este Depto., en calle Juan Carlos Gómez esquina Cervantes, manzana Catastral N.o 503 y municipal N.o 95, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 2 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

16) $ 7.200.00 30|pub. 14139 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental de San José, dictada en los autos: CAMERA, JUAN FRANCISCO. "Prescripción A", (595|971), se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores a título universal o singular de don Francisco Cámera, a los linderos José L. Bravo, Juan Ma. Camilo, Walter Yebra y Fermín García y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno y sus mejoras, compuesta de los padrones 3.675 y 3.676, ubicada en el Huerto 123 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento y que encierran en conjunto por estar unidos una superficie de 4.211 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Marcos R. Barbosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 4.507 el 21 de abril de 1971, y se deslinda así: al Norte José L. Bravo; al Sur, Avda. Manuel D. Rodríguez; al Oeste, calle Lavalleja y por el Este Juan Ma. Camilo y Walter Yebra, y una recta haciendo martillo y otra perpendicular con propiedad de Fermín G. García a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 8 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 14.400.00 30|pub. 14329 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: MANRIQUE, LUIS ALBERTO. "Prescripción A", (516|971), se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho, a los anteriores propietarios y especialmente al señor Eugenio Carriquere, a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos a una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 10, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 801, que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, de abril de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de San José, con el N.o 4.502 el 13 de abril de 1971, consta de un área de 1.292 metros, 23 decímetros cuadrados y linda: al Norte con Vía del Ferrocarril al Sur, padrón 802 de Suc. Gregorio Rodríguez, al Este calle Carlos Larriera y al Oeste padrón 300 de María Barbé de Vázquez y padrón 808 de María Zúñiga de Silveira, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 20 de mayo de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 13.200.00 30|pub. 14328 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ FACUNDO CRESPULIO. "Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Francisca Rodríguez y a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó padrón número 1.760, con una superficie de 575 metros cuadrados, calle José Pedro Varela 186, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se habilitó la actual feria judicial menor a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, julio 6 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 12364 Jl.16-v.ag.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS BARTOLOME HERRERA, solicita la inscripción de la obra titulada "A cara o cruz", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 14387 Ag.16-v.ag.30.

SERAFIN ALIMUNDI, solicita la inscripción de la obra titulada "Antología de un turista por caminos de Uruguay-Brasil", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 14310 Ag.16-v.ag.30.

IRIS GHIDONE de DI MATTEO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Mujer y Madre"; "Tres amores de verano"; "Corazón indómito" y "Romancero a la luz de la luna" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).

17) $ 1.500.00 10|pub. 14292 Ag.13-v.ag.27.

N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken de Emmasingel 29, Eindhoven, Holanda, solicita la inscripción del diseño de afeitadora del cual se declara autora. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 14276 Ag.13-v.ag.27.

ANTONIO JOSE NAVARRO, solicita la inscripción del boletín titulado "Uruguay Coop" del cual se declara redactor responsable. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 14258 Ag.13-v.ag.27.

ROGERS EDMUNDO GILLES DEYA solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Trenza Gaucha N.o 1" y el seudónimo "Ramiro Santana" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave Directora Interina (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 13652 Ag.5-v.ag.18.

BEBA EMA VISCONTI PARACCHINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Arequita, es tu corazón ¡Río de amor!" de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 13772 Ag.9-v.ag.20.

OSCAR DEAMBROSIO, solicita la inscripción del modelo de bouquet artístico "Lumiflor Oscar" del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S. O. A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 13761 Ag.9-v.ag.20.

MIGUEL OLIVERA MONTICO solicita la inscripción del modelo de silla miniatura, denominado "Japan" del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 13990 Ag.10-v.ag.23.

JORGE TITO NASER, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Estampa colonial", (El Aguatero), de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 14165 Ag.12-v.ag.26.

UMBERTO ORTOLANI, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "L'Ora D'Italia", de la cual se declara propietario. — Montevideo, 12 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 14414 Ag.17-v.ag.31.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDO ROQUE ALBONIGA MAYOR (V 124|971), pues donde figura el apellido del padre y abuelo paterno como: "AlbonigaMayor", debe decir: "Albóniga Mayor". — Montevideo, agosto 3 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 14118 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: EDISON ROBERTO DE NIGRIS SALDIVIA. "Rectificación de partida" (Ficha E|1.394 971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como "de Nigris" debe decir "De Nigris"; y el de su madre que aparece como "Baldivia" debe decir "Saldivia" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31912 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ERNESTO RUBENS DE SOSA. "Rectificación de partida". (Ficha E-1.126|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante con Lydia Haydée Paredes, en el sentido de que donde figura su apellido como "De Sosa" debe decir: "de Sosa", así como las partidas de nacimiento de sus hijas legítimas: Lydya Blanca, Irma Susana, Ernesto Ruben, Sonia Alicia, cuyo apellido paterno figura como: "De Sosa" debe decir: "de Sosa" y la partida de nacimiento y defunción de su hija: Olga Yamel donde su apellido paterno aparece como: "De Sosa" debe decir: "de Sosa" y debe figurar el nombre de su madre que fuera omitido y que es "Lydia Haydée Paredes" por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31885 Ag 3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MANUELA BASSO y JULIO CESAR CORRAZO. "Rectificación de partidas", (Ficha E 1.334 971) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Manuela Basso Requesens, donde la madre de la inscripta figura como: "Elida Requesens", debe decir: "Elida Cecilia Requesens"; de matrimonio de Julio César Corrazo con Manuela Basso Requesens, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "Manuela Diaz Requesens", debe decir: "Manuela Basso Requesens"; y donde aparece como hija de "Vicente Díaz", debe decir: "hija de Vicente Domingo Basso y Elida Cecilia Requesens"; de nacimiento de Julio César y Cecilia Esmeralda Corrazo Basso, donde los menores figuran como hijos de: "Manuela Diaz", debe decir: "Manuela Basso", y en la de nacimiento de Julio César Corrazo, sus abuelos maternos deben figurar como: "Vicente Domingo Basso y Elida Cecilia Requesens", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31882 Ag.2-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: PABLO JAKUBENAS ROZENAITE, "Rectificación de partida", (Ficha E 1.338|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del nombrado en el sentido de que donde su nombre figura como: "Pablo", debe decir: "Povilas", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 13249 Ag.2-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FOOK TAI KUAN y CHOY LING CHAU, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo William, en el sentido que donde figura con el nombre de "Willim" y el apellido de su madre como "Chun" debe decir: "William" y el apellido de su ma-

dre "Chau", por así corresponder. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13552 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN DANIEL AYALA AGUILAR, estableciéndose que en donde en la misma su nacimiento figura como acaecido el día "12 de agosto de 1954", debe decir: "10 de enero de 1952". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 32022 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS RAUL BRUM FREIRE, estableciéndose que en donde en la mima figura como nacido en el "año 1967", debe decir: "año 1959". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 14145 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EUSTAQUIA FERNANDEZ, estableciéndose que en donde en la misma dice "masculino; y Eustaquio" debe decir "femenino; Eustaquia". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31976 Ag.10.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN RIVERO, estableciéndose que donde dice "Ribero", debe decir "Rivero". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31947 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de SERGIO ARIEL OTERO PIREZ, pués en la misma donde el apellido materno aparece como "Piriz", debe decir "Pirez", por así corresponder. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32021 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALBA DE MELLO CORNES, (Ficha D 100|971), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Mello", debe decir: "De Mello", que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 31991 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA MERCEDES PEREZ (Ficha D-12|71) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde la madre de la inscripta figura como "Ramona Pirez", debe decir "Fulgencia Ramona Pérez, que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 31891 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: OLIVIO IBAÑEZ y MIRTHA LILIAN PINTOS, "Rectificación de partida", (Ficha D 158|71), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Olivio Ibañez y Mirtha Lilián Pintos, en el sentido de que donde dice: "Carlos Olivio Ibañez", debe de decir "Olivio Ibañez", por así corresponder; B) En las partidas de nacimiento de: Carlos Ernesto, Alejandra Liz y Silvia Lilián Ibañez Pintos, en el sentido de que donde figura el padre de los inscriptos como "Carlos Olivio Ibañez", debe de decir "Olivio Ibañez", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión, se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32039 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: DIEGO de MORA. "Rectificación de partida", (Ficha D 32|971) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Diego de Mora, pues en el lugar que dice "comparece Don Diego Mora" diga "comparece Don Diego de Mora" y donde dice "Ramona Mora, fda." debe decir "Ramona de Mora, fda." por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 13879 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ADELAIDA CORRAL PULLEIRO de FONTANINI. "Rectificación de partida" (Ficha D|140|971), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Adelaida Corral Pulleiro de Fontanini en el sentido que donde figura con el nombre de "Irma" debe decir "Adelaida" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 13466 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de VICENTE CECILIO PASTOR y MARIA DEL CARMEN PESCE, (V 179|971), donde el contrayente figura como: "Vicente Cecilio González", debe decir: "Vicente Cecilio Pastor"; y donde figura como "hijo de padre desconocido", debe decir: "hijo legítimo de Vicente Cecilio Pastor, nacimientos de sus menores hijos legítimos NELLY MAGALI y EDGAR WILSON PASTOR, donde su padre figura como "Vicente Cecilio González", debe decir "Vicente Cecilio Pastor". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32020 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de PABLO GODOY, (V 113|971), donde dice "Goodoy", debe decir "Godoy". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32019 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSEFINA CARBIA UBOLDI, donde la inscripta figura como nacida el "31 de abril de 1919", debe decir: "nacida el 30 de abril de 1919", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13835 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de casamiento de MARIA ESTER ETCHEVARREN y ALEJANDRO BERNECHE y la de nacimiento de MARIA ANGELICA BERNECHE ETCHEVARREN, estableciéndose que en donde en la primera dice "Bernetche; Esther; Echevarren", debe decir "Berneche; Ester y Etchebarren"; y en la segunda, en donde dice "Esther; Echevarria" debe decir "Ester y Etchebarren". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 24 de 1971. — B. Pérez Santana, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31975 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ELISA BERTA PASCUAL PERRONE y de matrimonio con DELFINO ANTUNEZ estableciéndose que donde la inscripta figura como "Elisa" debe decir "Isabel", y en la de matrimonio donde dice "3 de julio de 1899" debe decir "11 de noviembre de 1898". — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13947 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de APARICIA SILVA, estableciendose que donde la inscripta figura como de género "masculino", debe decir "femenino" y donde dice "Aparicio", debe decir "Aparicia". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31946 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de CESAR MANUEL MEZA e HILDA MARGARITA RIET BOTTA y de nacimiento de PATRICIA MARGARITA MEZA, estableciendose que en donde el apellido en ambas partidas figura como "Mesa" debe decir: "Meza". — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13791 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Ricardo F. Basso, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De nacimiento de ANA MARIA CUNEO REGO, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Rejo" debe decir "Rego". — Montevideo, julio 29 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 13946 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados ANTONIO GINAR RODRIGUEZ. "Rectificación de partida" (Ficha D 57|71), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don Antonio Ginar Rodríguez, en el sentido que donde figura con el apellido paterno "Ginaez", debe decir "Ginar", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32018 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA DARAKJIAN solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento en el sentido que donde dice "Guiragos Darackjian" debe ser "Guiragos Darakjian" y en la parte final de la misma donde dice "legitimada por Guiragos Darakjian y Aghavni" debe decir "Aghavni Dermirdjian"; y en la de legitimación, donde dice "comparecen Guiragos Darakjian de 46 años, comercio y Aghavni" debe decir "y Aghavni Dermirdjian" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 13952 Ag.10.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos HERMINIA DONATE de MARRERO. "Rectificación de partida". (Ficha D 109|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Daniel Marrero Donate, pues donde el nombre de la madre figura como: "Emilia Donate", debe decir: "Herminia Donate", por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13181 Jl.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se han presentado los esposos ARY CUNHA GONCALVEZ y NELIDA ROSARIO GONÇALVES FAGUNDEZ de CUNHA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a)

de matrimonio de los nombrados, donde dice al margen: "Gonçalvez Ari Cuña, Gonçalvez Nélida Rosario", debe decir: "Gonçalves Ary Cunha, Gonçalves Nélida Rosario"; donde dice: "Ari Cuña Gonçalvez", debe decir: "Ary Cunha Gonçalves"; donde dice: "Antonio Cuña Gonçalvez", debe decir: "Antonio Cunha Gonçalvez"; donde dice: "Alodia Gonçalvez de Cuña Gonçalvez, debe decir: "Alodia Gonçalvez de Cunha Gonçalvez"; donde dice: "Nélida Rosario Gonçalvez", debe decir: "Nélida Rosario Gonçalves"; y donde dice: "Waldomiro Gonçalvez", debe decir: "Waldomiro Gonçalves"; y b) de nacimiento de Nélida Rosario Gonçalves, donde dice al margen: "Nérida Rosario Gonsálves", debe decir: "Nélida Rosario Gonçalves"; donde dice: "Baldomiro Gonsálves", debe decir: "Waldomiro Gonçalves"; donde dice: "Almedolina Fagúndes", debe decir: "Almedorina Fagúndez"; donde dice: "Bonifacio Gonsálves", debe decir; "Bonifacio Gonçalves" y donde dice: "Nérida Rosario", debe decir: "Nélida Rosario". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 17 de junio de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31672 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos COTROFE JESUS LUCIANO y DOLORES RODRIGUEZ de COTROFE. "Rectificación de partida de matrimonio", (Ficha civil N.o 353|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde dice: "y doña María Silvia Rodríguez", debe decir: "y doña Dolores Rodríguez". — Canelones, 21 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 14070 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CELIA MARIA GONELLA de BERRUETA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Celia María Gionella", debe decir: "Celia María Gonella". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 8 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15 pub. 13656 Ag.6-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se solicitó por ASDRUBAL BECQUER SIMBRELO MESONEZ (V|242|1970) la rectificación de la partida de nacimiento, donde dice "Maisonave" debe decir "Mesónez". — Pando, 14 de agosto de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 13982 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos ALBINO OLMEDO. "Rectificación de partida" (155|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Albino Olmedo en la cual deberá expresarse que Albino Olmedo nació en la sexta sección judicial del departamneto de Cerro Largo en fecha primero de marzo de mil novecientos seis". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, junio de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) $ 3.000.00 15|pub. 13991 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PASCUAL DI CONSTANCIO BALESTRESI y FELICIA GONZALEZ, estableciéndose que donde figura el apellido: "Di Constancio", debe decir: "Di Constanzo", por ser lo verdadero. — Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 3.791, de fecha mayo 14 del año en curso. — Colonia, junio 9 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31989 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido FELICIA VERA de CASTRO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Bernarda" en lugar de "Felicia" que es el verdadero. — Rosario, 20 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piecenza, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 13511 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ISMAEL FLORES. "Rectificación de partida", (C 491|70), se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado don Ismael Flores, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Anselma Llanes", refiriéndose a la contrayente, debe decir: "Anselma Rodríguez". A los efectos legales, se hace esta publicación. — Durazno, octubre 20 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) $ 2.400.00 15|pub. 14417 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ADRIANA TERESA MOROSOLES. "Rectificación de partidas". (C.207|71), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña Adriana Teresa Morosoles, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Basilio" y "Benito" refiriéndose al padre, debe decir: "Basilisio" y en la de matrimonio, donde dice: "Morales" debe decir "Morosoles". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, junio 28 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) $ 2.400.00 15|pub. 13346 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLA CABRERA (Ficha N.o 252|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en la misma como "Pablo Belarmino" del sexo "masculino", en vez de: "Pabla Belarmina" y del "sexo femenino", que es como corresponde. — Maldonado, 21 de abril de 1971. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 13606 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en los autos caratulados Fiscal Letrado Departamental por ERCILIA OJEDA ALVAREZ. "Rectificación del acta de nacimiento". (Ficha "C" N.o 471|971), se hace saber que se ha solicitado por el Ministerio Público, la rectificación del acta de nacimiento de Ercilia Ojeda Alvarez, que figura, en el Libro "A" de Nacimientos, Quinta Sección Judicial de Río Negro, Año 1971 (F.o 16 N.o 31) declarando su nulidad absoluta. Y a los efectos de la Ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Fray Bentos, 23 de julio de 1971. — Carlos M. Mazzulli, Actuario Adjunto.

19) (D.21|7|84) 15|pub. 31920 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de VEGA, JUAN ALEJANDRO (Ficha 554|971), en el sentido de establecer que donde el apellido paterno figura como "Veiga" debe decir "Vega", por ser lo que corresponde. — Rocha, 15 de junio de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 13587 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVEIRA IZAGUIRRE (JOSE). "Rectificación de partida", (L.a A F.a 311|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Walter Silveira Izaguirre, en el sentido de que donde dice: "mil novecientos cincuenta y cinco", debe decir: "mil novecientos cuarenta y cinco". — Salto, 29 de julio de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 14457 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: KUCHARSKI BOGATARENKO (MARIO ALBERTO) "Rectificación de partida" (L.a A F.a 247|71), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Alberto Kucharski Bogatarenko en el sentido de que donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino". — Salto, 19 de mayo de 1971. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 13208 Ag.2-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación del acta del nacimiento de WALTER HUGO SOSA FERRO ocurrido en la primera sección de este departamento, asentada a Fs. 19 del Libro "A" de nacimientos, correspondiente al año 1950 (Acta N.o 637), pues en la misma el año de nacimiento del inscripto figura como "mil novecientos cincuenta" cuando en realidad lo es el año "mil novecientos cincuenta y seis". — San José, junio 3 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.000.00 15|pub. 13067 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación del acta del nacimiento de LIDIA DOLORES BERTOLINI MARTIN, pues donde dice Delia Esther "Martínez" debe decir "Martín" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 13066 Jl.29-v.ag.18.

20—Remates

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Juana Leopoldina Troche y otra contra MARIA ELENA IBACETA, "Ejecución de Hipoteca", (F. C. 1.102|70), se hace saber que el próximo 27 de agosto de 1971 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, calle Central N.o 2 esquina Bolonia (Carrasco), se procederá por el martillero señor Héctor Bavastro asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 400-730 señalado con el N.o 5 de la manzana D, en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, según el cual tiene un área de 450 metros 10 decímetros que se deslindan así: 15 metros 63 centímetros de frente al Noroeste a calle Central N.o 2; 24 metros 27 centímetros que por ser esquina son también de frente a la calle Bolonia, al Noreste 29 metros 38 centímetros al Sureste lindando con padrones N.os 187.815 y 187.816; y 20 metros al Suroeste con solar 4.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) La comisión del rematador será la legal; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo junio 30 de 1971. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.400.00 15|pub. 13553 Ag.5-v.ag.26.

HUGO NELSON SOLARI COSSARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: LORENZO TORRES. "Sucesión", (S 670|68), se hace saber que el próximo 8 de setiembre a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Hugo Nelson Solari Cossaro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 63.200, señalado con el N.o 12 de la manzana letra "C" en el plano del Agrimensor Casimiro A. Pfaffly, según el cual consta de una superficie de 324 metros con 9 metros de frente al S.O sobre la calle José Villagrán.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos, tasas y demás que la ley indica, serán de cargo del comprador, así como la comisión del martillero; 3.o) Los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuarial del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6.o), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.600.00 15|pub. 14384 Ag.16-v.set.6.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: EUGENIO CALLEGARI BUSCHIAZZO. "Sucesión" (L.o 53 F.o 111), se hace saber que el próximo dos de setiembre a las quince horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Jorge Valles Pino, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Solar N.o 8, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.010 y solar N.o 9, ubicado en la misma sección judicial que el anterior. Padrón N.o 36.011. Ambos solares por ser contiguos forman un rectángulo de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de impuestos, escrituración respectiva así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.00 15|pub. 13518 Ag.5-v.ag.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos María Eler Ottonello y otro c|. BOLIVAR W. BARROS MATOS y otra. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|510|69), se hace saber al público que el próximo día 16 de setiembre a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, (calle Cerrito 586), por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 31.093, con una superficie de 204 metros, 90 decímetros, con un frente de 6 metros 46 centímetros, a la calle Manuel Pagola 3234.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del Rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Cerrito 586), a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 6.600.00 15|pub. 14293 Ag.13-v.set.3.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Recalt, Hugo y otros c| EDMUNDO RAUL SAN MARTIN y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1.793|970) se hace saber que el día 26 de agosto de 1971 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1528) se procederá por el martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, lo en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado, en la 7.a sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 1.979, que según título tiene una superficie de 291 Mts. 8.175 Cmts. y según plano del Agrim. J. Spinak de abril de 1966 una superficie de 291 Mts. 6.280 Cmts. con frente al Norte a calle Durazno 1692.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.00 15|pub. 13094 Jl.29-v.ag.18.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Bianchi Mano Salvador y otra contra PAULA DELICIA EBORA o EVORA PERDIGON y otro. Ejec. de hipoteca". (C F 751|70), se hace saber que el día 10 de setiembre de 1971, a la hora 15.30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil, procederá en remate a vender sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras, padrón 119.786, de una superficie de 528 metros 45 decímetros sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, teniendo 14 metros 18 centímetros de frente a la calle Puntas de Soto y 9 metros de frente por formar esquina a la calle Deball.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta; Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra venta, los certificados y los impuestos que por ley le corresponde, así como la comisión del rematador y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector; los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados en calle 25 de Mayo 523, piso cuarto. — Se hace constar que la presente ejecución, obedece al no pago de los intereses. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 6.600.00 15|pub. 14143 Ag.17.-v.set.7.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: Cabo Fernando, Irineo y otros con DE CASTRO PITA, WILSON. "Ejecución de hipoteca" (C|1.007|71) se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en "Yerbal", 5.a sección judicial del Dep. de Treinta y Tres, padrón N.o 3.386; área 288 hectáreas 1.600 Mts: que se deslindan así: Por el Norte-Noroeste recta de 3 tramos, el primero de 1.486 Mts. limita con propiedades de Inversiones Rurales "La Martita" S. A. y de Aparicio C. Rodríguez, el segundo de 476 Mts. 20 Cent. y el tercero de 150 Mts. lindando con campos del mismo señor Rodríguez; por el Noreste, Cañada que desemboca en el Arroyo Yerbal; por el Sur, recta quebrada de 4 tramos: De cien metros, 935 Mts. 10 Cent., 110 Mts. y 1.576 Mts. linda con campos de Ursino Denis; y por el Oeste, recta de 780 Mts. 60 Cent. limita con campos de Sucesores de José Saravia.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura e impuestos que la ley ponga a su cargo; la comisión del martillero, así como el pago de cualquier gravámen fiscal que pese sobre el bien; III) Que los títulos de propiedad del bien precedentemente individualizado, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o); IV) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 22.680.00 27|pub. 13464 Ag.4-v.set.10.

ARAMIS GOMEZ ALMEIDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Becerra García José Alfonso contra MILRAD SZALAT BERNARDO y otra. Ejecución de hipoteca". (C 2.291|70), se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Aramís Gómez Almeida, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Unidad 103, ubicado en primer piso a cota vertical más 3 metros 55 centímetros, empadronada con el N.o 209.477; superficie de 61 metros 9.180 centímetros que deslinda: al Norte con balcón F uno; al Este con propiedad padrones 8.274, 8.246 y 8.247 y ducto D uno; al Sur con palier escaleras C uno; y al Oeste con pozo de aire y luz E uno y apartamento 102. Corresponde a esta unidad la utilización del balcón F 1. Dicha unidad se halla construída en un terreno, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 8273 con una superficie de 465 metros 58 centímetros, con 10 metros 78 centímetros, de frente a la calle Maldonado entre las de Paraguay e Ibicuy.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar, en efectivo en su garantía y a cuenta del precio el 10 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, y la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3); IV) Se hace constar que de acuerdo al decreto 60|71 la presente ejecución se efectúa en virtud de adeudarse los intereses devengados por la deuda originaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 11.400.00 15|pub. 14406 Ag.16-v.set.6.

VICTOR HUGO BRUNO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Santucci Tasistro, Alba y otra c| SECUNDINA ALVAREZ IGLESIAS y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 791| 70), se hace saber que el día 26 de agosto de 1971 a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1323, se procederá por el martillero don Víctor Hugo Bruno, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base y en un solo lote, del siguiente inmueble: Un solar con sus construcciones, ubicado en la decimoquinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número quince mil trescientos cincuenta y seis y que según plano del Agrimensor Serby, es parte del solar número nueve y consta de una superficie de doscientos cuarenta y cinco metros de frente al Sur a la calle Guaná, entre las de Juan D. Jackson y Eduardo Acevedo; veinticinco metros cincuenta centímetros al Este, linda con el resto del solar nueve; veintitrés metros sesenta centímetros al Oeste, linda con doña C. de Migone; y por el Norte linda con Agustín Wuesk.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, así como también la comisión del martillero; 2.o) Serán de cuenta del mejor postor, los gastos y honorarios de escrituración y expedición de certificados, impuestos a trasmisión, y demás gastos de práctica; 3.o) Los deudores prometieron en venta, con consentimiento de las acreedoras, del inmueble hipotecado, las siguientes unidades: 001, 003, 008 y 103 al señor Ramón Bello Deus, 101 y 108 al señor Ramón Bello Lanza; 4.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $10.800.00 15|pub. 13048 Jl.29-v.ag.18.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: Botta Delfino, Emilia Cirila c| MIGUEL ALDO ALVAREZ. "Int." (Ficha C| 815|70) se hace saber que el día 10 de setiembre de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1323, por intermedio del martillero José A. Ballestero, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, los siguientes bienes: a) Una fracción de campo, sus construcciones y mejoras, ubicada en "Rincón de Vidal" segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 14.605, señalada con el número tres en el plano del Agrimensor Carlos Novo de julio de 1955, inscripto con el número 1.627 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 29 de agosto del citado año, comprende una superficie de seis hectáreas seis mil cuatrocientos trece metros y deslinda así: 268 metros 70 centímetros al Norte, de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción número dos del mismo plano, 224 metros 24 centímetros al Nordeste, con la fracción cuatro, 298 metros 37 centímetros al Sur, con la frac_

ción seis, 198 metros 94 centímetros al Sudeste de frente a Camino Vecinal que la separa de terreno padrón 2.223, y por el Noroeste 41 metros 60 centímetros de frente a la carretera "Del Medio"; b) Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 69.257, que según plano del Agrimensor Santiago Michelini de marzo de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5.204 el 5 de abril de dicho año, tiene una superficie de cuatrocientos metros y deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Osvaldo Martínez, 40 metros al Sudeste con los padrones 69.256 y 69.252, 10 metros al Sudoeste con el padrón 69.251 y 40 metros al Noroeste con el padrón 69.258.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero e impuestos municipales, que deberán consignarse en el acto del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados, así como los títulos de propiedad; 4.o) Que la presente ejecución se continúa en virtud de existir mora en el pago de los intereses (Decreto del Poder Ejecutivo 60|71). — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 15.640.00 17|pub. 13911 Ag.10-v.set.2.

JULIO CESAR STAJANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Estrázulas Zorrilla, Hugo c| MARIA INES LEMES PIACENZA y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|187 bis de 1971) se hace saber que el día 4 de octubre de 1971, a las 15 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Julio César Stajano, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: a) Una fracción de campo con las mejoras que contiene situada en la decimoprimera sección judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el número cinco mil seiscientos veintinueve, señalada con el número cuatro en el plano del Agrimensor Gerónimo Ramos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el doce de julio de mil novecientos cuarenta y tres con el número cuarenta y siete, compuesta de una superficie de seiscientas trece hectáreas, cuatro mil quinientos treinta y nueve metros, así deslindada: al Norte el Arroyo Guaviyú, al Este tres líneas rectas que partiendo del Norte sobre el Arroyo Guaviyú corren al Sur en dos mil sesenta y un metros diez centímetros gira al Este en novecientos noventa y dos metros y continúa al Sur en dos mil trescientos cuarenta y tres metros cuarenta centímetros, dando frente a servidumbre de paso de diecisiete metros de ancho, que separa de campos propiedad de Fabricio Lemes y Ubelina V. de Guerra, al Sureste da frente a Camino Departamental a Cuchilla San José, al Suroeste da frente en dos líneas de mil quinientos setenta y cinco metros treinta centímetros y quinientos setenta y siete metros veinte centímetros a servidumbre de paso que separa de campos de Fabricio Lemes y Sucesión de Rosalía R. E. de Lemes, al Oeste tres líneas que partiendo al Norte sobre el Arroyo Guaviyú corre al Sur en mil novecientos cincuenta y tres metros sesenta centímetros que separa de propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay, corre del Suroeste al Noreste en mil metros y sigue al Suroeste en dos mil cuatrocientos cuarenta metros ochenta centímetros dividiendo de campos de Fabricio Lemes y Sucesión de Rosalía R. E. de Lemes; b) Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras anexas, ubicada en Guaviyú, 11.a sección judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el número 926, señalada con la letra "A" en el plano de fecha 1.o de agosto de 1930, de la subdivisión practicada en abril del mismo año por el Agrimensor Daniel V. Reinante, inscripto el dos de agosto de dicho año en el Ministerio de Obras Públicas compuesto de una superficie de 387 hectáreas 9.107 metros cuadrados, lindando: al Noreste, puntas del Arroyo Guaviyú por medio con José Lemes, al Norte en 1.150 metros con la fracción "B" de dicho plano, propiedad de Laura Lemes de Fontán y sus hijos, al Este en dos líneas, en una de 1.585 metros 80 centímetros, con la referida fracción B y en otra de 1.964 metros 55 centímetros con la fracción letra "C" del mismo plano, propiedad de Fabriciano Vidiella, al Sur línea alta de la Cuchilla de San José por medio con la sucesión de Luis Chouciño, y al Oeste en 3.181 metros 20 centímetros con Eulogio Vázquez. Este campo está cruzado de Sur a Norte por una Servidumbre de tránsito que da salida también a la fracción "B" ya citada, por el ángulo Suroeste de esta última, todo según resulta del plano referido.

Se previene: 1.o) Que los padrones a subastarse se encuentran dados en arrendamiento, de conformidad al contrato celebrado el día 25 de febrero de 1969 en la ciudad de Paysandú, debidamente inscripto en el Registro de Arrendamientos y Anticresis, gozando de un plazo contractual vigente hasta el día 25 de febrero de 1974; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate, el impuesto a los remates, los certificados de registros, los honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura definitiva de traslación de dominio, las tasas, impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que la legislación vigente pone de cargo del enajenante; 4.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Jugado, calle 25 de Mayo 523 piso 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2.o del decreto 60|71 del Poder Ejecutivo se prosigue esta ejecución en virtud del no pago de intereses legales de la deuda que promoviera estos procedimientos. — Montevideo, 26 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 57.120.00 34|pub. 13310 Ag.10-v.set.27.

JOSE E. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Luis Donazar Goñi y otros contra MANUEL ANTONIO DUARTE SECCO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 865|970), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José E. Fernández, asistido del Alguacil designado, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo y mejoras, ubicadas en el paraje "Andrés Pérez", Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronadas con el número 374, señaladas con los N.os 4 y 5 en el plano del Agr. Gerónimo Ramos, de junio de 1946, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 118 el 28 de mismo mes y año, con una superficie total de 467 Hás. 1.926 metros, describiéndose así:

A) Fracción cuatro: área 67 Há. 6.303 metros, linda al N.E., 1.409 metros 20 centímetros con la fracción uno; al S. E., 466 metros con la fracción dos; al S.O., quebrada de dos rectas que a partir del límite anterior, miden 217 metros y 1.233 metros 50 centímetros, dando frente por las dos al Camino Vecinal de Andrés Pérez a Piñera, por medio con la fracción cinco; y al N.O., 448 metros con sucesiones Vicente Merello y Manuela S. de Merello;

B) Fracción 5: área 399 Há. 5.623 metros, linda, al N.E., quebrada de dos rectas que miden 1.232 metros y 222 metros 60 centímetros, dando frente al Camino Vecinal de Andrés Pérez a Piñera, por medio con la fracción cuatro; al S.E., 2.499 metros 80 centímetros con la fracción seis; al S.O., la Cañada de la Manguera de Piedra y al N.O., 2.739 metros 60 centímetros con sucesiones Vicente Merello y Manuela S. de Merello.

Se previene: Que por la cláusula 7.a de la referida escritura, quedan comprendidas en las hipotecas, las diferencias de área que pudieran arrojar mensuras posteriores o anteriores, cualquiera sea la causa que las haya producido así como todas las mejoras existentes, que están pagas y las que se incorporen a los bienes descriptos durante la vigencia del gravamen, cualquiera sea su naturaleza, prohibiéndose al propietario levantarlas en todo o parte sin el consentimiento previo y por escrito del acreedor. Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador, los impuestos que la ley ponga a su cargo, gastos y honorarios de escrituración y comisión del rematador. Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 4.o. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60'971, la presente ejecución, se efectúa en virtud de adeudarse intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 34.560 34|pub. 14046 Ag.11-v.set.28.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Gaggero, Atilio J. c| ROSA KAGANAS y OTRO. "Ejec. de hipoteca" (F. C45|71) se hace saber que el día 9 de setiembre de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nac. de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero don Amado Galmés, asistido del Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad N.o 1, padrón N.o 200.602, con una superficie de 50 M. 27 D. ubicada en planta baja a cero metro de cota de altura y se deslinda: 5 M. 88 C. de frente al N. a la Av. Gonzalo Ramírez; por el E. 3 rectas que miden: 3 M. 82 C., 2 M. 2 C. y 4 M. 22 C. respectivamente, lindando con el jardín B; por el S. 3 rectas que miden: 3 M. 49 C., 1 M. 11 C. y 3 M. 97 C. respectivamente lindando con el apartamento N.o 2 y patio Y; y al O. 3 rectas que miden 1 M. 70 C., 0 M. 45 C. y 5 M. 23 C., lindando con palier y hall de entrada. Le corresponde el uso exclusivo del jardín letra B. Dicha unidad forma parte del Edificio incluído en el régimen de la ley N.o 10.751, de propiedad horizontal, edificado en el terreno ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo y empadronado con el número 92.649, con frente al N. a la Av. Gonzalo Ramírez y cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 1792.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaría (calle 25 de Mayo 523 piso 6). — Montevideo, julio 30 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.800.00 15|pub. 13463 Ag.4-v.ag.24.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: Manuel Ulfe Souto contra MARIA JACINTA ABAL GONZALEZ. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 233|70), se hace saber que el día 20 de agosto a las 15 horas, en Zabala 1328, por el rematador don Eduardo Jaureguiberry, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón 16.840, señalado con el N.o 7, manzana 515 "A" del plano del Ing. Abel Biraben inscripto en Topografía el 1.o de diciembre de 1926, área: 64 metros 6.775 Cms. con 4 Mts. 69 Cms. de frente al Oeste, a la calle Porongos 2470.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o'o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones, salvo que se trate del ejecutante; 2.o) Que los gastos de escrituración, calificación y demás impuestos que la ley pone de su cargo serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión al rematador; 3.o) Que el inmueble ejecutado se halla actualmente ocupado por la demandada; 4.o) Que los títulos y antecedentes, se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800.00 15|pub. 13098 Jl.29-v.ag.18.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Barbo, Juan Bautista y otros contra ABAYUBA ROVIRA LEGNAZZI y otra. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C.A. 85|1970), se hace saber que el día 31 de agosto de 1971, a las

15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala número 1328), el martillero Damián Melgarejo, presidiendo la diligencia el Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar con edificio y demás mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Balneario Solymar), empadronado con el N.o 12.202, compuesto de una superficie de 936 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados, con 25 metros 24 centímetros al Noroeste de frente a calle N.o 16, 18 metros 18 centímetros curva esquina con calles N.os 12 y 16, y 13 metros 84 centímetros al Noreste de frente a calle N.o 12.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3) El título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7). Montevideo, 21 de julio de 1971. — Esc. Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $7.480.00 17|pub. 13403 Ag.3-v.ag.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Echenique de Iturbide, María Antonia y otros c|. CARPENA, CARLOS A y Otro. "Ejec. de hipoteca". (Ficha A|867|1970), se hace saber que el día 8 de setiembre próximo a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: La unidad 003, del padrón número 225.273, ubicada en planta baja a cota vertical más metros 034, que consta de una superficie metros cuadrados 72,26 del edificio ubicado en la 19.a sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 176.956, inscripto en Catastro con el N.o 56.680 el 26 de abril de 1967, con metros 1.096 al N.O. frente a la calle Urquiza, señalándose sus puertas con los Nos. 2960, 2962 y 2964.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos y tasas, incluso los municipales, comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudieran adeudarse por contribución inmobiliaria, adicionales y cargas análogas que afecten o pudieran afectar al bien; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Montevideo, Junio 8 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 7.800.00 15|pub. 13850 Ag.9-v.ag.30.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, autos: "Silveira, José Luis contra DIAZ CELINA, Disolución liquidación sociedad conyugal". (Ficha E 429|966), se hace saber que el 22 de setiembre próximo a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, con base 2|3 partes de tasación pesos 220.750.00 de los derechos emergentes de promesa de compra venta, totalmente paga, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, (N.o 393, F.o 152, L.o 74), de un solar de terreno, con mejoras, sito en Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo padrón 122.867, superficie 429 metros 50 centímetros cuadrados, teniendo metros 10.00, con frente a calle Guenoas 3633.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; 2.o) Que los títulos y antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Raúl Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 6.000.00 15|pub. 14164 Ag.13-v.st.6.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Banco Aldave y Martínez contra OMAR GONZALEZ EYJO y otra, Ejecución de hipoteca" (Ficha B 143|970), se hace saber que el día 30 de setiembre p. v., a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Lomas de Solymar), empadronado con el N.o 11.662, en mayor área, señalado con el N.o 1 de la manzana 31 en el plano del Agr. Julio C. Ceschi, de agosto de 1962, de una superficie de 723 metros 7.326 centímetros con frente a la Avda. de los Médanos y a la calle "Sargo", por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; y 2.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 8.160.00 17|pub. 12949 Jl.28-v.ag.19.

SATURNINO ANTONIO RIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Ferraro González Zulma contra ISMAEL FERRARO, Cesación de condominio". (F C 496|1970), se hace saber que el día 9 de setiembre, a las 14.30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Saturnino Antonio Ríos, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y construcciones, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento, manzana N.o 72, empadronado con el N.o 249, con una superficie de 475 metros 62 decímetros, de frente al Oeste a la calle Treinta y Tres entre las calles Teresa Cabana de Morena y Ramón Vázquez Varela, al Norte con padrón N.o 250, al Oeste con los padrones N.os 241 y 242 y al Sur con padrón N.o 2.916.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 15 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; 2.o) Que serán de cargo del comprador, certificados, gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador como así también tributo o gravamen departamental que grave los remates o trasmisión de dominio; 3.o) Que deberá consignar el saldo para completar el precio dentro de los treinta días del remate; 4.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 6 de agosto de 1971. — Jorge Wálter Caillabet, Actuario.

20) $ 7.200.00 15|pub. 14448 Ag.17-v.set.7.

NEPOMUCENO GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "María Leondina Suárez de Brunet y otra contra MAXIMA SANCHEZ de SUAREZ, Subasta pública" (F 318|969), se hace saber que el 2 de setiembre de 1971 a la hora 16, en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero Nepomuceno Gómez, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de la tasación del siguiente inmueble:

Padrón N.o 1.590 de la manzana número 9, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 731 metros y mejoras que se deslinda así: al Norte 42 metros, 95 centímetros con padrón 1.589 de Juana Echepare, al Sur 42 metros 95 centímetros con Margarita Tejera de Sánchez; al Este, 17 metros con Heriberto Fernández, Juan Díaz Pariñas y Francisco Echeverry; y al Oeste, 17 metros 7 decímetros con calle Doroteo Navarrete.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, gastos de escritura, certificados e impuestos; 3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la oficina Actuario de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 29 de julio de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

Se deja constancia que el presente expediente se sigue a los efectos de cesación de condominio. — Melo, 6 de agosto de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

20) $ 7.200.00 15|pub. 14074 Ag.12-v.set.2.

JUAN ALBERTO BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos caratulados: CARBAJAL PEREZ, TOMAS y otros. "Venta judicial por repartición de herederos". (Ficha Civil N.o 14|971), se hace saber que los días 23 y 24 de agosto próximo, a la hora 15, en el lugar de ubicación de cada uno de los inmuebles, el martillero Juan Alberto Benech, rematará sin base al mejor postor: a) Día 23 de agosto, hora 15: Un solar de terreno con dos casas, ubicado en Pago Carrasco, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, calle San Cono número 21 casi Santa Sofía, empadronado con el número 19.101, con una superficie de 525 metros cuadrados, señalado con el N.o 521 de la manzana F del plano del Agr. Julio Benincasa, inscripto con fecha 17 de setiembre de 1955 en la Dirección General de Catastro y que se deslinda así: al S.E. con frente la Avda. San Cono número 21; al S.O. con el solar N.o 8 y al N.E. con el solar 20. Se adjunta promesa de compraventa de inmuebles a plazos, inscripto en el Registro respectivo con el N.o 57 al F.o 26 del L.o 70, el 2 de enero de 1957, así como la transferencia a favor del señor Juan Francisco Carbajal Pérez, anotada al margen al F.o 26 del L.o 70, el 2 de agosto de 1957;

b) Día 24 de agosto, hora 15: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 83 de la ciudad de Rosario, empadronada con el N.o 787 y compuesta de una superficie de 378 metros cuadrados 11.250 milímetros cuadrados y que según títulos del Esc. Hugo F. Barú, de 22 de setiembre de 1933, se deslinda así: 32 metros 35 centímetros al N. por donde linda con terreno de Gabriela Etcheverry de Alles e hijos; igual dimensión en la línea S que la separa de Suc. de Germán Laye; 11 metros 475 milímetros al E. por donde linda con Ramón Fernández e igual extensión al Oeste que da a la calle José María Garat.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto, el 20 o|o de su oferta, así la comisión e impuesto al rematador; 2.o) Que los gastos de escrituración, se pagarán de acuerdo a la ley; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, a disposición de los interesados. — Rosario, julio 8 de 1971.

20) $ 18.480 22|pub. 12163 Jl.21-v.ag.19.

LUIS ALBERTO DIAZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: Pérez Gallo de Pino, Susana Carmen y César Mario Bonaudi contra FRANCISCO PUGLIESE LAZARO y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 205, año 1971), se hace saber al público que el día 9 de setiembre de 1971 a las 15 horas, se va a proceder a rematar en el lugar de su ubicación, calle Vicente P. García esq. Cnel. Arroyo de la ciudad de Colonia, por el martillero Luis Alberto Díaz, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 1.060, manzana catastral 71, compuesto según plano del Agr. Wáshington Prandi Agustoni, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia el 29 de enero de 1962 con el N.o 3.105, de un área de 137 metros 50 decímetros, que linda: 11 Mts. al Oeste, de frente a calle Vicente P. García; 12 Mts. 50 Ctms. al Sur también de frente a calle Cnel. Arroyo, por formar esquina; 11 Mts. al Este, con padrón 1.059; y 12 Mts. 50 Ctms. al Norte con padrón 1.061.

Se previene: 1.o) Que los títulos del bien relacionado y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los intresados; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta total; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 7.800.00 15|pub. 13886 Ag.10-v.ag.31.

LUIS ALBERTO DIAZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RIGO COLLAZO, ANTONIO BENITO y otros. "Venta judicial". (Ficha 897, año 1971), se hace saber al público, que el día 26 de agosto de 1971, a las 15 horas, se va a proceder en el lugar de su ubicación, por el martillero don Luis Alberto Díaz, a la venta en remate público sobre la base de pesos 17.600.00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, sita en San Pedro, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural empadronada con el N.o 7.404, que está señalada con la letra B y con el N.o 11 en el plano del Agr. Pedro Solano, del 31 de mayo de 1914, compuesta de una superficie total de 2 hectáreas 811 metros 38 decímetros y linda: Al Noreste con Hipólito Tourn; al Sureste con fracciones 1 y 2; al Suroeste con fracción N.o 10 y tereno del Estado, y al Noroeste con carretera San Pedro-Paso Antolín.

Se previene: 1.o) Que los títulos del bien relacionado y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; 2.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta total; 3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
20) $7.200.00 15|pub. 12982 Jl.4-v.ag.24.

SEVERINO R. CAMACHO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que el día 27 de agosto de 1971 a la hora 15 en la Agencia Ford de la ciudad de Colonia, se procederá por el martillero don Severino R. Camacho a la venta en remate público sobre la base de $ 533.333.00 2|3 partes de su tasación de un auto marca Renault modelo 1963 de acuerdo a Ficha 104|971, "Martín Idiart contra RAUL OLIVEIRA y OTRO".
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el importe íntegro de la misma más el 10 o|o de comisión al rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, agosto 5 de 1971.
20) $ 2.800.00 10|pub. 13985 Ag.10-v.ag.23.

LEOPOLDO PIGNATARO Y CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Banco de Flores contra ZERPA VAZQUEZ, RUBEN FRANCISCO. Juicio ejecutivo", (L.o 1, F.o 93), se hace saber que el 3 de setiembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado, se procederá por la firma Leopoldo Pignataro y Cía.", asistida del Alguacil y Actuario, a rematar con la base de las 2|3 partes de su tasación: pesos 376.000.00 (o sea $ 250.667.00), el siguiente inmueble:
Terreno con el edificio y demás mejoras, situado en el pueblo Ismael Cortinas, (Estación Arroyo Grande), Cuarta Sección Judicial del Depto. de San José, empadronado con el N.o 343, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Pascual Estevan, de julio de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.792 el 4|XI|966, según el cual tiene una superficie de 677 metros 43 decímetros con 17 metros al S. O. de frente a calle N.o 15; 31 metros 72 al O. con padrón 142; 18 metros 99 al N. con padrón 143 y al E. dos rectas de 32 metros 38 y 8 metros 77 con solares 2, 3 y 6 del plano citado.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuesto y honorarios de la escritura de compra venta y comisión del rematador; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Rosario, 3 de agosto de 1971. — Esc. Julio C. Abeiñda Piacenza. Actuario.
20) $ 9.600.00 15|pub. 14057 Ag.12-v.set.2.

JOSE HUMBERTO ELORGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos Laborde Aristegui María Angélica contra FERNANDO TABOADA DENIS y MARIA OFELIA ABELENDA SERRATO, "Ejecución de hipoteca", (C. número 1.259, año 1970), se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta sin base, en un solo lote y al mejor postor, de los siguientes inmuebles ubicados en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, paraje "Colonia Diecinueve de Abril": a) Empadronado con el N.o 100, Superficie: 152 hectáreas 5.951 metros 3 decímetros; b) Empadronado con el N.o 2.997 y sus construcciones, Superficie: 10 hectáreas; c) Empadronado con el N.o 2.012, Superficie: 35 hectáreas; d) Empadronado con el N.o 2.013, Superficie: 34 hectáreas; e) Empadronado con el N.o 2.004, Superficie: 28 hectáreas 866 metros, 83 decímetros; f) Empadronado con el N.o 1.367, Superficie 20 hectáreas; g) Empadronado con el N.o 1.625 y sus construcciones, Superficie: 10 hectáreas.
Se previene: A) Que el mejor postor consignará en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y comisión del señor Rematador; B) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Florida, julio 26 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 13.440.00 28|pub. 13364 Ag.3-v.set.10.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BLEDA, JOSE y otros. "Solicitud de remate", (Art. 283, ley N.o 13.318), (Ficha A N.o 3|967), se hace saber que el día 27 de agosto próximo, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, con la intervención del martillero designado, don Aníbal Rodríguez Barrios, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, los siguientes lotes de cigarrillos:
I) 12 cajas de cigarrillos "Malboro", de 25 cartones c|u; II) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 17 cartones; III) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 19 cartones; IV) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 21 cartones; V) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 24 cartones; VI) 1 caja de cigarrillos "Malboro" de 47 cartones; VII) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 31 cartones; VIII) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 30 cartones; IX) 28 cajas de cigarrillos "Philip Morris", de 23 cartones c|u. X) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris", de 24 cartones; XI) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris", de 23 cartones; XII) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris", de 28 cartones; XIII) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris", de 23 cartones; XIV) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris", de 24 cartones; y XV) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris", de 20 cartones.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, más la comisión legal del rematador; 2.o) Que el retiro de la mercadería solo podrá realizarse una vez abonadas las tasas y tributos nacionales y aduaneros. — Minas, agosto 2 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
20) $ 5.600.00 10|pub. 14059 Ag.12-v.ag.26.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: GUILLERMINA FARALL de INETTI y NICOLAS INETTI. "Sucesiones", (L.o 25, F.o 297, N.o 270), se hace saber al público, que el día 16 de setiembre de 1971, a las 15.30 horas y en el lugar de ubicación del bien, por intermedio del rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se pondrá a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de $ 259.910.00 (doscientos cincuenta y nueve mil novecientos diez pesos), moneda nacional, el siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y mejoras anexas, ubicado en la manzana 317 de esta ciudad, 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 4.949, con una superficie de 335 metros cuadrados 20 centímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Este a la calle Misiones, donde está señalada con el número 1.291.
Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en garantía de la misma; así como el Impuesto Municipal del 2 o|o y la comisión del rematador del 3 o|o; B) Que los gastos de escrituración, se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que el bien se encuentra ocupado por condóminos; D) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 5 de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
20) $ 7.800.00 15|pub. 14560 Ag.17-v.set.7.

NICOLAS BRUNO LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ORLINDO FELIX FLORES ARBELO y ORLANDO MARIA FLORES ARBELO. "Reconocimiento de firmas". (L.o 26, F.o 335), se hace saber que el día treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y uno, y en el Paraje Mataojo, lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Nicolás Bruno Lorenzo, asistido del suscrito Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, se sacará a la venta, en subasta pública, al mejor postor, los siguientes bienes: Una cosechadora M. Moline, S. Serie 250942 rodado neumático de 12' de corte con girasolero. Un arado Massey Harris de 5 discos. Un arado John Deere de 4 rejas. Un rastrojero Massey Harris de 13 discos con cajón sembrador. Cincuenta vacas Normando de 4 a 6 años. Cincuenta terneros|as de sobre año Cincuenta vaquillonas y novillitos de 2 años.
Se previene: I) Que todos estos bienes, propiedad de los ejecutados, se encuentran prendados a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; II) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad del importe de dicha oferta; III) Que todos los gastos que se originen, por concepto de comisión legal del rematador, impuestos municipales, y gastos de Certificados, serán de cuenta del comprador; IV) Que los antecedentes del Juicio se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú (calle Leandro Gómez N.o 955, altos, Paysandú). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Quebracho, 21 de julio de 1971. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz.
20) $ 6.000.00 15|pub. 13381 Ag.3-v.ag.23.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MACRI de COLOMBO, ROSA MARIA AIDA, por sí y como curadora del incapaz COLOMBO MACRI, ADOLFO VICTOR y COLOMBO MACRI de FERNANDEZ, MARIA LAURA. "Remate por cese de condominio". (L.o 27, F.o 27, N.o 380), se hace saber que el día 27 de agosto de 1971 a las 15 y 30 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez N.o 955), se procederá por intermedio del rematador don Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 84.000.00 (ochenta y cuatro mil pesos m|n.) del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana N.o 528, empadronado con el N.o 3.200, que según plano del Agr. Rafael Thevenet inscripto en la Inspección Técnica de Paysandú con el N.o 28 el 25 de febrero de 1915, tiene una superficie de 364 metros 579 centímetros que se deslindan así: por el Sur, 17 metros 83 centímetros dando frente a la calle Leandro Gómez; por el Norte, 6 metros 86 centímetros con propiedad de Federico Pizzi o sucesores; por el Este dos rectas que arrancando de la calle Leandro Gómez miden 9 metros 35 centímetros y 19 metros 47 centímetros y separan de la sucesión Sabatini; y por el Este, tres rectas formando martillo que a partir de la calle Leandro Gómez miden: 16 metros 45 centímetros, 9 metros 08 centímetros y 12 metros 51 centímetros corriendo la primera y tercera de sur a norte y la segunda de oeste a este, separando la primera de Juan Colombino o sucesores y las dos restantes de la sucesión de Pascual Badaraco.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en garantía de la misma; debiendo consignar asimismo en dicho acto el 2 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán solventados por las partes como lo establece la ley; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 29 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 12.000.00 15|pub. 13380 Ag.3-v.ag.23.

JUAN M. CANTOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, VALENTINA, Sucesión, Pieza mandada formar sobre remate judicial A", (276|971), se hace saber que el día 10 de setiembre de 1971, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Juan M. Cantou, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de doscientos mil pesos una fracción de terreno, edificios y demás mejoras, sita en la ciudad de San José, empadronada con el N.o 5150 de la Primera Sección Judicial del Departamento, letra B en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en Catastro de San José, con el N.o 323 de 1949, que se compone de 461 metros 61 decímetros y linda: al Norte, calle de Huertos, hoy, 25 de Agosto; al Sur, con raíz de Antonio Negro; al Oeste, lote A, de dicho plano y al Este, con bienes de Feliciano Boris y Humberto Castelli.
Se previene: a) El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 20 o|o; b) Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración, incluso certificados, la comisión 4 o|o del martillero y salvo los tributos que la ley pone a cargo del enajenante; c) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; y d) El inmueble a ven-

derse se entregará desocupado inmediatamente de escriturado.
Se deja constancia que el presente remate no se realiza por cobro de pesos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 5 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.400.00 15|pub. 14327 Ag.16-v.set.6.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ISIDRO ALVARIÑO REDONDO y AMALIA SILVA BLANCO de ALVARIÑO. (Ficha D 67|971) se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta y tradición, por la cual los arriba mencionados lo obtuvieron de don José Antonio Aparicio Genovese Rojas y Magdalena Farachio, según escritura que el 24 de diciembre de 1970 autorizó la Escribana Celia Pérez Iglesias, el siguiente bien: Un solar baldío y sus mejoras sito en la decimoprimera sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el N.o 156.512, señalado con el N.o 45 de la manzana letra "A" en el plano del Agrimensor Angel Filippini y según el cual tiene una superficie de 1.882 Mts. 10 Dms.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir estos trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) $ 3.600.00 10|pub. 13906 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ZARZAI de DE LOS SANTOS, MARIA ISABEL "Segunda copia de Escritura", se hace saber que compareció la nombrada solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Luis Suárez, el 10 de febrero de 1966, por la cual la solicitante compró un solar de terreno en la primera sección judicial de Tacuarembó, padrón en mayor área número 5.462, actualmente padrón N.o 5.870, con una superficie de 300 metros.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, mayo 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) $ 2.400.00 10|pub. 13732 Ag.9-v.ag.20.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

KAHL LIMITADA
Contrato privado: 14 de julio de 1971.
Registro Comercio: N.o 332, F.o 1.163, libro 2, el 27 de julio de 1971.
Socios: CARLOS FERNANDEZ HARPER, ANTONIO LAVORERIO, RAFAEL AROCENA, LUIS MORO, JAIME MARSHALL.
Capital: $ 6:000.000.00: Carlos Fernández $ 2:000.000.00, restantes socios, $ 1:000.000.00 cada uno.
Administración: Antonio Lavorerio y Jaime Marshall.
Objeto: Importación productos medicina veterinaria, plagas agrícolas, aditivos elaboración alimentos para animales.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 14047 Ag.11-v.ag.24.

NAVIRUTA URUGUAYA LIMITADA
El 23 de julio de 1971, AGUSTIN JORGE COUTO MAGGIOLO y JOSE ENRIQUE COUTO MAGGIOLO, constituyeron "Naviruta Uruguaya Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 345, al F.o 1.209 v., libro N.o 2 de Contratos,
Objeto: Agencia de Viajes, venta de Pasajes, Excursiones, Agencia Marítima.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: $ 500.000 00, integrado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13995 Ag.11-v.ag.24.

FLECONDE LIMITADA
Contrato privado del 18 de junio de 1971.
Socios: RUBEN GONZALEZ SURRACO y GUZMAN GONZALEZ SURRACO.
Objeto: Ejecución de toda clase de construcciones viales, carreteras, caminos, obras de riego, canales, pavimentos y puentes.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Belgrano 3083, Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el día 1.o de julio de 1971 con el N.o 278 al folio 932 del libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 14004 Ag.11-v.ag.24.

FUNDICION DE HIERRO LIMITADA
Documento privado del 23 de julio de 1971.
Socios: OSCAR GOLDSZMIDT DON y PEDRO LESCHINSKI BRANN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fundición de metales, fabricación, industrialización y comercialización de metales, maquinarias, sus partes y componentes.
Plazo: Tres años, con prórroga automática.
Capital: $ 4:000.000.00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Registro de Comercio: N.o 334 F.o 1.168 L.o 2 de Contratos.
22) $ 3.600.00 10|pub. 13515 Ag.11-v.ag.24.

GIORGIO LIMITADA
Contrato privado del 7 de julio de 1971.
Socios: RAMON MIZRAJI SALIS, JORGE MARTINEZ STEWART o ISAAC SAPORTA GANON.
Objeto: Compraventa, importación, exportación y fabricación de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros. Adquisición de toda clase de bienes y derechos, por cuenta propia y|o de terceros, pagando el precio en efectivo o por entrega de especies. Instalar toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias como también intervenir en todas estas actividades por cuenta propia o de terceros en carácter de socio, copartícipe o financiador.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Ramón Mizraji Salis, quien firmará todos los documentos de la Sociedad conjuntamente con un socio cualquiera.
Capital: $ 1.500.000.00 aportados por los socios de la siguiente manera: Ramón Mizraji $ 1.230.000.00; Jorge Martínez, pesos 180.000.00; Isaac Saporta $ 90.000.00.
Asambleas anuales.
Utilidades y pérdidas: Ramón Mizraji Salis 60 o|o; Jorge Martínez Stewart 25 o|o; Isaac Saporta Ganón 15 o|o.
Domicilio: Río Negro 1370 Ap. 602.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 298 al F.o 1.059 del Libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 11.000.00 10|pub. 13563 Ag.5-v.ag.18.

FUNCIONAL S.R.L.
Por documento privado de 13 de mayo de 1969 inscripto en el Registro de Comercio el 26 de mayo de 1969 con el N.o 326 al F.o 1.230 del L.o 1 de Contratos, los señores ANGEL RODRIGUEZ BASTANTE, ADOLFO TROSTCHANSKY y JAIME PINCHOS PIPEK, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada Funcional S.R.L.
Objeto: Fabricación de muebles funcionales y afines.
Capital: $ 750.000.00 aportados por los socios en partes iguales.
Administración los señores Jaime Pinchos Pipek y Adolfo Trostchansky conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13637 Ag.5-v.ag.18.

SOPREL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 3 de junio de 1971, inscripto en Registro Público y General de Comercio N.o 244 F.o 860 L.o 1.
Socios: IGNACIO DE MARIA RINALDI y BLANCA SUSANA MOLINA VIZCARRET.
Capital: $ 300.000.00 por partes iguales.
Objeto: Promoción y distribución de calendarios cronológicos para el sistema capilar.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13574 Ag.5-v.ag.18.

ASERRADERO BARROS ARANA LTDA.
Por documento privado de 15 de mayo de 1971, inscripto en el Registro de Comercio el 25 de mayo de 1971 con el N.o 208 al F.o 718 del L.o N.o 2 de Contratos, los señores RUBENS, ABRAHAM Y HELENA SUSSMANN constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Aserradero Barros Arana Ltda.".
Objeto: Aserradero y afines.
Capital: $ 500.000.00, aportados por los socios en partes iguales.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13636 Ag.5-v.ag.18.

MONAR LIMITADA
Contrato privado del 31 de mayo de 1971. Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 233 al F.o 819 v. del L.o 1 de Contratos.
Capital: $ 100.000.00 dividido en 10 cuotas iguales de $ 10.000.00 cada una.
Socios: DANIEL CARLOS MONTES VIGO y RODOLFO IGNACIO ARIGON RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de barraca de artículos sanitarios y materiales de la construcción.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los dos socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13624 Ag.5-v.ag.18.

ACCION LIMITADA
Contrato privado de 20 de junio de 1971.
Registro Público de Comercio de Soriano, N.o 18 F.o 53 a 56 libro A de Contratos, el 29 de junio de 1971.
Socios: 1) FERNANDO FERNANDEZ LASALVIA; 2) OMAR ANSELMO SANTELLAN; 3) HECTOR ALBERTO PINTOS; 4) ROBERTO JACINTO FLORES; 5) GLADYS LOPEZ de FERNANDEZ.
Capital: $ 1.000.000.00. 1.o) $ 525.000.00; 2.o) $ 126.250; 3.o) $ 130.250.00; 4.o) pesos 116.250.00; 5.o) $ 86.250.00.
Objeto: publicación de diario.
Administrador: Fernando Fernández Lasalvia.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Ciudad de Mercedes.
22) $ 5.000.00 10|pub. 13536 Ag.5-v.ag.18.

HERNANDEZ RAFFO Y Cía. LIMITADA
Por escritura que autorizó el Esc. César Riviere inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 307 F.o 1.079 L.o 2 se modificó el contrato social de "Hernández Raffo y Cía. Limitada" en la siguiente forma:
Socios: RODOLFO J. RAFFO PUPPO, ALFREDO BORRAZAS GARCIA PINTOS, JUAN C. RAFFO COSTEMALLE, RODOLFO R. RAFFO COSTEMALLE, CARLOS DIAZ VAZQUEZ, CELIA HERNANDEZ de DIAZ, CARLO H. DIAZ HERNANDEZ.
Capital aumentado a $ 3.000.000.00.
Objeto: Continúa el giro de "Hernández Raffo y Cía. Limitada".
Duración: 1 año a partir del 28 de julio 1971 con prórrogas automáticas por períodos de 1 año.
Dirección y Administración: Consejo integrado por los socios, y delegada la administración a Rodolfo Raffo Puppo y Carlos Díaz Vázquez, actuando conjunta o separadamente; delegados suplentes: Juan Carlos Raffo Costemalle y Alfredo Borrazas García Pintos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 7.000.00 10|pub. 13529 Ag.5-v.ag.18.

ARANDA Y MARY LIMITADA
Contrato privado del 30 de junio de 1971, certificado por el Escribano Mario L. Espinosa, inscripto en el Registro de Comercio con fecha 21 de julio de 1971 con el N.o 10.
Socios: CIRIACO ARANDA y HENRY ALFREDO MARY ALBIN.
Objeto: Panadería, fábrica de pastas y anexos.
Administración: Conjunta de los socios.
Capital: $ 400.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable por 3 períodos más.
Domicilio: Nuevo Berlín.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13504 Ag.5-v.ag.18.

UNIVERSAL MARITIME AGENCY LIMITADA
Contrato privado del 9 de julio de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 311 F.o 1.093 L.o 2 de Contratos.
Socios: MATEO MIGUEL ELEFTERIU; JOSE ALEJANDRO COUCE y WALTER ZEINAL ALJADEFF.
Capital: $ 90.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 40 años; prorrogables cada dos años.
Objeto: Agencia Marítima, transporte de pasajeros y carga.
Domicilio: Montevideo.
Administradores: los tres socios indistintamente.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13554 Ag.5-v.ag.18.

HERNANDEZ RAFFO Y CIA. LIMITADA
Por escritura que autorizó el Esc. César Riviere el 1.o de julio de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 309 folio 1.086 Libro 2, RODOLFO RAFFO PUPPO cedió $ 20.000.00 de [illegible]

cuota social en Hernández Raffo y Cía. Limitada a Carlos Hernan Díaz Hernández.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13528 Ag.5-v.ag.18.

ORGANIZACION URUGUAY PERIODISTICA LIMITADA

Contrato privado: 2 de agosto de 1971.
Integrantes: WALTER CABOT ORRICO y HUGO DANIEL CABOT ORRICO.
Objeto: Periodismo.
Capital: $ 100.000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: ambos conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 13651 Ag.5-v.ag.18.

HERNANDEZ RAFFO Y CIA. LIMITADA

Por escritura que autorizó el Esc. César Riviere el 1.o de julio 1971 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 308 F.o 1.083 L.o 2, OFELIA RAFFO de DIAZ cedió la totalidad de su cuota social o sean $ 100.000.00 en Hernández Raffo y Cía. Limitada a Carlos Hernan Díaz Hernández.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13527 Ag.5-v.ag.18.

RODRIGUEZ HNOS. Y CIA. LTDA.

Contrato privado de 20 de junio de 1971, inscripto con el N.o 331 al F.o 1.158 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Mario Agustín Rodríguez García, Néstor Horacio Rodríguez Valenzuela, Mario Aníbal Rodríguez Valenzuela, Walter Daniel y Laura Raquel Rodríguez Valenzuela, Eduardo Alberto Rodríguez Ferrari, Carmen María Ferrari, Gustavo Adolfo y Mauricio José Rodríguez Ferrari.
Objeto: Bodega.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Agustín Rodríguez García.
Plazo: treinta años.
Capital: $ 1:575.000.00, aportado en partes iguales por los socios.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13699 Ag.6-v.ag 19.

METALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 30.6.71
Integrantes: Carlos Federico Hinze y Gerardo A. Rebosio.
Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización de mercaderías y materias primas del ramo metalúrgico, siderúrgico, químico, de la construcción y anexos.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
Administración: Carlos Federico Hinze.
Domicilio: Montevideo.
Documento inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 300, F.o 1.057, del L.o 2.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13683 Ag.6-v.ag.19.

DE LA PLANTA LIMITADA

Contrato: de 6|10|69, N.o 442, F.o 1.627. Comercio.
Socios: Jorge Abuchalja y Carlos Píriz.
Capital: cien mil ($ 100.000.00).
Plazo: cinco años prorrogables.
Objeto: Editora y distribuidora de discos, publicidad y representaciones.
Administración: los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 13668 Ag.6-v.ag.19.

CHEFER LIMITADA

Constitución: 1.o de julio de 1971.
Socios: ALEJANDRO JACK CHEBI y LUIS BERNARDO FERMAN.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Objeto: Estudio del mercado consumidor y comercialización e industrialización y representación de mercaderías y materias primas.
Administración: Alejandro Jack Chebi.
Inscripción: N.o 294, F.o 1.031 v. L.o 2.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13944 Ag.10-v.ag.25.

BANER LIMITADA

Constituída: 29 de junio de 1971.
Inscripta: Reg. Público y Gral. de Comercio el 19 de julio de 1971 con el número 324, al F.o 1.136 del L.o 2 de Contratos.
Capital: $ 500.000.00.
Socios y aportes: ABEL ROBERTO MONACO PEÑA: $ 450.000.00 y BLANCA NELLY MONACO PEÑA: $ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Compra venta, importación y exportación de artículos para el hogar, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13908 Ag.10-v.ag.25.

SOCIEDAD LIMITADA

El 23 de julio de 1971 se constituyó Escritorio Luis Eduardo Cuevas Limitada.
Socios: JUAN ALFREDO SUAREZ CAORSI y PEDRO FAGALDE IRIBARREN.
Capital: Un millón de pesos, aportado por partes iguales en efectivo.

Plazo: 5 años a contar de la constitución, prorrogables por iguales períodos.
Domicilio: Ciudad de Trinidad (Flores).
Razón social: la ya establecida.
Uso de la firma social: Ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos agropecuarios e intermediación comercial.
Escribano Autorizante: Juan Carlos Miranda.
Inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Flores con el N.o 1 folios 1 a 4, L.o 3.
22) $ 5.000.00 10|pub. 14187 Ag.12-v.ag.26.

MINI LIMITADA

Hemos prometido en venta a la señorita Elsa Varela las cuotas sociales que nos pertenecen en la sociedad "Mini Limitada", la que quedará disuelta. Acreedores presentarse en el local 7 de la Galería San Isidro, Las Piedras. — Las Piedras, 22 de julio de 1971. — FUHAD NIFFOURI. — CARLOS JEREMIAS MILANS. — LUIS NELSON PINTADO.
22) $3.600.00 20|pub. 14207 Ag.12-v.set.9.

LATEL S.R.L.

En documento privado del 17 de mayo de 1971, certificado por Escribano Carlos Bruquetas, CARLOS LAVESOLO CABALLERO y CHARLES TELEZ ALMENAR constituyeron Latel S.R.L., conforme al decreto-ley N.o 8.992.
Objeto: Industria de la construcción, comercialización, industrialización, etc. de toda clase de artículos, etcétera.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1.000.000.00.
Administración: Ambos socios.
Inscripta: Registro Comercio N.o 251, F.o 887 v. L.o 1 de Contratos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13865 Ag.10-v.ag.23.

TELEIMPRESORES S.R.L.

Contrato privado del 2 de julio de mil novecientos setenta y uno, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el dos de agosto de mil novecientos setenta y uno con el N.o 349 al F.o 1.224 del L.o 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Prestación de servicios a equipos de telecomunicaciones, electrónica y electromecánica.
Capital: $ 300.000.00, aportado de la siguiente manera: WASHINGTON DOMINGUEZ $ 100.000.00, JUAN ANTONIO CARO $ 100.000.00 y RAUL DANSEAUX $ 100.000.00.
Administración: A cargo de los tres socios.
22) $ 5.000.00 10|pub 13892 Ag.10-v.ag.23.

COMUNICACIONES Y PRODUCTOS ELECTRONICOS S. R. L.

Contrato: 1.o de junio de 1971.
Registro de Comercio N.o 238, folio 835, libro 2, Contratos.
Socios y capital: J. L. Balbi, $ 20.000.00; C. Maganza, $ 20.000.00; B. García pesos 20.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Lorenzo Pérez 3199 bis.
Distribución de ganancias y pérdidas: Por partes iguales.
Plazo: 3 años renovables.
Objeto: La venta, distribución, representación, importación, exportación y fabricación de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) $ 4.000.00 10|pub. 14217 Ag.13-v.ag.27.

CREACIONES RACHEL LTDA.

Constituída el 1.o de junio de 1971 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 273 al F.o 975 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Benzion Nadel y Fredi Nadel.
Capital: $ 2:000.000.00, aportado pesos 1.500.000.00 por Benzion Nadel y pesos 500.000.00 por Fredi Nadel.
Objeto: Fábrica de Ropa exterior e interior, importación.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Exclusivamente Fredi Nadel.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 14212 Ag.13-v.ag.27.

TWINKY S.R.L.

Constituída el 9 de julio de 1971, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 314 al F.o 1.104 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: MARCOS ABRAHAM PRZESTRZELIENEC KOWALEWSKA y JUDKA DEJCZ WOLMAN.
Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos), aportados $ 95.000.00 por el señor Marcos Przestrzelienec y $ 5.000.00 por el señor Judka Dejez.
Objeto: Venta de discos, tocadiscos y afines.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Exclusivamente el señor Marcos Przestrzelienec.
Domicilio: Montevideo.
22) $4.000.00 10|pub. 13945 Ag.13-v.ag.27.

CBA S. R. L.

Razón social: "CBA S. R. L.".
Contrato del 1.o de diciembre de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 31|12|71 con el N.o 369 al folio 1.365 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO DARINO DI CRISTOFARO y ANTONIO MARIA DABEZIES MASSONE.
Objeto: Imprimir toda clase de impresos, importar, exportar.
Capital: $ 500.000.00 en efectivo y por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 14338 Ag.16-v.ag.30.

LUZ LIMITADA

Contrato privado del 9 de julio de 1971. Inscripto en el Registro de Comercio de San José con el N.o 41, al F.o 151 del Tomo VI de Contratos.
Socios: ELBIO TOBLER WALDIS y JORGE ANGEL GARRIDO LANZ.
Capital: $ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Instalaciones eléctricas y todo tipo de trabajo en esta especialidad.
Plazo: 1 año a contar del 1.o de junio, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Cualquiera de los socios, actuando individual o conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de San José, Mariscal Foch N.o 384.
22) $ 4.000.00 10|pub. 14326 Ag.16-v.ag.30.

AUREO Y ALBERTO R. GASTAMBIDE Ltda.

Contrato privado de 28 de junio de 1968. Inscripto en Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, N.o 66, folio 256 al 259, Tomo 11.
Socios: AUREO GASTAMBIDE CACERES, MARIA CLARA MONTAÑO BONINO de GASTAMBIDE y ALBERTO ROGELIO GASTAMBIDE GORRIARAN.
Capital: $ 1.530.000.00, aportado: 1|4 Aureo Gastambide, 1|4 María Clara Montaño de Gastambide y 1|2 Alberto R. Gastambide.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente.
Administración: Aureo y Alberto R. Gastambide.
Objeto: Venta de combustibles, productos y demás artículos que negocie ANCAP, venta y compra de vehículos, maquinarias y anexos.
Domicilio: Minas, Lavalleja.
22) $ 5.000.00 10|pub. 14308 Ag.16-v.ag.30.

CORABEL LIMITADA

Contrato privado: 10 de agosto de 1971.
Integrantes: ELBIO CORRADO y ABEL TETTONI.
Objeto: Transportes.
Capital: $ 50.000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: Ambos conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 14497 Ag.17-v.ag.31.

PRINCIPE LIMITADA

Contrato: del 20 de julio de 1971, inscripto con el N.o 351 al folio 1.233 del libro N.o 2 de Contratos, el 2 de agosto de 1971 en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: GREGORIO SOIBELMAN y RAUL CORREA.
Objeto: Confección y|o venta de prendas de vestir en general, para hombres, mujeres y niños.
Domicilio: Mateo Cabral 3685.
Plazo: 20 años.
Administración: Señores Gregorio Soibelman y Raúl Correa, indistintamente.
Capital: $ 3:000 000.00, (tres millones de pesos m|n.), aportados por partes iguales.
22) $ 4.000.00 10|pub. 14430 Ag.17-v.ag.31.

POSSE - MAURENTE LIMITADA

Contrato: 17 de junio de 1971.
Registrado: N.o 315, F.o 1.106 v., L.o 2 de Contratos.
Objeto: Edición de diarios, semanarios o cualquier tipo de publicaciones. Puede realizar todos los actos que tengan relación directa o indirecta con lo principal.
Socios: EDGARDO LUIS MAURENTE GENTILE y OSCAR JOSE MARIA POSSE LASSUS.
Plazo: 10 años; prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: $ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 14561 Ag.17-v.ag.31.

NORMAR S. R. L.

Contrato: 2 de julio de 1971.
Inscripto: 30 de julio de 1971, N.o 276, folio 986 v., L.o 1 de Contratos.
Objeto: Explotación casas de comercio.
Domicilio: Pereira 3211
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años.
Socios: NORA BLANCA MENDEZ de LARROBLA y MARTHA ELCARTE de AÑON.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
Capital: $ 600.000.00 por partes iguales.
22) $ 3.000.00 10|pub. 14538 Ag.17-v.ag.31.

JO-KA LIMITADA

Por contrato de junio 28 de 1971, inscripto en el Registro de Comercio el 2 de julio de 1971, N.o 279, F.o 986, libro 2, de Contratos, JACOBO RADMAN PISARZ, ISAAC GOLDFARB BIBERSZTEIN e ISAAC LEJBUSIEWICZ, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Jo-Ka Limitada".
Objeto: Comerciar y|o industrializar bienes muebles, inmuebles y servicios.
Capital: $ 150.000.00, aportado en partes iguales por los socios.
Domicilio: Comercio 1781 A.
Utilidades y|o pérdidas: Por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de 3 años c|u.
22) $ 5.000.00 10|pub. 14489 Ag.17-v.ag.31.

CASA LANZILLOTTI S. R. L.

Por contrato de junio 28 de 1971, inscripto en el Registro de Comercio el 15 de julio de 1971 N.o 318, F.o 1.116 v., libro 2 de Contratos, JACOBO RADMAN PISARZ, ISAAC GOLDFARB BIBERSZTEIN e ISAAC LEJBUSIEWICZ, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Casa Lanzillotti S. R. L.".
Objeto: Comerciar y|o industrializar bienes muebles, inmuebles y servicios.
Capital: $ 600.000.00, aportado en partes iguales por los socios.
Domicilio: Agraciada 2377.
Utilidades y|o pérdidas: Por partes iguales.
Administración: Los tres socios en forma conjunta.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de 3 años c|u.
22) $ 5.000.00 10|pub. 14490 Ag.17-v.ag.31.

P y V LIMITADA

Contrato privado del 7 de junio de 1971.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 29 de junio de 1971 con el N.o 267 al F.o 940 del L.o 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE HERIBERTO LÖBL MUHLSTEIN y LEM PEDRO MARTINEZ PUNSCHKE.
Capital: $ 100.000.00, integrado por ambos socios en partes iguales.
Plazo: Cuatro años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta por los dos socios.
Objeto: a) La Protección y Vigilancia de personas, bienes, empresas; b) Transporte de valores; c) Recepción y transmisión de informes por vías radiales, telefónicas o cualquier otro medio de difusión; d) Transporte de personas relacionado con el giro de la Sociedad; e) Asesoramiento dentro del ramo; f) Exportar e importar.
Domicilio: Río Branco 1527, podrá establecer sucursales filiales, agencias o representaciones en la República o el exterior.
22) $ 6.000.00 10|pub. 14429 Ag.17-v.ag.31.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 133.514, 1.398, 1.399 y 1.400. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Barbat y Cikato, por José Nicolás Mancera, (Argentina), solicita marca URUGUAY CON TODO, clases 15, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13715 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS N.os 133.515, 1.401, 1.402 y 1.403. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Barbat y Cikato, por José Nicolás Mancera, (Argentina), solicita marca YO QUIERO A MI URUGUAY Y USTED?, clases 15, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13714 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.681. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo), solicita registrar marca PRIMICIAS, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14411 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 133.624. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough Pond's Inc. (EUA) solicita registrar marca

WindSong

para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 14192 Ag.12-v.ag.26.

ACTAS Nos. 133.573 y 133.574. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Royal Crown Cola Co. (E.U.A.) solicita marca

RC

clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 14201 Ag.12-v.ag.26.

ACTAS Nos. 133.575 y 133.576. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Royal Crown Cola Co. (EUA), solicita marca ARSI, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14202 Ag.12-v.ag.26.

ACTAS Nos. 133.616 y 133.617. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Alberto H. Tobal (Montevideo), solicita marca: YARDLEY SPORT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14204 Ag.12-v.ag.26.

ACTAS Nos. 133.577 y 133.578. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Royal Crown Cola Co. (EUA), solicita marca ROYAL CROWN, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14203 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 133.622. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe D'Etudes de Gestion et de Diffusion Technique (Segedit), (Francia) solicita registrar marca BIOCYTMEC, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14190 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 133.623. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe D'tudes de Gestion et de Diffusion Technique (Segedi), (Francia), solicita registrar marca BIOFONDERMA, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14191 Ag.12-v.ag.26.

ACTAS Nos. 133.628, 133.629 y 133.630. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Oscar Bacot por Rodaño S. A. (Montevideo) solicita marca: FIOSET, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14129 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 133.635. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wellworthy Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca: WELLWORTHY, para clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14194 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 133.634. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Litton Business Systems, Inc. (EUA), solicita registrar marca ROYAL, para clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14193 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 133.509. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Enrique Tato, por Casa Praos S. A. (Uruguay) solicita marca SISTROFON, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14272 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 133.545. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Oscar J. Bacot, por Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca NEGRITA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13671 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.621. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Texaco Inc., (EUA), solicita registrar marca TARO, para clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14189 Ag.12-v.ag.26.

ACTAS Nos. 133.600 y 1.407. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Enrique Tato, por Casa Praos S. A. (Uruguay), solicita marca MUSIKERIA, clases 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14273 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 133.633. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BIRGUIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14274 Ag.13-v.ag.27

ACTA N.o 133.649. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Enrique Tato, por Abril Norildis Editores S.A.I.C.F.I. y A. (Argentina), solicita marca GEOGRAFIA UNIVERSAL ILUSTRADA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14275 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 133.657. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Service D'Exploitation Industrielle des Tabacs et des Allumettes (Francia), solicita registrar marca

BALTO

para clases 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 14290 Ag.13-v.ag.27.

ACTAS Nos. 133.643 y 133.644. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Oscar Bacot, por Iraola, Ricci y Cía., (Montevideo), solicita marca SEA CLUB, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14234 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 133.642. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca GASTRONA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14233 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 133.641. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca TAVELINA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14232 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 133.640. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: SERVIGIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14231 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 133.569. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Richardson Merrell Inc. (EUA), solicita registrar marca VANOBID, para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13709 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 1.406. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Con esta fecha María Del Carmen Cabrera de Rodríguez (Uruguay) ha solicitado la marca de servicio INSTITUTO DE ENSEÑANZA ZUFRIATEGUI, para distinguir artículos de la clase 32. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13730 Ag.9-v.ag.20.

ACTA N.o 133.609. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Oscar Bacot, por Kupfer Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita marca METAPRAMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14128 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 133.606. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca PERGLUCAMIDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14126 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 133.542. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Panoramic Sociedad Anónima Industrial, Comercial Publicitaria, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria, (Argentina) solicita marca: PANORAMIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13716 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS N.os 133.548 y 133.549. — Montevideo agosto 2 de 1971. — Billy Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca CLUB 52, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13674 Ag.6-v.ag 19.

ACTA N.o 133.602. — Montevideo, 5 agosto 1971. — Con esta fecha Eligio Marariños (Uruguay) ha solicitado marca DOS BANDERAS, clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13805 Ag.9-v.ag.20.

ACTA N.o 133.620. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Con esta fecha Rafael Robella Díaz (Uruguay) ha solicitado la marca ROTRONIC, para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13986 Ag.10-v.ag.23.

ACTAS Nos. 133.579, 133.580 y 133.581. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Borden, Inc. (EUA) solicita registrar marca

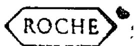


para clases 3, 6 y 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 13978 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 133.582. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cycles Motors S. A. (Montevideo), solicita registrar marca ZINGARELLA, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13977 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 1.405. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Con esta fecha Hegart Reggio de Martínez (Uruguay), solicita la marca URUGUAY MODAS, para la clase 32. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13915 Ag.10-v.ag.23.

ACTAS Nos. 133.593 y 133.594. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13913 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 133.592. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca MOTIVAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13912 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 1.404. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Sociedad General de Control Limitada, Montevideo, solicita marca de servicio:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 13862 Ag.9-v.ag.20.

ACTAS Nos. 133.529, 133.530 y 133.531. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Acril Plast Ltda. (Montevideo), solicita marca ACRIL-PLAST, clases 1, 6 y 23. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13794 Ag.9-v.ag.20.

ACTA N.o 133.506. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Mirabel Productos Alimenticios S. A. (San Pablo, Brasil), solicita marca MIRABEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13713 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.572. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Lorsen S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera (Buenos Aires), solicita la marca MIMETIX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13877 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 133.598. — Montevideo, agosto 5|1971. — Jones y Cía. S. A. por Bomont S. A. (Montevideo), solicita marca PARCHES DUROL, clase 24 (Parches). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13876 Ag.10-v.ag.23.

ACTAS N.os 133.693, 133.694 y 133.695. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Pitney-Bowes, Inc., (EUA), solicita registrar marca



para clases 6, 11 y 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 14545 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 133.682. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Con esta fecha Luis Lombardi, (Uruguay), ha solicitado la marca VIAREGGIO para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14540 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 133.685. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Oscar Bacot, por Kupfer Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita marca IMI 25, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14466 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 133.664. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Billy Fox, por Rohm and Haas Company, (USA), solicita marca RENDON, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14464 Ag.17-v.ag.31.

ACTAS N.os 133.665 y 133.666. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Billy Fox, por Imperial Chemical Ind. Ltd., (Inglaterra), solicita marca LISSAPOL, clases 9 y 13, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14465 Ag.17-v.ag.31.

ACTAS N.os 133.677, 133.678, 133.679 y 133.680. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Hisisa Argentina S. A. Ind. y Comercial, Inmobiliaria y Financiera, (B. Aires), solicita la marca HISICRIL, clases 3, 4, 5 y 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14480 Ag.17-v.ag.31.

ACTAS Nos. 133.607 y 133.608. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Oscar Bacot, por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: GUYS Y DOLLS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14127 Ag.16_v.ag.30.

ACTAS Nos. 133.535 y 133.536. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Con esta fecha Zulma Villar (Uruguay) ha solicitado la marca

PROFESIONAL

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 13864 Ag.9-v.ag.20.

ACTA N.o 1.397. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Juan P. Fernández S. A. Montevideo, solicita marca LA CASA DE LA LLAVE ELECTRICA, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13660 Ag.6-v.ag 19.

ACTAS N.os 133.546 y 133.547. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Billy Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca 52, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13672 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.550. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Billy Fox por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita marca HOSTAMICINA, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13673 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.520. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi, Buenos Aires, solicita marca GUSTAMAX, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13661 Ag.6-v.ag.19.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.659. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Andrés Ureta, Uruguay, solicita patente de invención para: "Mejoras en cajas o paneles de exhibición pública", conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13625 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 18.660. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados acílicos de insulina", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13566 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 18.668. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Oscar Bacot, por Albertoni De Lemos Bloisi, (Brasil), solicita patente para: "Un sistema de sondeo de opinión mediante señales transmitidas a través de una red de comunicación, particularmente de una red telefónica", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13676 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 18.617. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Oscar Bacot, por Agripat S. A., (Suiza), solicita patente para; "Nuevos compuestos fosfóricos orgánicos, procedimientos para su producción y su uso para combatir pestes de animales y vegetales", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13675 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 18.666. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Con esta fecha Carlos Alberto Zavala Guerra (Uruguay), solicita patente de invención para "Nueva Caja para fósforos o similar" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13837 Ag.9-v.ag.20.

ACTA N.o 18.664. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Con esta fecha Zulma Villar (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo procedimiento para fabricar limas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13863 Ag.9-v.ag.20.

ACTA N.o 18.671. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pepro, Societé pour le Developpement et la Vente de Spécialités Chimiques, (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento para el desherbado selectivo de cereales", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13875 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 18.670. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Oscar Bacot por William John Bishop (Brasil), solicita patente para: "Aparato para moldeo de vidrios en moldes sólidos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13914 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 18.530. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Con esta fecha Gustavo Adolfo Maggi Benech, (Uruguay), solicita patente de invención para "Plegado de láminas planas para obtener superficies estables para cerramientos, pantallas y otras aplicaciones", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 14008 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 18.648. — Montevideo, 21 de julio de 1971 — Con esta fecha . Dubourg por Heber Salvador Hernández Pérez (Rocha), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en el procedimiento de cebado y funcionamiento regular y permanente de sifones configurados por una cañería subterranea de gran extensión, para el trasiego de agua u otros líquidos" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.00 10|pub. 14205 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 18.675. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por

Farbwerke Hoechst Aktiengessellschaft Vormals Meister Lucfus y Bruning (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de anilidos de ácido 2,6-Dioxociclohexancarboxílico", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.00 10|pub. 14195 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 18.672. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Con esta fecha Juan O. Dalqui por Ademar Ebert (Brasil) solicita patente de invención sobre: "Máquina para desmontar y montar neumáticos en ruedas desmontables", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 14206 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 18.674. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Oscar Bacot por May y Baker Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Derivados del benceno con propiedades antelmínticas, pesticidas y antivirales" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 14130 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 18.547. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Con esta fecha Hugo C. Nardini y Juan P. Bianchi (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo juego de esferas plásticas que chocan en círculo", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 14337 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 18.684. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Humberto Jorge Arrico, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo juego de salón", de acuerdo con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 14544 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 18.478. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por RCA Corporation (EUA), solicita patente de invención para "Mejoras en estabilización de imagen de televisión en colores", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 14543 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 18.682. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Oscar Bacot por Ing. Fernando R. Barrandeguy S.A. (Montevideo), solicita patente para "Dispositivo para eyectar agua a alta presión", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 14467 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 18.679. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. por Dimol S. A. Comercial e Industrial (Buenos Aires), solicita patente de invención para "Mejoras en máquinas de sumar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 14479 Ag.17-v.ag.31.

25- Ventas de Comercio

Interviniendo Ofilco, cedimos los derechos de la promesa de compra venta del comercio de Uruguay 1501, a Rizopoulos Georgiou. Ley 26|9|1904. Acreedores: Río Negro 1354, Esc. 14. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — MARCELINO SAFFORE IRIONDO. — DELMA RAQUEL ARRUA. — JUSTO ANTONIO DOCOBO. — EVA BALSAMO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13406 Ag.4-v.set.1.o.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338 prometí vender a Benigno Pérez, provisión Hum 3452. — Ley: 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, julio 17 de 1971. — ALCIRA GIL de CAO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13575 Ag.5-v.set.2.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a María Castro de Giménez, la Boutique de Guardia Oriental 3101. — Acreedores al mismo. — NANCY FERNANDEZ. — SERGIO PANIZZA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13664 Ag.6-v.set.3.

Hemos rescindido la promesa de venta del bar de Durazno 2299. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — AMERICO C. DE ARMAS. — WALDEMAR BACHINI OLIVER.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13686 Ag.6-v.set.3.

Prometimos vender a Orosman Scordamaglia la Panadería "Cruz del Sur" sita calle Fray Bentos N.o 3475|79.
Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, febrero 1.o|1971. — JOSE QUINTELA FARIÑA. — ANTONIO CASTRO REY.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13950 Ag.10-v.set.7.

Prometimos vender a Sebastián Francisco y Juan Duarte el bar de Uruguay 1700, acreedores 18 de Julio 1465, Esc. 21. — JOSE GARCIA IGLESIAS. — EVARISTO PALMAS RODRIGUEZ. — MARIA JESUSA VARELA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14374 Ag.16-v.st.13.

Prometí vender a Manuel C. Cuba el bar de Maldonado 1400, acreedores 18 de Julio 1465, Esc. 21. — DOMINGO ANTONIO RODRIGUEZ CASTRO. — DIVINA BARREIRO GARCIA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14373 Ag.16-v.st.13.

Prometí vender a Ramón Rodríguez Cancela el Bar de Br. España 2253, acreedores 18 de Julio 1465, Esc. 21. — LUIS GONZALEZ BOUSOÑO. — HERMINIA ESPIÑEIRA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14372 Ag.16-v.st.13.

Prometí vender a Ricardo Bustamante el Bar de Hocquart 1501, acreedores 18 de Julio 1465, Esc. 21. — MANUEL LISTA RABELLE. — MARIA ADELINA ANGERIZ VARELA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14371 Ag.16-v.st.13.

Prometimos vender a Evaristo Palmas el almacén y bar de A. Rossell y Rius 1651. Acreedores 18 de Julio 1465, Esc. 21. — MANUEL ROSENDO VAZQUEZ. — CANDIDA LOPEZ DE VAZQUEZ. — BENIGNO ROSENDO VAZQUEZ. — MARIA ADORACION VAZQUEZ. — RAUL ROSENDO VAZQUEZ. — JOSE ROSENDO VAZQUEZ. — CARMEN ROSENDO VAZQUEZ. — ELIAS ROSENDO MOURIÑO y ELIAS ROSENDO VAZQUEZ.
25) $ 5.400.00 20|pub. 14370 Ag.16-v.st.13.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometidos vender a Germán Francisco Planchón Vigna el Almacén sito en Paysandú 1597 ley 26|9|1904. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — FRANCISCO ASDRUAL Y DARDO DIAZ CASCO. — NEDYS SANCHEZ DE DIAZ. — ELSA CHIRICO DE DIAZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14369 Ag.16-v.st.13.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometidos vender a la señora Marta Aurora Figueroa de González el Almacén sito en Dr. Pena 5797 ley 26|9|1904. — Montevideo, 26 de julio de 1971. — ELVIRA RENEE PERA BRITO DE MARTINEZ. — JUAN CARLOS MARTINEZ LARRACHARTT.
25) $ 3.600.00 1|pub. 14368 Ag.16-v.st.13.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender a la señora Juana Santamaría de Martínez el Almacén sito en Pedernal 1899 ley 26|9|1904. — Montevideo, julio 15 de 1971. — DORA BRAÑA PEREZ DE MORI. — NELSON HOMERO MORI.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14367 Ag.16-v.st.13.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender al señor Melecio Inver Gómez Martínez el almacén sito en Bérgamos 3488 ley 26|9|1904. — Montevideo, julio 16 de 1971. — CARMELA GENOVESSE CALABRESE DE PASCALE. — VICENTE PASCALE PASCALE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14366 Ag.16-v.st.13.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender a la señora Hebe Marta Parodi de Pacello la Provisión sita en calle "A" (casi Paso de la Española) número 5488 ley 26|9|1904. — Montevideo, julio 22 de 1971. — CECILIO PEREYRA GARAZA y EMILIA VARGA DE PEREYRA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14365 Ag.16-v.st.13.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Mosquera García el almacén sito en Dalmiro Costa 4503, ley 26|9|1904. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — EUSEBIO BRAIDA GOMEZ. — ALICIA RODRIGUEZ DE BRAIDA.
25 $ 3.600.00 20|pub. 14364 Ag.16-v.st.13.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos ceder los derechos del compromiso de compraventa a Héctor José Larrañaga del Almacén y Bar sito en Atahona N.o 3698, ley 26|9|1904. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — HYLAS ARIEL SANGUINET RIET. — OLGA JOSEFA PERALTA DE SANGUINET.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14363 Ag.16-v.st.13.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender a la señora Sonia L. Arévalo de Viera el Almacén sito en Juan Cabal 2452, ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — JULIO CARDINI ANTELO. — NELLY ESTHER LEMO DE CARDANI.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14362 Ag.16-v.st.13.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Clelia Droco de Mallarino al 31|1|71 la Farmacia "Talcahuano" ubicada en Alfredo Navarro N.o 3152. — Acreedores en la misma. — Montevideo, agosto de 1971. — HERTA S. DE RINGEL.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14324 Ag.16-v.st.13.

Ley 26|9|1904. — JUAN PASCUAL SELLARES y ROSA MARTINEZ NUÑEZ, prometieron vender a Juan Francisco González, el cincuenta por ciento de la casa de comercio, Hotel Puertolas, ubicada en Avda. 18 de Julio 1272, Montevideo. Acreedores: presentarse en Colonia 844, piso 6, Esc. 12. — Juan Francisco González.
25) $ 5.400.00 20|pub. 14048 Ag.11-v.set.8.

Con intervención de Escribanía Diamantino Méndez, (Rincón 487, Esc. 805), los esposos VALERIANO VICENTE DOMINGUEZ MARTINEZ y AURORA BARREIRO, venderán a Manuel Pérez Collazo, el establecimiento de la calle Rivadavia 2020. — Acreedores: en la Escribanía. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — D. Méndez, Escribano.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13399 Ag.3-v.ag.31.

Prometí vender a José R. García, el bar de Carlos María Ramírez 35. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — MANUEL CANDIDO CUBA CAL.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13687 Ag.6-v.set.3.

Prometimos vender a Félix A. Pintos, el bar de Durazno 2299. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — AMERICO CELESTINO DE ARMAS MASCHERONI. — INES CASTRO PEDRA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13689 Ag.6-v.set.3.

Prometimos vender a José Fernández Lobera y José L. Pimentel, el bar de Carapé 2149. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — FRANCISCO y BIENVENIDO MARTINEZ GARCIA. — EVA MARIA BIEGER.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13684 Ag.6-v.set.3

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Estrella Sayago Esquenazi y don Ciro Burgueño la Tienda La Princesa de 8 de Octubre 3622. Acreedores: al mismo. — LEYZER BOMZSTAYN y SIMA GLAJWICER de BOMZSTAYN.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13753 Ag.9-v.set.6.

Prometí vender a José Chamorro e hijo el bar de Buenos Aires 301|305. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — GERVASIO IGLESIAS BANIELLA. — JUSTA LOPEZ GONZALEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13688 Ag.6-v.set.3.

Estudio Comercial Bancario (Río Negro N.o 1318, Piso 2, escritorio 207), prometí vender al señor Gil Gustavo Rigos Melo, el almacén sito en Ramón Estomba 3623, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — MARIA DEL ALBA LOPEZ de IFRAN — EDGARDO IFRAN.
25) $3.600.00 20|pub. 14196 Ag.12-v.set.9.

Prometimos vender a María T. Camp Labadie y Carlos E. Gastellú Larrosa, la casa de comercio sita en Brito del Pino 810
Acreedores en el mismo. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — ARMANDO MURISSICH. — PRIMAVERA GALLUCCI de MURISSICH.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13764 Ag.9-v.set.6.

Se comunica de acuerdo, ley 26 de setiembre de 1904, que prometí en venta a Ilda Margot de Di Matteo, el comercio en el ramo boutique, que gira en el local N.o 11 de la Galería Ascor, de la calle Río Negro 1325. — Acreedores presentarse en el comercio. — PAULA FEIJO de FAGUNDEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12945 Jl.27-v.ag.23.

Prometimos vender a Cesáreo Cancela el bar de Rivera 1908. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — ANGEL PONTE NAVEIRA. — ROSA LAGRECA NAPPI. — VICENTE LAGRECA NAPPI. — FELISA URRUSTOY.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13183 Jl.30-v.ag.27.

Prometí vender a Manuel R. Seijo y Raúl R. López, el bar de Domingo Aramburú 1795. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — MARIO LOPEZ LUDEIRO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13184 Jl.30-v.jl.27.

Prometí vender a José y Ramón Barizo el bar de Agraciada 1704|06. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — FRANCISCO AUGUSTO JOAO LOUREIRO. — MARIA LAURA FERREIRA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13185 Jl.30-v.ag.27.

Prometí vender a Manuel Alvite Alvarez y Manuel García García, el bar de Ramón Anador 3751. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — JUAN DIAZ HERMIDA. — SOFIA ROSA RIVAO GIL.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13186 Jl.30-v.ag.27

Prometimos vender a Arnoldo B. Geymonat y Mario Geymonat Uribe, el bar de Colonia 1601. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — MANUEL CANDIDO CUBA CAL. — MANUEL ANGEL VAZQUEZ BARRO. — MARTINA RIVERO GONZALEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13187 Jl.30-v.ag.27.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a Juan Carlos Carballo Borges y Ana Cecilia Chaparro Domínguez, comercio en José Luis Terra 2455. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — ELBIA ROSTAGNOL. — RAUL TORRES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13354 Ag.3-v.ag.31.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a Marcial Martínez Rivera, comercio ubicado en Lindolfo Cuestas 1488. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de julio de 1971. — AMERICO ESQUIBEL LOPEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13353 Ag.3-v.ag.31.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a Ramón Vázquez Domínguez y Antonio Vázquez Domínguez, comercio en Washington Beltrán 1801. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de junio de 1971. — MANUEL MUÑOZ CANAL. — ANASTACIA ARAUJO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13352 Ag.3-v.ag.31.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — DIAMANT S. A., prometió vender el 30|7|71 a Salomón Joffe y Cía. Ltda., el comercio que en el ramo de Restaurante y Bar, gira en Plaza Cagancha 1149, bajo el nombre de "Metejón". — Acreedores: presentarse en Juan C. Gómez 1479, Esc. 49.
25) $ 5.400.00 20|pub. 13576 Ag.5-v.set.2.

Ley N.o 26|9|1904. — Prometí vender a Celeste Marrero de Frachia la peluquería sita en Francisco Vidal 689. Acreedores: Juan C. Gómez 1522, Esc. 11. — NELBA RODRIGUEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13255 Ag.2-v.ag.30.

EVARISTO GARCIA, JUSTINA LARREGUI y JESUS GARCIA, prometimos vender a Virgilio Días de Almeida, el comercio de almacén y bar, ubicado en Carreras Nacionales 4208. — Acreedores, ley 26 de setiembre de 1904, en el mismo.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12604 Jl.21-v.ag.17.

Ley: 26|IX|1904. — Vendimos Germán Andrade, negocio Lavalleja 1795. — Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479 (45). — Montevideo, 4 de junio de 1971. — JOSE BURGO COSTA. — GERMAN BURGO GONZALEZ. — ISAURA GONZALEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12825 Jl.27-v.ag.23.

Cedí mis derechos del hotel de Ituzaingó 1437 a José Ramón Spadaccino Longo. ley: 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — ANTONIO VILARIÑO AMADO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12723 Jl.23-v.ag.19.

Ley N.o 1.904. — MODESTO MUIÑA y AMPARO LOSAS, vendieron la mitad indivisa del comercio de café y bar de Avda. 18 de Julio 2151 a Héctor Valente. — Acreedores: Paraguay 1321, Esc. 401.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12698 Jl.23-v.ag.19.

Interviniendo Ofilco S. A., Río Negro 1354, Esc. 14 cedí todos los derechos y obligaciones del comercio, ubicado en Andes 1381 que gira en el ramo de café y bar "Las Cuartetas", al señor Daniel Luque Frugoni. — ley: 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 24 de mayo de 1971. — JOSE VILLAR AÑON. — MARIA RODRIGUEZ GARCIA.
25) $ 5.400.00 20|pub. 12692 Jl.23-v.ag.19.

Ley 26|9|1904. — El 13 de julio de 1971 prometimos vender a Bernardo Hildebrando Cuore Casal, el comercio que en el ramo de mueblería y decoraciones gira en Montevideo en la calle Colonia 1068.
Acreedores: Lunes y martes de 17 a 19 horas en Juncal 1395, Escs. 30 y 31. — OTTO GOLDBERG y HELGA MARCUS de GOLDBERG.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13819 Ag.9-v.set.6.

Prometí vender comercio quiosco a Tomás y Ruth Lauterstein, calle Ituzaingó 1307. — Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, julio de 1971. — MARGARITA CEJAS DIAZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12724 Jl.23-v.ag 19.

Vendimos a Carlos Lois y Walter Burguez Kiosko ubicado en Cuñapirú 2315, ciudad. Acreedores: ley 26|9|1904. — VICTORIA GARCIA. — ALBERTO y JORGE BURGUEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13949 Ag.10-v.set.7.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender el comercio de almacén, lechería y fiambrería, instalado en calle Blandengues 1831, a señores Alberto Yahni y A. Nemirovsky.
Acreedores presentarse a la Escribana Rosa M. Martins, calle Ituzaingó 1309, Apto. 6. — Montevideo, agosto 6 de 1971.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13929 Ag.10-v.set.7.

Prometí vender a Normar S.R.L., comercio venta revistas, cigarrillos, etc. "Macondo", de Pereira 3211. Ley 26|9|904. Acreedores: Juan C. Gómez 1492, Esc. 207 (Esc. Rivera). — MACONDO S.R.L.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14539 Ag.17_v.st.7.

Prometí vender a Mario Barbé Birabén el comercio sito en J. B. Blanco 845. Acreedores: Treinta y Tres 1420, E20. — J. M. PEREZ GOMAR. — M. PEREZ GOMAR. — M. GADEA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14495 Ag.17-v.st.14.

Ley 26|9|904. — Prometímos vender comercio sito en Agraciada 2377. Acreedores: Pza. Independencia 842, Esc. 504 A. — SANTIAGO Y JUAN LANZILLOTTI.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14491 Ag.17_v.st.14.

Prometí venta a Nelson Iralde, bar ubicado Cerro Largo 1051, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|904. Ituzaingó 1529, 1er. piso. — DOMINGO ARIS. — FERMIN GONZALEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14462 Ag.17_v.st.14.

Prometí venta a Jesús González, Fca. Pastas en San Martín 2571, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|904. Ituzaingó 1529, P. 1. — MARIA C. PICASSO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14463 Ag.17_v.st.14.

Prometí en venta a Cabrera y Aparaín, Bar ubicado Calicia 1097, de esta ciudad Acreedores: ley 26|9|904. Ituzaingó 1529, P. 1. — JOSE FERNANDEZ CONGIL.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14461 Ag.17_v.st.14.

Prometí venta a Manuel Santomé, Bar ubicado 8 de Octubre 3800, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|904. Ituzaingó 1529, 1er. piso. — GERVASIO GAYO PAZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14460 Ag.17_v.st.14.

Prometimos vender a Manuel y Bernabé Cancela el bar de Dr. Luis Alberto de Herrera 2992. Acreedores; Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — JOSE ROSALES SIEIRO. — CARMEN NIEVES GONZALEZ. — FERNANDO AURELIO RIGALI. — RAQUEL TERESA YANES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14297 Ag.16_v.st.13.

Prometí vender a Mariana Novegil Moldes el almacén de Carlos Berg 2550. Acreedores Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — MANUEL CABACO FERNANDEZ. — AMPARO RODRIGUEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14298 Ag.16-v.st.13.

Prometí vender a Miguel Porteiro el comercio de tienda sito en Larrañaga 3701. Acreedores: Misiones 1361, escritorio 53. — ERWIN SCHULER. — ROSA DUBINSKY.
25) $1.800.00 20|pub. 14158 Ag.12-v.set.9.

Interviene Oficina "Marcelino Martínez", Alzaibar 1358, prometimos vender a José Novo Antelo y Enrique Fernández Cajide el comercio sito en 25 de Mayo 299. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la Oficina. — JOSE ANTONIO VARELA BELLO.
25) $3.600.00 20|pub. 14094 Ag.12_v.set.9.

Prometí vender a Jesús Mesa y Bienvenido Martínez el comercio ubicado en Palmar 2282, ley 26|9|904.
Acreedores: Sarandí 520. — RAMON GARCIA FREIJEIRO. — CARMEN RODRIGUEZ RAMA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14277 Ag.13-v.set.10.

Prometí vender a Juan Carlos Franco y José Manuel Fernández, comercio ubicado en Veracierto 2696. ley 26|9|904.
Acreedores: Sarandí 520. — PURA MENDEZ de GONZALEZ. — ANTONIO GONZALEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14278 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|904. Interviene Pérez y Abelenda, comercio sito en Luis A. de Herrera 2590 a Mellington Fernández y Ramón Camaño.
Acreedores, Plaza Zabala 377, piso 1. — SAMUEL MOJON.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14289 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|904. Interviene Pérez y Abelenda, comercio sito en Paysandú 996 a Delfín Casarreal.
Acreedores, Plaza Zabala 377, piso 1.o. — José Blanco Alvarez.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14288 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|904. Interviene Pérez y Abelenda, comercio sito en Andes 1400 a Manuel Picos García y Eduardo Brocos Rodríguez.
Acreedores, Plaza Zabala 377, piso 1.o. — JOSE FERREIRO ALVAREZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14286 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|904. Interviene Pérez y Abelenda, comercio sito en San Martín 3898 a Antonio Martínez Estevez.
Acreedores, Plaza Zabala 377, piso 1.o. — JOSE AMEIJEIRAS y MANUEL NEGREIRA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 14287 Ag.13-v.set.10.

27—Varios

ANP

LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER 3 CARGOS DE INGENIERO CIVIL Y 2 CARGOS DE INGENIERO INDUSTRIAL

Montevideo, agosto 12 de 1971.

La Administración Nacional de Puertos llama a aspirantes para proveer 3 cargos de Ingeniero Civil y 2 cargos de Ingeniero Industrial.
Los aspirantes deberán presentar las solicitudes por escrito en papel simple, con copia, antes del día 10 de setiembre de 1971 a la hora 17 en la Gerencia General Técnica y de Obras, Rambla Roosevelt 160, quinto piso.
En las solicitudes se indicará:
Nombre y apellido completo del solicitante.
Nacionalidad.
Edad.
Título universitario expedido o revalidado por la Universidad de la República.
Escolaridad.
Actuación Profesional.
Becas o viajes de perfeccionamiento.
Al presentar la solicitud se exhibirá Credencial Cívica y Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
27) (C. O.) 3|pub. 32029 Ag.17.-v.ag.19.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

EMPLAZAMIENTO

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 2 (dos) meses en las Oficinas de esta Junta Local a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el Cementerio Local, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio con traslado de dichos restos al Osario General y a estos efectos se publica la siguiente nómina:

16.506 Leopoldo Morales, 6|9|65.
16.507 Pablo Paiva, 7|9|65.
16.511 Benita A. de Alonso, 8|9|65.
16.512 María C. de Mendoza, 8|9|65.
16.518 Cayetano Ravenghi, 13|9|65.
16.519 Cristina Bettini, 14|9|65.
16.520 Carlos Vives, 16|9|65.
16.526 Clara Molinari, 20|9|65.
16.527 Gabriel Bentancour, 21|9|65.
16.529 Bonifacio Siri, 22|9|65.
16.530 Exequiela Ulpiana de Martínez, 23|9|65.
16.531 Eduardo Morales, 23|9|65.
16.535 Alejandro Petrusha, 24|9|65.
16.536 Domingo Arteharen, 26|9|65.
16.539 Salustiana R. de Torres, 27|9|65.
16.547 Máxima M. B. de Alves, 30|9|65.
16.548 Benjamina Y. de Ibarra, 2|10|65.
16.549 Haide E. de Carrara, 2|10|65.
16.553 Petrona Carrasco de Guerra, 10|65.
16.555 Ramiro Villegas, 8|10|65.
16.560 Nemesio Silva, 11|10|65.
16.563 Fermina M. de García, 14|10|65.
16.568 Petrona Balzareto de Acevedo, 18|10|69.
16.576 Juan Rivas, 22|10|65.
16.578 Inocencio González, 22|10|65.
16.580 S. O. Gutiérrez, 26|10|65.
16.362 Mario Budes, 14|6|65.
16.375 Siro Tomasetti, 22|6|65.
16.381 Adolfo Lohantaite, 24|6|65.
16.402 Eufracio Gómez, 8|7|65.
16.408 Juan C. Berdias, 12|7|65.
16.409 Carmelo Olivera, 13|7|65.
16.432 María Egea de Parra, 25|7|65.
16.433 Juan Escobar, 26|7|65.
16.434 Claro Martínez, 26|7|65.
16.435 Juan Costa, 26|7|65.
16.439 Carmen Bravo, 30|7|65.
16.445 Norma M. de Alfonso, 3|8|65.
16.451 Pedro Cabrera, 7|8|65.
16.466 Froilán Rodríguez Díaz, 11|8|65.
16.468 Blas Reyes, 12|8|65.
16.469 Juan Rocha, 15|8|65.
16.472 Manuel Hernández, 16|8|65.
16.474 Enrique Firpo, 18|8|65.
16.475 Juana P. de Martínez, 18|8|65.
16.482 Armando Cotrofe, 19|8|65.
16.490 Wilmar Chagas, 26|8|65.
16.497 Nilda Y. de Picorelli, 1|9|65.
16.500 Estelvina Graña, 4|9|65.
16.503 Sofía N. de Carrilla, 5|9|65.
16.504 Antonio Strata, 5|9|65.
16.505 Miguel dos Santos, 5|9|65.
16.014 Carlos S. Odella 3|10|64.
16.021 Rogelio Vera, 7|10|64.
16.027 Juan Parra, 10|10|64.
16.037 José Mastrachio, 18|10|64.
16.091 María Z. Piriz, 5|12|64.
16.107 María Oliva Cabrera, 15|12|64.
16.118 Miguel Bellomo, 26|12|64.
16.122 Osvaldo Robaina, 30|12|64.
16.128 Eustaquio González, 2|1|65.
16.130 Sofía A. de Fernández, 3|1|65.
16.136 Isidora Acosta, 8|1|65.
16.148 Donata Vicente Damian, 14|1|65.
16.152 Victoria B. de Espada, 15|1|65.
16.179 Pablo Bréner, 3|2|65.

16.194 Rene Barreiro, 13|2|65.
16.236 Juan de Paz, 27|3|65.
16.302 Jorge G. Silva, 3|5|65.
16.310 Venancio Alegre, 13|5|65.
16.311 Manuel Ramón García, 14|5|65.
16.330 María E. G. de García, 23|5|65.
16.531 Daniel Falero, 23|5|65.
16.332 Valentina de Paz de Moreira, 24|5|65.
16.342 Luis Bologna, 3|6|65.
16.343 Ramón Camejo, 4|6|65.
16.349 Dionisio Vique, 7|6|65.
16.361 Angela C. de Silva, 14|6|65.
16.589 Manuel García, 7|11|65.
16.591 Evarista P. de Bentancour, 8|11|65.
16.592 Gavenio Alamo, 8|11|65.
16.594 Juan Cappello, 9|11|65.
16.596 Froilán Soveran, 9|11|65.
16.602 Hortencia B. de Daga, 10|11|65.
16.604 Antonio Pirirz, 11|11|65.
16.606 Felipe De León, 11|11|65.
16.608 Gregorio Fernández, 12|11| 65.
16.609 Néstor Machado, 12|11|65.
16.613 Cristina M. de Recoba, 14|11|65.
16.616 Segundino Pino, 15|11|65.
16.617 Miguel Bataglini, 17|11|65.
16.621 Cipriana M. de Banegas, 17|11|65.
16.623 Pedro Torres, 22|11|65.
16.628 Saturnina S. de Rodríguez, 22|11|65.
16.627 Benigno Cabrera, 22|11|65.
16.631 Omar González, 24|11|65.
16.632 Francisco Lagata, 25|11|65.
16.634 Héctor A. Godoy, 25|11|65.
16.630 José Ricobaldi, 28|11|65.
16.633 Regina Rodríguez, 1|12|65.
16.640 Pedro Botta, 5|12|65.
16.644 Conrado Santos, 6|12|65.
16.646 Pío Francisco Borela, 7|12|65.
16.647 Antonio Delgado, 8|12|65.
16.650 Juan Baeza Méndez, 10|12|65.
16.652 Angela R. de Fregosi, 15|12|65.
16.655 Martina Pereyra, 16|12|65.
16.654 Carmen N. Reyes, 16|12|65.
16.656 Santos Silveira, 18|12|65.
16.662 Justa Alvarez, 21|12|65.
16.664 Florentino Hornos, 22|12|65.
16.667 Jacinta R. de Fernández, 24|12|65.
16.666 Gervasio Martínez, 24|12|65.
16.669 Ermelinda López de Olivera, 28|12|65.
16.670 Florentina Rosas, 28|12|65.
16.671 Petrona Núñez, 29|12|65.
16.672 Nicola Conde, 30|12|65.
16.674 Francisco Rodríguez, 30|12|65.
16.675 Carlos Escalada, 31|12|65. — Las Piedras, junio de 1971.

27) (C.C.) 60|pub. 31803 Jl.23-v.oct.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor **RUBEN LUIS ABREU RIJO**, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Plymouth, motor número P23—473402, matrícula N.o 161.344, empadronado en Montevideo, N.o 131.231, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Darío Toucon, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.

27) $4.000.00 10|pub. 14171 Ag.12-v.ag.26.

REGISTRO VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIO NEGRO
EMPLAZAMIENTO

El señor **JUAN PEDRO SOTUYO**, solicita un duplicado del título de propiedad del Jeep Willys Overland, Motor N.o 4 J.116.707, Matrícula N.o J 26-738, empadronado en Río Negro, N.o 4298, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano. Carlos María Mazzilli, Director.

27) $3.000.00 10|pub. 13893 Ag.10-v.ag.23

INFACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de 2.o Turno, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: "Fisco y Lemes Menendez, Miguel y otro contra FERRO JOSE PEDRO. Imp. de infracción aduanera" (Ficha 354|69), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a **ROLANDO ALBERTO GONZALEZ**, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Raúl Llorens, Actuario. — En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a veintitrés días de junio de mil novecientos setenta y uno. — Esc. Raúl Llorens, Actuario.

27) $ 2.000.00 10|pub. 14405 Ag.16-v.ag.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "SAGARIO, VICENTE. Escrituración de Oficio" (V-246|970) se hace saber que se presentó Vicente Sagario, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar de terreno sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 147.386, superficie 590 metros cuadrados, con frente a la calle José J. Olmedo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a MIGUEL PALADINO y JOSE RODA, sus sucesores y|o causabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $ 8.400.00 30|pub. 12680 Jl.21-v.set.1.o.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados RAMPOLDI, HECTOR y Otro. "Escrituración de Oficio" (Ficha V|106|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Héctor Rampoldi Lalanne e Ignacio Martínez Cristóbal solicitando la escrituración de oficio de los siguientes bienes: a) Héctor Rampoldi Lalanne el correspondiente a: Un solar de terreno ubicado en la 13.a sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 79.007 (antes en mayor área con el N.o 24.733) señalado con el N.o 2 del plano del Agrim. R. Carlevaro de abril de 1924, con una superficie de 229 metros 50 decímetros con 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Vizcaya; y b) Ignacio Martínez Cristóbal el correspondiente a: Un solar de terreno ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 79.157 (parte del N.o 24.733) y que según plano del Agrim. Alvaro Carlevaro de abril de 1924, inscripto el 30 de mayo de 1924 se señala c. el N.o 3 de la manzana N.o 62 "A" y se compone de una superficie de 304 metros 3.250 centímetros con 12 metros 95 centímetros de frente al Sur sobre la calle Prusia y 23 metros 50 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Vizcaya.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los esposos Eduardo Martínez Jaureguy y María Elena Rovira; Bernardo Guillamón y Rosario Pérez Listre; Juan Sekulich y Francisca Sánchez Pardo; y Miguel Guillamón y Elisa Sánchez Pardo y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren interesados en dichos bienes, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 20.400.00 30|pub. 12167 Jl.21-v.set.1.o.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados MORENO DIONI HNOS. Concordato (Ficha A 314|71). Se convoca a todos los acreedores a la Junta preceptuada por el artículo 1532, numeral 3.o del Código de Comercio, a la que tendrá lugar el día diez de setiembre de 1971 a las 15 y 30 horas en el local del Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 2.o piso). Se previene: a) Que el balance y documentación presentados por el concordatorio, se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado. b) Que los acreedores disponen del término de 20 días a contar de la primera publicación para formular las observaciones a que tienen derecho de acuerdo con el artículo 1533 del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $ 3.200.00 10|pub. 14404 Ag.16-v.ag.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SIERRA LARRAÑAGA, WASHINGTON B. y otra. "Escrituración de oficio" (C|1.498|70), se cita, llama y emplaza a Regina Sirema, Floro, Blanca, Donato Dimas, Ana Romula, Ovidio, Juan y Carmen Larrañaga o a sus sucesores a cualquier título, así como a cuántos se consideren con derechos al bien que se describe a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien citado es el siguiente: Dos solares de terreno, sitos en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 62.721 y 173.137, señalados respectivamente con los Nos. "39 A" y "39 B" en el plano suscrito por el Agrimensor Vicente Irastorza registrado en la Dirección de Topografía el 16 de marzo de 1942, según el cual se compone de 935 metros 86 decímetros y 586 metros 58 decímetros que por estar unidos lindan: 9 metros 40 centímetros al Noreste de frente a calle Alférez Real entre calles Argerich e Ildefonso García; al Este 3 rectas de 75 metros 98 centímetros con solares 33, 34, 35, 36, 37 y 38; 10 metros 08 centímetros con solar 38 y 10 metros 05 centímetros de frente a calle Ildefonso García; 36 metros 10 centímetros al Suroeste con parte del solar 22 y 77 metros 04 centímetros al Noroeste con solar 38. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 16.800.00 30|pub. 13792 Ag.11-v.set.22.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Causa. María Teresa contra sucesores de OROSINDO FERREIRA. Investigación de Paternidad", (Ficha D|120|1971), se cita, llama y emplaza a todos los que sucedan al causante don Orosindo Ferreira, o tengan interés en este juicio, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención; así como en los autos de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha D|122|1971). Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 31 de mayo de 191. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 31389 Jl.21-v.set.1.o.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Gugusián, Bartan y otros contra sucesores de JULIO PAPP DE RAZ Y OTRA. Escrituración judicial". (Ficha C. B. 162|971).

1.o) Se cita y emplaza a los herederos o sucesores de don Julio Papp de Raz y de doña Ana o Annita Farkas Szalvcsan de Papp de Raz, para que dentro del término de noventa días procedan a escriturar definitivamente a favor de los comparecientes en autos, señores Bartan y José Gugusian Queseian, Artin Sinanian Kesian y Horsep Kesseyan Gabakian, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, el siguiente inmueble:

Solar con edificios y mejoras, situado en la octava sección judicial de Canelones (Balneario Jaureguiberry), manzana 39, padrón actual N.o 496 (antes en m|á N.os 17.795 y 6.202), con una superficie de 562 metros 50 decímetros cuadrados, teniendo 15 metros al Noroeste de frente a calle 6. Dicho bien fue prometido en venta por doña Ana Farkas Szalvcsan o Sobocán de Papp, representada por don José M.a Cordo, a los señores Victorino Iglesias y Roberto José Eira, ambos casados, según promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 6.574, al folio 22.447, del libro 134. Posteriormente, los esposos Victorino Iglesias y Adoración Castro cedieron su parte en dicha promesa a Roberto José Eira Comesaña, casado con Norma Gloria Rodríguez; y a su vez, Roberto José Eira Comesaña, con el consentimiento de su esposa Norma Gloria Rodríguez, cedió sus derechos a los ya nombrados comparecientes en autos;

2.o) Se notifica a los herederos o sucesores de don Julio Papp de Raz y de doña Ana o Annita Farkas Szalvcsan o Sobocán de Papp de Raz las dos anteriormente expresadas cesiones de derechos de promesa de compraventa. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) $18.000.00 30|pub. 11171 Jn.23-v.jn.30 Jl.21 v.ag.23.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco de la República contra sucesión de ANDRES ZULAWSKI. Cobro de pesos. Pieza separada mandada formar en autos: ZULAWSKI ANDRES. Suc. (L.o 60, F.o 698). (Ficha B 187|1970), se cita y emplaza a los demandados Elena Irzykowski o Irzkowki de Zulawski o Halina Zulawska o Zulawska Halina; Maciej Zulawski; Jacek Zulawski y Fermina Norma Zulawski Marelli; para que dentro del término de noventa (90) días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.

27) $6.000.00 30|pub. 13680 Ag.10-v.set.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Araújo, Juan Carlos y Reyes Fermina c|. SILVERA, LIRIA. "Pérdida Patria Potestad" (C|1.305), se cita, llama y emplaza a doña Liria Silvera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, julio 29 de 1971. — Dra. María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 32011 Ag.13-v.set.24.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos: ODILIA BRAVO contra sucesores de JOSE LUIS SOSA MACHADO. "Disolución y liquidación de sociedad". (Ficha 365|971) se emplaza a los herederos, de don José Luis Sosa Machado por el término de noventa días para que concurran a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Para las publicaciones, se habilitó la feria judicial menor. — Artigas, julio 2 de 1971. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
27) $ 6.000.00 30|pub. 12098 Jl.9-v.ag.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Delgado, Vicente y Rosalía Díaz de Delgado contra ANTONIA CASSELLI, "Pérdida de la patria potestad". (F. C. 647|1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Antonia Caselli para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3.876 de fecha 19 de mayo del año en curso. — Colonia, junio 9 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (R.20|4|955) 30|pub. 31539 Jl.21-v.set.1.o.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: María Del Carmen Bruno c|. los sucesores de ROQUE CIRILO BRUNO o ROQUE BRUNO "Posesión notoria de estado civil de hija natural". (L.o 46, F.o 352), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y sucesores a cualquier título o modo de Roque Cirilo Bruno o Roque Bruno, para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. — Rivera, 13 de junio de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) $ 6.000.00 30|pub. 11536 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUAN JOSE ALBERNAZ, (Ficha M 25|1971), para que comparezca a estar a derecho en los autos que, por pérdida de la patria potestad, de su menor hija Elinar Albernaz Machado, le han iniciado Jacinto Machado e Irisiontina Da Silva, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de mayo de 1971. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.000.00 10|pub. 13722 Ag.6-v.ag.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal de Rocha, dictada en autos: ONANDI, GREGIO. "Autorización para enajenar en subasta pública (Ficha 595|968), se cita, llama y emplaza a Lilia Eulogia Núñez Pereyra, Zenona Delfina Núñez Pereyra de Terra, Vicente Navarro Núñez, Juan Justo Navarro Núñez, Ceferino Efraín Navarro Núñez y María Rosa Navarro Núñez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. — Rocha, 5 de noviembre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) $ 6.000.00 30|pub. 11541 Jl.21-v.set.1.o.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PADUA PALERMO (MANUELA NACIOCENA). Cesasión de Condominio" (La. A Fs. 78|71) se cita, llama y emplaza a Carmen Padua Palermo a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 3 de junio de 1971. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
27) $ 4.800 30|pub. 10844 Jn.18.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.18.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por resolución número 4.270, del 10 de junio de 1971, se concedió a los esposos RICARDO GIL y ZULEMA LUISA RODRIGUEZ DE GIL, la autorización judicial para otorgar la emancipación de su hijo legítimo José Mario Gil Rodríguez, como asimismo para que ejerza el comercio, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 281 del Código Civil y concordantes del Código de Comercio. — Tacuarembó, julio 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $ 1.600.00 10|pub. 14216 Ag.13-v.ag.27.

CLAUSURA

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, hago saber que con fecha 26 de julio de 1971, clausuraré el establecimiento comercial que en el ramo de venta de carne gira en esta plaza en la casa N.o 639 de la calle Amorím.

Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en el Estudio D'Angelo, calle Soca N.o 60, Salto. — VALENTIN FRANCISCO POZZI.
27) $ 5.400.00 20|pub. 13206 Ag.2-v.ag.30.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por documento del 9 de julio de 1971, la Sociedad "Corium Limitada", fue convertida en Sociedad colectiva bajo la denominación de: "Curtiembre Corium" (Sociedad Colectiva) ingresando a la misma, el señor Miguel Alvaro Babino, documento que se inscribió en el Registro P. de Comercio con el número 339, folio 1186v. del libro N.o 2. — José H. Rodríguez Aguerreberry. — Luis A. Suárez Fusilaio. — Ruber Héctor Messere. — Francisco D. González Bianchi. — Miguel A. Babino.
27) $ 4.000.00 10|pub. 13742 Ag.9-v.ag.20.

CAMBIO DE NOMBRE
Dirección de la Marina Mercante

Nombre "Italia", propietario Rosendo Foglia Paullier, Clase pesquero.

Para conocimiento general, se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de el Pesquero "Italia" por el de "Italia C". — Montevideo, agosto 3 de 1971. — El Director de la Marina Mercante, Capitán de Navío, Julio César Ambrosini.
27) $ 3.000.00 10|pub. 14281 Ag.13-v.ag.27.

AUTE
AGRUPACION DE FUNCIONARIOS DE UTE

Montevideo, 3 de agosto de 1971.

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VI, Art. 33 de los Estatutos de AUTE, se convoca a todos los funcionarios de UTE, para la Asamblea General Ordinaria (levantamiento del cuarto intermedio de la Asamblea del 11 de julio ppdo.), a realizarse el prómimo sábado 21, hora 19, Local AUTE (Agraciada 2463), con el siguiente orden del día:

1) Balance.
2) Informe de la Comisión Electoral.
3) Fijación de fecha para el tema de posesión de los cargos de los delegados electos.
4) Elección Comisión Fiscal, Tribunal Arbitral y Comisión Electoral.

Roberto Monteriño, Prosecretario.
27) $ 1.000 2|pub. 14541 Ag.17.-v.ag.18.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ VILLAREAL. (S 260|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14571 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO FRANCISCO o FRANCISCO VICTORIO ACOSTA, (Ficha E 1.456|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14572 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA BONAPELCH de ROSA, (Ficha E 1.994|20|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14573 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA SEIJO de MACCHIAVELLO, (Ficha 206|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14623 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FRECCERO de MUXI, (Ficha 152|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14624 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMINO y JOSE ABELENDA VARELA, (S 232|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14575 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO FONTENLA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14647 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GIRIBALDI BANCHIERI, (A 248|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14627 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la Suc. de GIUSEPPE o JOSE SAGARIO CETRARO, (A 554|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14629 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la Suc. de AMANDA HAYDEE SILVA DA CUNHA de NUTE, (A 650|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 14630 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JACOBO o FRANCISCO RINGEL TSCHEK, (F 286|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14580 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FABRO ROMERO, (A 268|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14534 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE GREGORIO CABRERA, (S 65|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14570 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES POSE de GARCIA y LUCIANO GARCIA SUAREZ, (Ficha E 2.031|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14574 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CONCEPCION GARCIA MUIÑO, (Ficha 317|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14625 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN o MARIA del CARMEN MARTINEZ de SCAVINO, (Ficha 275|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14626 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAMBERTO MANGINI, (S 241|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14576 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA TRIAS de LENA, (S 251|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14577 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA VALENTINA TOSI GARDELLA, (S 277|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14619 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERIOLA LUCIAN de TABO o MARIA CERIOLA LUCIAN de TABO, (S 255|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14620 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUST HALPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14648 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ESTRADE o ALFREDO FRANCISCO ESTRADE FERREIRO, (S 271|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14644 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CALDERAZZI o CALDERAZZO o CALDERAZZO DOTI, (S 241|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14645 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON FALERO, (F 185|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14578 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GARIBALDI SUICH, (F 359|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14579 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA SOSA IDIARTEGARAY, (A 321|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14569 Ag.18-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA CONSTANCIA o SUSANA GRANT o GRAN o GRANDE, (A 125|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14582 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHIRICO TARDEA, (A 295|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14583 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO CORDOBA MIRANDA, (Ficha V 182|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14654 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO DOROTEO CENTURION o SENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de julio de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14628 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FONTES VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de julio de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14631 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NORSINO o ROBERTO ALVORINO POSADAS DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de julio de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14632 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de julio de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14633 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VELASQUEZ o JUAN VELAZQUES o JUAN VELASQUES o VELAZQUEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de julio de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14634 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ELENA SILVA SOLAHEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de julio de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14635 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de julio de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14636 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14607 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA BEATRIZ MOLINA OLIVERA de AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 10 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14608 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINO EVARISTO DE LOS SANTOS SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 10 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14609 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREO GREGORIO NUÑEZ CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 3 de 1970. — Escribano José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14610 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC VALENTIN PAGALDAY EGAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 26 de 1970. — Escribano José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14611 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o ANDRES P. o ANDRES PASCUAL VIRGINIO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 6 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14612 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA CLEMENTINA PASCAL de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 6 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14613 Ag.18v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE BRAÑAS BERGOUGNOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 6 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14614 Ag.18-v.set.1.o

3—Convocatorias Comerciales

SIRA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Sira Limitada Sociedad Anónima", para la asamblea extraordinaria que se efectuará el 18 de agosto de 1971, a las 18 y 30 horas, en el local sito en la calle Soriano 796, entrepiso, para tratar como único punto del día:

1.o) Aumento del capital social.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado de depósito bancario correspondiente con dos días de anticipación. — El Directorio.
3) $ 500.00 1|pub. 14639 Ag.18-v.ag.18.

MAQUINAS Y MATERIALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1971 a las nueve horas en el local de la sociedad, Avda. 18 de Julio 2302 a los efectos de considerar, la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Distribución de utilidades y retribución del Directorio y Síndico del ejercicio 1970; 3.o) Elección de miembros del Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Sociedad, antes del último día hábil fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 800.00 1|pub. 14621 Ag.18-v.ag.18.

CASA GATTI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone, el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 2 de setiembre del corriente año, a la hora 17, en el local de la calle Arenal Grande 1765, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1971; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Fijación de número de integrantes del Directorio y elección parcial de los mismos.
3) $ 2.500.00 5|pub. 14615 Ag.18-v.ag.24.

OLIVARES Y NARANJALES DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 1.o de setiembre de 1971, a las 18 horas, en la sede social, calle Cerrito N.o 507, piso 5.o Montevideo), para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios sociales 1956 a 1970.

Se advierte a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la sede social, por lo menos 3 días antes del fijado para la reunión (Artículo 20 de los estatutos). — El Directorio.
3) $ 3.000.00 5|pub. 14592 Ag.18-v.ag.24.

EMILE DUMOULIN S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de la calle Paraguay 1918 a las 16 y 30 horas del día 30 de agosto de 1971, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria balance general del activo y pasivo y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios vencidos el 30 de junio de 1969 y el 30 de junio de 1970; 3) Reparto de utilidades; 4) Designación de Directorio.

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, se recuerda a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de acciones o certificados de ellos, en el local social, tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.

En caso de no haber quórum a la hora señalada, se cita por la presente en segunda convocatoria, para la misma fecha a la hora 17, sesionándose en este caso con cualquier número de accionistas presentes (Artículo 9.o de los estatutos). — El Directorio.
3) $ 900.00 1|pub. 14568 Ag.18-v.ag.18.

LEONARDO J. COOPER S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 24 de agosto de 1971, a las 9 horas, en Solís 1533, con el siguiente orden del día: 1.o) Informes del Directorio; 2.o) Balance general y cuentas de pérdidas y ganancias al 30|6|71; 3.o) Elección de nuevo Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 14567 Ag.18-v.ag.18.

CENTRO DEL AUTOMOTOR-SERVICIO Y CUIDADO S. A.
(CASCSA)

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria el 28 de agosto de 1971 a las 18 horas en Avenida República Argentina y Bulevar Artigas, Paysandú.

Orden del día a considerar:

1) Acta anterior; 2) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971; 3) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio y dos titulares y dos suplentes de la Comisión Fiscal; 4) Capitalización de reservas a distribuir en acciones al ser autorizado aumento de capital; 5) Ampliación edificio; 6) Designar tres accionistas para firmar el acta.

No habiendo asistencia, la asamblea sesionará en segunda convocatoria con los accionistas presentes a las 18 y 30 horas. Tres días antes a la asamblea los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Gerencia, Paysandú, agosto de 1971. — El Directorio.
3) $ 800.00 1|pub. 14349 Ag.16-v.ag.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARCELU GOMEZ SALAVERRY y NELIDA TECHERA FEIJO (Ficha 98|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16622 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MANUEL BERVEJILLO y BETTY MARY BEATEYATE, (Ficha C|730|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 00 20|pub. 14649 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERDIER, MARIA DOLORES y RIVAS CATAUMBERT, JUAN

RAMON, (Ficha E|216), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14643 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE HERNANDEZ y MILKA OLIVERA, (V|135|971), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14589 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERY CONTRERA y NIBIA NORA PEREIRA, (Ficha C| 1.951|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14585 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ MUIÑOS OSAR ALBERTO y VITIRITTI MADORNO ROSINA (Ficha E|135), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14642 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA NOCETTI y EDUARDO PEREZ ABELLA, (Ficha F 251|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14586 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELINDA PURA DE LEON CASAS contra CARLOS MANUEL MELLA CARRIZO, (Ficha E 351|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14588 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges D'ELIAS OLIVEIRA KIDIE y PRESA BAYCE SANDRA IGNACIA, (Ficha 694| 971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 2 de agosto de 1971. — José A. Ribot Liana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14100 Ag.18-v.set.15.

8—Emplazamientos

JUNTA LOCAL AUTONOMA SARANDI DEL YI

La Junta Local Autónoma, de acuerdo a las facultades que otorga el artículo 82 de la Ordenanza Departamental de Cementerios y atento a la urgente necesidad de proceder a la remodelación de los Nichos del Cementerio Local N.os 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85 y 87, emplaza a sus respectivos propietarios: Suc. Rafael Pelegrino, Indalecio Romero, Ana Ibar, Eusebio Denis, Eduardo Lukassierviez, Antonio Mederos, Juan A. Cabrera, Alcántaro Sánchez Juana Correa de Crossa, y sucesión Félix Berrueta o en su defecto a sucesores o representantes, para que procedan a la reducción de restos de cadáveres, que en ellos se encuentren inhumados.

Dichas reducciones deberán hacerse dentro de los sesenta días a contar de la fecha.

Vencido el plazo, el Municipio procederá sin más trámite a ello, depositando los restos en el Osario General. — Sarandí del Yí, agosto 12 de 1971. — Jaime R. Godoy, Presidente. — Francisca F. de Buchell, Secretaria Interina.
8) (C.C.) 3|pub. 32046 Ag.18-v.ag.20.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 76|20

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para la adquisición de lámparas fluorescentes, incandescentes y a gas de mercurio, con arreglo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en el Sector Servicios Compras, (Cerrito 318, primer piso).

La apertura de precios se realizará con las consiguientes formalidades de práctica en las siguientes fechas:

Primer llamado: 5 (cinco) de octubre de 1971, hora 15. — Segundo llamado: en caso de ser necesario: 7 de octubre de 1971, hora 15.

Lugar: Sala de licitaciones públicas, Cerrito 318, primer piso
12) (C.C.) 3|pub. 32048 Ag.18-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Licitación N.o 2|71

Adquisición de artefactos eléctricos, lámparas de gas a mercurio, brazos e impedancias para los artefactos y columnas de hormigón, para los mismos.

Apertura: primer llamado: miércoles 8 de setiembre a las 16 horas. — Apertura: segundo llamado: miércoles 8 de setiembre a las 17 horas.

Se hará en presencia de los interesados en la Sala de Sesiones de la Intendencia, Edificio Municipal, primer piso, Colonia.

Los pliegos de condiciones general y particular al precio de $ 500.00 c|u., están a disposición de los interesados en la Sección Recaudación (planta baja) de la Intendencia.
12) $ 600.00 3|pub. 14659 Ag.18-v.ag.20.

PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA
Licitación pública N.o 79|971

Suministro de mercadería en tránsito para consumo de a bordo.

Apertura: 21 de setiembre de 1971, hora 17.30.
Recepción de propuestas hasta la hora 16.30.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones y formular consultas en la Oficina de Licitaciones, Colonia 1021, (entrepiso), los días hábiles entre las 13.30 y 18.30.
Valor del pliego: $ 100.00. — Dirección de Administración.
12) (C.C.) 5|pub. 32052 Ag.18-v.ag.24.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 5|71
Primer y segundo llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública para el arrendamiento del local anexo al Mercado de Ventas del Organismo en Punta del Este (ex 06).

El pliego de condiciones respectivo se encuentra disponible en el Departamento de Compras y Licitaciones del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 7 de setiembre de 1971, a las 16 horas.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, se formula un segundo llamado, para el mismo día a las 16.30 horas. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Departamento de Compras y Licitaciones.
12) (C.C.) 2|pub. 32047 Ag.18-v.ag.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Licitación pública 6|71

Esta Facultad, llama a licitación pública, para la construcción de un entrepiso en el Taller Reverdito de esta Facultad.

Los pliegos particular y general se pueden retirar en la Sección Compras, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura: 8 de setiembre de 1971, hora 10, primer llamado. — 8 de setiembre de 1971, hora 10.30, segundo llamado.

Local: Sec. Compras, Facultad de Arquitectura, Br. Artigas 1031.
12) (C.C.) 3|pub. 32050 Ag.18-v.ag.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 18 de agosto de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresó en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

ALEJO ROBERTO FERBER, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1466 y SONIA MARIA CECILIA CORALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1466.

2.a Sección

JUAN DRUBEZKI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1623 y DEBORAH KULESKI, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Agraciada 1623.

3.a Sección

JULIO CESAR DODINO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 25 de Mayo 728, Apto. 4 y AMELIA MARGARITA CHIAVONE, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada, 25 de Mayo 728, Apto. 4.

4.a Sección

NELSON HUGO MENDLOVICS, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ibicuy 1029A y SILVIA BEATRIZ BERNSTEIN, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Ejido 1225.

JOSE MARIA GOMEZ, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Yí 1229 e IBRAHIMA DOS SANTOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1177.

MILTON FRANKLIN MARINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1135 y GLENDA EDELVIS GUARAGLIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1113, Apto. 6.

CARLOS ANTONIO SOPENA, 38 años, soltero, sicoanalista, oriental, domiciliado San José 807, Apto. 1101 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 807, Apto. 1101.

5.a Sección

ALBERTO MASCHIO, 38 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado I. de Flores 1565 y MARTA GRACIELA CASERAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada I. de Flores 1565.

GUARINO ADAN SANTUCCI, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y GRACIELA ELSA VANZULI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.

6.a Sección

ESTEFAN DJAMGOCHIAN, 43 años, divorciado, fletero, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1373 y MARGARITA MARTINEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1373.

8.a Sección

REMIGIO BENUE VALDIVIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2238, Apto. 10 y ELSA GLADYS SABARROS ARIAS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 2238, Apto. 10.

NELSON GAZZANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Fé 910 y AIDA MYRIAM CROSA GAMERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada La Fé 910.

MIGUEL ANGEL RAMON DESALVO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2405 y ALBA STELLA CARO ALTIER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2405.

HUGO NESTOR LOPEZ, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agraciada 2820 y NATIVIDAD MARIA CHURI RAMOS, 37 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Rondau 2430.

RAMON MAXIMO RECALDE HERNANDEZ, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 2743, Apto. 4 y ZULMA

GONZALEZ CAZARRE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2743.
ARISTIDES NESTOR STATHAKIS MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Tajes 1265, Apto. 3 y BEATRIZ ETORENA LAVALLE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tajes 1265.
DUBILIO EDUARDO LASSERRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palleja N.o 2465 y ROSA FRATTINI CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Palleja 2465.

9.a Sección

JUAN CARLOS GONZALEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nueva California 1332 y MARIA CRISTINA CORVO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1332.
DANIEL CESAR CACHES, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Niña número 1681 y MARIA DEL CARMEN RIJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Niña número 1681.

10.a Sección

DANIEL EDUARDO GIL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1558 y LILIANA BEATRIZ CONFORTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1558.
ADOLFO TASSANI, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Rbla. República de Méjico 5925 y GRACIELA OLGA AGUILERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Rosa 2173.
EDUARDO GARCIA, 32 años, soltero, técnico electrónico, peruano, domiciliado Oficial 12 N.o 4379 y ROSA NIBIA HORTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2, N.o 4379.

11.a Sección

RAUL CESAR ANDRADE, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerdeña 7258 y VENANCIA PEDROZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cerdeña 7258.

12.a Sección

RUBEN AGUSTIN URBAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Lamas 3629 y GLADYS ELENA BRUN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 2535.

14.a Sección

JOSE ANTONIO BARRETO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3670 y MARIA ISABEL YAGUNO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ipiranga 4227.

15.a Sección

OSVALDO CARLOS ROCCA, 27 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Rambla Rep. del Perú 815, Apto. 804 y NYVIA MIRTA RIVERO, 32 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada Rambla Rep. del Perú 815, Apto. 804.
ANDRES ALBERTO CHIAMBERLANDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 313 y DINA ELENA TAIBO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 313.
ANIBAL JOSE dos REIS, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1115 y JUANA FRO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1115.
JORGE FELIX NOYA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Ellauri 249 y MARIA ALICIA BERRIEL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 249.

16.a Sección

RAUL ZAPPIA, 25 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Escuchas 5086 e IRMA MIRTHA SUAREZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rafael 3788.
ALBERICO MARIO LIBBI, 27 años, soltero, vareador, oriental, domiciliado Juan Victorica 4817 y ANA MARIA LATORRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 4817.
WALTER ARANDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Cantú 3925 e IRMITA MYRIAM BARRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Cantú 3925.
ALVARO HECTOR MANZANOS, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5353 bis y ELISA MARY PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5540.
ARIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3521 y MARIA del CARMEN PARCERO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ferrara 3521.
HECTOR DIONISIO GOMEZ, 51 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Oficial 2, N.o 4842 y MARIA ELVIRA IBARRA, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Gronardo 3108.

17.a Sección

JUAN JOSE FERNANDEZ, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zapadores 4895 y BERNARDA CISNEROS, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Zapadores 4895.
JUAN JOSE CORBO, 46 años, soltero, lechero, oriental, domiciliado Helvecia 4124 y MARIA ESTHER FROS, 52 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Helvecia 4124.

18.a Sección

GUSTAVO ANIBAL POTRIE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1186 y MARIA TERESA BO VARELA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada S. Bolívar 1186.

19.a Sección

HUGO ARTURO SIERRA, 35 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Belgrano 2992 e ISABEL MARINA GONZALEZ, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2711.
ALBERTO VIDAL, 25 años, soltero, sastre, español, domiciliado Joaquín Secco Illa 2928 y LIDA ESTELA PEREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Secco Illa 2928.
JORGE ADHEMAR MOUCHANTEF, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cufré 3179 y NELIDA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 3179.

20.a Sección

OMAR RUBEN SANTORO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fraternidad 3861 y DOLORES COUTO, 23 años, soltera, modista, española, domiciliada Carlos Tellier 4071.
CARLOS DUTRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. M. Vidaurreta 659 y NELIDA ADIS ROSSI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Montero Vidaurreta 659.
ADOLFO LORENZO PERDOMO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado D. Coronel 884 y TERESA OMBILINA ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Coronel 884.
ROBERTO MENDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4342 y MARIA ANGELA ACOSTA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4342.
JOSE RAUL REYES, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Iglesias 4315 y BEATRIZ CARRIL, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Igleisias 4315.
EDGAR SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Illescas 5226 y MARIA CRISTINA VILLAVERDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Turubí 236.
ERNESTO LLANES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 969 y MARTA MYRIAM BAQUERIE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 8.
TELIZ BARRETO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cañas 345 y RENEE PLACIDA COSTA, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Cañas 345.
JUAN JOSE XAIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4262 y ELIZABETH TERESITA RODAO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4262.

21.a Sección

JUAN MARTIN GARIBALDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4566 y GRACIELA LORENZO BEN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. Juan Arenas 907.
JORGE ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Boggiani 4311 e INES BUGNA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1132.

22.a Sección

ROBERTO ADHEMAR GAMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3419 y SUSANA ANTOINETTE MAUGINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panela 3419.
HUGO REMIGIO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, operario, oriental, domiciliado J. Rosas 4431 y CECILIA TERESITA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, florista, oriental, domiciliada Guenoas 3634.

23.a Sección

CARLOS ALBERTO MARIA BEISSO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 y MARIA CRISTINA SCLAVI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.

24.a Sección

JUAN DEMAR PINASCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prito del Pino 1490, Apto. 3 y CONSUELO PIEDRA, 21 años, soltera, española, domiciliada La Paz
JOSE PEDRO BONINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1240 y CARMEN AMALIA DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2869, Apto. 703.

14) $ 170.00 3|pub. v.ag.20.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ISABELINO GONZALEZ y MARIA LABRAGA de GONZALEZ, "Prescripción adquisitiva treintañal", (Ficha C N.o 142|971), se emplaza por el término de noventa días a Pedro María Caballero y su causahabientes a cualquier título, a Juan José Bizcaisaco, Pedro Burgos, Luis Clivio y toda persona que se considere con derecho al mencionado inmueble;
I) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 1.210, que según plano de mensura practicado por el agrimensor Luis A. Ibiñete, en abril de 1971, e inscripto en el mismo año con el N.o 1.305, en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, se compone de una superficie de 909 metros, 6.810 centímetros cuadrados, y se deslinda así: al Este en una línea de 21 metros 18 centímetros con frente a calle Uruguay, distando su punto medio 32 metros 6 centímetros de la calle Manuel Oribe; al Sur, 42 metros 95 centímetros con el padrón número 1.209, propiedad de Juan José Bizcaisaco; al Oeste, 21 metros 18 centímetros con padrón N.o 1.213, propiedad de Pedro Burgos; y al Norte 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 1.211 propiedad de Luis Clivio.
Se hace constar que los demandantes se encuentran asistidos de pobreza. — Trinidad, 28 de julio de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32057 Ag.18-v.set.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARIEL FRANCISCO SILVA PERRONE y JORGE HECTOR CANEPA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Secuencia matemática, primer año escolar", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 14655 Ag.18-v.set.1.o.

20—Remates

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Carrillo, Adolfo R. contra SARA MACHADO AVILA. Ejecución de prenda", (Ficha C 340|970), se hace saber que el día 10 de setiembre de 1971, a las 14.30 horas y en la calle Luis A. de Herrera 3626, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Un automóvil marca "Jowet Bradford", del año 1951, empadronado con el N.o 159.503 en la Intendencia Municipal de Montevideo, matriculado con el N.o 210.419, motor E.D.O. C. L. 22.588.
Se previene: 1.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
20) $ 3.200.00 10|pub. 14652 Ag.18-v.set.1.o.

ANGEL MIGUEL CETRANGOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Amespil Rocca, Silvio César contra MARTINEZ SAMUEL, WALTER RUBEN y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha A 407|1971), se hace saber que el día 5 de octubre próximo a las 14.30 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador, señor Angel Miguel Cetrángolo, asistido del Alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Unidad 301, que forma parte del edificio construído en terreno formado por dos solares continuos empadronados con los números 4.067 y 4.971, de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Eduardo Alvarez, inscripto en Catastro el 24 de noviembre de 1955 con el número 31.502, con 21 metros 38 centímetros, de frente al Norte a la Avda. Uruguay entre Florida y Andes. La Unidad 301, se ubica en el tercer piso a cota vertical más 12 metros, 65 centímetros, padrón individual N.o 202.625 superficie de 60 metros 25 decímetros, con una superficie de 60 metros 25 decímetros inscripta en Catastro con el N.o 31.672, el 28 de diciembre de 1955.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados impuestos y tasas y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos de propiedad de inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 8.400.00 15|pub. 14641 Ag.18-v.set.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

JOSE P. JORAJURIA LIMITADA

Contrato del 15 de octubre de 1966, inscripto en el Registro de Comercio con el número 264 al F.o 944 v., del libro 1 de Contratos, el 22 de junio de 1971.

Socios: José Pedro Jorajuría, Ignacio Anegón, Armando Isolabella y Juan Reymúndez.

Capital: $ 1:000.000.00 integrado: José Pedro Jorajuría: $ 560.000.00, Ignacio Anegón: $ 330.000.00, Armando Isolabella: $ 60.000 00, y Juan Reymúndez: $ 50.000.00.

Administración: José Pedro Jorajuría e Ignacio Anegón, conjuntamente.

Objeto: Despachantes de Aduana.

Plazo: cuatro años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Misiones 1424, piso quinto.

22) $ 4.000.00 10|pub. 14646 Ag.18-v.set.1.o.

ALMAZARA DEL LITORAL LIMITADA

Contrato otorgado en documento privado el 28 de julio de 1971, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 30 de esos mismos mes y año con el N.o 347 al F.o 1.217 del libro N.o 2 de Contratos.

Socios: Rosa Esther Vivo de Cerdeiras Alonso y los señores Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates.

Objeto: Industrialización y comercialización de frutos del país.

Denominación y razón social: ALMAZARA DEL LITORAL Limitada.

Plazo: dos años prorrogables.

Capital: $ 2:000.000.00, así aportado: Rosa Esther Vivo de Cerdeiras Alonso: $ 500.000.00 y cada uno de los señores Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates: $ 750.000.00.

Dirección y Administración: Directorio compuesto por los tres socios.

Representación del Directorio: cualesquiera dos de sus miembros actuando conjuntamente.

Balances: los 30 de setiembre de cada año.

Domicilio: en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer explotaciones, sucursales, etc., en cualquier parte.

22) $ 7.000.00 10|pub. 14593 Ag.18-v.set.1.o.

ALFAUTMI LIMITADA

Constituída por documento privado del 19 de julio de 1971.

Socios: Anneliess Paola Mangani de Laterza y Jorge Alvaro Riestra Fernández.

Objeto: Realización de negocios para terceros, representaciones, comisiones y|o consignaciones.

Domicilio: Avda. Daniel Fernández Crespo 2207, en esta ciudad.

Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.

Capital: $ 100.000.00 integrados por partes iguales.

Administrador: Anneliese Paola Mangani de Laterza.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 342, F.o 1.198, L.o 2 de estatutos, el 29 de julio de 1971.

22) $ 5.000.00 10|pub. 14590 Ag.18-v.set.1.o.

FLECHA DE PLATA LIMITADA

Por documento privado del 27 de mayo de 1971, inscripto en el Registro General de Comercio con el N.o 244, F.o 862, del L.o 2, Alvaro Bebanz Bossio, Oscar Fredy Varela Iglesias y Marcos Goñi Ramírez, constituyeron la sociedad limitada: FLECHA DE PLATA LIMITADA.

Capital: $ 500.000.00, integrado así: Bebanz $ 280.000.00, Varela: $ 140.000.00, Goñi: pesos 80.000.00.

Administración y uso firma social: Alvaro Bebanz Bossio.

Objeto: Transporte colectivo de personas o cosas, auto remise, ambulancias, taxi flet, etc. comprar, vender, permutar y realizar toda clase de operaciones muebles o inmuebles.

Plazo: treinta años.

22) $ 5.000.00 10|pub. 14587 Ag.18-v.set.1.o.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 133.639. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Manfredo Cikato, por Sebino La Bambola Italiana, (Italia), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.000.00 10|pub. 14657 Ag.18-v.set.1.o.

ACTAS N.os 133.683, 133.689 y 1.409. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alejandro Labacá por Rafael M. Ravazzani Kunz, (Montevideo), solicita registrar marca:



clases 1, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.000.00 10|pub. 14637 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 133.661. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Con esta fecha Metalúrgica Dayman, (Canelones), solicita la marca: FUJIYAMA, para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 14650 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 133.705. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ford Motor Company, (EUA), solicita registrar marca: COURIER, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.00 10|pub. 14600 Ag.18-v.set.1.o.

ACTAS N.os 133.690 y 133.691. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Julio A. Barbieri S. A., (Montevideo), solicita marca: AIR POWER, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.00 10|pub. 14656 Ag.18-v.set.1.o.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Saúl Winiski, el bazar de Avda. Rivera 2044. — Acreedores al mismo. — WASHINGTON LUIS CANCIO MASULLO. — STELLA ELIZABETH AGOCS SZOLLOSY de CANCIO.

25) $ 1.800.00 20|pub. 14653 Ag.18-v.set.15.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Huber o Huver Alvarez Alvarez, el comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en calle Julio César 1650. — Acreedores; presentarse Escribanía Castro, (Misiones 1475, piso 3, Esc. 2). — Montevideo, 28 de julio de 1971. — MARCELINO LOPEZ LOPEZ.

25) $ 3.600.00 20|pub. 14651 Ag.18-v.set.15.

27—Varios

FACULTAD DE MEDICINA

SECCION CONSEJO

Se notifica a las siguientes personas de la Resolución No 91, inc. 3, del 25 de febrero de 1971, por la que se prorrogan en sus cargos docentes no más allá del 30 de abril de 1971:

Conrado Bonilla, Fernando Ginés, Alberto Arigón, Matilde Achaval, Angela Cirillo, José Toma, Jorge Carbino José Levy, Aura Garaza, Jorge Tórtora, Ana Basso, Alcides Rodríguez, José Hierro, Gastón Archimaut, Sonia Imperatori, Alba Izquierdo, Walter Laborde, Susana Grezzi, Jaime Alvarez, Gladys Oliva, María Turpía, Delcia Mutti, María Cubría, José Magariños, Ramón Laca, Dora Carlotta, Gonzalo Fernández, Roberto Delbene, Julio Arsuaga, Hugo Malosetti, Mario Tornaría, Boris Asiner, Homero Cosco Montaldo, Eduardo Anavitarte, Carlos Ormaechea, Adolfo Fabius, Hernán Artucio, Mario Medina, Luis Campalans, José Cirillo, Gladys Canale, Moisés Rearden, Luis Poch, Deobaldo Febles, María Canavesi, Olga Camacho, Julio Fregeiro, Ernesto Bastarrica, Carlos Torres, Constancio Trinidad, Ricardo Burghi, Francisco Gravina, Juan Cassinelli, Carmen Alvarez, Isabel Fernández, Carmen Garcette, Mercedes Riembau, Elsa Faría, Alicia Delgado, Roberto Bonaba, Alejandro Arpayoglou, Roberto González, Walter Hernández, Julio Decaro, Mendel Wolyvovics, Raúl Di Bello, Mary Ramos, J. Cardozo, Laura Rodríguez, Fernando Mañé, Homeri Peri, Rodolfo Maggi, J. Grumberg, Héctor Fazzio, Juan Canessa, María Jaureguy, Gonzalo Maquiera, B. Delgado, Rómulo Danza, H. González Vales, J. Polto, Héctor Puppo, E. Nin, Luis Korytnicki, Beatriz Vil, N. Olarreaga, O. Etorena, A. Tejedor, Luis Yarzábal, Rosa Niski, María Lanne, Manuel Albo, Ruben Gari, José Filgueira, Nobel Bonilla, Mario Olazábal, José Piñeyro, Olga Muras, Dante Tomalino, Jorge Boutón, Héctor Echenone, Walter Taibo, Lorenzo Mérola, Juan Basaldúa, María Mastrascusi, Daniel Fonseca, Nevio Pasquet, Gloria Mendoza, Eduardo Lasalvia, María Franca, Elia Nunes, Leonor Lorido, Valdo Gardiol, Vladimiro Batista.

27) (C. O.) 1|pub. 32045 Ag.18 v.ag.18.

MINISTERIO DE EDUCACON Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Los señores Roberto Panuncio González y José V. Pittamiglio solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo camioneta marca Ford, Motor N.o 18F6358140, Matrícula número 200.915, empadronado en Montevideo, número 170.750, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon, Director. — O. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.000.00 10|pub. 14606 Ag.18 v.ag.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Notifícase al señor LUIS GARCIA, la siguiente resolución:

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 4 de agosto de 1971.

El Ministro de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

Resuelve:

1.o) Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, debidamente comprobada en las presentes actuaciones, (decreto N.o 241|69), del Medio Oficial Herrero de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, señor Luis García.

2.o) Comuníquese y vuelva al Departamento Contencioso y Sumarios del referido Ministerio a sus efectos. — WALTER PINTOS RISSO. — Dr. Jorge Almada, Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.

27) (C.O.) 1|pub. 32049 Ag.18-v.ag.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de antecedentes

Llámase a aspirantes para el Concurso de Antecedentes, abierto a todos los ciudadanos de la República, para la provisión titular por un período de tres años, del cargo de:

Auxiliar Ayudante de Profesor de la Cátedra de Medicina del Prof. Dr. Carlos Sanguinetti, (R. 1, Cat. 3, Esc. 50, grado 1), 24 horas, número 1.111.

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 31 de agosto de 1971. — Montevideo, 11 de agosto de 1971.

27) (C.O.) 1|pub. 32044 Ag.18-v.ag.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 5 de agosto de 1971, Exptes. N.os 703.582 y 711.916, respec-

tivamente, para la provisión interina, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28|2|72, de los siguientes cargos:
Adjunto del Laboratorio Analítico y de Ensayo del Depto. de Farmacia, N.o 1.368, (grado 2), 24 horas.
Adjunto del Depto. de Biofísica, (grado 2), 20 horas.
Estos llamados se efectúan sin las limitaciones reglamentarias.
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 27 de agosto de 1971. — Montevideo, 12 de agosto de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 32042 Ag.18-v.ag.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección Personal (Llamados)
Llamado N.o 143|71

Asistente del ITU.
Llámase a aspirantes para la contratación por el período setiembre diciembre de 1971, de un Asistente del ITU. Bases: Rep. 352|71. (Cat. I, Esc. 4, grado 2), horario: 24 horas semanales. — Sueldo: $ 32.700.00. — Plazo de inscripción: 13|8|71, (hasta las 12 horas).

Llamado N.o 144|71

Asistente de Taller Dufau y Hareau (Estabilidad).
Llámase a aspirantes para la provisión interina, de dos cargos de Asistente de Estabilidad, hasta el 31|XII|71. Bases Rep. 183|66. (Cat. 2, Esc. 2, grado 2), horario; 5 horas semanales. — Sueldo: $ 8.200.00. — Plazo de inscripción: 13|8|71, (hasta las 12 horas).

Llamado N.o 145|71

Ayudante del ID (Sección Arquitectura Edilicia).
Llámase a aspirantes para la contratación, de dos cargos de Ayudante del ID hasta el 31 de diciembre de 1971. Bases: Rep. 342|71. (Cat. 1, Esc. 4, grado 1), horario: 6 horas semanales. Sueldo: $ 6.300.00. — Plazo de inscripción: 13|8|71, (hasta las 12 horas).
Por demás información, dirigirse a Bulevar Artigas 1031, (Sección Personal de la Facultad de Arquitectura).
27) (C.C.) 1|pub. 32051 Ag.18-v.ag.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Exp. 711503. — Se notifica a los doctores Norma Núñez Allende, Olga Camacho de Osorio, Luis E. Martino, Anita Vidic de Lostorto y María Isabel Bardesio, de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 15 de julio de 1971 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para un Jefe Médico de Guardia de Clínica Ginecotocológica "B" (Grado 4, 24 horas) y cuadro de suplentes, designar al doctor Deobaldo Febles para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1972 (unanimidad); y al siguiente cuadro de suplentes: 1) Dra. Olga Camacho de Osorio, 2) Dr. Luis Martino, 3) Dra. María Bardesio (Mayoría)".

Exp. 711875. — Se notifica a la Br. Gloria Mendoza de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 15 de julio de 1971, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Encargado de Concurso de Epidemiología de las Enfermedades Transmisibles e Higiene Ambiental (correspondientes al curso de Microbiología Sanitaria) de la Escuela Universitaria de Enfermería (Esc. 6, Grado 2, 2 horas), (entre los docentes de la Cátedra de Higiene, por extensión horaria), designar a la Br. Gloria Mendoza para ocupar el cargo de referencia, hasta el 31 de diciembre de 1971".

Exp. 711876. — Se notifica a la doctora Norma Lys Caballero de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 15 de julio de 1971, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para un Encargado de Curso de Salud Pública de la Escuela Universitaria de Enfermería (Esc. 6, Grado 2, 2 horas) (entre los docentes de la Cátedra de Higiene por extensión horaria), designar a la doctora Norma Lys Caballero, para ocupar el cargo de referencia, hasta el 31 de diciembre de 1971".

Exp. 711.712. — Se notifica a los Bres. Alicia Lucinschi, José R. Sotelo, y Ciro Alvarado, de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 15 de julio de 1971, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para un Ayudante de Biofísica (R. 0.21|1, Grado 1), designar a la Br. Alicia Lucinschi para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 defebrero de 1972".

Exp. 710896. — Se notifica a los Bres. Julio César Bentancor y Francisco R. Morales, de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 15 de julio de 1971, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para cuatro Ayudantes del Departamento de Farmacología (Grado 1, 10 horas), designar a los Bres. Julio Bentancor, Alexis Prunell, Fernando Prego y Francisco Morales, para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino, hasta la provisión por concurso y no más allá del 28 de febrero de 1972".

Exp. 711333. — Se notifica a los Bres. Alberto Papazián, Cristina M. Fierro, Carlos Botto y Eduardo Civila, de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 15 de julio de 1971, que dice; "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para dos Ayudantes de la Cátedra de Parasitología (Grado 1, 10 horas, R.021|1), designar a los Bres. Eduardo Civila y Eduardo Del Cas, para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino, hasta la provisión por concurso y no más allá del 28 de febrero de 1972".

Exp. 710942. — Se notifica a la Dra. Matilde Falabella y Br. Marcos José Greif de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 15 de julio de 1971, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para un Ayudante del Departamento de Anatomía Patológica (N.o 1999, Esc. 2, Grado 1, 10 horas), designar al Br. Carlos Abzaradel para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1972".

Exp. 711972. — Se notifica a los Bres. Elvira Cambón, Delia Graciela Coniberti, Mariana Fierro, Laura Echeveste, Teresa Ceretti de Suárez, Graciela Pereyra, Luis Raúl Bairo, Peter Fitermann, Washington Bermúdez y Nidya Primavera Berdiña, de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de julio de 1971, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para cinco Ayudantes de la Cátedra de Higiene (Grado 1, 10 horas) designar a los Bres. Delia Coniberti, María Fernández, Juan Lacuague, Washington Bermúdez y Elvira Cambón, para ocupar los cargos de referencia, con carácter de contratados, a partir de la fecha de iniciación del curso y hasta el 30 de noviembre de 1971".

Exp. 711714. — Se notifica al doctor Walter Meerhoff de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de julio de 1971 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Adjunto de Clínica Oftalmológica (N.o 1620, Grado 2, 24 horas), designar al doctor Walter Meerhoff para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1972".

Exp. 710670. — Se notifica a: Héctor García Rocco, Graciela Gerard de Améndola, Alberto A. Pereda, Leopoldo Muller y Sylvia Castro, la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 15 de julio de 1971, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para tres Adjuntos (Esp. en Psicología Grupal) del Departamento de Educación Médica (Esc. 3, Grado 2, 6 horas, R.021|1), designar a los doctores Alberto Pereda y Héctor García Rocco y el Lic. Leopoldo Muller, para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1972".

Exp. 711715. — Se notifica a los doctores Carlos Mescia y Ricardo Morón de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 15 de julio de 1971, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para un Adjunto de Clínica de Nutrición y Digestivo (N.o 1751, Grado 2, 24 horas), designar al doctor Carlos Mescia para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1972".

Exp. 711973. — Se notifica a la Dra. Norma Lys Caballero de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de julio de 1971, que dice: "Atento a lo informado por lo Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para un Adjunto de la Cátedra de Higiene (Grado 2, 18 horas), designar a la Dra. Norma Caballero para ocupar el cargo de referencia, con carácter de contratada, a partir de la fecha de iniciación del curso respectivo, y hasta el 30 de noviembre de 1971". — Montevideo, agosto 13 de 1971.
27) (C. C.) 1|pub. 32043 Ag.18-v.ag.18.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RUBEN FRANCISCO INGOLD JORCIN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de agosto de 1971. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 400.00. 1|pub. 14653 Ag.18_v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don NORBERTO FERREIRA y a doña ESTHER MARIA OLIVERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "González, Ruben Urbano y de Gouveia, María Teresa contra FERREIRA, NORBERTO y OLIVERA ESTHER MARIA". "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 3166), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 3.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 1.o de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 34494 30|pub. Ag.18-v.st.29.

SE COMUNICA

Ley 26 de setiembre 1904. — Abel Ltda., Omar Martínez y Morín y Pedro Roselló; respecto compromiso comercio "La Estrella" de Av. Brasil 2522, publicado en "Diario Oficial" 30 de setiembre al 28 de octubre de 1970, comunican: 1.o) Que en él, el señor P. Roselló se constituyó fianza por Martínez Morín y co promitente comprador, como errose en publicaciones; 2.o) Que dicho compromiso rescindióse. Interesados dirigirse a C. Crocker 2498.
27) $ 5.400.00 20|pub. 14595 Ag.18-v.st.15.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — FABRICA DE TEJIDOS ELASTICOS S. A. — Carpeta N.o 865|1971|anexo 110. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación del siguiente artículo: "Acetato de celulosa en rollos de 25.3 milímetros de ancho y 1 milímetro 15 a 2 milímetros de espesor para la confección de cordones para zapatos".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 12 días del mes de agosto de 1971.
27) (C.C.) 2|pub. 32054 Ag.18-v.ag.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — BONILLA y SANTOS S. C. — Carpeta N.o 865|1971|anexo 115. — Solicita fijación de U$S 33 c|u., de precio Cif (promedio) para la importación de pulverizadores y espolvoreadores accionadas a mano.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 12 días del mes de agosto de 1971.
27) (C.C.) 2|pub. 32056 Ag.18-v.ag.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: PINTURAS INCA S.A., Carpeta N.o 865|1971|114. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación del siguiente artículo: "Microesferas de vidrio (Ballotines) con diámetro aproximado comprendido entre 50 a 300 micrones (0,05 a 0,30 mm.)".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 12 días del mes de agosto de 1971.
27) (C. C.) 2|pub. 32055 Ag.18-v.ag.19.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LAURYL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno, se hace saber que LAURYL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LAURYL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo de las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la Ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, enero 29 de 1971. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado; Esther Reitzes, oriental, casada y Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de LAURYL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de enero de 1971. — Ana María Labanca, Escribana.

2.772. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LAURYL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto, háganse los desgloses y archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 21 de julio de 1971.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 de julio de 1971, con el N.o 238 al folio 945 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 14598.

VALY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno se hace saber que VALY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese VALY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra,

venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1000 cada una, será de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Ar.t 7.o El Presidente o Vicepresidente o dos directores, cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicos; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, enero 29 de 1971. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado, Esther Reitzes, oriental, casada y Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de VALY S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de enero de 1971. — Ana María Labanca, Escribana.

3148. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de VALY S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto, háganse los desgloses y archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 21 de julio de 1971. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 30 de julio de 1971, con el N.o 240 al folio 953 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 14599.

NORUECIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Buenos Aires 484

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que NORUECIA SOCIEDAD ANONIMA. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese NORUECIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5.000.000. (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales

o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la Ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Israel Lublinerman — Esther Reitzes. — Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado. Esther Reitzes, oriental, casada y Hector Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de NORUECIA S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de agosto de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

1.708. — Montevideo, 23 de abril de 1971. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de NORUECIA S. A. y decrétase la suscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. Honorarios fictos $ 30.000.00. — Juan R. Leites Pereira. — María I. Muniz Llano.

La resolución fue notificada con fecha 21 de julio de 1971.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de julio de 1971, con el N.o 228 al folio 910 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 10 de agosto de 1971.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 14596.

CLAVILEÑO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Buenos Aires 484

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que CLAVILEÑO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CLAVILEÑO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la Ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo

la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y,o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado, Esther Reitzes, oriental, casada y Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de CLAVILEÑO S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de agosto de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

2.015. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Vistos: Atento a lo que surge de autos y a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de CLAVILEÑO S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse los desgloses, expídase testimonio y archívese. Honorarios fictos $ 50.000.00. — Juan R. Leites Pereira. — María I. Muniz Llano.

La resolución fue notificada con fecha 21 de julio de 1971.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de julio de 1971, con el N.o 22 9al folio 914 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 10 de agosto de 1971.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 14597.

LUBY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno se hace saber que LUBY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LUBY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, casas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales inclusо para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 16, del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto Civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado, resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asambea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y,o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, enero 29 de 1971. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado, Esther Reitzes oriental, casada y Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires N.o 484, Sec. 21, fundadores de LUBY SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de enero de 1971. — Ana María Labanca, Escribana.

02771 — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: LUBY SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare. háganse los desgloses y archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 21 de julio de 1971. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 de julio de 1971, con el N.o 233 al Folio 927 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 14601.

PENY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego, se hace saber que PENY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PENY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se haleln en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender; hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal; pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la Ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, enero 29 de 1971. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado; Esther Reitzes, oriental, casada y Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de PENY SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de enero de 1971. — Ana María Labanca, Escribana.

2.770. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: PENY SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 21 de julio de 1971.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 de julio de 1971, con el N.o 235 al folio 935 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 14602.

SUGE S. en C.

(Inscripción N.o 113.088)

25 de Mayo 470 (3er. P. Escs. 30 y 31)

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	4.338.43
Inmuebles	112.310.42
Pérdidas y ganancias	78.351.15
	195.000.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	10.000.00
Acreedores varios	75.000.00
Capital solidario	5.000.00
Capital comanditario integrado	105.000.00
	195.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Egresos —

Leye sociales	2.052.00
Impuestos	29.989.00
Gastos generales	52.00
Pérdida del ejercicio	32.093.00
Saldo anterior	46.258.15
	78.351.15

No han sido sometidos a la asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.040.00 — 1pub. — 12813.

FONCIER S. A.

(Inscripción N.o 33.724)

18 de Julio 1455 (Esc. 303)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Acciones a emitir	$	600.482.26
Bancos	"	188.856.87
Mercaderías	"	1.00
Inmuebles	"	204.145.95
Gastos diferidos	"	14.290.00
Fondo de rescate	"	78.517.95
Deudores por hipotecas	"	2.460.00
Deudores Vta. de Inmb.	"	1:667.924.50
Deud. Gtos. Antic.	"	36.730.01
Ofic. Imp. a la Renta	"	8.133.00
Acciones en garantía	"	6.000.00
	$	2:807.541.54

Pasivo —

Capital autorizado	$	600.482.26
Capital realizado Ord.	"	50.000.00
Capital preferido	"	250.872.28
Reserva revaluación	"	8.787.06
Acreedores varios	"	2.00
Banco hipotecario	"	5.269.00
Res. Cap. circulante	"	81.658.37
Utilidades a liquidar	"	973.852.19
Descuentos legales	"	617.590.44
Negocios	"	2.204.96
Pérd. y ganancias	"	210.822.98
Dep. Acc. garantía	"	6.000.00
	$	2:807.541.54

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	31.762.00
Gastos generales	"	10.905.11
Utilidades del período	"	33.763.26
	$	76.430.37

Haber —

Ingresos Foncier	$	60.221.37
Comisiones	"	13.936.00
Bonificaciones	"	2.273.00
	$	76.430.37

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 124 del libro Copiador, certificado el 6 de junio de 1956, anotado con el N.o 2.504 al F.o 272 del libro 4.

$ 4.320.00 — 1|pub. — 12755.

DEGE S. en C.

(Inscripción N.o 113.086)

25 de Mayo 470 (piso 3, Escrs. 30 y 31)

Balance general al 30 de setiembre de 1970.

Activo —

Caja	344.309.74
Inmuebles	103.036.76
	447.346.50

Pasivo —

Cuentas a pagar	75.000.00
Acreedores varios	46.000.00
Capital solidario	5.000.00
Cap. Comand. Integr.	95.000.00
Pérdidas y ganancias	226.346.50
	447.346.50

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Egresos —

Leyes sociales	2.552.00
Gastos generales	52.00
Impuestos	74.547.00
Honorarios	65.000.00
	142.151.00

Ingresos —

Alquileres	268.740.00
Utilidad del ejercicio	126.589.00
Saldo inicial	99.757.50
Saldo final	226.346.50

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta nueva	226.346.50
	226.346.50

Aún no han sido sometidos a la asamblea, por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro General y Público de Comercio.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 12815.

DOMINONI STARICCO S. A.

(Inscripción N.o 91.331)

General Farías 2826

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Máquinas y accesorios	1:382.565.10
Muebles y útiles	145.396.77
Materias primas y mercaderías	30:543.858.16
Fondo fijo y bancos	1:437.814.00
Varios deudores	30:616.939.42
Inversión en otra Sociedad	540.000.00
Gastos constitución Sociedad Anónima	223.646.93
Marcas de fábrica	90.000.00
Acciones a emitir	30:000.000.00
	94:980.220.38

Pasivo —

Capital autorizado	25:000.000.00
Capital suscripto	5:000.000.00
Capital integrado	17:156.264.00
Reservas	7:162.261.66
Acreedores exigibles	24:437.446.09
Acredores a plazos	3:010.458.00
Acreedores transitorios	11:093.109.05
Resultados	2:120.681.58
	94:980.220.38

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Mercaderías ventas	78:908.640.69
Utilidades varias	653.999.01
	79:561.739.70

Pérdidas —

Mercaderías	18:420.662.61
Gastos generales	3:466.274.79
Interses	5:171.903.65
Sueldos y jornales	31:522.589.11
Leyes sociales	12:519.457.64
Impuestos	3:709.911.77
Combustibles	2:382.015.95
Amortizaciones	248.242.70
Resultados	2:120.681.58
	79:561.739.70

Proyecto de distribución de utilidades (Previa obtención de certificados)

Utilidades del ejercicio	2:120.681.58
De reserva general	271.504.42
	2:392.186.00
A dividendos acciones preferidas 24 o|o en acciones preferidas	2:392.186.00
	2:392.186.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 30 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 y 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de junio de 1963, anotado con el N.o 4.643 al folio 360 del libro N.o 13, y contabilizados a folios 239|274. del libro Inventarios.

$ 7.200.00 — 1|pub. — 12774.

INGENIERO LUIS ALBERTO CAT S. A.

(Inscripción N.o 113.099)

18 de Julio 2119

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	6.336.490.00
Deudores varios	"	52.233.899.00
Existencias varias	"	1.428.797.00
Dep. en garantía	"	13.012.00
Gastos adelantados	"	439.438.00
Acciones y valores	"	434.364.00
Terrenos	"	1.592.145.00
Máq. y equipo	"	7.630.463.00
	$	70.108.608.00

Cuentas de orden:

Contratos firmados y a cumplir	$	184.825.000.00
Garantías otorgadas por terceros	"	5.906.374.00
	$	190.731.374.00

Pasivo. —

Oblig. a pagar	$	17.326.681.00
Cuentas corrientes .	"	25.497.379.00
Acreedores varios ..	"	5.114.495.00
Capital integrado ..	"	1.562.000.00
Fondo revaluación activo fijo	"	7.796.746.00
Utilidad·		
Saldo Ej. anterior.	"	4.819.586.00
Este ejercicio	"	7.991.721.00
	$	70.108.608.00

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Resultado de obras ..	$	43.113.010.00
Entradas varias	"	111.258.00
	$	43.224.268.00

Pérdidas —

Conserv. equipo	$	14.209.733.00
Gastos de Administr.	"	5.992.163.00
Est. de licitaciones.	"	1.120.445.00
Gastos de financiación	"	12.198.729.00
Amortizaciones ..	"	1.711.477.00
	$	35.232.547.00
Utilidad del ejercicio	"	7.991.721.00
A cuenta nueva	$	43:224.268.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 108 a 110 del libro Copiador Inventario, cuyo libro ha sido certificado el día 27 de junio de 1963 y anotado con el N.o 4.620, folio 359, libro 13.

$ 5.760.00. — 1|pub. — 12781.

FRANCISCO R. VIDIELLA SERRATOSA S. A.

(Inscripción N.o 94.229)

Juan C. Gómez 1348

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Bancos	$	55.710.00
Caja	"	662.025.00
Deudores	"	4:843.883.00
Dep. en garantía ...	"	7.618.00
Repuestos	"	34:368.230.00
Merc. a llegar	"	23:538.068.00
Automóviles	"	113:821.788.00
Fibra Glass	"	127.100.00
Bonos del Tesoro ..	"	1:370.050.00
Consg. Bco. República	"	12:224.374.00
Muebles y útiles ...	"	1:093.910.00
Instalaciones	"	1:157.438.00
Máq. de Oficina ...	"	1:039.093.00
Vehículos	"	103.651.00
Herram. armado	"	9.177.00
Varias cuentas Difer.	"	14:074.235.00
	$	208:496.350.00

Pasivo —

Acreedores	$	17:540.186.00
Chaseima	"	249.188.00
Caja de Comp. N.o 32	"	79.755.00
Salario familiar	"	50.303.00
Acreedores varios ..	"	2:612.742.00
Documentos a pagar .	"	18:560.344.00
Alquileres a pagar ..	"	100.969.00
Letras a pagar	"	37:048.471.00
Imp. suntuario	"	87.600.00
Ctas. Ctes. Convex .	"	39:669.388.00
Imp. a las ventas ..	"	4:889.604.00
Anticipo ventas autos y camiones	"	84:324.816.00
Capital integrado ..	"	2:000.000.00
Resultados	"	1:282.984.00
	$	208:496.350.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Ventas	$	110:988.887.00
	$	110:988.887.00

Pérdidas —

Trabajos encargados	$	861.471.00
Patentes y Seguros .	"	1:127.771.00
Accidentes del trabajo	"	176.397.00
Fondo Viviendas ...	"	967.00
Ajustes Leyes Soc. .	"	2:240.342.00
Contrib. e Impuestos	"	1:192.046.00
Publicidad	"	259.166.00
Sueldos	"	5:665.434.00
Aguinaldos	"	397.056.00
Gastos generales ...	"	3:031.238.00
Servicio garantía ..	"	1:051.238.00
Alquileres	"	940.000.00
Costo ventas	"	88:812.481.00
Gastos de ventas ...	"	481.898.00
Honorarios	"	120.000.00
Gastos de Repres. ..	"	694.250.00
Amortizaciones	"	3:729.355.00
Utilidades del Ejerc.	"	207.777.00
	$	110:988.887.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilid. del ejercicio .	$	207.777.00
	$	207.777.00
A cuenta nueva	$	207.777.00
	$	207.777.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 23 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 y 18 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1963 y anotado con el N.o 6.157 al folio 19 del libro 14.

$ 6.400.00. — 1|pub. — 12803.

ELISEO S. A.

(Inscripción N.o 28.656)

Palmar 2360

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	6.086.00
Inmuebles	"	1.630.598.00
Dep. en garantía	"	227.15
Mobiliarios	"	242.356.62
Muebles y útiles	"	150.151.48
Oficina Impuesto a la Renta	"	2.739.00
Vehículos	"	152.004.00
Pérdidas y ganancias.	"	1.457.431.83
	$	3.641.594.08

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	445.000.00
Amort. vehículos	"	91.572.80
Amortización muebles y útiles	"	42.223.72
Caja de Jubilaciones .	"	404.70
Capital integrado	"	3.000.000.00
Fondo de reserva ..	"	62.392.80
	$	3.062.392.80
	$	3.641.594.08

Resultados al 31 de marzo de 1971

Ganancias —

No las hubieron.

Pérdidas —

Alquileres pagados ...	$	164.000.00
Gastos generales	"	211.827.50
Impuestos fiscales ..	"	83.578.66
	$	459.406.16

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 14 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 29 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio el 31 de agosto de 1954 y anotado con el número 4.002 al F.o 458 del libro respectivo N.o 1.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 12798.

TRANSOR S. A.

(Inscripción N.o 112.605)

25 de Mayo 470

Balance general al 30 de abril de 1970

Activo —

Caja	618.344.49
Inversiones en otras empresas	20.000.00
Inmuebles	74.319.51
	712.654.00

Pasivo —

Acreedores varios	8.400.00
Alquileres a pagar	300.000.00
Honorarios a pagar	200.000.00
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias ...	104.254.00
	712.654.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1970

Ingresos —

Alquileres	160.960.00
	160.960.00

Egresos —

Gastos generales	5.651.00
Impuestos	202.138.00
Honorarios	200.000.00
Banco de Previsión Social	4.005.00
	411.794.00
Pérdida del ejercicio ...	250.834.00
Utilidades anteriores ...	355.088.00
Saldo de la cuenta	104.254.00

Proyecto de distribución de utilidades.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

A cuenta nueva $ 104.254.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1963 e inscripto con el N.o 3.301 al folio 326 del libro N.o 13.

$ 3.520.00 — 1|pub. — 12816

CARTONERA Y PAPELERA PANDO S. A.

(Inscripción N.o 501)

(Pando)

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	2.103.926.96
Deudores por ventas ..	33.295.159.28
Mercaderías y Mat. prima	17.927.650.41
Terrenos	424.450.52
Edificios	22.261.326.82
Mobiliarios	323.583.84
Maquinarias	56.309.297.75
Instalaciones	1.017.482.25
Equipo de Locom. ...	2.374.969.55
Trabajos en ejecución	1.207.307.11
	137.245.154.49

Pasivo —

	$
Acreeds. por compras .	2.562.077.90
Bancos	4.329.900.00
Oficinas recaudadoras	6.555.369.08
Sueldos y jornales pendientes de pago	1.333.467.57
Acreedores varios ...	2.800.000.00
Préstamos particulares	4.000.000.00
Acreedores en moneda extranjera	14.866.004.50
Capital social integrado	60.000.000.00
Fondo de reserva ...	21.249.542.95
Res. ampliación Epo. productivo	6.872.345.69
Utilidades	12.676.446.85
	137.245.154.49

Cuenta de Ganancias y Pérdidas 1.o de enero al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

	$
Utils. brutas sobre ventas	56.786.295.82
	56.786.295.82

Pérdidas —

	$
Sueldos y Comisiones .	9.964.070.67
Cargas sociales	18.890.005.08
Impuestos	7.953.571.37
Fletes	1.899.281.50
Gastos de cobranza ...	402.948.09
Propaganda	201.232.00
Limpieza	92.775.08
Consumos de útiles y papelería	297.466.20
Luz	129.246.00
Teléfono, telegrama y correspondencia ...	233.217.50
Varios	256.643.64
Sub - Total	44.109.848.97
Utilidades del ejercicio	12.676.446.85
	56.786.295.82

Aplicación de las Utilidades

	$
Fondo de reserva 10 por ciento	1.267.644.68
Reservas especiales ..	3.000.000.00
Res. ampliación del Epo. productivo ...	8.408.802.17
	12.676.446.85

Aprobado por la asamblea general ordinaria, realizada el 19 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a foja 466 y 467 del libro Copiador, certificado el 21 de julio de 1953, Juzgado Letrado de Canelones.

$ 5.760.00 — 1|pub. — 12818

HALSON SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 153.494)

8 de Octubre 3225

Estado de Situación al 31 de julio de 1970

Activo —

	$
Caja	22.354.941.45
Bancos	22.081.663.06
Cheques al cobro ...	1.306.640.00
Deudores por ventas .	138.723.114.00
Deudores diversos ..	175.152.02
Existencias	45.974.741.67
Títulos y acciones ..	7.689.920.00
Inmuebles	15.990.290.70
Maquinaria, equipo e instalaciones	14.235.933.06
Muebles y útiles	1.590.521.00
Material rodante	3.089.636.00
Gastos de organización	233.784.10
Marcas y patentes ...	351.730.00
Cargos diferidos	399.832.00
	274.197.899.06

Pasivo —

	$
Acreedores	44.601.291.18
Fondo de Amortizaciones:	
Maquinaria, equipo e instalaciones	4.720.269.00
Muebles y útiles	487.577.00
Material rodante	826.000.00
Construcciones y mejoras	837.928.00
Gastos de organización	216.637.00
Fondo de provisiones .	72.011.577.00
Capital autorizado, suscripto e integrado .	8.000.000.00
Fondo de reserva	17.332.545.26
Res. para ampliación de equipo productivo	52.573.321.00
Res. para Mant. de activo circulante ..	9.203.534.00
Pérdidas y ganancias .	63.387.219.56
	274.197.899.06

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de agosto de 1969 al 31 de julio de 1970

Utilidades —

	$
Existencias	141.679.458.56
Ingresos varios	5.191.361.00
	146.870.819.56

Pérdidas —

Talleristas	2.885.074.10
Trabajo a domicilio .	1.447.114.37
Retribuciones	24.794.352.27
Cargas sociales	13.932.315.40
Impuestos	21.737.855.30
Gastos	42.429.288.70
Intereses y Comis. ..	9.861.515.22
	117.087.515.36
Resultado	29.783.304.19

La utilidad del ejercicio no se distribuye, se mantiene en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No ha sido aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anó-

nimas. — Deja constancia que el presente estado ha sido copiado en el libro Copiador de Cartas N.o 797 al folio número 169.

$ 5.600.00 — 1|pub. — 12797

FINANCIERA MONTY S. A.

(Inscripción N.o 40.120)

18 de Julio 1453

Estado de Situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 2.846.193.00
Inversiones varias	" 2.077.00
Préstamos concedidos .	" 1.186.730.00
Muebles, útiles e instalaciones	" 614.613.00
Varias cuentas deudoras	" 69.068.00
Pérdidas y ganancias ..	" 2.991.081.00
Cuentas de orden	" 749.398.00
	$ 8.459.160.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 4.000.000.00
Reservas	" 1.617.402.00
Préstamos recibidos ...	" 31.648.00
Obligaciones varias ...	" 689.291.00
Varias cuentas acreedoras	" 1.371.421.00
Cuentas de orden	" 749.398.00
	$ 8.459.160.00

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de octubre de 1970

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 2.389.076.00
Remuneración al personal	" 5.038.321.00
Impuestos	" 1.022.369.00
Pérdidas varias	" 911.992.00
	$ 9.361.758.00

Ganancias —

Comisiones	$ 1.289.570.00
Intereses y descuentos .	" 650.274.00
Utilidades varias	" 1.643.907.00
Pérdidas y ganancias .	" 5.778.007.00
	$ 9.361.758.00

No hubieron utilidades.

Aún no fueron considerados por la asamblea general de accionistas por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 365 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de diciembre de 1969 y anotado con el N.o 3.839 al Folio 104 del Libro 20.

$ 3.620.00 — 1|pub. — 12756

MARKS Y SPENCER S. A.

(Inscripción N.o 240.193)

Rincón 454 Esc. 501

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo —

Acciones suscritas	$ 200.000.00
Banco de la República, cuenta integración de capital	" 50.000.00
	$ 250.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 50.000.00
Capital suscrito	" 200.000.00
	$ 250.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Sin movimiento.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del Libro Inventario de la Sociedad, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el número 883 al Folio 160 del Libro N.o 18.

$ 2.320.00 — 1|pub. — 13055

MARKS Y SPENCER S. A.

(Inscripción N.o 240.193)

Rincón 454, Esc. 501

Balance general al 31 de marzo de 1968

Activo.

Acciones suscritas	$ 150.000.00
Banco de la República, cuenta integración de capital	" 50.000.00
Caja	" 18.220.00
Gastos de constitución .	" 31.780.00
	$ 250.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 100.000.00
Capital suscrito	" 150.000.00
	$ 250.000.00

Estado de pérdidas y ganancias sin movimiento.

No fue aprobado por la asamblea general ordinaria, por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 3 del libro Inventario de la sociedad, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 883 al folio 160 del libro N.o 18.

$ 2.480. — 1|pub. — 13056.

FINANCIERA RYONSA S. A.

(Inscripción N.o 48.859)

Avenida Uruguay 872, P. 7, Esc. 702

Balance de situación al 30 de setiembre de 1969

Activo.

Caja m|n.	37.890.49
Deudores en moneda extranjera	7.641.760.00
Acciones a emitir	700.000.00
	8.379.650.49

Pasivo. —

Acreedores fiscales m|n.	2.100.00
Capital integrado	2.300.000.00
Reserva futuros dividendos	974.729.17
Utilidad ejercicio 1968-69	4.402.821.32
Capital autorizado	700.000.00
	8.379.650.49

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1.o de octubre de 1968 al 30 de setiembre de 1969

Pérdidas. —

Impuestos sobre rentas exterior	33.859.00
Impuestos Sustitutivo del de Herencias	10.052.00
Gastos generales	31.645.40
Intereses	337.350.00
Aportes jubilatorios	2.367.60
Utilidad del ejercicio ...	4.402.821.32
	4.818.095.32

Ganancias. —

Utilidad venta acciones ..	4.750.152.02
Diferencias de cambio ..	67.943.30
	4.818.095.32

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad ejercicio 1968-69	4.402.821.32
Reserva futuros dividendos	974.729.17
Total a distribuir	5.377.550.49
A dividendos a pagar ..	5.300.000.00
A cuenta nueva	77.550.49
	5.377.550.49

No han sido aún aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 24 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.160. — 1|pub. — 12837.

FABER S. A.

(Inscripción N.o 36.265)

18 de Julio 1229

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	3.409.750.90
Deudores Varios ..	"	25.977.514.19
Efectos a Cobrar ..	"	21.694.026.91
Bco. República. Dep. Import.	"	16.168.424.00
Dep. al Cobro	"	256.227.00
Dir. Gen. Impositiva	"	1.971.216.00
Mercaderías	"	21.061.985.99
Mercad. en Trámite.	"	6.440.921.00
Moldes y Matrices ..	"	4.303.678.55
Otros Activ. Fijos .	"	1.725.255.71
Gtos. Ref. Estatutos	"	860.310.00
	$	103.869.310.25

Pasivo —

Acreedores Varios .	$	7.336.899.37
Acreedores Sociales.	"	751.218.00
Gastos a Pagar ..	"	1.372.029.00
Présт. del Exterior.	"	28.500.000.00
Capital Integrado .	"	19.000.000.00
Ut. de Ej. Anteriores	"	2.323.951.00
Utilidades a Vencer.	"	24.358.728.00
Res. R. de Act. Fijo	"	723.542.62
Res. de Alquileres..	"	1.500.000.00
Res. Fdo. Am. Activo Fijo	"	2.261.084.18
Utilid. del Ej. 1970	"	15.741.858.08
	$	103.869.310 25

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Gastos Generales ..	$	30.400.980.11
Utilidad del Ej. 1970	"	15.741.758.08
	$	46.142.738.19

Ganancias —

Utilidades de Ventas	$	34.369.011.29
Ingresos Varios ...	"	11.773.726.90
	$	46.142.738.19

Distribución de Utilidades

Div. a Pag. en Acc..	$	14.500.000.00
Retrib. al Personal .	"	400.000.00
A Cuenta Nueva	"	841.858.08
Utilid. del Ej. 1970.	$	15.741.858.08

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 19 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Directorio a fojas 81 a 83, certificado el 23 de noviembre de 1957.

$ 5.200.00. — 1pub. — 12856.

MARKS & SPENCER S. A.

(Inscripción N.o 240.193)

Rincón 454 Esc. 501

Balance General al 31 de marzo de 1969

Activo —

Acciones suscritas ...	$	150.000.00
Banco de la República Cuenta Integrada de Capital	"	50.000.00
Caja	"	18.220.00
Gastos de Constitución	"	31.780.00
	$	250.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
	$	250.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias sin Movimiento.

Aún no fue aprobado por la asamblea general ordinaria, por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 4 del Libro Inventario de la Sociedad, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el número 883 al F.o 160 del Libro N.o 18.

$ 2.480.00. — 1|pub. — 13057.

FACI LTDA. S. A.

(Inscripción N.o 165.512)

Cuaro 3175

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	605.167.26
Bancos	"	1.022.424.00
Depósito	"	1.300.00
Materias primas ...	"	2.569.500.00
Deudores	"	5.761.318.44
Impuestos	"	153.903.00
Bco. Previsión social	"	289.950.63
Muebles y útiles	"	83.667.25
Máquinas	"	99.364.17
Cuenta coche	"	150.000.00
Inmuebles	"	720.600.00
Gtos. formación S. A.	"	122.546.20
	$	11.579.740.95

Pasivo —

Obligaciones a pagar .	$	1.912.080.00
Acreedores	"	1.243.170.00
Gastos a pagar	"	2.079.364.00
Cargas sociales	"	73.869.25
Capital integrado	"	4.861.437.00

Pérdidas y ganancias:

Ejercicios anteriores ..	"	118.997.95
Ejercicio 1970	"	1.290.822.75
	$	11.579.740.95

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Ventas	$	15.481.542.91
Cuenta coche	"	550.000.00
	$	16.031.542.91

Pérdidas —

Materias primas ...	$	7.854.793.42
Gastos generales ...	"	1.802.919.26
Sueldos	"	1.734.267.40
Impuestos	"	668.400.06
Cargas sociales	"	2.520.541.29
Intereses	"	27.000.00
Amortizaciones	"	132.798.73
	$	14.740.720.16

Ganancias —

Ganancias	$	16.031.542.91
Pérdidas	"	14.740.720.16
	$	1.290.822.75

Distribución de Utilidades

Dividendos	$	1.281.002.00
Cuenta Nueva	"	9.820.75
	$	1.290.822.75

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, efectuada el 29 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 44 al 45 del libro de Actas de Directorio y Asambleas respectivo, certificado el 23 de abril de 1965 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.963 al folio 386 del libro N.o 15.

$ 5.440.00 — 1|pub. — 12931

ISIDORO DACHS S. A.

(Inscripción N.o 42.733)

Avenida de las Instrucciones 2650

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo.

Caja	5.125.404.87
Bancos cuentas corrientes	1.530.983.00
Bancos Caja de Ahorro ..	100.00
Varios deudores	5.630.272.50
Documentos a cobrar ..	365.444.64
Cuentas a cobrar	36.648.00
Depósitos en garantía ..	1.057.00
Mercaderías, materias primas y envases	4.580.248.38
Importaciones en trámite	1.199.612.28
Títulos y acciones	874.880.00
Máquinas y herramientas	17.007.606.68
Instalaciones fábrica ..	2.096.433.48
Muebles y útiles	1.127.516.09
Vehículos	3.203.162.50
Gastos a vencer	446.126.00
Oficina Imp. a la Renta .	974.760.98
Suscriptores de acciones .	1.080.000.00
Bancos, valores al cobro	29.422.00
Acciones a emitir	1.900.000 00
Gastos constitución ...	73.512.00
Valores varios	1 582.00
	47.284.772.38

Pasivo. —

Varios acreedores	1.665.601.66
Cuentas corrientes varias	1.339.674.84
Acreedores exterior ...	2.787.150.00
Bancos Ctas. Import. ..	2.653.390.00
Sueldos y jornales a pagar	1.027.331.96
Gastos pendientes de pago	138.770.00
Banco Previsión Social .	441.898.27
Caja de Compensación .	167.723.00
CHTASEIT	53.471.97
Banco de Seguros	84.102.05
Dif. cotiz. títulos	230.700.00
Res. amortiz. activo fijo	10.259.892.46
Res. mant. capital circ....	1.602.423.00
Fondo reserva estat. ..	276.304.82
Capital integrado	2.020.000.00
Capital suscripto	1.080.000.00
Utilidades a distribuir .	523.785.53
Utilidades ejercicio 1969	7.839.236.77
Utilidades ejercicio 1970	3.133.426.83
Capital autorizado	1.900.000.00
Revalúo activo fijo	6.426.549.60
Res. reinversiones equipo prod.	1.633.339.62
	47.284.772.38

Balance de resultados ejercicio 1970

Pérdidas. —

Gastos generales	766.355.98
Gastos y mant. autom. ..	1.596.067.54
Impuestos	2.261.123.95
Seguros	246.187.00
Cargas sociales	866.885.29
Gastos embalaje	94.430.00
Gastos de venta	1.063.611.60
Salarios administración .	1.097.852.36
Donaciones	5.000.00
Intereses de mora	555.00
Alquileres	2.040.000.00
Diferencias cambio	929.00
Intereses	25.000.00
Gastos propaganda	6.600.00
Pérdidas varias	2.650.00
Amortizaciones	1.491.809.02
Utilidad ejercicio 1970 .	3.133.426.83
	14.698.543.57

Ganancias. —

Utilidad sobre ventas ..	14.058.279.17
Divid. sobre títulos	29.200.50
Bonif. legales	555.202.00
Beneficios varios	55.000.00
Dif. cotización títulos ..	861.90
	14.698.543.57

Proyecto distribución utilidades ejercicio 1970

Fondo reserva estatutaria	156.672.00
Reinv. equipo prod.	599.703.00
Dividendo a distribuir ..	1.500.000.00
Saldo cuenta nueva ...	877.064.66
	3.133.439.66

Aún no fueron sometidos a asamblea.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 31 a 33 del libro Inventario rubricado el 31 de diciembre de 1969 anotado con el N.o 6783 al folio 57 del libro 21 del Registro Público y General de Comercio.

$ 8.00.00 — 1|pub. — 12937

MARKS y SPENCER S. A.

(Inscripción N.o 240.193)

Rincón 454, Esc. 501

Balance general al 31 de marzo de 1970

Activo —

Acciones suscritas ..	$	150.000.00
Banco de la República		
Banco de la República, cuenta integración de capital	"	50.000.00
Caja	"	18.220.00
Gastos de constitución	"	81.780.00
	$	300.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	50.000.00
Capital integrado ...	"	100.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
	$	300.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

No fue aprobado por la asamblea general ordinaria, por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 5 del libro Inventario de la sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 883 al folio 160 del libro N.o 18.

$ 2.480.00. — 1|pub. — 13058.

MARKS & SPENCER S. A.

(Inscripción N.o 240.193)

Rincón 454 . Esc. 501

Balance General al 31 de marzo de 1971

Activo —

Acciones suscritas ...	$	150.000.00
Bco. de la República, cuenta integ. de Cap.	"	50.000.00
Caja	"	41.943.00
Gastos de Constitución	"	81.780.00
	$	323.723.00

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	50.000.00
Marks & Spencer Ltda	"	23.723.00
Capital integrado ...	"	100.000.00
Capital suscrito	"	150.00.00
	$	323.723.00

Estado de Pérdidas y Ganancias sin Movimiento.

Aún no fue aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 6 del Libro Inventario de la Sociedad, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el número 883 al F.o 160 del Libro N.o 18.

$ 2.640.00. —1|pub. — 13.059.

FINANCIERA RYONSA S. A.

(Inscripción N.o 48.859)

Avenida Uruguay 872, P. 7, Esc. 702

Balance de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja moneda nacional ..	30.120.69
Acciones a emitir	700.000.00
Deudores en moneda extranjera	3.076.936.00
Pérdidas Ej. 1969|1970 .	432.593.80
	4.239.650.49

Pasivo —

Capital integrado	2.300.000.00
Capital autorizado	700.000.00
Acreedores fiscales m|n.	2.100.00
Utilidades Ej. 1968|1969	262.821.32
Reserva futuros dividendos	974.729.17
	4.239.650.49

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1.o de octubre de 1969 al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	29.277.00
Aportes jubilatorios ...	3.492.80
Diferencias de cambio ..	399 824 00
Pérdida del ejercicio ...	432.593.80

Ganancias —

(Sin ganancias brutas).

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades Ej. 1968|69 ..	262.821.32
Reserva futuros dividendos	974.729.17
	1.237.550.49
A pérdidas Ej. 1969|70	432.593.80
A dividendos a pagar ..	690.000.00
A cuenta nueva	114.956.69
	1.237.550.49

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 26 y 27 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 12838.

PROSPERO SOBRINO S. A.

(Inscripción N.o 120.281)

Mariano Soler 3292|94

Balance al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja	2.347.659.02
Banco de Cobranzas ..	185.801.00
Deudores varios	5.451.027.86
Efectos a cobrar	548.915.50
Mercaderías	3.225.614.00
Máq. y herramientas ..	158.460.45
Muebles, útiles e instalaciones	59.189.60
Ofic. Imp. a la Renta ..	58.934.28
	12.035.601.71

Pasivo —

Acreedores varios	4.121.564.37
Banco Previsión Social	141.015.05
Caja Asig. Familiares .	43.765.88
Seguro de Enfermedad .	17.485.43
Capital integrado	1.000.000.00
Fondo de reserva	4.338.278.69
Reserva Mant. capital circulante	802.609.00
Reserva por reinversiones	37.060.00
Utilidades del ejercicio	1.533.823.29
	12.035.601.71

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1970

Ganancias —

Ventas	17.295.698.24
Bonificaciones	206.390.00
Intereses	83.010.80
	17.585.099.04

Pérdidas —

Materias primas	8.339.672.32
Sueldos y jornales ...	3.274.308.17
Impuestos	832.845.00
Descuentos	28.091.10
Gastos y Repar. maquinarias	190.034.00
Gastos generales	3.347.697.16
Amortizaciones	38.628.00
Utilidades del ejercicio .	1.533.823.29
	17.585.099.04

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva	1.533.823.29
Utilidades del ejercicio .	1.533.823.29

Aprobados por asamblea de accionistas, realizada en fecha 25 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a fojas 100 a 112 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de abril de 1964, anotado con el número 2497 al folio 171 del libro N.o 15.

$ 4.240.00. — 1|pub. — 12998.

CAMBIO MENENDEZ Y CIA S. A.

(Inscripción N.o 146.806)

18 de Julio 953

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja moneda nacional	$	496.635.85
Caja moneda extranjera	"	674.976.25
Bancos	"	440.137.14
Deudores por pasajes y excursiones	"	1.922.225.93
Deudores por comisiones de viajes	"	1.320.365.00
Deudores por comisiones inmobiliaria ...	"	807.982.00
Documentos a cobrar .	"	1.168.302.75
Moneda extranjera ..	"	2.368.420.00
Títulos y acciones ...	"	1.779.464.80
Instalaciones	"	66.473.63
Muebles y útiles	"	95.569.22
Material de propaganda	"	98.750.00
Depósitos en garantía .	"	42.500.00
Seguros a vencer	"	19.926.53
Adelantos por pasajes.	"	80.000.00
	$	11.381.729.10

Pasivo —

Acreedores inmobiliaria	$	137.810.00
Acreedores por pasajes y excursiones	"	1.062.113.25
Acreedores fiscales ...	"	208.978.81
Cuentas corrientes ...	"	6.728.343.85
Créditos diferidos	"	89.820.00
Provisiones	"	154.879.00
Previsiones	"	462.972.00
Clientes cuenta adelantos	"	709.664.38
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	1.150.570.27
Utilidad del ejercicio .	"	176.577.54
	$	11.381.729.10

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias período 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Ganancias —

Diferencia de cambio .	$	3.844.433.85
Intereses a favor valores	"	89.820.00
Comisiones viajes	"	2.470.744.64
Comisiones inmobiliaria	"	808.982.00
	$	7.213.980.49

Pérdidas —

Diferencia de arbitraje	$	215.945.00
Retribuciones personales	"	2.092.906.60
Gastos generales	"	2.727.375.32
Tasas e impuestos	"	1.538.045.22
Amortizaciones	"	463.130.81
Utilidad del ejercicio .	"	176.577.54
	$	7.213.980.49

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados en asamblea del 14 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 32 y 33 del libro Inventario, certificado el día 4 de enero de 1966.

$ 5.680.00 — 1|pub. — 12930

LUGO S. A.

(Inscripción N.o 4.945)

Galicia 1252

Balance General al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja	472.345.78
Deudores Varios	12.279.181.00
Merc. en existencias....	37.980.692.00
Mueb., Ut. e Instalac...	142.757.72
Material Rodante	584.769.83
Acciones y Valores ...	27.000.00
Gtos. Anticip. Importac.	530.541.00
Anticip. por Mercad. ..	300.000.00
Anticipo de Impuestos.	592.132.00
Gtos. Constitución	78.782.00
Oficina Recaudaciones..	200.176.00
	53.188.377.33

Pasivo —

Bancos	38.527.34
Acr. y Ctas. a Pagar ..	31.479.703.00
Acr. Fiscales	244.889.92
Acreedores p. Import. ..	1.324.494.00
Capital Integrado	5.000.000.00
Reservas	12.864.890.51
Pérdidas y Ganancias .	2.235.872.56
	53.188.377.33

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1970

Pérdidas —

Sueldos	3.237.951.10
Gtos. de Venta	2.903.020.50
Gtos. de Viaje	282.737.00
Gtos. Administrat.	1.652.793.26
Gravámenes Legales ..	1.409.109.32
Imp. y Contrib.	2.897.042.56
Gtos. Generales	723.060.09
Intereses	3.297.075.27
Dtos. y Bonific.	218.227.75
Seguros	256.101.00
Alquiler	203.001.60
Utilidad Neta	2.235.872.56
	19.315.001.41

Ganancias —

Ventas	19.012.729.41
Otros Ingresos	302.272.00
	19.315.001.41

Las Utilidades se destinan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 187 y 188 del libro Copiador de Cartas rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4977 al Fo. 153.

$ 5.680.00. — 1|pub. — 12887.

SZOLNO HNOS. Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 91.784)

Antonio Diaz 4515

Balance General al 28 de ffebrero de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	1.634.353.54
Deudores varios ...	"	7.810.420.00
Mercaderías	"	13.226.433.00
Acciones y valores .	"	16.822.34
Maquinarias y Herr.	"	4.299.306.48
Muebles, útiles e Inst.	"	720.507.03
Bienes raíces	"	4.826.131.76
Material rodante ...	"	349.500.00
Gastos de Const. ..	"	50.180.00
Direc. Gral. Impositiva O.I.R. Vtas. y Serv.	"	105.259.00
O.I.R. Cta. anticipos	"	88.388.00
	$	33.127.301.15

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	5.269.900.53
Acreedores fiscales ..	"	3.135.441.76
Bco. Rca. Cta. préstamo Espec.	"	500.000.00
Bco. Rca. Crédito industrial	"	3.000.000.00
Amortizaciones	"	764.505.35
Fondo de reserva ...	"	6.521.090.08
Fondo de Res. Ampl. Equip. Produc. ...	"	1.302.370.95
Fondo de reserva mantenimiento capital circulante ...	"	2.042.870.63
Capital integrado ..	"	8.000.000.00
Util. ejercicio 1970|71	"	2.591.121.85
	$	33.127.301.15

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de marzo de 1970 al 28 de febrero de 1971

Ganancias —

Mercaderías	$	37.531.954.74
Alquileres	"	241.000.00
	$	37.772.954.74

Pérdidas —

Gastos generales	$	7:189.560.88
Sueldos, jornales y leyes sociales	"	26:743.139.23
Intereses y descuentos	"	247.498.46
Gravámenes fiscales ..	"	756.443.00
Amortizaciones	"	245.191.32
Utilidad del ejercicio	"	2:591.121.85
	$	37.772.954.74

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo Rva. Ampliac. Equip. productivo ..	$	1:186.527.00
Fondo de reserva	"	1:404.594.85
	$	2:591.121.85

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 12 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 12|13 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1962.

$ 5.120.00. — 1|pub. — 12932.

ROEMMERS S. A.

(Inscripción N.o 45.260)

Agraciada 2002

Balance general practicado al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	1.737.715.46
Deudores varios	"	23.874.072.43
Bienes de cambio ..	"	20.792.632.15
Depósitos en garantía	"	113.000.00
Instalaciones, muebles y vehículos	"	1.402.953.55
	$	47.920.373.59

Cuentas de orden:

Documentos de terceros descontados en Bancos	$	3.505.428.00
	$	3.505.428.00

Pasivo —

Capital integrado ..	$	2.000.000.00
Reservas	"	1.730.499.43
Acreedores varios ..	"	29.826.074.33
Impuestos, cargas sociales	"	1.628.740.75
Provisiones, cargas sociales etc.	"	7.126.501.00
Ganancias	"	5.608.558.08
	$	47.920.373.59

Cuentas de orden:

Documentos de terceros descontados en Banco Londres ..	$	3.505.428.00
	$	3.505.428.00

Cuentas de ganancias y pérdidas

Debe —

Gastos, sueldos y cargas sociales	$	14.392.635.94
Costo de comercialización	"	8.036.480.84
Amortizaciones	"	337.197.98
Impuestos	"	2.349.518.58
Gastos generales	"	5.840.519.61
Licencias	"	5.560.557.24
Ganancias del ejercicio	"	679.806.65
	$	37.196.716.84

Haber —

Ganancias sobre ventas	$	37.052.259.84
Rentas extraordinarias	"	144.457.00
	$	37.196.716.84

La utilidad no se distribuye, pasa a pérdidas y ganancias.

No han sido sometidos a asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 98 del libro Copiador Inventario, certificado el 27 de junio de 1961, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.400.00. — 1|pub. — 13027.

PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 25.707)

Balance al 31 de marzo de 1971

Activo —

Mejoras	$	1.903.369.42
Bienes Raíces	"	926.464.94
Muebles y Utiles ..	"	11.700.90
Acc. Depositadas ...	"	140.000.00
A. Morel	"	5.871.09
Pérdidas Acumuladas	"	745.649.01
Deud. por Vta. de Terr. a Plazo ...	"	64.164.234.00
Confort S. A. - Cuenta Solares	"	887.919.00
Caja	"	470.376.38
Costo Prom. de Vtas.	"	7.714.074.24
	$	76.969.658.08

Pasivo —

Documentos a Pagar.	$	280.000.00
Varios Acreedores ...	"	17.530.39
Acreed. Promisorios .	"	109.647.10
Ac. por Obras Viales.	"	651.754.67
Dep. de Acciones	"	140.000.00
Capital Integrado ..	"	2.000.000.00
Ut. a Real. Vta. Terr. a Plazo	"	73.647.465.35
Bco. de Prev. Social .	"	70.151.00
U.B.U.R. Cta. Cte. .	"	39.088.47
Pérdidas y Ganancias.	"	14.021.10
	$	76.969.658.08

Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1971

Pérdidas —

Com. Confort S. A. ..	$	254.045.00
Com. Sosa y S. Román	"	1.104.071.00
Gtos. de Inscrip. Prom.	"	26.920.00
Leyes Sociales	"	229.527.20
Impuestos	"	283.546.70
Timb. s|Int. de Mora.	"	3.097.00
Gtos. de Cons. Mejoras	"	632.541.00
Desc. por Cuotas Ad. .	"	13.888.00
Gastos Generales ...	"	180.635.00
Honorarios	"	20.000.00
Amort. Costo Prom. de Am. Costo Pr. de Vtas.	"	857.000.00
	$	3.605.270.90
Pérdidas y Ganancias.	"	14.021.10
	$	3.619.292.00

Ganancias —

Util. por Vtas de T. a Plazo	$	3.448.500.00
Intereses de Mora ..	"	164.648.00
Reemb. Cont. Inmob..	"	6.144.00
	$	3.619.292.00

No se distribuyen utilidades.

Aceptado por la asamblea general del día 26 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que figura en el Libro de Inventario a folio 62 al 63.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 13073.

TUNCAS S. A.

(Inscripción N.o 37.454)

Rondeau 1470

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1971

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 1.086.281.90	Capital integrado	$ 1.200.000.00
Deudores varios	" 60.000.00	Fondo de reservas	" 914.127.22
Inmuebles	" 1.069.554.07	Utilidades del ejercicio	" 149.182.13
Alhajamientos	" 46.885.88		
Muebles y útiles	" 587.50		
	$ 2.263.309.35		$ 2.263.309.35
Valores depositados en garantía	" 30.000.00	Depositantes valores en garantía	" 30.000.00
	$ 2.293.309.35		$ 2.293.309.35

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1971

GANANCIAS—		
Administración de propiedades	$ 1.183.309.23	
Utilidades venta inmuebles	" 291.692.90	$ 1.475.002.13
PERDIDAS—		
Gastos generales	$ 817.284.00	
Impuestos	" 508.536.00	" 1.325.280.00
Utilidad del ejercicio		$ 149.182.13

Las utilidades pasan a fondo de reservas.

La asamblea no se realizó.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 43 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 4 de marzo de 1958 con el N.o 738 al folio 168 del libro respectivo N.o 7.

$ 6.960.00. — 1|pub. — 12279.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.

(Inscripción N.o 22.479)

Avda. Uruguay 1258

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

ACTIVO

Circulante:			
Disponible:			
Caja y Bancos		$ 6.724.518.00	
Exigible:			
Deudores en cuenta corriente	$ 42.959.801.00		
Documentos a Cobrar	" 13.268.980.00		
Deudores Varios	" 2.869.304.00		
Depósitos en Garantía	" 76.148.00	" 59.174.233.00	
Realizable:			
Mercaderías	$ 31.278.251.00		
Inversiones casuales	" 6.870.00	" 31.285.121.00	$ 97.183.872.00
Fijo:			
Muebles y Utiles (a su costo)	$ 1.990.238.00		
Amortizaciones	" 519.115.00	" 1.471.123.00	
Amortizaciones	$ 225.730.00		
Rodados (a su costo)	" 225.730.00		
Material en Arrendamiento (a su costo)	$ 9.696.460.00		
Amortizaciones	" 3.017.137.00	" 6.679.323.00	" 8.150.446.00
Total del Activo			$ 105.334.318.00
Cuentas de Orden:			
Depósitos en Garantía con Afectación de Títulos			$ 80.318.00
Depósitos en Garantía con Fianza Bancaria			" 1.136.834.00
			$ 1.217.152.00

PASIVO

No Exigible:			
Capital Integrado		$ 18.000.000.00	
Utilidades:			
Ejercicios anteriores	$ 3.996.999.00		
Utilidad del Ejercicio	" 6.559.695.00	" 10.556.694.00	$ 28.556.694.00
Reservas:			
Para indemnización por despido		$ 1.247.445.00	
Para deudores		" 1.000.000.00	
Reserva General		" 1.025.889.00	" 3.273.334.00
Previsiones:			
Para Gastos de viaje		$ 1.153.163.00	
Para Impuestos:			
Sustitutivo del de Herencias	$ 415.000.00		
Al Patrimonio	" 388.044.00		
Sociedades de Capital	" 790.000.00		
Renta Industria y Comercio	" 790.000.00		
A las Ventas	" 802.022.00		
A las Entradas	" 113.518.00	" 3.298.584.00	" 4.451.747.00
Exigible:			
Proveedores	$ 32.154.599.00		
Acreedores Varios	" 22.960.075.00		
Deudas Bancarias	" 12.505.000.00	$ 67.619.674.00	
Varios:			
Partidas Diferidas		" 1.432.869.00	" 69.052.543.00
Total del Pasivo			$ 105.334.318.00
Cuentas de Orden:			
Depósitos en Garantía con Afectación de Títulos			$ 80.318.00
Depósitos en Garantía con Fianza Bancaria			" 1.136.834.00
			$ 1.217.152.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PARA EL EJERCICIO 1970

Facturación	$ 193.369.171.00	
Menos: Costo	" 119.006.608.00	$ 74.362.563.00
Menos:		
Gastos de Administración y Ventas	$ 55.033.378.00	
Amortizaciones	" 1.449.209.00	
Intereses y Descuentos	" 9.612.688.00	
Impuestos	" 2.620.000.00	
Gastos y Pérdidas Varias	" 54.991.00	" 68.770.266.00
Más:		
Comisiones, intereses y Descuentos	$ 239.057.00	
Sobrante Impuestos ejercicios anteriores	" 160.691.00	
Ingresos Varios	" 567.650.00	" 967.398.00
Total del Ejercicio		$ 6.559.695.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo en Acciones	$ 5.000.000.00
Dividendo en Efectivo	" 2.700.000.00
Honorario Directorio	" 60.000.00
Saldo a cuenta nueva	" 2.796.694.00
	$ 10.556.694.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 138, 139 y 140 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de marzo de 1951 y anotado con el N.o 817 al Folio 809 del Libro respectivo.

$ 24.960.00. — 1|pub. — 12280.